Biblioteca del Centro Obrero de Cultura de Ferrol

OBRAS PREMIADAS

EN EL

Certamen Científico-Sociológico

CELEBRADO EL 27 DE MAYO DE 1916

Y ORGANIZADO POR EL

CENTRO OBRERO DE CULTURA

SIENDO MANTENEDOR EL ILUSTRE VATE

D. Antonio Rey Soto

Constituyeron el tribunal dictaminador:

D. José Ortega Gasset: Doctor en Filosofía y Letras y Catedrático de la Universidad Central.—*D. Francisco Rodríguez Marín:* Ilustre Literato.—*D. Pedro Blanco Suárez:* Catedrático y Secretario 1.º del Museo Pedagógico Nacional.—*D. Manuel Núñez de Arenas:* Doctor en Filosofía y Letras, periodista y publicista.—*D. Francisco Largo Caballero:* Director de la «Mutual Obrera» de la «Casa del Pueblo» de Madrid.—*D. Pedro Pérez Díaz:* Doctor en Derecho, y Licenciado en Filosofía y Letras, Oficial Letrado del Cuerpo de Estado.—*D. José Soto Reguera:* Abogado. *D. Rodrigo Sanz López:* Abogado.—*D. Aurelio Rivalta:* Director de Estudios Gallegos.—*D. Marcelo Sanz Romo:* Profesor y Tratadista de Gimnasia.—*D. Juan Rof Codina:* Inspector de Higiene pecuaria de la provincia de la Coruña.

FERROL

IMPRENTA Y ESTEREOTIPIA «EL CORREO GALLEGO»

Real, 139-141 y Canalejas, 150-152

1917

R-1151
R.8663

ESCUELA DE TURISMO
FERROL
DAFONTE

F-316
VAR
obr

OBRAS PREMIADAS

EN EL

CERTAMEN CIENTÍFICO-SOCIOLÓGICO

ORGANIZADO POR EL

CENTRO OBRERO DE CULTURA DE FERROL

Y CELEBRADO EL 27 DE MAYO DE 1916

Ateneo Ferrolán
Un lugar de encontro para a cultura
Fundado en 1879
Rúa Magdalena 202-204, Ferrol
www.ateneoferrolan.org

Ateneo Ferrolán
Un lugar de encontro para a cultura
Fundado en 1879
Rúa Magdalena 202-204, Ferrol
www.ateneoferrolan.org

R-1-154

Biblioteca del Centro Obrero de Cultura de Ferrol

OBRAS PREMIADAS

EN EL

Certamen Científico-Sociológico

CELEBRADO EL 27 DE MAYO DE 1916

Y ORGANIZADO POR EL

CENTRO OBRERO DE CULTURA

SIENDO MANTENEDOR EL ILUSTRE VATE

D. Antonio Rey Soto

Constituyeron el tribunal dictaminador:

D. José Ortega Gasset: Director de Filosofía y Letras y Catedrático de la Universidad Central.—*D. Francisco Rodríguez Marín:* Ilustre Literato.—*D. Pedro Blanco Suárez:* Catedrático y Secretario 1.º del Museo Pedagógico Nacional.—*D. Manuel Núñez de Arenas:* Doctor en Filosofía y Letras, periodista y publicista.—*D. Francisco Largo Caballero:* Director de la «Mutual Obrera» de la «Casa del Pueblo» de Madrid.—*D. Pedro Pérez Díaz:* Doctor en Derecho, y Licenciado en Filosofía y Letras, Oficial Letrado del Cuerpo de Estado.—*D. José Soto Reguera:* Abogado. *D. Rodrigo Sanz López:* Abogado.—*D. Aurelio Rivalta:* Director de Estudios Gallegos.—*D. Marcelo Sanz Romo:* Profesor y Tratadista de Gimnasia.—*D. Juan Rof Codina:* Inspector de Higiene pecuaria de la provincia de la Coruña.

FERROL

IMPRENTA Y ESTEREOTIPIA «EL CORREO GALLEGO»
Real, 139-141 y Canalejas, 150-152
1917

Ateneo Ferrolán
Un lugar de encontro para a cultura
Fundado en 1879
Rúa Magdalena 202-204, Ferrol
www.ateneoferrolan.org

PREFACIO

A todos, desde S. M. el Rey al humilde obrero; a todos los que con su peculio los unos y con el esfuerzo de su inteligencia los otros, cooperásteis con nosotros al éxito grandioso del Certamen científico-sociológico organizado por el «Centro Obrero de Cultura» de Ferrol, celebrado el dia 27 de Mayo de 1916.

Al ilustre vate D. Antonio Rey Soto, mantenedor de tan solemne acto de cultura y fraternidad.

A la Reina de la fiesta y demás señoritas que formaron su corte de honor.

A los ilustres hombres de ciencia que constituyeron el tribunal calificador en Madrid.

A nuestro padre *espiritual* D. Ricardo Neira, fundador de nuestro querido «Centro Obrero de Cultura».

A todos, se os debe el paso dado y que es precursor de nuestra próspera vitalidad. Vuestro altruismo nos dió fuerza, valor y entusiasmo para proseguir la obra, que será grande con la cooperación de todos. Cooperando todos, altos y bajos, la obra es inmensa y los sacrificios ínfimos para conseguir ilustrar, moralizar, perfeccionar, combatir groseros instintos, ennoblecer las pasiones, aquilatar el espíritu, que es misión benéfica, no dañosa; reguladora y no perturbadora, que constituye el encanto del existir; por el contrario, la indiferencia es el mayor desperfecto de la Naturaleza, es el mayor obstáculo para el desarrollo de la actividad universal—dice el libro de la sabiduría—los que están puestos sobre el candelero ló están para dar luz, pero si la luz se vuelve humo, y el resplandor tinieblas, aquel beneficio viene a ser un perjuicio mayor porque sería producir cismas y apostasías, generar monstruosos abortos, forjar armas sediciosas, predicar delirios, relatar libelos, retratar liviandades donde hierven las malas pasiones.

Nosotros emulamos aquellas instituciones que, como «Toynbee-Hall» perteneciente a las University Settlements establecido en Whitechapel, el bárrio más tenebroso de Londres, donde viven en comunidad, como pudieran hacerlo en West-End, el barrio más aristocrático, unidos hombres y mujeres, ricos y pobres, sabios e ignorantes en la obra común, animados de amar al bien público forman un contacto amistoso para elevar los gustos en lo moral e intelectual. En esta sociedad entra ¡quien quiere!, un canalla es una buena adquisición lo mismo que una meretriz. Allí todos son hermanos, es un lugar de cultura y debe brindarse; pero, y este pero hay que decirlo, aunque sea triste, en nuestra España los sabios y poderosos, salvo excepciones muy contadas por cierto, no vienen a confundirse con nosotros en la obra común como en «Toynbee-Hall», de Londres; Ontvakin, de Amberes; Belleville, de Francia, ni aquellas meritísimas sociedades de cultura de Bruselas y Lovaina; no se dan casos de desprendimiento como en la culta Bélgica donde existe o existía un Instituto Geográfico dirigido en sus comienzos por Reclús, sostenido por particulares donde un individuo solo sufragaba todos los años 10.000 francos; los Gobiernos y los Municipios tampoco son pródigos en las subvenciones: ¿qué nos queda entonces? requerir a los sabios, a los poderosos, a los Gobiernos, a los Municipios. ¿Cómo? Dando nosotros el ejemplo imitando a aquellos mártires de la enseñanza popular de los pueblos más remotos, de los bajos Alpes, la baja Saboya y las escarpadas costas del Norte, investidos con la autoridad que da el deber cumplido; cada una de nuestras peticiones respetuosas constituirán la fuerza que da la razón, que en casos de esta índole no son tan fácilmente denegados. El camino es escabroso, como el de todas las empresas; perseveremos que luego será la más lisa planicie para llegar al fin deseado.

A todos va dedicado el presente libro que da fe de nuestros esfuerzos, de nuestros entusiasmos, que no decaerán un momento.

A todos nuestra gratitud inmensa.

La Comisión organizadora.

DISCURSO

DE

DON ANTONIO REY SOTO

Ateneo Ferrolán
Un lugar de encontro para a cultura
Fundado en 1879
Rúa Magdalena 202-204, Ferrol.
www.ateneoferrolan.org

Ateneo Ferrolán
Un lugar de encontro para a cultura
Fundado en 1879
Rúa Magdalena 202-204 Ferrol
www.ateneoferrolan.org

Ateneo Ferrolán
Un lugar de encontropara a cultura
Fundado en 1879
Rúa Magdalena 202-204, Ferrol
www.ateneoferrolan.org

D. ANTONIO REY SOTO

MANTENEDOR DEL CERTÁMEN

Reina y Señora; Señoras; Señores:

En la Iliada, cuando se enumeran ciudades o comarcas que fueron cuna de héroes o teatro de sobrehumanos combates, suele el viejo y eternamente juvenil rapsoda colocar al lado de cada uno de los nombres gloriosos una o dos de esas vivas, claras y saltantes palabras, cuyo secreto poseyó él solo, y que son como la iluminación súbita, completa y maravillosa del lugar recordado. Y así van pasando ante nuestros ojos, en centelleo deslumbrador, Aulis, la del grueso cinturón de piedra; Eteón, reclinada entre colinas; Tisbe, bajo el resplandor del vuelo de sus palomas; Arna, coronada de pámpanos, exprimiendo en alto las mieles de un racimo; Pitón, arrastrándose como un ofidio ceniciento, entre el pedregal de la llanura desolada; Lilaia, mirándose en la clara fuente del divino Cefiso; Aliarto, presidiendo los rebaños sobre el verdor de la pradera inmensa; Dio, la de encrestada ciudadela; Oloson, la de los blancos palacios; la Hélade, la de las bellas mujeres.... ¡La Hélade, la de las bellas mujeres!.... ¿No os parece, a vosotros también, que cuando Homero ha proferido estas sencillas y definitivas palabras, son ellas solas las que quedan alumbrando en la imaginación, exaltándonos y enardeciéndonos, dándonos una visión, imborrable ya, de la divina comarca, que hace palidecer las visiones de las otras comarcas enumeradas?.... Y ello acontece porque la belleza, cuya más soberana encarnación es la mujer, no es otra cosa que el puro e irresistible fulgor de la *Verdad* y del *Bien* eternos y triunfadores, y de ahí que fué, es y será siempre una mujer hermosa el delicado símbolo de todo lo alto, fuerte, magnífico y sublime en los cielos y en la tierra.

A vuestros pies, Señora de la hermosura, y a los de esas incomparables damas que os sirven de corona, y que con vos, constituyen la más genuina representación de la mujer ferrolana, de esa mujer cuyos proverbiales hechizos bastan a llenar de

exquisita fragancia todo el edén gallego, vayan, pues, mis palabras primeras, como homenaje sincero y fervoroso a las virtudes íntimas que os adornan y enaltecen, y de las que son chispas y destellos no más, vuestras corporales perfecciones. Y colocado ya en este punto de rendir ante vos el pendón de mi lanza, ¿cómo no recordar que aquí nació, que de entre vósotras salió, camino de la Inmortalidad, aquella dulce y bella mujer,—mujer-bálsamo, mujer-flor, mujer-alma—que cada día parece más egregia y más noble sobre su pedestal de hierro forjado con las cadenas del preso, bajo su manto tejido con los harapos del pobre, dejando oir perennemente el deleitoso sonido de «La Voz de la Caridad»?.... ¡Pueblo del Ferrol, por la gloria de Concepción Arenal, en holocausto a los manes de tu hija, ornamento del sexo y orgullo de la Humanidad, que hoy verán, más piadosos y entristecidos que nunca, cómo los hombres olvidan sus palabras hechas de luz, y de ternura y de abnegación sin límites, y ebrios de negra, amarga y enloquecedora cólera se abrazan para despedazarse, mientras arden en derredor las mieses, los bosques y las ciudades, y en el aire la metralla forma una bóveda infernal de silbadoras serpientes de fuego; pueblo del Ferrol, aunque el orgullo te levante como a una llama, y el latigazo del entusiasmo haga crugir tus vértebras, ¡no aplaudas!.... Recógete dentro de tí mismo, y, en mudez patética y profunda, que es como se expresan los grandes amores y los sobrehumanos pesares, eleva el alma y ora un momento por la paz universal!....

Una queja tengo de vosotros, amables compañeros del «Centro Obrero de Cultura», que también yo soy pudelador del acero de las almas en el horno de las pasiones, y a veces ¡ay! también yo he sentido en mi carne el diente de la llama o del metal, por no haber aprendido bastante del Divino Maestro.... Una queja tengo de vosotros. Refiérome a la duda que habéis abrigado de que yo dejase de concurrir a vuestro requerimiento. Obra de Patria, de Fe y de Amor intentábais, ¿y habéis temido que yo pudiera negaros la última partícula del oro de mi

cerebro, si en él hubiese alguno, aunque para arrancármela tuviese que ensangrentarme los dedos, como el protagonista del cuento de Daudet?.... Mal, en verdad, me conocíais. Mi dolor consiste en no poder ofreceros metal precioso, sino un miserable puñado de barro. Vosotros, sin embargo, podéis comunicar a mi ofrenda un valor inapreciable. Todo está en que, acogiéndola con la buena voluntad con que yo os la doy, la toméis con las manos tremantes de amor. De entre ellas—¡el barro se modela tan fácilmente!—saldrá, tenedlo por seguro, una milagrosa estátua: la que vosotros fabriquéis del ideal que vos queráis poner en ella.

Por lo demás, no me toca sino felicitaros con admirativa efusión por el generoso acuerdo que habéis tenido, precisamente en los momentos actuales, de agruparos en torno del espiritu de Cervantes, que alienta perdurablemente en el indomable pecho del héroe D. Quijote, para alzarlo sobre el pavés y proclamarlo signífero eterno de nuestra antigua, extendida y nobilísima familia. Por fortuna sois vosotros—la fibra, el músculo, el nervio y la sangre de la Patria—los encargados de dar el más de los solemnes mentis a unas descorazonadoras palabras que, hace pocos días, hube de leer en una popular revista madrileña, a propósito de la publicación de un nuevo libro cervantófilo, y que por desgracia, y por eso las recojo aquí, sintetizan la manera de pensar y de decir de una gran parte de nuestros intelectuales canijos, que sin glóbulos rojos en la sangre, sin cal en los huesos y sin fósforo en el cerebro, atrévense, sin embargo, a constituirse en adalides de la opinión, y enristrando una pluma de ganso, que el vulgo diputa recio lanzón con punta de acero de Milán, conducen las mesnadas de los incautos lectores, no cara la gloria tras el combate, que es movimiento y vida, sino hacia el marasmo y la abulia que apresuran la agonía de las razas que se tumban en mitad del surco. Decía así el crítico de la revista aludida: «El cercano centenario, como el anterior con que quiso celebrarse la publicación de la primera parte del Quijote, llega con toda inoportunidad para España, cuando la atención pública, fatigada de seguir la penosa guerra europea y abrumada por los problemas interiores, que los gobernantes no aciertan a resolver, vuelve a caer en aquel sopor que siguió a

»las derrotas de 1900, y del que sólo salia el pueblo para ir a »la plaza de toros. En vano intentamos hacer interesantes y »dar importancia a las conferencias de Rodriguez Marin y a li- »bros como este.... A España no le interesan Cervantes y su »Centenario». (1)

¡Mentira! Aquí estáis vosotros, que sois algo más que comparsas sobre el escenario de España, para afirmar con cuanto amor, con cuanta exaltación, con que fe en el porvenir, pueden pronunciarse los nombres de Cervantes y de D. Quijote. Porque yo sé que todos vosotros os dáis cuenta cabal y perfecta de lo que representa este acto y de la transcendencia espiritual inmensa que cobra, realizado aqui, precisamente en este pueblo, y merced nada más a vuestro entusiasmo y vuestro esfuerzo. Porque todos véis y escucháis en esta solemnidad lo que yo escucho y veo: un toque de diana en el sereno y espléndido amanecer del gran día hispano-latino. Nosotros preludiamos las primeras notas del himno colosal y arrebatador, y, mientras tanto, sube, izándose lentamente, a lo alto del mástil inmenso, el nuevo pabellón que tiene en el centro los clásicos y supremos colores de España—el oro y la sangre—y en torno, los otros jóvenes y sugeridores esmaltes que evocan los bosques virgenes, los mares espumantes, el cielo sereno y el sol fecundo de las fragantes y lejanas tierras, en cuyas playas rugen los cachorros que amamantó nuestra leona.

Ateneo Ferrolán
Un lugar de encontro para a cultura
Rúa Magdalena 202-204, Ferrol
www.ateneoferrolan.org

Y es que nosotros podemos decir, señores, que el Quijote es la más alta cumbre de la literatura universal; podemos definir que en él—excepción única—se subvierte toda la filosofia de cierto postulado famoso, y, por alquimia prodigiosa, lo ridiculo se torna sublime y la carcajada frivola adquiere el valor trascendental de una profunda meditación; podemos ponderar que él solo es el legitimo mayorazgo del ancho, destartalado y trágico solar humano, superior en esto a todas las figuras-símbolo de las grandes literaturas, desde el Krichna indico al Fausto germánico, desde el griego Prometeo al Hamlet sajón, porque todas

---

(1) *Nuevo Mundo*, núm, 1166, 12 Mayo 1916. «Libros y Revistas». «Quisicosas del Quijote».

estas son figuras divinas o semidivinas, que se mueven en convencionales y artificiosos escenarios superhumanos, mientras que D. Quijote, el ético caballero que padece hambre de ideal, sed de amor y fiebre de justicia, pasa naturalmente, oprimiendo los costillares de un rocín cuajado de dolamas y proyectando sobre los caminos manchegos una sombra, ni más grande ni más chica que la que nosotros proyectamos. Y así va hacia los altos riscos de la gloria que escala y conquista él solo, por el esfuerzo de su brazo y el épico denuedo de su corazón, sin que ningún poder ultraterreno—el «Deus ex machina» de que no pueden prescindir las otras epopeyas— alargue su brazo por entre los bambalinescos celajes para ayudarle en su inaudita empresa.... Y cuando hayamos acabado de proferir estas alabanzas, que son las mayores que de obra alguna pueden hacerse, todavía sentiremos que no hemos dicho la suprema palabra de nuestro elogio, la única, la conmovedora, la que há de solivantarnos tremantes y encendidos de entusiasmo, porque todavía no hemos dicho que D. Quijote es español.

Y aquí tenéis esbozadas ya, señores, las ideas que han de ser objeto de rapidísimo análisis en estas menguadas cuartillas mías, y que pueden sintetizarse en las siguientes interrogaciones: ¿Qué es el Quijote? ¿Su concepto real debe inquirirse en la crítica y en la exégesis literaria? ¿En dónde si no?

Seguid prestándome atención, que procuraré ser breve, a falta de otro mérito.

Es el Quijote obra de plenitud y de madurez. Detrás de ella están—tuvieron que estar—siglos de literatura y largos y experimentados años de una vida trabajada, sacudida, recíamente varonil y humana, tal como hubo de ser la de Miguel de Cervantes y Saavedra. Alonso Quijano el Bueno; que frisa en los cincuenta y a quien peregrinas lecturas desecaron el cerebro, no se concibe como ciudadano de una época de transición histórica, ni mucho menos como hijo de un ingenio mozo. No es el tal raíz de personajes sino flor de ellos, y para lograrla, tuvo un experto jardinero que proceder a sabios, largos y complica-

dísimos cruzamientos. Sólo así pudo resplandecer ese cáliz delicado y raro, tan pleno de subidas esencias.

Si el Quijote hubiese sido, como el Amadís, un libro de origen no muy claro, su partida bautismal habría que inquirirla, únicamente, en los viejos archivos castellanos y manchegos, y no más acá de los primeros años del siglo XVII, época en que realmente fué alumbrado. Alto, enjuto, de color de avellana, el Caballero de los Leones es como una escultura modelada con aquella generosa tierra del llano que Dios puso igual que un peto de fuego sobre el corazón de España; tierra alucinante y heroica, hecha para que sobre ella galopen los corceles y vuelen las águilas, se erijan como torres los pensamientos y se levanten y suban hasta los cielos los deseos. Quiero decir con esto que el Quijote nació, como debía, en su punto y a su hora. De la propia suerte que Beatriz, en el poema dantesco, se aparece al poeta a las puertas del Paraíso para guiarle en el último tercio de su ultraterrena peregrinación, así D. Quijote se ofrece allí, bajo la áurea cúpula de nuestra gran época, no muy lejos de la entrada de la Edad Moderna, esta tercera y última parte de la humana comedia que todos vivimos, para que le vean y le miren bien los espíritus de cuantos traspongan el umbral. A todos los que a él se acercan recibe D. Quijote y a todos acompaña y habla con su natural e ingénita cortesía, pero no todos de la misma manera aciertan a considerar su catadura sublime ni a desentrañar de igual modo el misterio de sus heroicas y sonantes palabras, ya que es él de tan compleja condición y de tan fina y dúctil naturaleza, que parece avenirse de buen grado a no decir a cada uno sino las cosas que más pueden interesarle.

Participa el siglo XVII, sobre todo hasta sus promedios, de la fiebre creadora de su antecesor. Brillan en él los colosales ingenios que esculpen el alma nacional, dejando en su rostro y encima de su pecho la huella perdurable de los sublimes cinceles. Cervantes es precisamente quien acusa el aquilino perfil y entona con vigor toda la figura. Su obra no puede abarcarse por completo de cerca. Ni él mismo, que presiente su profunda belleza total, logra verla por entero. Y sus contemporáneos, que se sienten un poco achicados y confusos bajo la sombra que proyecta la mole del coloso, admiran sólo los detalles más próxi-

Ateneo Ferrolan
Fundado en 1870
Rúa Magdalena 202-204, Ferrol

mos y de mayor bulto. Para apreciar la soberana armonía del conjunto es menester alejarse y comparar, relacionar, establecer semejanzas y diferencias con monumentos análogos y situados a proporcionada distancia. Y eso es difícil, sino imposible, para los lectores de la época. Eso será factible más tarde, cuando al quebrar albores del siglo XVIII, un inglés llame la atención de nuestros distraídos eruditos en la persona de Mayans y comience a escudriñarse la vida de Cervantes para conocer lo que hay de atávico en su hijo; cuando Vicente de los Ríos y Pellicer, en el ocaso de aquel siglo, y en el siguiente Navarrete, Clemencin, Gallardo y Mor de la Fuente analicen, con criterio estrechísimo, es verdad, pero precioso para la cabal depuración del espíritu de D. Quijote, sus menores ademanes y palabras; cuando las enfermizas fantasías de unos locos amadores del Ingenioso Hidalgo se retuerzan y desvarien, y Fernández Morejón estudie en él la Medicina; y Gamero, Jurisprudencia; y Teología, Sbarbi; y Rementería y Fica y Federico de Castro, Filosofía; y Geografía, Caballero; y Náutica, Fernández Duro....; cuando Adolfo de Castro, arrojando a la palestra «El Buscapié», espolée hasta hacer sangre, los ijares de bibliógrafos y comentadores nacionales y extranjeros, y renazca y se duplique el entusiasmo de los admiradores de la obra cervanteña, y salgan a luz nuevas páginas que, ora explican pasajes antes no entendidos en ella, como las del libro de Juan Calderón, ora pretenden descubrir esotéricos sentidos y arcanas e insospechadas doctrinas que Cervantes quiso celar cuidadosamente, según sostiene Benjumea en curiosísimas monografías; cuando el Doctor Thebussen publique sus epístolas beneméritas, y se edite «La Crónica de los Cervantistas», y Valera pronuncie su discurso en la Academia, y Menéndez y Pelayo lea, en el Paraninfo de la Central, aquel asombro del suyo, y Navarro Ledesma describa la maravilla de la vida de Cervantes, y Unamuno ensaye una biografía filosófica de D. Quijote y de Sancho, y cuando, finalmente, a modo de lucerna flamígera sobre el crucero de la suntuosa catedral cervantina, erija Rodríguez Marín su comentariada y espléndida edición del Quijote, a la que bien pudieran servir de brillantísimo colofón las dos últimas conferencias cinceladas por la Pardo Bazán en la tribuna del Ateneo.

¿Verdad, señores, que asombra toda esta labor inmensa, apuntada así sucintamente, y con lagunas enormes, que el amor y el estudio de nuestros críticos y eruditos fué acumulando alrededor de la obra del Príncipe de nuestros ingenios?

Pues nuestro asombro subiría de punto si añadiésemos a la enumeración que acabamos de hacer los nombres y las ideas de los pensadores, de los artistas y de los poetas que en el extranjero, con más acierto y sentido crítico acaso, y con no menor devoción que en España, contribuyeron a hacer del Quijote una suma de valores transcendentales, de una complejidad tan enorme y tan ponderada—verdadera y definitiva consagración—que da por resultado el que, a la hora presente, todos los hombres cultos del planeta, aún los situados en los más contrarios puntos de vista y los que militan en las filas de los más opuestos ideales, hagan converger las miradas y las sonrisas melancólicas para contemplar, igual que a un hermano, al Caballero de la Triste Figura. ¿A qué citar nombres, señores? Desde Bowle, el comentarista, hasta Fitz Maurice Kelly, el crítico; desde Shelling, el filósofo de la novela, hasta Flaubert, que reina sobre ella, poned todas las grandes firmas de Europa, desde el siglo XVIII hasta nuestros días, y encima de ellas inquirid y encontraréis siempre una frase, una alusión, un capítulo, un libro muchas veces, consagrados a enaltecer a nuestro ensandecido caballero.

Ateneo Ferrolán
Un lugar de encontro para a cultura
Fundado en 1879
Rúa Magdalena 202-204, Ferrol
www.ateneoferrolan.org

Sin embargo, señores, yo no puedo menos de declarar que toda esta gran labor, que a primera vista parece maciza y descomunal pirámide faraónica, suena un poco a hueco cuando se la golpea con el puño. Y es que toda ella—¿por qué no declararlo paladinamente?—está marcada con ese borroso pero inconfundible sello de falsedad, de marchitez, de estéril rebuscamiento, que llevan siempre, más o menos ostensiblemente, los hijos de las puras y frías meditaciones de gabinete, por más ardor y emoción que hayan querido poner en ellos sus padres al engendrarlos. Y ved aquí porque yo más quisiera que no se hubiese escrito nunca ni una sola línea de comentario o de elogio al Quijote, pero que todos lo hubiésemos leído, como debe leerse, al sol, por los caminos reales, en los mesones de los pueblos, bajo la sombra de los robles y de las encinas, sobre los floridos

linderos de los prados, respirando el aire libre y tibio de la vida cotidiana, de la propia manera que fué pensado y escrito; y que después de leerlo así, lo apretásemos fuertemente contra el corazón. Eso nos daría, sin duda, un concepto del personaje que habría de ser el más aproximado a la realidad que en él quiso poner su autor; y contagiados entonces directamente, porque nada ni nadie se interpondría entre él y nosotros, de su amorosa calentura, fecundados por sus varoniles palabras, sacudidos y arrebatados por el sublime vendaval de su locura, nos sentiríamos más consanguíneos suyos, y su espíritu estaría verdaderamente entre nosotros, como ese antiguo cemento, cuyo secreto se ha perdido y que es más fuerte que las rocas que une, aglutinándonos a todos los que hablamos la misma lengua que él habló, la única lengua de hierro, de oro y de cristal que se halló digna para tallar en ella el pristino cáliz que guarda la esencia de sus altos e inauditos pensamientos, y preparándonos así para ser el bloque tajamar en la punta avanzada del dique inmenso de la raza, contra el cual vendrían rabiosas, pero impotentes, a estrellarse y morir las olas de todas las tempestades.

Este debe ser el noble propósito que formemos aquí, en esta fiesta, obreros ferrolanos: difundir el amor a la lectura del Quijote y hacer de esa lectura un hábito y un vicio. Darse a esta obra es afirmar, robustecer, acusar profundamente los rasgos de nuestra personalidad ante la Historia, y proseguir lenta, pero continua y fuertemente, la tradición gloriosa de nuestra raza, a la que yo creo que están reservados aún altísimos destinos. Porque nada se pierde, señores, en ningún orden, ni en la vida ni en la eternidad. Y aquel granado estío de nuestro siglo XVI y de la primera mitad del XVII tiene que traducirse todavía ahora, en este desapacible otoño que atravesamos, en frutos y en semillas que hemos de recoger avaramente para sembrarlas preparando así las nuevas y radiantes primaveras. ¡El siglo XVI y la primera mitad del XVII!.... ¡Ah! Dichosa edad y siglos dichosos aquellos, diremos también nosotros parodiando a D. Quijote, en que ser español era ser algo.... Fué entonces cuando al completar la unidad del globo, el pabellón de la galera de Elcano iba enseñando al sol un nuevo camino a través del vasto y solitario océano, y el sol se resignaba a ir detrás, como el rubio

escudero de nuestra enseña; fué entonces cuando Clio, la musa de la Historia, arrojó el viejo cálamo y los antiguos rollos de papiro, y tomó una tabla de bronce y empuñó un cincel para esculpir los nuevos sucesos, y la tabla de bronce estaba forjada con los clarines de Lepanto y el cincel con el acero que Cortés desnudó en Otumba; que entonces era también cuando nuestros capitanes, con extender nada más las poderosas diestras cambiaban los rumbos de las civilizaciones, detenian la marcha de los imperios, los aniquilaban y los creaban; los pulverizaban, dejándolos caer por entre los ferrados dedos de sus guanteletes, y los recogian, amasaban y erigian de nuevo, gritándoles para que se moviesen: ¡Andad, en el nombre de Dios y en el de España!

Y entonces también se escribió el Quijote.... Entre aquellas grandezas guerreras, resplandecientes y sonantes, el talle del andante manchego apenas sobresalía por otra cosa que por la magnitud del ridículo que lo circundaba. Sin embargo, mirad lo que son las cosas: la homérica ciudadela que levantaron nuestros caudillos y el imperio que labraron sus tajadoras espadas fueron arrasados como un montoncillo de arena por el viento. Nada queda de ellos.... Pero miento, señores, que algo permanece, y ese algo es precisamente lo intimo, lo cordial, lo esencialmente medular y óseo de aquella obra ciclópea.... España ha perdido tierras y continentes, pero sigue siendo señora de las almas, porque allí donde pudo ser arrancada su bandera no pudo ser desarraigada su palabra, su verbo, aquello que en el mundo superior de los espiritus lo crea todo, todo lo anima, sustenta y fortifica. ¿Y qué otro paladín, señores, sino D. Quijote mantiene hoy esa altísima e inmortal soberanía? Por eso aquel gran patricio que, en los trágicos momentos de estupor que siguieron a nuestros desastres, se irguió sobre las colinas de Graus, temblándole entre los cuadrados y formidables hombros la cabeza enorme y apoplética, y comenzó a hablar, y su voz parecía la voz de la antigua Iberia, pudo y acaso debió pedir que se cerrase el sepulcro del Cid y se hiciesen desaparecer sus llaves, pero ni él ni nadie podrá pedir nunca que se interne en una casa de salud a D. Quijote. Y es que el Cid cabalga en Babieca y va galopando por la llanura a conquistar tierras y a

dominar vasallos, y el brazo que empuña la tizona destila muchas veces sangre humana por el codo; mientras que D. Quijote sube encima de Rocinante, que es tardo y flaco porque simboliza la resistencia que ofrece la voluntad en el camino de la perfección, y marcha bajo el ardiente sol de su tierra, que si hiere, también vivifica como el de la Justicia, a la conquista del soñado reino de la libertad y del amor, y jamás una gota de sangre homicida empaña la inmaculada pureza de sus armas.

Enorgullezcámonos, señores, por ser compatriotas de este humano caballero del ideal. Los hombres de todas las naciones nos envidian esta gloria purísima. Algún escritor de la vecina república norteña ha dicho hace poco que D. Quijote encarna actualmente en todos y en cada uno de los soldados franceses que en estos momentos saben morir con heroísmo, en verdad tan sobrehumano, en las trincheras del frente occidental. Yo no puedo, ni quiero, ni debo quitar ilusiones a nadie en este punto. D. Quijote, aunque español, pertenece a la Humanidad. Sin embargo, yo me atrevo a decir, con todos los respetos y simpatías que a Francia son debidos, que en esta guerra, si existe alguien que pueda proferir con alguna razón aquellas sublimes y emocionadoras palabras de D. Quijote al de la Blanca Luna: «Aprieta, caballero, la lanza y quítame la vida, pues me has quitado la honra».... es. Bélgica, la pequeña y desventurada Bélgica, que en un rapto de locura de honor, que será siempre admirado por las almas caballerescas, se arrojó para morir entre los dos gigantes que se acometían.

Todas las demás naciones pelean por algo que se traduce en oro. Bélgica pelea sólo por un sentimiento que vale infinitamente más. Y atrévome a declarar esto ahora, porque yo que he recorrido aquellas fértiles llanuras de Flandes, yo que he dormido una noche a la sombra invisible de la catedral de Namur donde reposa tendido en la suprema postura D. Juan de Austria, aquel mismo que visitó y galardonó a Cervantes herido y moribundo casi, en el hospital de Mesina, pude apreciar que si en los museos de Bruselas y de Amberes existen cuadros que con el título de «La Furia Española» recuerdan siniestras escenas de nuestra dominación en aquellos lugares, sin embargo, en el corazón de los habitantes hay amor para nosotros, y en sus palabras

afecto y halago, y en las costumbres, en los usos, en las conversaciones, en el aspecto de las viejas ciudades, desde Lieja la fabril hasta Malinas la del prodigioso carillón, hasta Gante, en donde nació Carlos V, en los patios de las casas, en el campo, en el olor del aire y en las sonrisas de las mujeres hay un sello de España. Y ahora la actitud de ese pueblo me confirma más en mi opinión, que sólo quien tiene en las venas realmente sangre de D. Quijote puede portarse como Bélgica se ha portado. Enorgullezcámonos, señores, porque no, no es cierto que en ninguna parte, y mucho menos en Flandes, se haya puesto nuestro antiguo y glorioso sol, ese sol que si desecó los sesos de D. Quijote hizo también cegadoras a sus armas y le envuelve ahora, en la inmortalidad, de replandores.

Más orgullosos que nadie debéis estar vosotros, obreros del Ferrol, promotores entusiastas de este festival, pues vuestro acierto ha sido insuperable. Os lo indicaba al principio. Ninguno de los actos análogos que ahora se celebran en España puede tener tan alta significación como este. Porque a ningún otro lugar mejor que aquí, a esta punta del viejo mundo latino, en donde las garras de los montes de Iberia se clavan en el mar, como para dominarlo todavía, aquí, en donde se construyen y botan a las olas esas islas flotantes de hierro que han de llevar por todos los mares nuestra bandera, que es lo mismo que llevar las entrañas palpitantes de la patria, puede traerse a Don Quijote, para acercarlo a la costa brava, cuando el sol se va hacia allá, hacia donde están los millones de hombres que hablan su misma lengua, y para que él, conmovido por la solemnidad de la hora, por la majestad rugidora del mar que está a sus pies, por la gloria del sol que se va, sintiéndose más gigante que nunca, se erija sobre un peñón y grite, mirando a occidente, con un trémolo en la voz velada: ¡Oh, hijos míos!... ¡Hermanos míos!....

Pero puede darse a este acto, y yo desearía que vosotros se la diéseis, una íntima y sentimental significación de carácter puramente regional. Porque yo creo que Cervantes tenía intereses, hasta ahora no descubiertos, en Galicia, y que la conocia muy bien, y que trató íntimamente a muchos de sus hijos. La vida de Cervantes, a pesar de los grandes trabajos de esclareci-

miento llevados últimamente a cabo por Pérez Pastor, Gómez Ocaña, Navarro Ledesma, el gran D. Marcelino y el infatigable Rodriguez Marin, está todavia llena de anchas y oscuras lagunas, y lo mismo en el Quijote que en el resto de sus obras existen alusiones sin cuento a cosas, personas y sucesos que por desgracia permanecerán acaso para siempre celadas a la curiosidad de los lectores. Alguna vez, sin embargo, unos ojos ávidos, quizá ven pasar hilos de luz por entre esas tinieblas, y como que, de pronto, se perfilan siluetas, que se desvánecen en cuanto se intenta precisar con exactitud sus fugitivos contornos. Y eso acontece, precisamente, con todo aquello que en Cervantes puede hacer relación con nuestra tierra. Sus apellidos paternos, oriundos de nuestras montañas; sus relaciones indudables con personas vinculadas estrechamente aqui, como fueron don Rodrigo de Castro, el cardenal de Sevilla que dejó en Monforte tan altas pruebas de su magnificencia, y D. Pedro Fernández de Castro, el conde de Lemos, de Andrade y de Villalba, a quien están dedicadas las Novelas Ejemplares y la segunda parte del D. Quijote; sus largas estancias en la ciudad del Betis, en una época en que abundaban alli, como aún abundan ahora nuestros paisanos, hasta tal punto que entonces se redactaron algunos acuerdos de aquel Cabildo en nuestro dialecto; el encomio que en «El Licenciado Vidriera» hace Cervantes de nuestros vinos de Ribadavia, que entonces no se comerciaban ni en Andalucia ni en Castilla, y que él no pudo catar sino en la mesa de algún gallego pudiente, a quien desde acá se los remitian, y finalmente, hasta aquel gracioso titulo de Gran Duque de Quirocia que suena, en la aventura de los carneros, como una donosa corrupción de nuestro genuino Quiroga, son otros tantos vislumbres de resplandores, que separados no tienen valor alguno, pero que cuando súbitamente se reúnen, se trenzan, combinan y fulgen un instante a la vez, antes de desvanecerse, como que nos dan una visión de un Cervantes que mira, fija y pensativamente, hacia nosotros. No, señores, no le fuimos indiferentes ni muchisimo menos, a nuestro gran genio nacional. Y tanto no se lo fuimos, que en «La Tia Fingida» nos insulta y denigra tan despiadadamente que hasta llega a negarnos la dignidad de personas. El, tan mesurado, tan prudente, tan come-

dido cuando contesta a Avellaneda que pública y cobardemente le infama, pierde los estribos cuando tiene que mentar a los gallegos.... ¡Quién sabe! Acaso Cervantes, a solas, se ponía colorado recordando alguna pesada burla, de esas que no pueden confesarse porque atraen el ridículo sobre quien las padece, que hubo de jugarle alguno de nuestros avispados conterráneos.... ¡Quién sabe!

Nobleza nuestra será pues, señores, desagraviar a los manes de Cervantes si agravio le hemos inferido, y más nobleza aún ensalzarle, aplaudirle y postrarse ante él, aunque sin justicia ni razón nos haya ofendido, porque si como hombre pudo tener y tuvo sin duda sus flaquezas, como artista fué único y sublime y en su puño se templó el acero del alma de España.

Señores; ¡Sursum! ¡Arriba!.... Levantad vuestros corazones como copas que desbordan el rojo y ardiente licor del entusiasmo, y gritad conmigo, como tres ¡hurras! nuestras tres heráldicas y seculares voces, que encierran los altos ideales que nos hicieron y habrán de hacernos siempre grandes y gloriosos.... Señores, ¡Por Cervantes que es la raza! ¡Por Santiago que es la Historia y es Galicia! ¡Por España que es nuestra madre!

Ateneo Ferrolán
Un lugar de encontro para a cultura
Fundado en 1879
Rúa Magdalena 202-204, Ferrol
www.ateneoferrolan.org

HE DICHO.

Orense, 24-5-916.

Comentarios a la aventura de don Quijote con los Galeotes

POR

Juan Manuel de Capua y Rivero

SECRETARIO DE SALA DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS::EX-SECRETARIO DE LA TERRITORIAL DE MADRID, POR CONCURSO DE MÉRITOS::EX-JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN, POR OPOSICIÓN::EX-RELATOR SECRETARIO DE LA DE VALLADOLID, POR OPOSICIÓN::ACADÉMICO PROFESOR DE LA REAL DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN::PREMIADO EN SESENTA CERTÁMENES PÚBLICOS

Ateneo Ferrolán
O lugar de encontro para a cultura
Fundado en 1879
Rúa Magdalena 202-204, Ferrol

Premio de S. M. el Rey, y banda de honor al tema primero.

Ateneo Ferrolán
Un lugar de encontro para a cultura
Fundado en 1879
Rúa Magdalena 202-204, Ferrol
www.ateneoferrolan.org

TEMA PRIMERO

Comentarios a la aventura de D. Quijote con los Galeotes

LEMA

Odia el delito y compadece al delincuente

Ateneo Ferrolán
Un lugar de encontro para a cultura
Fundado en 1879
Rúa Magdalena 202-204, Ferrol
www.ateneoferrolan.org

TEMA PRIMERO

Comentarios a la aventura de D. Quijote con los Galeotes

LEMA

Odia el delito y compadece al delincuente

Ateneo Ferrolán
Un lugar de encontro para a cultura
Fundado en 1879
Rúa Magdalena 202-204, Ferrol
www.atenoferrolan.org

Ateneo Ferrolán
Un lugar de encontro para a cultura
Fundado en 1879
Rúa Magdalena 202-204, Ferrol
www.ateneoferrolan.org

PRELIMINARES

CAPÍTULO PRIMERO

Bases o punto de partida, para el estudio de la aventura de los Galeotes.

Ateneo Ferrolán
Un lugar de encontro para a cultura
Fundado en 1879
Rúa Magdalena 202-204, Ferrol
www.ateneoferrolan.org

Ateneo Ferrolán
Un lugar de encontro para a cultura
Fundado en 1879
Rúa Magdalena 202-204, Ferrol
www.ateneoferrolan.org

CAPÍTULO PRIMERO

Al comenzar el reinado de la casa de Austria, en nuestro país, se hallaba España en un período de transición, que continuó durante los tiempos de Felipe III, y se acentuó en los de Felipe IV y Carlos II, monarcas últimos de aquella dinastía. La ruptura con el pasado se imponía de una manera clara y evidente: pacificado nuestro territorio y expulsados de él los sectarios de Mahoma, no tenía razón de ser aquel espíritu guerrero, que aun mostraban nuestros compatriotas, la exageración del cual produjo la *sed de conquistas* de que hacen mención los historiadores, esto es, aquella serie de empresas locas con abandono, casi absoluto, del régimen interior del país, y originó, como consecuencias, la *fiebre duelómana*, y la relajación de los lazos de familia, con la consiguiente corrupción de las costumbres.

Fundado en 1879
Rúa Magdalena 202-204, Ferrol

Los soñadores, los que solamente en los éxitos obtenidos en la guerra vinculaban la grandeza de la patria, obsesionados por la que se pudiera llamar «*alucinación de los combates*» (*tanto guerras como duelos particulares*) y los *pícaros*, pobre *ralea* formada por profesionales de las aventuras, gente sin entrañas y sin amor a la familia ni a la patria ni a la sociedad, tales fueron los enfermos cuya curación se propuso Cervantes en sus novelas, y principalmente en las «Aventuras del Ingeniòso Hidalgo». Presentó a tal efecto el Príncipe de los Ingenios Españoles, la manera de ser de los exagerados caballeros, y de los envenagados hampones, poniendo de relieve los perjuicios que ocasionaban unos y otros a la sociedad en que vivían, e indicando el procedimiento para curar (tanto a los pueblos como a las familias y a los individuos), las llagas y las lacras producidas por

aquella que pudiera llamarse *legua de extraviadas criaturas*. (1)

La España de los tiempos de Cervantes, arrastraba la precaria y triste existencia de un hidalgo venido a menos, y dormido sobre los laureles que habian obtenido sus ascendientes. Los lauros ganados por los soldados españoles en el transcurso de los ocho siglos en que tuvo lugar la Reconquista, y en que se alcanzaron las victorias que esmaltan los reinados de Fernando e Isabel o sea de los Reyes Católicos, asi como los de Carlos I y Felipe II, habían hecho creer a nuestros gobernantes que la dirección de un pais estriba, únicamente, en obtener las glorias por la fuerza de las armas, aunque se desatienda cuanto se refiere al desarrollo moral y económico de la nación.

Y el resultado no pudo menos de ser el correspondiente a tan absurdas teorias, pues *las mismas causas que contribuyeron al fugaz engrandecimiento del Estado español fueron también los motivos de su ruina.*

El absolutismo de los Reyes Católicos que aseguró la unidad nacional, degeneró en un poder despótico; el espiritu religioso que habia dado poderosisimo impulso a la obra grandiosa de abatimiento del poder musulmán, convirtióse en un fanatismo en enervante (2) y en una *ruina* desconsoladora; las guerras que habian producido los triunfos de nuestras armas en Ceriñola, en Pavia, en Sau Quintin, en Garellano, en Otumba, en Lepanto, y en tantos y tantos otros lugares en que se cubrió de gloria el estandarte español, dieron lugar a que, acostumbrados los di-

Ateneo Ferrolan
Fundado en 1879
Rúa Magdalena 202-204, Ferrol

---

(1) Se han escrito muchos trabajos acerca del estado social que revela el Quijote. Los más notables, entre otros varios que pudieran citarse, son el del Sr. Puyol, premiado por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, y el pequeño estudio debido a D. Augusto Martínez Olmedilla, publicado en la España Moderna, tomo 211 Julio 1906, páginas 123 a 146.

(2) Véase entre otras muchisimas obras que pudieran citarse respecto de esta época de transición (a que alude Cervantes en el Quijote), entre la Edad Media y la Moderna las siguientes: 1—Guillermo H. Prescott, (traducción de D. Pedro Sabau) «Historia de los Reyes Católicos». 2—Andrés Bernaldes, (El cura de los Palacios) «Crónica del reinado de los Reyes Católicos» (hasta 1513). 3—W. Robertson, «Historia del reinado del Emperador Carlos V» 4—Manuel Danvila, «Historia documentada de las Comunidades de Castilla (Memorial histórico español, tomos XXXV al XL. 5—«Las historias del reinado de Felipe II por Maurebreger, Forneson y Wastton.

rectores o gobernantes, de nuestra patria, a este *incienso de victorias*, esquilmasen al pobre pueblo con bárbaros impuestos, para nuevas guerras, ahogándose, así, las fuentes de la industria y del comercio, con mengua y perjuicio gravísimos para el desarrollo económico de la recién constituida nacionalidad, y convirtiéndose la creación de la nueva España en un verdadero *aborto*. (1)

La codiciada América, cuyo feliz descubrimiento dió lugar a que se grabase con letras de oro en el gran libro de la Historia el nombre de nuestros más ilustres compatriotas, fué causa de que, extendiéndose por toda nuestra península (cual un cuento de hadas), la fábula de las cuantiosísimas riquezas que, con sólo alargar el brazo, cogían los emigrantes en aquellas comarcas vírgenes, los trabajadores abandonasen los campos, y quedase la infeliz tierra olvidada y sin cultivo, por efecto del sueño que los campesinos, (en su mayoría) albergaban, con algún pariente rico que les enviase desde aquellas apartadas regiones algún galeón cargado de oro. (2)

Como consecuencia, lógica e inevitable, de tantos y tan graves errores y descuidos, encarecióronse las subsistencias, y, siendo imposible la vida económica, y aun la social, los trabajadores y los soldados, ociosos entonces, llenos de vicios y acostumbrados a la holganza, caminaron rapidísimamente por la mala senda, aumentándose de día en día el número de los *hampones* y de los *pícaros*. Los caminos y los mesones llenáronse de aventureros *hambrientos* y de prostitutas y se vió muy comprometida y muy en peligro la seguridad personal. Los formadores de las clases elevadas, los magnates, los poderosos, escu-

---

(1) Véase las obras siguientes: 1.—E. Gaylord Bourne, «España en América» (1450-1580). 2. —León G. Galindo y de Vera, «Historia, vicisitudes y política transcedental de España» respecto de sus posesiones de Ultramar (Memorias de la Real Academia de la Historia XI). 3—M. Serrano Sanz, «Historia de América». 4— Del Perojo, «La colonización española» (Biblioteca de ciencias políticas, 2.ª serie, volumen IX). 5—Miguel Blanco Herrero, «Política de España en Ultramar». 6—Adolfo Posada, «El Régimen colonial de España en América» (Revista de Derecho público, volúmenes X y XI).

(2) Véase: 1—A. Bonilla, «La vida del pícaro» (Rev. hisp. IX). 2—T. de Haan, «Pícaros y ganapanes». 3—P. Pérez de la Sala, «Costumbres españolas en el siglo XVII». 4—«La sociedad española bajo el reinado de Felipe IV», según los dramas de Calderón.

dados en sus privilegios, cometian todo género de abusos, resultando irrisorios para tan orgullosos individuos las leyes y los castigos, y estando, pues, pendientes de la destreza en el manejo de las armas las propiedades más caras y altas; el honor, el decoro, la paz de la familia. (1)

Ofuscada la gente plebeya por la magnificencia y suntuosidad que los acaudalados y los próceres desplegaban en la Corte, quería salir de su humilde condición y ser hidalga. Buscábase por aquéllos *el oropel* aunque la ejecutoria de hidalguía imposibilitase para el trabajo manual.

En cuanto a la constitución, régimen y vida de las respectivas familias, como el espíritu guerrero y la sed del oro lo absorvian todo, se constituian los hogares, por punto general, a impulsos del interés y de la avaricia, o por admiración de tal o cual damisela a un espadachín, que, *no obstante su destreza en las lides guerreras, podia ser* (y así fué muchas veces) *un mal esposo y un mal padre.* El pudor, el decoro de la débil mitad del género humano, merecia muy pocos respetos a aquellos pretenciosos *fidalgos*, que, llamándose grandes cristianos, negaban la debida consideración a las infelices mujeres cuando éstas carecían de fuerte y valiente varón que las guardase. (2)

Y, si en la esfera privada era triste y lamentable la situación de España, mucho más grave enfermedad presentaba esta nación en el terreno de la vida pública. La moralidad administrativa era casi por completo desconocida porque, como dice el inmortal Cervantes en el capítulo 3.º de la segunda parte del

---

(1) Pintando con mano maestra la relajación de costumbres en aquella época, en cuanto a las mujeres se refiere, dice el autor, por boca de D. Quijote, en el capítulo XI, de la primera parte de las «Aventuras del Ingenioso Hidalgo», encomiando las venturas de la edad de oro: «Ahora, en estos detestables siglos, no está segura ninguna, aunque la oculte otro laberinto como el de Creta, porque allí, por los resquicios, o por el aire, con el celo de la maldita solicitud se les entra la amorosa pestilencia, y les hace dar con su recogimiento al traste».

(2) En el capítulo XI, de la primera parte de las «Aventuras del Ingenioso Hidalgo», dice D. Quijote, refiriéndose a la justicia de la edad dorada: «no habia el fraude ni el engaño mezclándose con la verdad y con la llaneza. La justicia estaba en sus propios términos, sin que osasen turbarla ni ofenderla los *del favor* ni los *del interés*, que tanto, ahora, la menoscaban. La ley *del encaje*, aún no se habia sentado en el entendimiento del juez».

Quijote: «las plazas (en aquel tiempo) eran golfos de piratas; los tribunales, golfos de forajidos, y los ministros, patrones y defensores de los delitos». El pueblo, el pobre pueblo no representaba nada en aquel lamentabilísimo desorden, pues las Cortes quedaron convertidas en asambleas feudatarias de la Corona y solamente eran convocadas para reconocimiento de fueros y de reyes y (sobre todo y especialmente) para votación de tributos. Hallándose los monarcas sedientos de dinero, se llegaron a vender los cargos públicos, dándose, así, origen a enormes inmoralidades, y a inmensos perjuicios al servicio público, todos los cuales habré de precisar en otro lugar del presente trabajo, al tratar de las escribanías y de las procuras, como oficios enajenados de la Corona que eran entonces. Y de tal manera se empobreció el tesoro nacional, que se llegaron a hacer colectas y cuestaciones para alivio de la moribunda hacienda del país!!!

Como plaga, que revelaba la enfermedad padecida entonces por nuestra desdichada sociedad, presentóse *el bandolerismo*, resultado lógico de la ociosidad en que vivía tan grande masa de población, (1) y fruto, igualmente, del desconcepto en que se tenía al trabajo manual así como del incultivo de los campos y del agonizante estado de las industrias, e igualmente de la expulsión de los moriscos, que eran los que estaban dando más fructíferos y mejores ejemplos de laboriosidad en nuestro suelo. Contribuyó también, grandemente, a esta dolencia el ya mencionado espíritu aventurero, no solamente *tolerado* sino *consagrado* por el *consentimiento de gobernantes perezosos* y por el que pudiera llamarse *culto a la guapeza y a las bravuconadas*, alardes *paganos*, indignos de una sociedad cristiana, *en la cual la fuerza material* DEBÍA, *y debe siempre, representar un lugar muy secundario*.

El tipo genuino del español no hidalgo ni magnate llegó a

---

(1) En su novela «Guzman de Alfarache», dice Mateo Aleman, respecto de la, a su juicio, escasa probidad de los cuadrilleros de la Santa Hermandad que, «cuadrilleros y venteros sollan ponerse de acuerdo para oprimir y tiranizar a los pobres caminantes». En su libro «Pasajero», asegura Cristóbal Suárez de Figueroa, que el hecho de figurar en las filas de la Hermandad, no era más que un salvo conducto para robar a placer.

ser entonces *el picaro* especie de *despreocupado* (1) y de *cínico*, burlador de las leyes sociales, sujeto en cierto modo degenerado y grandemente peligroso, el cual, diestro en sus malas artes, era un verdadero *jactancioso de la incultura, del ricio y hasta del delito*, según el grado de degeneración en que se hallase, siempre con pretensiones de gracioso. Los tales *picaros* representaban, para la tranquilidad pública y para la propiedad bien ganada, el mismo peligro que la langosta, la filoxera, y demás insecticillos para los sembrados de vid o para los prados.

Decía el insigne Saavedra Fajardo en sus admirables «lecciones de filosofía política» que, para corregir la ineducación de los pueblos, existen como elementos principales, la escuela (juntamente con el hogar, y la acción del sacerdote, con la que se forman los caracteres encauzándolos por la buena senda), y los tribunales de justicia (2) en los que se rectifican errores e ineducaciones pasadas y permanentes. Doctrina es ésta que, esbozada por el citado insigne filósofo del siglo XVII, fué desarrollada notabilísimamente por el ilustre Herbart, en la pasada centuria XIX, con las palabras siguientes: «*lo que la escuela no pudo lograr lo consiguen los tribunales, completando las deficiencias de aquélla, pues, entre las obras post-escolares que saben curar al anormal ineducado y enfermo, ninguna mejor que un buen sistema penal, que ve en los delincuentes hombres que una vez curados pueden ser amigos de sus conciudadanos y de la sociedad en general, y no ve en ellos* MONSTRUOS, *a los cuales haya que* CAZAR *y* GUARDAR *como se*

---

(1) Este es el mismo *ens* o *tipo* que hoy se llama entre nosotros *golfo*, empleando una palabra muy admitida en el *argot* moderno, aunque no prohijada, todavía, por el dicionario de la Real Academia Española. El célebre autor dramático e inspirado poeta Marcos Zapata, definía en una crónica curiosísima al *golfo* diciendo que es *un vicioso debajo de una boina*.

(2) El estudio de los tribunales de justicia, como obra *post-escolar*, dado el carácter educativo de los modernos sistemas penitenciarios, es punto importantísimo, que fué debidamente esbozado en el congreso pedagógico celebrado en Nantes en 1895, y en la asamblea reunida en 15 de Septiembre de 1906 por la Societa Umanitaria de Turín.

caza un tigre o un jabalí, o cualquier otra fiera para que no haga daño». (1)

Indudablemente la sociedad española de comienzos del siglo XVII, esto es, la contemporánea de Cervantes, en la época en que éste publicó las «Aventuras del Ingenioso Hidalgo», se hubiera curado de su dolencia (o se hubiese aliviado, por lo menos) si hubiese tenido estos dos elementos *médicos: muchas escuelas y un buen sistema penal y penitenciario*. Pero por desgracia carecia de unos y otros. Atrasadísima la pedagogía en aquellos tiempos, a los escasos establecimientos de enseñanza que habia en nuestra patria para los pequeñuelos, acudían éstos a cargar la memoria con palabras e ideas para ellos ininteligibles, las cuales se enseñaban bajo la constante amenaza de los *azotes* y demás castigos corporales, dándose lugar a que apareciendo la ciencia para los pobrecitos niños no como una madre cariñosa ni como una amiga que le referia cuentos muy bellos, sino como una *harpía* de ceñudo gesto que les contase algo que no podian entender, los pocos niños que asistian a los lugares docentes salian de ellos tan ignorantes como habían entrado y se daban hechos (2) parecidos al que, respecto de un compañero suyo allá en el pasado siglo XIX, refiere el ilustrado sociólogo D. Eduardo Sanz Escartin en su obra «El Individuo y la Reforma Social», diciendo: «poseia una memoria felicísima, todo lo relegaba a su poderosa retentiva, sin comprenderlo; y así fué que, habiendo obtenido el primer premio en la clase de moral, pocos años después de haber salido de la escuela

---

(1) En las escuelas el *psitacismo* o *vicio de aprender de memoria* lo poquísimo que se estudiaba.... y en los tribunales, los rigores excesivos y bárbaros que convertían a los acusados en una especie de esclavos incapaces (a juicio de aquellos desertores de la sociedad) de toda educación y de toda mejora «he aquí los dos agentes de la ineducación que dieron por resultado una *rémora para el progreso y una postración lamentable*. Véanse las obras de «Historia de la Pedagogía» de García Barbarín, del P. Ruiz Amado y otras muchas.

(2) Este caso, muy repetido, por desgracia, pone de manifiesto una verdad *indiscutible* y es la siguiente: «cuando en la obra educadora se prescinde del elemento *voluntad*, y se atiende, solamente, a la *memoria* y aun a ésta y a la inteligencia, la labor resulta baldía, estéril y completamente inútil». Véase la obra de Jules Payot, titulada «Educación de la Voluntad». El ilustre Herbart y sus discípulos los formadores de la escuela herbartiana dilucidaron este punto con admirable acierto.

Ateneo Ferrolan
Fundado en 1879
Rua Magdalena 202-204, Ferrol

era condenado a muerte por el delito de asesinato». (1)

En cuanto a los tribunales, la justicia penal española, en los tiempos referidos (como precisaré más tarde detalladamente), adolecía de tan graves defectos que los condenados, después de extinguir su respectivo castigo hacíanse de peor condición que la que tenían antes. Viendo en la autoridad una institución *colérica y vengativa*, que los consideraba no ya como enemigos, a quienes combatir, sino como *fieras* a las cuales había que *extirpar*, el sentimiento de la dignidad, (aun en los más depravados que careciesen de aquel), los dictados del amor propio y el instinto de la propia conservación se sublevaban impetuosamente y estallaban en torrentes de odio o de burla desposeyendo, los así maltratados, a la autoridad, de toda la razón que pudiera asistirla y soñando con la imaginación (idea tan desarrollada en los incultos) con un mundo ideal en que no se administrase justicia con *cólera y rabia* y en que (llegando en este caso a exageraciones inadmisibles) se mostrase compasión y dulzura hasta con los mismos autores de delitos. Recuérdese lo que sobre los bárbaros castigos anteriores a la reforma de fines del siglo XVIII en materia penitenciaria dicen (o dijeron) los ilustres Beccaria, Filangieri, Bentham, Lardizabal y tantos otros. (2)

La corrección del enviciado y corrompido pueblo español de entonces era empresa difícil, y solamente con mucha perseverancia y con arrestos sin iguales, propios de un gigante, se podía intentar empresa tal.

El que conozca (aunque no sea más que a la ligera) la vida

---

(1) Véase R. Haebler, «Prosperidad y decadencia económica de España durante el siglo XVI». Las causas del atraso y de la postración nacional en aquella época se debían principalmente a la falta absoluta de educación cívico señal, de los formadores de tal sociedad, ninguno de los cuales (ni los *soñadores* ni los *pícaros*) comprendían la práctica de sus deberes. Nunca como entonces, debió tenerse en cuenta la máxima pedagógica «La educación, he aquí el secreto de los pueblos grandes».

(2) Los sostenedores de la reforma jurídico penal de que se trata, que, con el marqués de Beccaria a la cabeza, hicieron marchar a la filosofía del derecho reparador desde el terreno de la *vindicta-pública* al del *humanitarismo*, realizaron una de las más grandes obras de progreso que ha presenciado la Humanidad.

de Miguel de Cervantes Saavedra (1) sabe que el valiente soldado, que el nobilísimo barón a quien posteriormente otorgó, no la patria tan sólo sino la Humanidad entera, el titulo de «Príncipe de los Ingenios Españoles», tenia arraigado en su corazón el sentimiento de amor a este honrado suelo que le habia visto nacer, y tal sentia, y con firmeza tan grande, que ninguno le aventajaba y podían igualarle muy pocos. Hombre conocedor de la vida, la cual estudió en el libro de las amarguras y del desengaño, no se dejó deslumbrar por oropeles y no se alucinó por el espectáculo de las continuadas victorias que nuestras armas habían ganado, en algunas de las cuales, (como aconteció en la de Lepanto), tuvo su parte de gloria aquel paladín invencible e inolvidable. Y, previendo el inmortal escritor la angustiosa situación que en las postrimerías del reinado de Felipe IV y durante el de Carlos II fué una dolorosa realidad, trató de poner en práctica todos los medios de que disponia para dar al país la voz de alarma, pintando el mal con sus verdaderos colores a fin de evitar el peligro.

Pobre y oscuro soldado tan privado de favor que tuvo necesidad de auxilios y de limosnas para redimirse de su cautiverio en Argel, carecia de la autoridad suficiente a los fines de haber intentado la curación de nuestra infortunada patria en obras de *didáctica política*. Y, además, aunque tal hubiera procurado, los libros de crítica científico-social, y *de fondo doctrinal*, (de la redacción de los cuales no hubiera salido airosamente o por lo menos no alcanzaria el admirable éxito que logró con sus trabajos literarios), hubiesen conseguido muy escaso número (2) de

---

(1) Acerca de la *psicología de Cervantes*, y entre los muchos libros que se han escrito respecto de aquel insigne autor, véanse: 1—«Miguel de Cervantes Saavedra» por James Friztmaurice-Kelly. 2—Navarro Ledesma, «El Ingenioso Hidalgo Miguel de Cervantes Saavedra». 3—Martín Fernández de Navarrete, «Vida de Miguel de Cervantes Saavedra». 4—Gerónimo Morán, «Vida de Miguel de Cervantes». 5—Leopoldo Rius, «Bibliografía crítica de las obras de Miguel de Cervantes». 6 José María de Asensio, «Cervantes y sus obras». 7—Ramón León Mainer, «Cervantes y su época».

(2) Véanse, para aclarar y explicar el contenido de este párrafo, las obras siguientes: 1—Wats, «Vida de Cervantes» (el original inglés). 2—Léjeune, «Vie de Cervantes». 3—Mugnoz, «Biografía de Miguel de Cervantes». 4—Dubournial, «Vie de Cervantes». 5—Walbeck, «Vie de Cervantes». 6—Cat, «Miguel de Cervantes» (la edición anotada, hecha en Paris en 1892). 7—León de Monge, «Pour Cervantes». 8—Jules Olarettie, «Cervantes et Don Quichote». 9—Floriam, «La Vie de Cervantes».

lectores en aquella sociedad gastada y corrompida, la mayoria de cuyos formadores no leian obras serias. Y pues era, más que preciso, indispensable, que se enterasen de la enfermedad (que se trataba de curar) hasta los más refractarios a la lectura, creyó Cervantes, con admirable acierto, que era preferible despertar la atención de los perezosos y de los frivolos, con una *pintura* del mal la cual aunque contuviera enseñanzas morales profundisimas, apareciera con aspecto de trabajo ligero, hecho exclusivamente para producir la risa y para llenar algún otro fin baladi, o por lo menos de relativa escasa importancia. (1)

Para describir la enfermedad, lo mismo en sus «novelas ejemplares» que en sus «Aventuras del Ingenioso Hidalgo», (pero más aún en este último libro base y fundamento de cuantos Cervantes escribió), comenzó el genialisimo escritor, como exigia la más rudimentaria lógica, por exponer la *causa fundamental y principalisima* de tamaña dolencia. El ejemplo funesto de los de arriba, es decir de las clases llamadas *superiores*, corrompia a los gobiernos y daba tristisima norma de vida a todo el pais. (2) Este ejemplo, este lamentable estado de los que se tenian por privilegiados, (y lo eran «en el terreno de la ley»), debiase, como ya se indicó, a una especie de monomania de grandezas que les impulsaba a llevar a la nación a empresas locas, precipitando, así, la decadencia de la pobre España. Tal obsesión, como también he dicho, estaba alentada por un falso espiritu caballeresco, el cual, pretendiendo ser profundamente cristiano, no conducia a otro fin que a una ostentación continua de vanidades, con desconocimiento absoluto de la rea-

---

(1) Véanse, acerca del *sentido interno* del Quijote, las obras siguientes: 1—Benigno de Moraza, «Cervantes filósofo cristiano». 2—Jacinto Hermois, «Cervantes administrador militar». 3—Cabanes, «Cervantes médico», Crónica médica, Paris 1895. 4—Luis Carreras, «Cervantes militar, marino y diplomático». 5—Crispín X de Sandoval, «Afición e inteligencia militar de Miguel de Cervantes». 6—Joaquín Olmodilla, «Cervantes fisiólogo». 7—Manuel de Castro, «La moralidad del Quijote».

(2) El orgullo de los magnates de tal época, como dice, con mucha razón Brantome, y con él cuantos estudiaron la psicología de aquella sociedad, no era la estimación de sí propio, ni mucho menos el resultado de la conciencia del deber, respecto de ser útiles a la sociedad. Aquel orgullo tenia las dos componentes siguientes: primero, la persuasión en que estaban respecto de su incapacidad en otros terrenos que no fuera el de los privilegios; segundo, la vanidad de sobresalir a toda costa, humillando a sus prójimos.

lidad. El fuego que alimentaba aquel espíritu de mal entendida índole duelista era el contenido en los libros de caballería, que se habían extendido y propagado hasta a la más humilde morada, *y, por lo tanto, contra tan venenosos escritos dirigió Cervantes sus ataques principales.*

Y es evidente, pues, que, aunque el autor se hubiera propuesto, como fin único de su obra inmortal, fustigar los disparatados engendros de la musa que creó la literatura caballeresca, no por eso dejaría el Quijote de tener el alcance *médico-social que muchos le niegan.*

Y así, y, por tal razón, se escribieron las *Aventuras del Ingenioso Hidalgo*, obra de *médico-sociólogo*, que, *anticipándose varios siglos al mundo en que vivía*, y a la sociedad de que formaba parte, adivinó reformas, que sus contemporáneos ni siquiera habían llegado a imaginar.

Y, así, y por la indicada causa, se escribió aquel libro transcendentalísimo en el cual el Príncipe de nuestros ingenios, *burla-burlando*, dijo a esta nación desvalida (gobernada entonces por extranjeros, y avasallada por soñadores y por ambiciosos, y, en fin, manchada por una ralea de aventureros): «alto allá, patria mía». Mira que esas glorias, de que tanto te ufanas, son algo así como el néctar, que si sabe dulce y halaga el sentido del gusto, embriaga al que lo paladea, y le priva del uso de la razón. Mira, pobre España, que enloquecida tú por sueños tales, y viviendo en un falso mundo, que imaginas ser de color de rosa, tienes relajados tus hogares, abandonada la educación de los tuyos y corrompidos todos los organismos en que radica tu vida pública. ¡Detente! No te precipites al abismo. Te prevengo el peligro que corres, pero procura ¡Salvarte!»

Esto dijo o indicó el Príncipe de los ingenios españoles para salvar a nuestra muy amada patria con la fe y con los entusiasmos propios del hijo que busca la curación de su madre y la acompaña y la cuida con solicitud y con cariño.

Tal es el *verdadero sentido del Quijote*; este es *su fin*, y, este *el propósito* que animó al autor al escribirlo. Como dijo el eminente cervantista D. José María de Asensio, en su discurso de ingreso en la Real Academia Española, «podrá ser exagerada la opinión de los que sostienen que en aquel libro inmortal

existe un sentido oculto, descifrable por medio de sutilezas y de trabajos de interpretación, pero, en cuanto a que el insigne moralista se haya propuesto pintar las enfermedades de la patria y señalar más o menos claramente el remedio de las mismas.... ¡eso no lo ha negado «nadie»! Léanse los eruditísimos trabajos de Pérez Pastor, de Mayans, de Navarrete, de Cortejón, de Fors, de nuestro eminente contemporáneo Rodriguez Marín, Adolfo de Castro, Clemencin, Díaz de Benjumea, del inolvidable Menéndez Pelayo y, en fin, de cuantos trataron de esta obra inmortal, y se encontrará demostrada la verdad que encierra la afirmación precédente.

No entro en el examen general de este libro maravilloso (que hasta fines del siglo XIX había alcanzado *mil ciento sesenta ediciones*) porque proceder a labor tal, sería lo mismo que pretender encerrar en un pequeño volumen la materia de una biblioteca muy extensa y muy copiosa, pero, ciñéndome al estudio de la criminalidad en nuestro país y en aquellos tiempos, como requiere el tema propuesto, comienzo mi trabajo afirmando que, sin incurrir en lás exageraciones en que han caido algunos apasionados cervantólogos, suponiendo *omnisciente* al genial novelista, puede decirse que éste supo abordar el problema de la delincuencia como no lo hizo en nuestro país, en aquellos dias, autor alguno. «Y habiendo escrito bajo la amenaza de los rigores del Santo-Oficio, al que él mismo confesó *que temia grandemente*, fué uno de los escritores más valientes, y señaló, como peritísimo médico, las llagas que España padecia en la esfera delicadísima del derecho reparador o penal».

Los genios leen en el libro del porvenir, y Cervantes, como tal genio que era, y como hombre mil veces *superior a su siglo*, profetizó la nueva fase que centuria y media después había de alcanzar el derecho penal, pasando desde el *terreno de la* VINDICTA PÚBLICA (en que entonces se hallaba) al terreno del *humanitarismo* inspirador del hombre caído y de la corrección del delincuente como enfermo.

Alentado por la luz que procede de un mundo superior, Cervantes, al escribir la parte jurídica sociológica de su libro monumental, y, especialmente, al trazar el estudio de la delincuencia y de la penalidad en la aventura de los galeotes, profe-

tizó a Hobbes, a Spinoza y a Locke, que, entre otros fines de la pena, señalaron la enmienda y corrección del delincuente, y presintió los grandes trabajos que en este sentido llevaron a cabo los alemanes Puffendorf y Woff y los franceses D'Holbach Helvetio, D'Alenbert y demás precursores de nuestro contemporáneo Carlos Roeder (porta estandarte de la escuela correccionalista moderna).

Por su intervención gloriosísima en el combate de Lepanto, vió Cervantes, las crueldades que se cometían con los infelices condenados a la horrible pena de galeras. Por su prisión en Sevilla y en Argamansilla de Alba, conoció el rigor bárbaro que se usaba en las cárceles, *lugares en que (según él mismo dijo) «toda incomodidad tenía su asiento»*, verdad que comprueban, entre otros muchos, los escritores de aquella época Sandoval «Tratado del cuidado que se debe tener con los presos pobres», Cerdán de Tallada «Visita de la cárcel y de los presos» y otros muchos. Durante su accidentada y azarosísima vida presenció Cervantes, numerosas veces, autos de fe y paseos a la vergüenza, viendo de qué modo un populacho soez e ineducado se solazaba ante el espectáculo consistente en que, varios desgraciados fuesen expuestos al ludibrio público sirviendo de irrisión y de escarnio y llegando, no pocos de ellos, a jactarse de sus delitos, por odio a la sociedad que les vituperaba así, en vez de corregirles y educarles. En su trato frecuente con desventurados que habían tenido cuentas pendientes con la justicia, supo nuestro inmortal escritor, por boca de tan irrecusables testigos, lo que era el tormento, modo bárbaro y cruel de arrancar confesiones, *las más de las veces falsas y producidas por el dolor y por las vibraciones de los nervios del atormentado*; y aprendió, también, que si el procedimiento penal era viciosísimo, no menos dignos de censura aparecían los tribunales encargados de aplicarle, dúctiles en extremo, accesibles al favor y aun a la dádiva y verdaderas *lonjas de granjerías y de pactos sobre la honra y sobre la vida de los infelices a ellos sometidos*.

«De tales, de tan repetidas y dolorosas experiencias y de tan »tristes informes, nació la verdadera fuente de conocimiento »que inspiró la aventura de los galeotes». Al escribir, Cervan-

tes, este pasaje del Quijote procedió, en cuanto a la casi totalidad del capitulo de que se trata, como testigo presencial revestido, por lo tanto, de una incontrastable autoridad.

Véase el articulo titulado «Referencias legales y juridicas del Quijote», escrito por D. Augusto Martinez de Olmedilla, publicado en *España Moderna*, tomo ciento noventa y siete, (Mayo mil novecientos cinco) trabajo en el cual se pone de manifiesto cuanto vengo afirmando. Claro y evidente es que, ni en esta *aventura* ni en pasaje alguno del Quijote, abordó Cervantes reformas juridicas ni filosóficas, en el terreno cientifico, pero hizo sentir la necesidad de las mismas, exponiendo el mal en una obra *de divulgación*, vestida con el hermoso y brillante ropaje de un arte exquisito.

Hasta entonces los vastisimos problemas de la criminalidad y del castigo a la delincuencia (proporcionando éste a la indole y extensión de los delitos) no se habian abordado en obra literaria alguna en nuestro pais. Las primeras novelas picarescas que se conocieron en España y que ya en tiempo de Cervantes eran del dominio público, tales como «El Alivio de Caminantes» y «El Patrañuelo», de Timoneda; los cuentos de Garibay, incluidos en la Floresta Española de Santa Cruz, «El Gil Blas», «La vida del Escudero Marcos de Obregón» (1) y otros varios que pudieran citarse, describian costumbres *de picaros*, pero no presentaban ni el estudio del mal ni menos el remedio médico social para curar la dolencia, siendo, por lo tanto, unas obras de *mera recreación* o *pasatiempo*. Y aun los famosisimos *libros de ejemplos*, que contenian amonestaciones contra los vicios, no trataban, para nada, de los juzgadores ni menos del procedimiento penal. El libro de Petronio, original del Infante don Juan Manuel, las traducciones de los cuentos indios y otros muchos trabajos de análoga indole que pudieran citarse, eran o narraciones meramente recreativas o relatos de género moral, ajenos por completo, a toda sátira respecto de la administración de justicia, y, en general, referentemente a autoridades y a po-

Ateneo Ferrolan
Un lugar de encuentro para la cultura
Fundado en 1870
Rúa Magdalena 202-204, Ferrol

---

(1) Esta consideración puede hacerse respecto de toda la literatura *picaresca*, tanto española como extranjera, anterior y contemporánea a Cervantes. Véase «Los orígenes de la novela» en la «Nueva Biblioteca de autores españoles.

deres. Lo que el famoso Rabelais, lo que el graciosísimo cura de Meudón hizo relativamente a la educación, en sus «Aventuras de Gargantua y Pantagruel», lo llevó a cabo Cervantes respecto de los tribunales y del derecho penal, así como del cumplimiento de las condenas en su ingeniosa relación de la «Aventura de los Galeotes».

Estudiemos, pues, al innovador valiente y patriota que señaló, no ya *con pluma de oro* sino con *buril de brillante*, (digno de esculpir las figuras del mayor relieve), una de las llagas más hondas que afligían entonces a nuestra infortunada patria.

Tiene el problema planteado por el inmortal novelista, en el mencionado capítulo, varios y diversos aspectos: en *primer lugar*, puesto que el castigo y curación de la criminalidad radica en la esfera del *derecho*, es el jurídico el aspecto que, de cuantos reviste este pasaje cervantino, salta primeramente a la vista; y, así pues, por el examen de aspecto tal, he de comenzar el presente estudio.

El estado *social* forma la opinión que, como elemento histórico (indispensable en este caso) contribuye a la creación de las leyes positivas, y, por otra parte, de la recta aplicación de las leyes depende que se curen o no las llagas que la sociedad presenta. Por lo tanto, el carácter social que Cervantes consideró en nuestro problema, es el *segundo aspecto* que hemos de examinar.

www.atenoleerolam.org

Toda ley proviene de Dios, y así debemos afirmarlo cuantos tenemos a honra y a gloria profesar creencias en el Ser Supremo.

Para el servicio de Dios purifican y depuran los organismos judiciales a las sociedades (aparte de los, también respetables, servicios de la Sociedad y de la Patria), y teniendo esto en cuenta expondré seguidamente los *caracteres religiosos y psicomoral* (derivado éste directamente de aquél), que Cervantes consideró en tan delicado tema. Por último y, recorriendo el camino que media entre el *fondo* y la *forma*, seguiré a los citados estudios referentes al *fondo*, una crítica *meramente literaria* respecto de la propiedad de los caracteres, del *verismo* o realidad (tanto en las situaciones como en el lenguaje empleado por los personajes) y también en punto a las demás bases de observación que determinan la factura en todo trabajo literario. Esta

última parte o capitulo, en nuestro estudio, es no menos indispensable pues se trata de juzgar una obra de tan marcado y relevante caracter literario que, como es sabido, constituye uno de los primeros modelos de cuantas novelas existen y puedan existir en el Mundo.

Se trata de uno de los capitulos más importantes y trascendentales, en una de las obras que obtuvo resonancia mayor, y es justo, por consiguiente, que se rinda a tal trabajo (aunque el objeto del tema no sea más que un capitulo solo) todos los honores de una crítica tan detallada y tan concienzuda como si ésta se refiriese a un voluminoso libro.

Ateneo Ferrolán
Un lugar de encontro para a cultura
Fundado en 1879
Rúa Magdalena 202-204, Ferrol
www.ateneoferrolan.org

PARTE PRIMERA

Estudio del tema en cuanto a su esencia y fundamentos: Crítica DE FONDO

Ateneo Ferrolán
Un lugar de encontro para a cultura
Fundado en 1879
Rúa Magdalena 202-204, Ferrol
www.ateneoferrolan.org

Ateneo Ferrolán
Un lugar de encontro para a cultura
Fundado en 1879
Rúa Magdalena 202-204, Ferrol
www.ateneoferrolan.org

CAPITULO SEGUNDO

Comentarios de carácter jurídico (1) penal.

I

Errores que combate Cervantes, en cuanto al origen del derecho de penar.

Cuenta el inmortal autor de las «Aventuras del Ingenioso Hidalgo» que: después de haber terminado una sabrosa plática entre el valiente Caballero y su famoso escudero, alzó los ojos D. Quijote y vió que, por el camino que llevaba venian hasta doce hombres andando ensartados como cuentas por los cuellos en una gran cadena de hierro. Y les acompañaban dos hombres a caballo y dos a pie. (1)

—«Esta es la cadena de galeotes (dijo Sancho) *gente forza-*»*da* del Rey, que va a las galeras.

—¿Cómo *gente forzada* (preguntó D. Quijote), es posible que »el Rey *haga fuerza* a ninguna gente?

—«No digo eso (replicó el escudero) sino que es gente que, »por sus delitos, va condenada a servir al Rey en las galeras, »de *por fuerza*.»

—«En resolución (insistió el caballero) como quiera que ello »sea, éstos, aunque los llevan, van de por fuerza y no de su »voluntad.»

—Asi es.

—Pues de tal manera, aquí encaja la ejecución de mi ofi-

---

(1) De los varios aspectos que presenta la aventura de los galeotes, es el jurídico el más sobresaliente, y, por esta razón, le examino y dilucido en lugar preferente. Se trata en la citada aventura, de que la Autoridad del Estado, atropellando a varios desdichados criminales, les arrebata sus derechos individuales que como tales eran y son INALIENABLES. Por esto el capítulo tiene carácter jurídico preferentemente.

cio: »*desfacer fuerzas y socorrer y acudir a los miserables.*»

– «Advierta Vuestra Merced (dijo Sancho) que la justicia »*que es el mismo Rey, no hace agravio ni fuerza a seme-*»*jante gente, sino que la castiga en pena de sus delitos.*»

En esta parte del capitulo, comienza su inmortal autor a estudiar *el fondo* del problema, exponiendo los errores, entonces existentes, en cuanto se refiere al derecho de penar, atribuido en tal época, a la Corona en virtud de los principios del sistema absoluto y reconocido como propio del monarca sin limitaciones (1) puesto que la ley era *expresión de la voluntad real* en aquellos tiempos en que se legislaba *por pragmáticas y por ordenanzas del trono* aún para las delicadisimas cuestiones del derecho reparador. Y como la justicia residía en el Rey, sus delegados, al interpretar el *precepto*, no hacian otra cosa que ajustarse en un todo a la voluntad regia. (2) Podía sucéder, y sucedía en efecto, que algun juzgador tratase de aplicar con espiritu de benignidad aquellas leyes, pero lo impedian (o podian impedírselo) a espaldas del derecho positivo (ya muy duro de suyo) los recursos interpuestos para ante el Consejo de Castilla (3) directamente influido por las camarillas palaciegas, y (lo que era más frecuente aun) las cartas comendaticias de la Corona o de sus adláteres, tales como aquellas famosisimas de caracter general que pasó el Rey Enrique IV de Francia a los tribunales de su pais, diciéndoles, «que, aunque la pena de galeras era muy

---

(1) Este principio aparece consignado en el Concilio o Cortes de León de 1020; Cap. XVIII. I. I. tit. I del Fuero viejo de Castilla; y I. 41. tit. 32 del Ordenamiento de Alcalá. La ley 2.ª, tit. IV, partida 3.ª, dice: «Judgadores para judgar los pueblos.... son homes que tienen muy grandes lugares; e por ende los antiguos no tuvieron por bien que fuesen puestos si non por emperadores e reyes, o otro alguno al que ellos lo otorgasen asi por carta o privilegio». El Fuero Juzgo trata extensamente esta materia en los títulos I y II del libro primero y en el título I del libro segundo.

(2) En tiempos de Fernando IV el Emplazado, y cansados los pueblos de que los fueros de caracter penal se viesen atropellados e inobservados pidieron los procuradores en las Cortes que *la ley fuese mejor guardada que hasta entonces lo había sido*. Estas peticiones, originadas por las cartas *comendaticias* de la Corte, se repitieron en los siglos sucesivos.

(3) El Consejo de Castilla tuvo caracter judicial desde los tiempos de los Reyes Católicos. Véase titulo IV, libro segundo de la Nueva recopilación y las 5.ª, 6.ª, 7.ª y 8.ª, titulo 2.º libro IV de la Novisima. Véase igualmente el importantísimo R. D. de 24 de Marzo de 1834 suprimiendo el antiguo Consejo.

dura, como quiera que en los galeones de S. M. hacian falta remeros, resultaba convenientisimo que, *forzando algún tanto el espíritu de justicia*, se condenase a tal pena al mayor número posible de individuos, *sobre todo si eran fuertes y robustos*». Esta intimación la amplió Luis XIV, en el mismo país, diciendo a sus delegados juzgadores que, «a fin de reunir en los mismos banquillos de los galeones del Rey a todos los condenados que pudieran ser útiles para tan difícil servicio, se atenuase el rigor con los reos de muerte y *se extremase la dureza con los que merecieran pequeñas penas*, para obtèner asi el *mayor número posible de galeotes*, debiendo tenerse en cuenta que, pues de estos morian muchos, aún antes de hacer su primera salida desde las mazmorras en que los tenían encerrados y sujetos al cepo por la argolla que los rodeaba el cuello, era indispensable que hubiese muchos remeros forzados, de reserva, para que el servicio del Rey no se encontrase indotado». (1)

A tales abusos, y a semejante modo de fundamentar el derecho de castigar, alude Cervantes en el pasaje transcripto, dando a entender este principio incluído por el célebre Marqués de Beccaria, en su aludido «Tratado de los delitos y de las penas». «Todo acto de autoridad ejercido por un hombre sobre otro hombre es tiránico si no es absolutamente necesario. Las penas son »tanto más justas cuanto mayor es la libertad que el Soberano »conserva a sus súbditos». (2)

«El más alto dispensador de la justicia *en el mundo*, (da a entender el autor del Quijote en este pasaje), no es dueño de administrar esta según su voluntad, ni puede ordenar a su arbitrio las leyes penales, ni disposición alguna del derecho positivo, sino

---

(1) De estas cartas o recomendaciones a los tribunales hace mención el escritor francés Mr. Levine en un artículo-estudio acerca del *servicio de galeras* a que me refiero en otros lugares de estes apuntes. El famoso ministro francés Collert, privado de Luis XIV, dirigió, en este mismo sentido, una recomendación muy apasionada a los tribunales de su patria.

(2) De la forma en que se practicaba la administración de justicia en aquella sociedad española, regida por el sistema absoluto, se deduce que, aunque no había aparecido todavía en el terreno filosófico el sistema humanista «que atribuye al hombre la plenitud del poder y a la voluntad de éste *(soberania nacional)* el origen de toda autoridad, aquellos juzgadores y aún aquellos legisladores, al faltar a la ley de Dios en la formación de sus sentencias y de sus leyes se comportaban como *verdaderos humanistas*».

Ateneo Ferrolán
Fundado en 1870
Rua Magdalena 202-204, Ferrol
www.ateneoferrolan.org

que todos los preceptos del derecho escrito y legislado, deben inspirarse en principios más altos que la voluntad de un hombre, por perfecto que éste sea. Es Dios la fuente de toda ley, y por lo tanto de esta afirmación se deriva, como consecuencia lógica, que solamente Dios (y no la Corona) puede hacer fuerza a los transgresores de las leyes para volver al estado de equilibrio legal. Y si el Rey, o el juzgador, hacen fuerza tal, deben obrar como delegados de la Divinidad pero no por su criterio, ni por impulso propio. Esta es (puesta en todo su rigor) la teoria de los jurisconsultos que consideran el derecho divino como la fuente principal de la ley positiva.»

Y, claro y evidente resulta que, *siendo Dios (fuente de todo bien), el inspirador de la ley penal y administrador de la justicia en cuyo nombre la dispensan los juzgadores de la tierra, no podrian nunça (ni podrán jamás) ejercerse sobre los reos sometidos a la acción de los tribunales, las fuerzas sañudas como derivadas de hombres apasionados y las violencias que en no pocas ocasiones comprometieron la vida, la salud, la integridad corporal y demás derechos de los cuales el hombre no puede, ni debe, desprenderse.* (1)

Plantea Cervantes, en los párrafos copiados, el arduo problema referente al origen del derecho de castigar el cual, en toda sociedad cristiana (bien organizada como tal) debe asignarse a Dios «y sólo a Dios» obrando por inspiración del Cielo los que administran justicia en la Tierra, y, siendo cuestiones de carácter secundario (al lado de la magnitud de la planteada) las referentes a los fines de la pena. Estos fines, en los tiempos antiguos, consistieron en la satisfacción al *interés privado*, hollado y escarnecido; después estribaron en la *vindicta pública*; y

---

(1) El arduo problema del *origen del derecho de castigar*, esbozado por Cervantes en este capítulo, se halla admirablemente expuesto y resuelto en el capítulo 1.º del libro primero del tratado de derecho penal escrito por el ilustre pellegrino Rossi, y, más aún, en el capítulo 3.º del mismo libro. He aquí los fundamentos de este derecho: 1.º, El derecho de defensa personal cedido a la sociedad por los individuos; 2.º, el propio derecho de defensa que la sociedad tiene como colectividad; 3.º, el cumplimiento de la voluntad de Dios que manda conservar en los hombres las fuerzas dispuestas para servirse. Estas son, según Rossi, las principales bases del derecho de castigar. Cervantes, por boca de D. Quijote, considera preferible y especial la base última.

más tarde, (por efecto de la campaña reformadora que Cervantes adivinó y profetizó) consistieron y consisten, en la corrección del delincuente, y en la educación del mismo para que, convertido en ciudadano útil, vuelva a prestar sus servicios a la sociedad, una vez reparada su falta.

Este reconocimiento de Dios, como única entidad juzgadora lo reitera Cervantes, más adelante, con la palabra que en el mismo capítulo (XXII de la 1.ª parte), dirige D. Quijote a los galeotes al decirles: «Dios hay en el Cielo que no se descuida en »castigar el malo ni en premiar al bueno, y no es bien que los »hombres honrados sean verdugos de otros hombres».

Estas frases de D. Alonso Quijano el Bueno, en manera alguna deben ser tomadas como una *excitación a la impunidad*, ni como una supresión del derecho de penar, que tienen por norma y ley natural, los depositarios de la justicia en la Tierra, pues claro y evidente es que ese mismo Dios, en quien reside la facultad o poder de administrar la Suprema Justicia a los mortales, necesita tener en el mundo cerebros pensadores, que legislen interpretando lo que dijo El, y brazos activos que ejecuten lo que El mandó, y que declaren la aplicación más conveniente en cada caso, de lo que aparece en las leyes por El inspiradas.

PACHECO TERUEL
Un lugar de encuentro para la cultura

El sistema absolutó, fundado en la monarquía de derecho divino e implantado en toda su extensión en nuestro país en la época de Cervantes, convertía a la ley en una *expresión de la voluntad del Soberano*, (1) el cual la hacía llegar al pueblo en forma escrita conteniendo esta forma el derecho positivo, constituído tal como el legislador (o sea el Monarca), lo había concebido. De aquí (esto es, de sistema tal) se originaban, o se podían originar, leyes *moralmente injustas*, y pues el Rey *hacía justicia* por medio de los juzgadores nombrados por él, podían pronunciarse injustas sentencias. Durante la Edad Media había.

---

(1) *Non est protestas nisi a Deo*, dice el principio *escolástico*, *fundamento* y base del derecho divino de los reyes. Las palabras de Cervantes contenidas en el párrafo al que vengo haciendo referencia, no tienen *otro fin* ni *otro alcance* que *repetir* y *glosar*, en cierto *modo*, el principio referido. Pero el reconocer a Dios como origen de todo poder, no entraña ni puede entrañar, la supresión de los *necesarios poderes de la Tierra*.

prevalecido un sistema penal *(el individualista)* que considerando la comisión de los delitos como alteración de las relaciones entre dos ciudadanos (el delincuente y la victima), señalaba como causa única de los hechos delictivos el desequilibrio solamente en la relación personal del agresor con el agredido, y viceversa. (1)

Dentro del sistema de castigos llamados *de componendàs*, se graduaba el delito objetivamente. Y con tal género de convenios *bárbaros-germanos* se creia restablecida la normalidad en la vida *jurídica* del país. Después, y desde el tiempo de la publicación de las Siete Partidas, comenzó a prevalecer la doctrina llamada de la *vindicta pública*, que asignando al Estado (personificado en el Monarca) el derecho de castigar, dió lugar a las exageraciones, a los abusos y a las crueldades de que vengo haciendo la merecida critica. Absorbida por la entidad *Estado* la personalidad de los ciudadanos, los delincuentes apenas tenian derecho de ningún género, y por tal razón, pues la autoridad ofendida *olvidaba que aquellos infelices eran criaturas humanas y les desposeia de atribuciones irrenunciables*, escribió Cervantes la parte fundamental de este trascendentalísimo y hermoso capitulo, para recordar a las autoridades (tanto legisladoras como juzgadoras), lo que ellas parecian haber olvidado.

Arcneo Ferrolan
Fundado en 1879
Rúa Magdalena 202-204, Ferrol

Esta parte básica o fundamental de la «Aventura de los galeotes» (2) es el punto de partida para toda crítica y para todo comentario. Del error indicado (consistente en exagerar y ampliar las facultades del juzgador humano para convertirle en una especie de *semi-Dios)*, nacieron las corruptelas, las enfer-

---

(1) «*Las venganzas particulares*»—dice Gámbara en «El derecho penal, en la Edad Media»)—«modificadas por el sistema de las *componendas*, concluyeron por desaparecer de los sistemas penales en los últimos tiempos de la Edad Media. Parece, a la verdad, extraño—añade dicho autor—que un principio *pacífico* como el de las *componendas*, lejos de haber sido proclamado por el pacifismo cristiano *debe su existencia a la guerra*.

(2) En esta parte de su aventura de los galeotes, D. Quijote, al relegar a Dios el castigo único de los delitos, se acerca *objetivamente* a las teorías exageradas de Enrico Ferri, respecto de la *supresión de las justicias de la tierra*, puesto que dice bien claramente, que *debe dejarse a cada cual con su pecado suprimiendo el juzgador*. Lo que D. Quijote relega a Dios, lo relega Ferri a la conciencia.

medades y las llagas que aquejaban entonces a la administración de justicia.

Poniendo de relieve lo injusto y lo cruel del sistema, y, así que oyó a los galeotes relatar la causa de sus respectivas condenas, D. Quijote convencido, al parecer, de que sobre aquellos individuos se habían ejercido *violencias* e *injusticias*, dijo a los guardas que acompañaban a los condenados: «estos pobres no »han cometido nada contra vosotros, y no debéis atormentarles, pues nó os va nada en ello». Desde luego se vé que tal afirmación es inadmisible, pero el autor la pone en boca del buen don Alonso Quijano para dar a entender que encontró tan malo, tan crúel, tan injusto, el sistema de la vindicta pública (tal como entonces se ejercia) que consideró preferible (de no hacerse las reformas en el sentido humanitario) volver al antiguo sistema *de las compensaciones* y *del interés privado*, (1) en virtud del cual solamente a los ofendidos de una manera directa por aquellos hampones y por aquellos pícaros, correspondía pedir reparación, no pudiendo pedirla la Sociedad en cuyo nombre los guardas los conducían atados y con la cadena pesadisima a la rastra.

Según algunas opiniones, D. Quijote hizo a los guardas la advertencia de que no les incumbía el castigo de tales pobretes *que nada habian hecho contra ellos* porque, siendo los tiempos caballerescos, (*en cuyas costumbres se inspiraba el sublime loco*) la época del mayor florecimiento de la justicia individual (2) y de la *vindicta privada*, era lógico que el valiente caballero patrocinase (por considerarle el más hermoso) el sistema penal de los tiempos tan admirados por él. Encuentro esta opinión un tanto débil, y desprovista de fundamento lógico, porque el buen D. Quijano podria saber muchos libros de caballería y co-

---

(1) El sistema del *interés privado* lo mismo que el de la vindicta pública, entrañan *venganza* y por lo tanto representan un retroceso. El verdadero progreso comenzó desde que se planteó el sistema correccionalista o educador, que tiende a hacer de cada delincuente un educando que, una vez corregido y rehabilitado, puede prestar a la sociedad servicio utilísimo.

(2) En el sistema de la justicia individual, se fundaba y se sustentaba la orden de la caballería, la cual consistía (*en cuanto a su espíritu*) en que un hombre probo sentenciase a espaldas de todo tribunal, *fiando la justicia a la fuerza de las armas*,

nocer las aventuras de Amadís de Gaula, de Tirante el Blanco, de Esplandian, de D. Gaiferos, de D. Palmerin de Inglaterra, de D. Rolando, de D. Belianis, y demás caballeros andantes, con la lectura de cuyas empresas se pasó las noches de claro en claro y los dias de turbio en turbio, pero sabía muy poco, o nada, de derecho penal, y no habia motivo para suponer que conociese el sistema filosófico reparador predominante en los dias del florecimiento de la caballeria.

Ateneo Ferrolán
Un lugar de encontro para a cultura
Fundado en 1879
Rúa Magdalena 203-204, Ferrol
www.ateneoferrolan.org

II

Ley positiva.—El derecho penal en aquellos tiempos.—Defectos que en el mismo señala Cervantes, en la aventura de los galeotes.—Delitos.—Penas.

Si defectos y errores se notaban y se revelaban en los principios informadores de la ley, en la época cervantina, no eran menores los que existian en el *precepto positivo*, especialisimamente en la materia penal, base de la tranquilidad pública. Todas estas lacras, todos estos imperdonables errores, fueron revelados por Cervantes en el capítulo de que se trata.

Se imponían penas opuestas al derecho natural y a la ley moral, y, por lo tanto, abiertamente contrarias a los principios cristianos y a la caridad predicada por el Divino Maestro. (1) He aquí el primer absurdo; he aquí la primera enfermedad en el terreno del derecho positivo.

Presenta el ilustre novelista a varios *pícaros* condenados a la pena de galeras. Todos ellos, a instancia de D. Quijote y con permiso de los guardas conductores, van relatando al humanitario caballero la causa de sus condenas y la entidad y clase de éstas. El primer condenado dice que «aparte del durisimo castigo a las galeras, le acomodaron las espaldas con *cien azotes*; el galeote segundo, por el delito de ser *ladrón de bestias* llevó *doscientos azotes*, demostrando el autor que esta afrentosa y bárbara pena de los vapuleos se imponia a modo de *castigo accesorio* (2) aún a los que, condenados al servicio de *galeras*,

---

(1) Nada más anticristiano e inmoral que las penas de pérdida de miembros, y las de infamia, porque constituyen atentados a derechos de que el hombre en manera alguna puede desprenderse.

Repugnante era también la práctica del tormento, sobre todo y muy especialmente, por la forma en que se aplicaba. Esto aparte de la inmoralidad bárbara que entrañaba.

(2) Con arreglo a la legislación de Partidas, la pena de azotes se imponía para los reos de hurtos y para los de robo, produciendo infamia. No podía bajar de 50 ni exceder de 300. Según el Fuero Juzgo se imponía también por delitos deshonestos y generalmente se ejecutaba con mucha publicidad. «Y con notoria ofensa del pudor la sufrían las mujeres».

quedaban debilitados y casi imposibilitados de tenerse en pie, y mucho más aún de sostener la pesadísima cadena que arrastraban cuando eran conducidos y de bogar atrahillados como perros,-y de ser recluídos en las mazmorras en la forma que se deja dicho que para los galeotes se empleaba. Sabido es como se aplicaba antiguamente esta pena de los azotes. Se paseaba al delincuente por las calles y por las plazas, pegándole, en cada esquina, con un instrumento de cuero, cierto número de golpes hasta completar el total señalado en la sentencia y ejecutándose tan repugnante castigo ante un populacho soez, parte del cual o se reia al ver saltar la sangre, o, por lo menos, lo consideraba como indiferente. En España, esta pena fué *instituída por el Fuero Juzgo*, constituyendo un castigo de carácter ordinario, no soliendo bajar de cincuenta ni exceder de trescientos, ejecutándose las más de las veces con mucha publicidad y otras, muy contados, delante del juez y de dos o tres testigos. Esta pena fué abolida en nuestro pais por decreto de las Cortes de Cádiz, de 8 de Septiembre de 1813. El cuarto galeote dice que fué paseado *en pompa y a caballo «por las acostumbradas»*, esto es, que fué expuesto a la vergüenza. Comentando este caso (1) el eminente Rodriguez Marin, indica que aquel desdichado, (o sea que el viejo de la luenga barba blanca) como por ser alcahuete era reo de un *delito deshonesto* seria paseado *con una coraza en la cabeza*, y añadiendo a esta exposición pública toda la *ignominia* posible.

Desde luego, se vé que existia este repugnante sistema de penas, consistente en deprimir hasta el lodo a los que, aún habiendo delinquido, fácilmente podrian ser educados, si se explotaba debidamente el resto de dignidad, *que nunca pierde totalmente la criatura humana*. Pero, desconociendo en absoluto aquellos legisladores y aquellos jueces la psicologia de los criminales, parece que se empeñaban en ahondar, cada vez más, las

Ateneo Ferrolan
Fundado en 1879
Rua Magdalena 202-204, Ferrol

---

(1) El sólo hecho de ser enviado un alcahuete a una mujer honesta constituía una injuria hecha a ésta. Así lo prescribió la ley quinta título noveno, Partida séptima. Este delito se castigaba imponiendo al que enviaba el alcahuete la obligación de facer enmienda de ello a la mujer que tal *deshonra recibiese*.

distancias que separaban al infeliz caido, de la sociedad que le rodeaba.

Porque, claro y evidente es que no existiria reconciliación posible entre el paseado en pompa y el populacho que, *en lugar de compadecerle, se solazaba en las penas de aquel infeliz y se mofaba de él.*

El *emplumamiento*, la *marca* y la *argolla* eran otros castigos infamantes, pero no se imponian, como los *azotes*, a titulo de *pena accesoria*. Cita Cervantes con verdadero empeño la imposición de esta pena de *infamia* para hacer ver que tal clase de actos reparadores nacieron *muertos*, y eran, y siempre fueron, contraproducentes, por las siguientes razones, que se deducen al leer las obras de Carmiguani, (1) de Bentham, de Fivot, (2) de Pessina, (3) de Tolomei, (4) de Bussat, (5) y de otros muchos: 1.ª, Eran ineficaces, porque, cuanta mayor perversión moral se suponga en el reo, menor es la importancia que, para él, tendrá el castigo, toda vez que la pérdida del honor en un ser abyecto es. (por parte de éste), objeto de broma o de burla. 2.ª, Tales penas eran altamente inmorales porque, lejos de conservar abierto al delincuente el camino de la corrección, se lo cerraban por completo.

La forma en que el degenerado, y tantas veces castigado, Ginés de Pasamonte habla de su vida, de sus delitos y de sus condenas, figurándose que es un *semi-héroe*, digno de que su *biografia* fuera escrita, pone de manifiesto tamaña verdad.

«La falta de proporcionalidad entre la magnitud del delito y la gravedad de la pena».... he aqui el error segundo del sistema penal, seguido en tiempo de Cervantes.

A seis desgraciados (de los doce que iban en la cadena) hace hablar el autor, explicando los respectivos fundamentos de las condenas. El reo de un hurto de ropa blanca, sorprendido en flagrante delito; el autor de uno o varios robos de bestias; el

---

(1) Elementa juris criminalis.
(2) El derecho penal estudiado en principios.
(3) Enciclopedia de derecho penal italiano, obra en catorce tomos.
(4) Derecho penal filosófico positivo.
(5) Apuntes para una introdución al curso de derecho y de procedimiento penal.

culpable de otro delito, cuya entidad se ignora y cuya clase no es conocido; el reo de alcahuetismo y de hechiceria; el estudiante que habia cometido varios hechos criminosos (muchos debieron ser, por lo que de la relación del delincuente se desprende), de la clase de estupros, violaciones y hasta incestos; y, en fin, Ginesillo de Pasamonte, el perpetrador de un tan grande número de robos, que, al decir de uno de los guardas, *él solo tenia más culpa que todos los compañeros juntos*. Los unos, como los galeotes segundo y cuarto, eran *mentecatos*, completamente inconscientes del mal que habian hecho: los otros, como el estudiante y Ginesillo, eran *jactanciosos* de sus actos reprobables, alardeando ambos de la abyección en que se hallaban, sobre todo el último. Y, sin embargo, de ser tan diferentes los grados de perversión de sujetos tales, todos iban *amarrados a una misma cadena*; todos se sentarian *juntos* en los banquillos de las galeras, diferenciándose únicamente en el tiempo de la condena. De haberse cometido en nuestros dias las acciones que Cervantes indica, los seis desdichados galeotes *no hubieran estado ni un dia solo respirando una misma atmósfera*, pues el autor del hurto de ropa y el *cuatrero* hubiesen ido a un establecimiento correccional a extinguir condenas relativamente pequeñas, según las circunstancias de los delincuentes, elemento, éste, que no se tenia en cuenta entonces para nada; el alcahuete y hechicero y el estudiante hubiesen cumplido una pena *aflictiva* de duración no muy grande, destinados, por lo tanto, a establecimiento distinto de los restantes galeotes, y Ginesillo, con todas sus peñas *acumuladas*, hubiese purgado sus maldades en uno de los presidios de Africa o en uno de los de la Peninsula.

Desde luego se echa de ver que el ilustre Cervantes, poniendo de relieve tan estupenda desigualdad, cuyas consecuencias fueron funestísimas, pidió que, rectificándose este que era uno de los más grandes errores que existieron entonces en la esfera del derecho penal, se estableciese *una verdadera escala de penas*, teniendo en cuenta no solamente el escándalo y los efectos objetivos producidos por la transgresión a la ley, sino las condiciones del sujeto y su estado psico-fisiológico en los momentos de la preparación y de la perpretación del delito. La anomalía

que Cervantes indica sobre este particular, es palmaria. Por hurto de ropa blanca se condenó al galeote primero a *cien azotes y a tres años de galeras*; por cuatrería o hurto de bestias, se condena al segundo (no dice el autor que se hubiera ejercido fuerza ni violencia que permitiese calificar el hecho de *robo*) a *seis años de galeras y doscientos azotes*; por delitos de alcahuetería (probablemente de corrupción de menores) y de hechicería, y por ataques a la religión del Estado (única profesada entonces oficialmente en él) se condena al cuarto a *cuatro años de galeras*; al estudiante, por varias violaciones y varios estupros con indudable *escarnio de las víctimas* y con desprecio del parentesco y de las condiciones de las ofendidas, cometiéndose con ellas el repugnante pecado de *incesto* por aquel miserable, se le condena solamente *a seis años* de galeras; y en fin por hurtos y robos en grande cantidad se impuso a Ginés de Pasamonte la misma pena que *al anterior*. La desproporción entre los delitos y los castigos eran, pues, verdaderamente *¡enorme!*, no obstante los preceptos de la ley cuarta, título XXXI, Partida VII, que estableció una escala de penas, la cual, aunque imperfectísima, se hubiera podido aplicar muy bien para dar por resultado la necesarísima diferenciación de condenas entre unos y otros delincuentes. Se ve que para el legislador, y por lo tanto para el juzgador (pues éste se reducía a aplicar los preceptos estatuidos por aquél en forma de leyes positivas), los principios de la ciencia penal eran *letra muerta*. Y, como ya hemos visto en este mismo capítulo, y como se desprende también del contenido de las obras de algunos historiadores del derecho, especialmente de la del Padre Montes, titulada «Los Precursores de la Ciencia Penal en España»; es evidente que, ante la necesidad de que los galeones al servicio real estuviesen bien dotados de forzados, allá iban *juntos a tales galeras* los *protervos* y los *principiantes*, los *criminales redomados* y los *aprendices del delito*. Y de igual manera y por idéntico error (más grande aun en este caso), como según dice el Sr. Aramburo en su hermoso estudio titulado la «Ciencia penal» (conferencia primera, párrafo segundo) «pues la pena de muerte, por ser la mayor, se prodigaba en las viejas legislaciones con una verdadera *ferocidad*, allá se igualaban, ante el último suplicio, los más bárbaros ase-

sinos con los infelices, que en nuestros dias hubiesen tenido un castigo leve».

Véase si tamañas *monstruosidades* (pues no se puede aplicar otra palabra), requerian la *voz de alarma* que, pintando el desgarrador estado social producido por las mismas, dió Cervantes en la narración de la aventura de los galeotes.- (1)

Entrando a calificar los *delitos cometidos* por los *forzados* que nos presenta, para pedir la graduación de las transgresiones a los efectos de la respectiva pena, se entusiasma Cervantes *en su deseo de que la ley penal sea reformada*, y, por efecto de tal entusiasmo, llega hasta a querer para los *corruptores alcahuetes*, no solamente la *impunidad*, sino *distinciones* y *consideraciones*, afirmando el insigne D. Alonso Quijano «que »el autor de alcahueteria merecia no ya no ir a sufrir la pena »de galeras sino que era digno *de mandarlas* y de ser *jefe de* »*ellas*, porque, (añade), no es asi como quiera el oficio de alca»huete que es labor de *discretos* y necesarisimo en toda repú»blica bien ordenada, y no lo habrian de ejercer sino *gente muy* »*bien nacida*, y aun debia haber *examinador* de los tales, co»mo los hay de los demás oficios, y asi se excusarian muchos »males que se causan por andar este ejercicio entre gente idio»ta, y de poco *entendimiento*» (2)

Soy de los que creen que *Cervantes no ha podido defender en serio el alcahuetismo*, o sea el comercio más *ruin* y *más bajo* que puede concebir la mente; ni menos, dada la forma exagerada en *que tal defensa* (*o más bien tal alabanza*) *aparece escrita*, pues de tener esta intención, se hubiera puesto en contradición consigo mismo, y hubiese desvirtuado por completo, no solamente el propósito docente y saneador contenido en este ma-

---

(1) Véase el comentario que, a la exposición de esta aventura hace el Sr. D. Baldomero Villegue, en el capitulo sexto de su libro titulado «Estudio torpológico del Quijote».

(2) No disculpa esta defensa la tan socorrida teoria del *mal necesario*. Esa podrá servir de pretesto para justificar, en todo caso, la tolerancia a la prostitución, objeto de *apasionamiento impremeditado*, pero no la alcahueteria, que es objeto de frio trato o comercio calculado.

Ateneo Ferrolán
Fundado en 1879
Rua Magdalena 202-204 Ferrol

gistral pasaje, sino el de *toda la obra*. Y, no es posible admitir que el Principe de nuestros ingenios manchase, a sabiendas, una labor tan hermosa. El que aspiró a purificar la sociedad de su tiempo, librándola de la miseria y de la pereza debida a los soñadores locos; el que deseó curar a España de la plaga de pícaros, (holgazanes, aventureros de la guerra y buscadores del botín); el que pidió, en sus inmortales libros, que, dignificado el trabajo manual, entrase nuestra nación por la buena senda, no podia solicitar honores para los miserables que, *con sus males antes, disgregaban los hogares*, robaban la paz y el decoro a las familias y corrompen y enlodan cuanto de respetable y de sagrado existe en el mundo. (1)

De ser cierto cuanto dice en el párrafo transcripto el Caballero de la Triste Figura, la descocada Leonela, aquella rapazuela *repugnante y descarada*, de la cual, en la novela «El Curioso Impertinente», indica el mismo autor «*que causó la perdición de la mal aconsejada Camila*» hubiera sido una *damisela* digna del mayor aplauso. Y el mismo razonamiento procede aplicar a cuantos interviniesen en los amores *torpes* y en las muchas escenas de seducción y de atentado al pudor que el inmortal novelista presenta en sus obras.

La palabra *alcahuete*, (2) según el ilustradísimo Padre Guadix, se deriva de una voz árabe que, traducida libremente, quiere decir «*excitador o encendedor*», debiendo definirse este oficio, a juicio del mismo Padre, en la forma siguiente: *es alcahuete el que despierta en las mujeres pasiones, en beneficio de un seductor que las lleva a faltar a su deber y la expone a prostituirse*». Este *repugnantísimo* comercio fué siempre objeto de *constante castigo*. Y no podia menos de haber acontecido asi. De derecho divino es el sexto precepto del Decálogo, que dice «*no fornicar*» y, «*por lo tanto no favorecerás el comercio carnal de tu prójimo con desdichada mujer, intimidada*

---

(1) La Celestina, la vieja zurcidora de voluntades en la tragicomedia de Calixto y Melibea, es una alcahueta, y el autor Rojas la deprime y la corona de oprobio *como es justo*.

(2) Véase. 1—La ley 17, titulo 4.º, libro 3.º del Fuero Juzgo. 2—La ley 4.ª, título 6.º, Partida 7.ª. 3—La ley 5.ª, titulo 9.º, ídem ídem. 4—Ley 1.ª y 2.ª, titulo 22 ídem, ídem. 5—La ley 122 del Estilo.

»o engañada para ello». Tan arraigados estaban el *odio* y el *menosprecio* a esta clase de infame comercio entre los jurisconsultos españoles de aquellos siglos, que Palacios Rubios (párrafo 50 de sus «Comentarios» y Antonio Gómez (número 77 de los suyos), consideran muy leves las penas que, con arreglo a la legislación de Partida y a las leyes concordantes con los preceptos citados en la Partida VII, se imponia a los que a tan *despreciable tráfico* se dedicaban. (1)

Con tales antecedentes, fácil es comprender que Cervantes, *escritor cristiano y que para una sociedad eminentemente cristiana escribia*, no pudo, en manera alguna, *defender* (ni menos *encomiar*), uno de los pecados más torpes como la alcahueteria o lenocinio lo era y lo es. Examinando este pasaje, los comentaristas discrepan entre si respecto de tan discutida defensa. Unos, como el Sr. Castro (D. Manuel), en su libro titulado «Moralidad del Quijote» dicen, «que el Principe de nuestros ingenios quiso dar a entender que, en virtud de la teoria del mal menor, preconizada por algunos teólogos, son necesarias ciertas tolerancias con los amores torpes, reglamentando éstos, de igual manera que San Agustin y otros moralistas ortodoxos solicitaron la tolerancia con las casas de prostitución, considerando que el vicio oculto y sin cauce, es mucho más perjudicial y venenoso que el vicio reglamentado y a la luz del dia».

Esta opinión del Sr. Castro no es admisible, porque, si Cervantes, dado el estado de corrupción existente entonces en las costumbres, consideraba conveniente la tolerancia con los amores *depravados*, pudo expresarse no con elogios sino con frases *de otra índole*, y calificar al comercio o *tráfico de que se trata*, como una *corruptela* que *a la fuerza y con amargura* ha-

---

(1) Se ocupan de los alcahuetes las leyes del titulo 22, Partida 7.ª. Los condenaban a la pena de vergüenza pública, que se ejecutaba sacando a los reos emplumados y con coraza.

La alcahueteria fué castigada en todo tiempo en nuestra legislación, sin que, en ninguna época encontrase disculpa, (ni tolerancia), un tráfico que siempre fué (y con razón) reputado como *infame*.

bía que admitir, y no como un *oficio honroso*, que requería honores y consideraciones. (1)

Otros disculpan, o mejor dicho *explican*, tales alabanzas del modo siguiente, y por la siguiente causa, más *admisible*, a mi juicio: Sabido es que lo mismo en el Quijote que en algunas novelas ejemplares, tuvo Cervantes especial empeño, y mostró excepcional interés, en probar que, en aquella sociedad enferma, era tan grande la relajación, que, aun los más serios y sensatos *consideraban la inmoralidad como cosa corriente*. Léase, no solamente la relación de las Aventuras del Ingenioso Hidalgo, en la parte correspondiente a las desdichas de Dorotea, al suceso de la hija de la dueña Doña Rodriguez y otros muchos pasajes, sino también las novelas «La Fuerza de la Sangre», «La Ilustre Fregona», «El Casamiento engañoso» y «Las doncellas», y se comprenderá tan clara verdad. Pinta el Principe de los ingenios españoles al buen D. Alonso Quijano como un hombre juicioso, y, hasta erudito, que solamente revelaba su locura cuando se trataba de los devaneos que le habian llevado a la vida andariega, y que tratándose de cuestiones ajenas a la caballería (2) como lo eran el lenocinio y la tolerancia en materias carnales, pronunciaba discursos por el estilo de aquellos tan hermosos, en que cantó las excelencias de la edad dorada, y en que estableció las diferencias entre las letras y las armas. Pues bien, el inmortal novelista, quiso indudablemente, con estos en-

---

(1) En sus eruditísimos comentarios al Quijote, y al tratar de este pasaje, cita el ilustre cervantólogo Sr. Rodriguez Marín, una composición en verso titulada «Elogio de los alcahuetes» escrita a fines del siglo XVI, por D. Antonio de Vera y Figueroa, nombrado después Conde de la Roca. Comienza así la composición aludida:

Contra el desprecio vano e ignorante
nombre que da, esta edad al *alcagüete*
quiero cantar, si a tanto soy bastante,
porque no hay celo justo que no inquiete
ver que ejercicio tal *siempre dichoso*
hoy no se estime, aburre y se respete.

(2) La defensa del lenocinio, o más aun, la alabanza a la alcahueteria, desdice por completo (como digo en el texto) del carácter de D. Quijote. Si la locura parcial de éste se revelaba solamente en lo que se relacionaba con las *obras de caballeria*, visto está que los delitos de la carne y las grangerias sobre los mismos delitos, no debian haberle hecho desbarrar, dada la índole de tal locura.

comios, (puestos en boca de D. Quijote), demostrar a los lectores esta idea: «si estará corrompida la sociedad, y si se habrá extendido con graves caracteres la enfermedad que me propongo curar, que, hasta un hombre de bien, honrado a carta cabal, cristiano viejo y culto y delicado como el que más, defiende, cual cosa corriente, ciertas corrupciones y ciertos tratos». Pocos siglos antes, habian obtenido en Italia inmenso renombre los cuentos famosisimos de Juan Boccacio, en los que, burla burlando, y bajo una forma atrevidisima y desenvuelta, se exponian escenas de amores torpes, presentando como infieles a la fe jurada al pie de los altares a la mayoría de las mujeres casadas de aquellos tiempos. Tales narraciones corrieron de mano en mano y de boca en boca, y llegaron a adquirir inmensa celebridad, no por lo licencioso de la pintura, sino por el carácter satirico que entrañaban, y por el remedio que pedían contra la relajación de las familias, manchadas por una ola de cieno. (1) Igual boga y por idéntico motivo (aunque vale mucho menos literariamente considerada) obtuvo la famosa tragicomedia «La Celestina» producción en que se pintan con vivos colores las malas artes de una despreciable alcahueta, exponiéndola el autor a las burlas y al menosprecio del público. (2) La cultura literaria de Cervantes, aunque no era muy extensa, le permitió conocer y saborear estos modelos, y pues tenia perfecta conciencia de que al espíritu público, inspirado en las purezas de la moral cristiana, repugnaba las tercerías en los amores torpes, ¿cómo es posible concebir que aquel inmortal autor intentara ponerse en frente

Ateneo Ferrolan
Fundado en 1879
Rúa Magdalena 202-204, Ferrol

---

(1) Véanse acerca de este juicio critico del Decamerón las obras siguientes: 1 Juan Pinelié. «La Moralitá nell Decamerone». 2 Fabio Canien, «Bocaccio nell suo tempo» Florencia 1876. 3—Wesctoffky, «Boccacio», San Petersburgo 1894. 4—Rossi, «Talla mente e del opere de Grovanni Boccacio», Bolonia 1900. 5 Henry Cochin, «Boccace d'apres res venores, et les temoiguages contemporánes», Revue des deu monds 1888. 6—«Manni Istoria dell Decamorone», Revista europea 1876. 7—«A Gage Life of Giovarni Boccacio.

(2) Véanse las siguientes obras respecto del juicio critico que hago de *La Celestina* en todas las cuales se califica a *la tercera* en amores como *astuta y mala mujer*. 1—Jo, sé Blanco-With, «Estudio sobre La Celestina» (publicado en 1831 en *El Mensajero* de Londres). 2—Ferdinch Delbox, «Observations sur la Celestina», Paris 1900. 3—Cosme Parpal y Marqués, «La tragicomedia de Calixto y Melibea», «Revista Calasanicia», Barcelona 1910 4 Rafael Salillas, «Hampa», «Antropologia picaresca», Madrid 1898. 6—M. Menéndez y Pelayo, «Origenes de la Novela», Madrid 1905.

del mismo público para quien escribia, y menos aun que quisiese atacar las más puras ideas de la religión que inspiraba su obra de sancamiento? Y si lo hubiera entendido de otra manera, el mismo tribunal de la Inquisición hubiera estimado esta defensa como un motivo más que sobrado para impedir la impresión de la obra, y para negar a su autor ilustre la libertad de difundir censurables doctrinas.

«Cervantes no hablaba por boca de su héroe en tal pasaje»—dicen otros comentaristas—«Expresóse éste *como loco*, y no es de extrañar que el que más tarde rompió la cadena de los delincuentes, lanzando al seno de la sociedad individuos que podian causarle graves daños, hubiese roto primeramente (con su defensa de la alcahuéteria) las *cadenas de la moral*». Esta explicación aparece, a mi vista, mucho más satisfactoria todavia que la anterior. Entre las clases de alcahuetes que señalan las leyes de Partida (1) se encuentran el padre que corrompe a *sus hijas*, el marido que *comercia con los encantos de su mujer*, y *el engañador que, explotando la miseria, acude a la morada de las jóvenes pobres y hermosas para arrojar a tales infelices en el lodo mediante el atractivo de las dádivas*.

Los que tal hacen son unos verdaderos *monstruos*, cuyos instintos de bestialidad les colocan por debajo de los reptiles y de las alimañas, porque puestos por Dios como guardadores de seres delicados, entregan su precioso tesoro a los agentes del infierno, y cometen la más baja de las traiciones. ¡Cómo es posible, pues, que el caballeroso y nobilísimo soldado de Lepanto, el moralista ejemplar, el que, en todos los pasajes de sus obras defendió, con los ideales más hermosos, la pureza de la mujer y el respeto al hogar, considerase dignos de encomio

---

(1) De esta clase de corruptores trata el título 22 Partida 7.ª, distinguiendo cinco clases de alcahuetes la ley 1.ª, los cuales son: Los dueños de casas públicas de lenocinio; 2.º, los *truchimanes* que sonsacan por precio a las mujeres que viven en sus casas; 3.º, los que guardan mujeres que, sean o no sus mancebas, se prostituyen por precio, y dan a aquéllos la ganancia; 4 º, los miserables, que prostituyen a su esposa o a sus hijas, mediante dádivas; 5 º, los que ceden su casa a mujeres que pasan por honradas para que se prostituyan ocultamente

a los que arrojaban en el lodo a entidades tan altas! (1)

Por último, ¿qué innovación se propone Cervantes al expresarse así, teniendo en cuenta que, inspirada en el espíritu cristiano la civilización por cuya defensa abogaba, no solamente en España sino en todos los países que profesaban la fe del crucificado se castigaba el lenocinio con penas durísimas?

Tengan presente, pues, los que censuran al autor inmortal por este motivo, que D. Quijote, al defender y encomiar el *lenocinio*, habló *como loco*, (1) y, empezó entonces a germinar en su cerebro la fiebre o el delirio que le llevó, pocos momentos más tarde, a atacar y a herir al agente de la autoridad, que conducía a los *penados*, y a lanzar a éstos, ya en la libertad, en medio de la sociedad a la cual habían ultrajado con la comisión de los delitos respectivos.

Ateneo Ferrolán
Un lugar de encontro para a cultura
Fundado en 1879
Rúa Magdalena 202-204, Ferrol
www.ateneoferrolan.org

(1) Es muy delicado este punto, y conviene dilucidarlo con tino. D. Quijote habló como loco al pedir la libertad de los galeotes, y, por consiguiente, demuestra Cervantes que los que, exagerando los sistemas penales, no reconocen la excelencia de los delincuentes, y marchan (o hacen marchar a la sociedad) camino de la impunidad, proceden como verdaderos desequilibrados.

III

Defectos y vicios que indica Cervantes en el capítulo de la aventura de los galeotes, respecto del procedimiento para imponer las penas y en cuanto se relaciona con la tramitación de las causas.—Organización de los tribunales, en aquel tiempo.—Inmoralidades de algunos funcionarios, especialmente de los escribanos y procuradores.—Actuaciones judiciales.—Las pruebas (1).—El tormento.—Alusiones del autor a todas estas materias.

Sabido es que la justicia, en el tiempo a que vengo haciendo referencia, adolecía en nuestro país, de gravísimos defectos. Cierto es que se exageraron mucho los ataques, pero no faltó base a los impugnadores de nuestras instituciones judiciales. (2)

La penuria de la Hacienda, dió lugar a que las escribanías, (hoy secretarías judiciales) y las procuras (aparte de otros cargos cuyo examen no nos incumbe hacer aquí), se sacasen a la venta y se proveyesen como *oficios enajenados de la Corona*, no en favor del que demostraba mayores aptitudes, ni más grande celo para el desempeño de tan delicadas funciones, sino en el que pagaba la debida cantidad, (fuera o no fuera apto para manejar tan sagrados intereses, y poseyera, o no, los entusiasmos y la vocación que tan delicado cometido requiere). La ley cuarta, título 19, partida 3.ª, que mandaba se probasen las condiciones de los Escribanos reales antes de nombrarlos, y en todo caso antes de posesionarse aquellos de su cargo, quedó comple-

---

(1) El sistema de *probanzas*, con sus *odiosísimas «ordalias»* y con sus demostraciones, fundas unas veces a la casualidad y otras veces a la violencia y a la fuerza, (como el *tormento* lo probaba), era de lo más defectuoso que puede concebir la mente. Este sistema, en ambos conceptos, tenía mucho de los procedimientos de los pueblos brahmanicos, y en general de los de todo país atrasado y bárbaro.

(2) Fué en vano que para cortar los abusos que tenían lugar, Felipe II diése sus reales cédulas de 24 de Septiembre de 1588, (prohibiendo arrendar los oficios de procuradores) y de 19 de Julio de 1589 (prohibiendo arrendar los oficios de Escribanos de Cámara, Procuradores Receptores de Tribunales y Escribanos de número de los pueblos), y ordenase que los sirviesen por sí mismos los interesados. Las disposiciones citadas cayeron inmediatamente en desuso y el abuso quedó en pie.

tamente en desuso, o más bien *fué derogada*, por las que preceptúaban la venta de los oficios de escribanía, para la adquisición de los cuales no se exigía a los compradores condición de ninguna clase, más que la del pago de la propiedad de aquel cargo. Y como quiera que algunos de estos oficios se adquirian por *dos vidas*, se daba el hecho verdaderamente anómalo y estupendo de que el heredero del comprador nacia ya con todas las aptitudes, *al parecer*, para ser depositario de la fe (entonces judicial y extrajudicial puesto que los cargos de escribano y notario estaban unidos), o para intervenir, como *personero*, en la representación de las partes durante la sustanciación de las causas o de los pleitos. (1)

Los señores Marichalar y Manrique, La Serna y Montalban, Antequera, Vicente y Caravantes, Hinojosa, D. Domingo Ramón Domingo, Gutiérrez, y demás historiadores del derecho español, especialmente en cuanto se refiere a la parte procesal y a la organización de los tribunales, hacen notar que el citado sistema de proveer escribanias y procuras, en gente indocta, dió lugar a abusos sin cuento, y a perjuicios gravisimos, tanto para el interés del Estado como para los particulares, cuyos derechos dilucidaban los tribunales.

Imperitos e ignorantes, por punto general, los compradores de los oficios, no podian desempeñarlos en debidas condiciones, y, por esta razón, y por que deseaban el descanso que creian les podia proporcionar el hecho de haber adquirido sus destinos *como propiedad*, (2) consiguieron reales permisos para colocar en los puestos *comprados*, a individuos que, mediante arriendo o en otros casos por una retribución, relativamente escaso,

---

(1) Esta forma de provisión de los oficios de que se trata llegó a ser casi general. El abuso fué tan grande y tantos y tales los perjuicios que se ocasionaban a la buena administración de justicia, que además de las continuas disposiciones que dieron los monarcas prohibiendo el *arriendo* de tales cargos y mandando que los propietarios los sirviesen por sí mismos, se dictó otra en 1817, preparando la reversión a la corona de dichos oficios.

(2) El Sr. Martínez de Alcubilla, dice en su «Diccionario de la Administración Española»: «Uno de los males, entre los que más aquejaron a España desde muy antiguo, fué la enagenación de los empleos y cargos públicos de todas clases, contándose, entre ellos, los de escribanos, procuradores, etc., etc,, y otros muchos, hasta del Ministerio Fiscal, llegando al extremo de concederse, mediante el pago de una cantidad de dinero, la facultad de hacer la provisión de escribanias de provincias enteras».

Ateneo Ferrolán
Fundado en 1879

fuesen los verdaderos escribanos, percibiendo el propietario *todas* las utilidades del oficio, salvo el *pequeño sueldo* que al sustituto pagaba. Esto dió lugar á que los que desempeñaban el cargo, sintiendo estimulada su codicia ante los muchos intereses que en sus destinos manejaban, se hiciesen venales, favoreciendo tan vituperable proceder la escasa o nula vigilancia que sobre estos auxiliares ejercian los juzgadores, dado lo ilusorio de la responsabilidad judicial en aquel tiempo. (1) Los asuntos pendientes de juicio hallábanse, pues, en manos de estos arrendatarios, o empleados *de ocasión*, qúe salvos casos de honradez no todo lo abundante que fuera de desear, activaban o retardaban el procedimiento conforme los interesados eran más o menos espléndidos en las gratificaciones y en las dádivas, llegando a darse el caso de que, *por verdaderos sobornos*, influian en las *probanzas* y en la forma en que éstas constaban en los autos, y en el pronunciamiento y contenido de las sentencias, y ¡hasta en la aplicación y cumplimiento de las mismas!, pues también la subvención y la dádiva alcanzaron a los ejecutores de la justicia, encargados de dar los azotes y de poner a la victima los atributos de la vergüenza, los cuales algunas veces no llevaban los reos aunque hubiesen sido condenados a ostentarlos». Y sobre todo y especialmente estas dádivas a los subalternos influian en que el tormento fuese *más o menos duro*, y en que, por lo tanto, pudiendo resistir el reo, *no se hiciese la confesión en el ansia* (2) *o momento critico*, y, faltando este requisito, se originase la absolución por falta de probanza, caso que se repitió numerosas veces; siendo el dinero un engañador de los descubridores de la verdad, y resultando una *burla y un escarnio*,

---

(1) Era general en toda España el disgusto contra la curia. Este mal provenia de las dos reconocidas causas que eran: primera, la irregularidad en la provisión de tales cargos dándoselos *a cualquiera que pagase el precio del oficio, tuviese o no condiciones*; segunda, la falta absoluta de inspección sobre estos cooperadores a la administración de Justicia por parte de los encargados de realizar tan importante cometido

(2) Como indico en otro lugar de estos apuntes las formas de tormento más admitidas en nuestra Patria, eran el del *agua* y *el de la cuerda* o *trato de cuerda*. El primero consistía, (como también dejo dicho), en echar al reo en un banco con las narices tapadas e irle arrojando agua por la boca hasta que se le hiciese imposible la respiración, y entonces por no ahogarse, y por efecto del propio instinto de conservación, confesar lo que se le pedía, *fuese o no verdad*.

toda la majestad y toda la pompa del procedimiento, y todo el aparato del suplicio. A tan *odiosas corruptelas* alude el inmortal Cervantes, con *verdadera valentía;* cuando dice en la relación correspondiente al galeote segundo, que «*iba por canario*» es decir porque *confesó en el tormento* pudiendo *perfectamente haber negado*, sin duda mediante las gratificaciones para que no apretasen los ministriles de justicia o pudiendo haber tenido resistencia para callar y *engañar* así a los jueces.

Y, alude también a tan odiosas corruptelas en la narración concerniente al tercer galeote, el cual dice a su libertador que va ¡el pobrete! condenado a las *señoras gurapas*, (esto es a las galeras) porque, ¡de haber tenido *diez ducados* hubiera untado con ellos, la pluma del escribano, y avivado el ingenio del procurador, de manera que entonces se viera en mitad de la plaza de Zocodover, de Toledo, y no en aquel camino amarrado como un galgo. Otra alusión a este espíritu corruptor y a este relajamiento de los tribunales de justicia en aquella época, lo expresa el autor en la relación del galeote quinto, poniendo en boca de éste, o sea del famoso estudiante corruptor e incestuoso, las palabras siguientes: «*próbóseme todo* (1) *me falló favor, no tuve dineros, víme a pique de perder los tragaderos, y me condenaron a galeras por seis años*».

Esta parte del trascendentalísimo capítulo reviste una importancia no ya grande sino excepcional. No era el inmortal Cervantes uno de tantos escritores que hablaba mál de los tribunales por el afán (muy desarrollado en aquella época) de hacer chistes y de escribir donaires y lindezas a costa de lo que se debía respetar. Y aunque en su azarosa vida sufrió prisiones y procedimientos judiciales, nunca se vió víctima de rigores exagerados de los jueces, ni de las ambiciones de la curia.

Ateneo Ferrolán
Un lugar de encontro para a cultura
Fundado en 1879
Rúa Magdalena 202-204 Ferrol
www.ateneoferrolan.org

---

(1) Hay que tener muy en cuenta, a los efectos del juicio crítico de esta aventura, que *todos* los galeotes confiesan a D. Quijote *que han sido autores del delito que respectivamente se les imputa*. No se trata, pues, en manera alguna, de *acusados injustamente*, ni de *calumniados, sino de autores de hechos contra sus prójimos y contra la Sociedad*. Por eso, es más *extraña* la actitud de D. Quijote, al defenderlos, y al abogar por ellos.

(1) El Principe de nuestros ingenios se limitó a pintar en este pasaje una tan *dolorosa y triste escena* para deducir la consecuencia siguiente: «Si, como dice Séneca, los pueblos están más vivos cuanto más sana aparece la entidad que les administra justicia, como quiera que en su mayoria nuestros tribunales huelen a corrompido, es urgentisimo sanearlos de arriba abajo, a fin de que, mereciendo la *confianza* del pueblo los encargados de juzgarle, no se haga eco la opinión de ese funesto rumor que considera como injustas la mayoría de las sentencias que los juzgadores pronuncian; y no se ufanen los condenados al *presentarse como victimas* de leyes odiosas ante un público, que, inspirado por la aversión a la justicia positiva, los aplaude, los alienta a recaer y *confunde lastimosamente la compasión exigida o sea la caridad cristiana, con la impunidad que, tratándose de los criminales, es un verdadero veneno*».

Corolario de tales ideas, son las palabras que dirige D. Quijote a los galeotes después de haber escuchado las confesiones y relaciones de aquellos menguados, diciéndoles: «*aunque os han castigado por vuestras culpas* (2) *podria ser que el poco ánimo que aquel tuvo en el tormento, la falta de dinero de éste, el poco favor del otro, y finalmente el torcido juicio del juez, hubiesen sido la causa de vuestra perdición, y de no haber salido con la justicia que de vuestra parte teniais; todo lo cual me está persuadiendo a que os* DEFIENDA DE LA FUERZA *que os hacen, por exigirlo asi la orden de caballeria que profeso*».

Y por cierto que en esta relación del famoso hidalgo man-

---

(1) El mal que Cervantes indica en este capitulo respecto de los jueces, obedecia a las dos siguientes causas, (cada una de por sí de gravedad inmensa); *primera:* que los juzgadores, en parte más o menos pequeña, se doblegaban al favor y al que se mostraba integro *le obligaban a no serlo* las cartas comendaticias, a que en otro lugar de este trabajo aludí; *segundo;* que los auxiliares que no ejercian en propiedad tales cargos, dejaban arrendatarios accesibles al soborno, que engañaban al juzgador, no pocas veces, cometiendo, así, *verdadero delito.*

(2) D. Quijote reconoce que han castigado a los galeotes *por sus culpas*, y por lo tanto, declara que son *culpables*. No pide, pues, al solicitar la libertad de aquéllos, el reparo de una injusticia, sino la supresión del derecho de defensa de la Sociedad. ¡Esta si que es una FUERZA ENORME por parte del caballero, que se creia nacido para ser desfacedor de *agraviados y forzados!*

chego se encuentra otro despropósito no menos grande que el que entraña la ya censurada defensa del lenocinio y de la alcahueteria, pues si los galeotes, *por confesión de ellos mismos*, eran *culpados* de los delitos objeto de las respectivas acusaciones ¿cómo pudo ocurrírsele al Caballero de la Triste Figura (1) (a no haber obrado como loco), que se *hacia fuerza* sobre aquéllos para castigar delitos plenamente probados, y confesados por ellos mismos al condenarles?

De este desatinado modo de argumentar se deduce otra *consecuencia* muy útil para *el comentarista:* La corrupción de los tribunales causa tanto y tan grave daño que, aun cuando castiguen delitos probados, se les considere injustos y se aplaude a los reos que se jactan de los hechos criminosos; y que piden la impunidad. La perturbación producida por tan lamentable causa no puede ser más honda.

Aparte de la ya estudiada relajación de los tribunales, el procedimiento, funesto y censurable por todos conceptos, mereció a Cervantes la debida crítica. Muchas de las reglas de enjuiciar, observadas en aquella época, procedían de los antiguos germanos (1) y esto con mayor razón en España, donde las leyes visigodas se perpetuaron hasta el tiempo de *los mismos reyes de Castilla*, y aun hasta la promulgación de las Partidas. En materia criminal valíase el juez de *todos* los medios que consideraba necesarios para esclarecer el asunto. Principiaba por poner preso al que aparecia como delincuente, tomaba las declaraciones testificales que consideraba oportunas, y siendo siempre necesaria la confesión o el juramento de dos testigos que aseverasen haber visto cometer el crimen, para que el juez pu-

---

(1) Pudo decirles: «se os hace fuerza porque se os pena mucho, esto es, porque se os imponen duros castigos», pero en manera alguna les pudo decir: «se os hace fuerza porque no se os deja ir en libertad a que hagais vosotros fuerza a otras desgraciadas victimas». D. Quijote en este pasaje se desdice y se contradice a sí propio a cada palabra.

(2) Todo el procedimiento penal seguido en nuestra Patria durante la Edad Media y aun al comienzo de la Edad Moderna, es germano. El elemento «*azar*» o *intervención divina* por medio de las *ordalias* y de los *juicios de Dios*, a los germanos se debe. He aquí las bases de dicho procedimiento penal.

Ateneo Ferrolán
Un lugar de encontro para a cultura
Fundado en 2007
Rúa Magdalena 202-204, Ferrol
www.ateneoferrolan.org

diera sentenciar; como no era fácil encontrar a tales testigos, se veía precisado el juzgador a *arrancar* la confesión al presunto reo, para lo cual se le sometía al tormento. (1) Las leyes del título 30, partida 7.ª, que precisan lo que es este medio y describen las distintas clases de tan indispensable manera de probanza, dicen (a título de atenuación del atentado a la ley moral que en tal sistema se contiene) que solamente habiendo prueba semiplena puede el juéz mandar atormentar al presunto reo. Y añaden que la confesión arrancada en los momentos del suplicio, no será válida si no la confirma el preso al día siguiente en declaración solemne, lejos de todo atributo de tortura. Pero terminan diciendo que «cuando se trate de *cierta clase de delitos graves*, aunque el acusado niegue, pueden volver a atormentarle para *arrancarle la verdad*».

Con este sistema, *verdaderamente funesto*, resultó que el tormento se aplicaba *sin distinción ni reparo*. Y como dice el ilustre Beccaria (según he indicado en otro lugar de estos apuntes), «el débil o el enfermo resultaban *culpables aunque no lo fueran*, y viceversa, el resistente aparecía como *inocente, aunque fuese un proletario*. Y los sobornos a los atormentadores decidían del resultado de la causa». (2)

Produce verdadera indignación el estudio de estas crudelísimas e inhumanas formas de proceder. Los modos de tormentos eran muchos, y muy variados. Uno de ellos consistía en tender sobre un banco al infeliz acusado, y echarle agua en la boca por medio de un embudo, tapándole la nariz y aumentando la dosis hasta ponerle en peligro de ahogarse; otro (el empleado más frecuentemente en nuestro país) era el llamado *trato de cuerda*, que consistía en colgar al reo, de un aparato colocado en el techo, y ponerle (suspendido de la cintura o de los pies) un peso muy grande para que, produciéndose paulatinamente la lu-

---

(1) Insisto que en el argumento del ilustre Beccaria que he copiado en otro lugar de estos apuntes, «si el reo no era culpable constituía una *infamia* el atormentarle, y, si era culpable, estaba de más la probanza y resultaba condenado a dos penas por un mismo delito, esto es, a la que le imponía la sentencia y *a la que, por el tormento, se le había dado*».

(2) Las formas y modos de tormentos eran muchísimos. La ley no las precisó nunca, y, con tal de que el acusado no muriese en el ansia, el juzgador podía emplear los que tuviese por conveniente.

xación de los brazos y de las piernas, o el desvio de la columna vertebral, los horrorosos dolores le hiciesen confesar... (1) El Juez si no en el terreno del derecho, en el del hecho, ordenaba la tortura cuantas veces tenia por conveniente, y estaban sujetos a ella lo mismo los hombres que las mujeres, advirtiéndose que, respecto de éstas, aquellos juzgadorés que se llamaban *cristianos*, no respetaban siempre la delicadeza del sexo, y exponian a las infelices, completamente desnudas, a las impúdicas e injuriosas miradas de atormentadores y de testigos.

Al entrar en tan dolorosa materia, cumple al escritor, dotado de los dulces sentimientos de la caridad cristiana, pronunciar aquellas famosisimas palabras que escribió el inmortal autor de la Divina Comedia en la descripción del infierno:

NON RAGGIONAR DI LOR, MA GUARDA E PASA (2)

Completa y admirable censura dedica Cervantes a este género de monstruosidades. El segundo galeote, el cuatrero o ladrón de bestias, fué colocado *en el tormento*, y confesó, por no poder resistir los dolores que se le causaban. Los compañeros del acusado (dice el inmortal novelista, por boca del galeote primero): «le maltrataban, le aniquilában y le tenian en poco, por que se había declarado autor del hecho (3) y no había sabido tener ánimo para decir «nones», añade éste toda vez que «*tantas letras tiene un no como un si*, y que harta ventura es la de un delincuente, al estar en su lengua su vida o su muerte y no en la de los testigos y demás autores de probanzas».

De esta revelación, cuya trascendencia es grandisima, se deduce lo siguiente: «Puesto que el lamentablemente equivoca-

---

(1) Según Mably, el tormento, *a titulo de probanza*, comenzó a aplicarse a los esclavos *como resto de los tiempos del paganismo romano*, y siguió aplicándose a los delincuentes, aunque fuesen hombres libres porque se suponia que, por el hecho de haber delinquido, se hallaban (como aquéllos) fuera de la sociedad, y habían perdido todos sus derechos.

(2) Se abolió el tormento en España, por Real Cédula de 25 de Julio de 1814, por el Rey D. Fernando VII. Las Cortes de Cádiz dictaron el decreto de abolición, después de una discusión luminosisima, en que se pusieron de relieve las bárbaras injusticias que aquel medio de «*probanza*» encerraba.

(3) La confesión del reo era condición *indispensable* en el procedimiento, a no haber dos testigos que se presentasen declarando que habian visto al acusado perpetrar el hecho objeto de la acusación. La prueba indiciaria no existia entonces.

do espíritu que inspiraba el *derecho penal* de *aquella época* hacía al juzgador considerar a los delincuentes no como hermanos a los cuales hubiese que curar, sino como *reptiles a los que había que dar caza*, se estableció una *lucha a muerte* y una *guerra* sin cuartel entre los conculcadores de la ley y la justicia positiva; y estimando aquéllos que el acusado que confesaba era un *soldado traidor* que daba *armas al enemigo*, le llenaban de oprobio.

Considérese, cuan alto grado de inmoralidad entrañaba esta lucha encarnizada entre la autoridad, que por proceder de Dios, debía ser paternal, y los obligados a acatarla, que debían ver en aquélla al padre encargado de llevarles por el buen camino, o al médico investido de atribuciones para devolverles la salud. Admirable es el buen juicio de Cervantes al exponer en la citada parte de este capitulo el *peligrosisimo* estado de guerra entre los ciudadanos corrompidos, y la justicia, llamada a curarlos.

Ateneo Ferrolán
Un lugar de encontro para a cultura
Fundado en 1879
Rúa Magdalena 203-204, Ferrol
www.ateneoferrolan.org

Errores en el sistema penitenciario.—Cumplimiento de las condenas.—Cómo se alude a estos males en la aventura de los galeotes.

Si eran erróneos y funestos los principios en que se inspiraba la legislación penal, en aquellos tiempos, especialmente en nuestro país, y, si era digna de censura la interpretación que de los mismos se hacia al redactar las leyes: si adolecian de gravísimos defectos la organización de los tribunales y el procedimiento para depurar responsabilidades con arreglo al derecho reparador, era no una sino mil veces más lamentable cuanto se refería a los sistemas penitenciarios y al cumplimiento de las condenas. En este punto delicadísimo cada establecimiento penal era algo así como un hato de irracionales, o como el tugurio destinado a cobijar a un conjunto de fieras. ¡Tal sistema de trato empleaba con los condenados la sociedad que imponia la pena como medio de librarse de una carga molesta y abrumadora!

Dice el galeote alcahuete o sea el viejo de la luenga barba blanca: «Voy a gurapas, (así llamaban ellos a las galeras), pero no pienso volver según el estado en que me tienen los años y un mal de orina que llevo que no me deja reposar un rato».

De esta manifestación, y teniendo en cuenta que el infeliz viejo ya había sufrido condena, se deduce que en los castigos que entonces se imponían, o más bien en la forma del cumplimiento de los mismos, no se tenía en cuenta para nada la higiene de los delincuentes, los cuales iban al lugar del suplicio a sufrir una muerte lenta, siendo pues casi todos los castigos condenas a muerte a plazo más o menos largo.

Muy bien estudiados por el autor la diferenciación y el contraste de los tipos, aparece que otros galeotes eran jóvenes y no habían sufrido condena, razón por la cual no se mostraban preocupados por la muerte lenta que les esperaba; pues aunque Ginesillo de Parapilla ya había estado en gurapas poseía todas las energías de la juventud propias de los treinta años, que el

autor dice que tenia aquel picaro, pero el infeliz viejo que se hallaba delicado de salud, achacoso y en suma convertido en una *ruina fisiológica*, ya sabia que iba a morir pronto atenido al trato bárbaro que en las prisiones y más aun en las galeras se daba.

Esta figura del anciano enfermo y condenado es muy típica y muy característica en la narración cervantesca. De haber vivido aquel desventurado anciano dos siglos más tarde, el espíritu humanitario que informó la legislación penal desde los felicísimos tiempos del ilustre Marqués de Beccaria le hubiera librado de tan dura condena imponiéndole una reclusión en armonía con su estado y con su edad.

En los congresos penitenciarios, en esas asambleas, nunca bastantemente ponderadas, en las cuales se ha investigado y se investiga la manera de devolver al seno de la sociedad seres útiles, una vez que éstos cumplen su condena, se trató extensamente, a partir del famoso Congreso de Stockolmo, reunido a mediados del siglo XIX, del régimen e higiene de las prisiones, a fin de lograr que, si bien los lugares en que se extinguen las condenas deben carecer de comodidades para que la pena sea efectiva, no resulten sin embargo antesalas del hospital o puntos de parada para el camino del cementerio. Se ha escrito muchísimo acerca del régimen e higiene de los establecimientos, tanto correccionales como aflictivos, pero no ha habido publicista que tuviese valor suficiente para escribir trabajos completos y en forma científica sobre la falta de higiene en las prisiones en los siglos XVI y XVII hasta la feliz reforma de Beccaria de que vengo haciendo repetida referencia.

Y en verdad que tal trabajo hubiera resultado completamente inútil, porque fácil es comprender cuan escasas nociones de higiene penitenciaria tendrian aquellos gobernantes y aquellos juzgadores, para todos los cuales el delincuente era algo asi como los esclavos en la Edad Antigua, es decir, *una cosa* y un sér indigno, por lo tanto, de toda atención y de todo cuidado.

La forma de conducir a los forzados, sujetos por los respectivos cuellos y arrastrando una pesadísima cadena que les ahogaba con su peso, tiene algo del trato que se da a las bestias. Y aún en nuestros días las sociedades protectoras de animales prohiben (o por lo menos trabajan para que se prohiba)

el uso de tamaños rigores hasta para con los irracionales.

En la descripción de la forma en que los galeotes marchaban sujetos, recarga Cervantes la nota, poniendo de relieve muy atinadamente y con hermosisimo espiritu de humanidad estas insoportables y bárbaras crueldades, e insiste en tal materia al pintar más adelante la complicada y agobiadora urdimbre de cadenas que sujetaban a Ginés de Pasamonte, el cual, aúnque mozo, y en la plenitud de su vida, perderia indudablemente elementos de salud y caminaria más de prisa a la muerte con aquel trato.

El escritor francés Ernesto Levine publicó, en 1906, un estudio completisimo acerca de la forma en que se cumplia la pena de galeras. Los galeones eran de escaso calado. Los remeros estaban en cincuenta bancos ocupando cada uno de éstos el número suficiente de condenados para formar un total de doscientos cincuenta *hombres máquinas*. El espacio libre en cada galera lo ocupaban, además de los marineros del servicio de velas, los artilleros y restantes soldados. Iban los galeotes, a los cuales se llamaba forzados (pues algunos aunque muy escasos habia voluntarios o no penados) sujetos por el cuello con una cadena pesadísima que les ahogaba. Acontecia muchas veces que uno o varios remeros o morian en la faena o se desmayaban y quedaban sin sentido; y como no era posible retirar a los inútiles en medio de la marcha y durante el fragor del combate, el peso de los cuerpos rigidos aumentando la presión de la cadena hacia más insoportable la situación de los pobres forzados remeros, los cuales por cada uno que caia, enfermaban después muchos más. Si era necesario forzar la marcha, lo cual ocurria frecuentemente, sobre todo en los combates, se daba la voz de *fuera ropas*, y desnudándose los condenados, de medio cuerpo arriba, se les avivaba a golpes de zurriago, saltando la sangre y oyéndose un confuso rumor de gritos y de lamentos tan desgarrador que solamente puede compararse a los que pinta el autor de la Divina Comedia en sus descripciones del Infierno.

Pudo Cervantes presentar en sus pícaros, hombres que estuvieran condenados a otras penas, pero presentó galeotes; porque la de galeras, como la más bárbara, era la que revelaba mejor el espiritu sañudo e inhumano del derecho penal en aquella época.

Vuelvo a repetirlo. Entre los esclavos, entre los infelices a los cuales se refieren Wálen y demás historiadores de tan odiosa institución en el Mundo antiguo, y los penados de los siglos a que hago alusión, no existía diferencia de ninguna clase en cuanto a la negación completa y absoluta de los sentimientos de humanidad de que se les hacía víctimas.

Ateneo Ferrolán
Un lugar de encontro para a cultura
Fundado en 1879
Rúa Magdalena 202-204, Ferrol
www.ateneoferrolan.org

Ateneo Ferrolán
Un lugar de encontro para a cultura
Fundado en 1879
Rúa Magdalena 202-204, Ferrol
www.ateneoferrolan.org

CAPÍTULO TERCERO

Comentarios de carácter social.

Ateneo Ferrolán
Un lugar de encontro para a cultura
Fundado en 1879
Rúa Magdalena 202-204, Ferrol
www.ateneoferrolan.org

Ateneo Ferrolán
Un lugar de encontro para a cultura
Fundado en 1879
Rúa Magdalena 202-204, Ferrol
www.ateneoferrolan.org

CAPÍTULO TERCERO

Si graves eran las enfermedades de aquella sociedad en el terreno jurídico penal no menos entidad revestían dolencias tales en el aspecto social. La ley positiva, que es una medicina para el pueblo al cual ha de aplicarse, guarda directa relación con el estado de salud de la sociedad a la cual se destina. Y, por tal razón, las vibraciones en el mundo jurídico son efectos directísimos de las que en el mundo sociológico se revelan y se ven. (1)

Ya he indicado como estaba constituida la sociedad española en los siglos XVI y XVII. Los gobiernos, dormidos sobre los casi marchitos laureles guerreros de sus antepasados; las clases superiores obsesionadas por el espíritu bélico, y abusando de sus privilegios, para eludir, no sólo el cumplimiento de las leyes positivas sino aún hasta el de la ley moral, base y fundamento de toda sociedad; y el pueblo ¡el pobre pueblo!, compuesto de vagos, de hampones y de pícaros, de todos los cuales no *hacían caso alguno* los que, como directores del país, estaban encargados de educarlos (2).... he aquí las características *subjetivas* de aquel elemento social: «Míseros habitantes (dice el Sr. Salillas en su libro titulado «El hampa») y lugares miseros o aldeas donde lo más necesario faltaba, alzándose sobre todos una aristocracia derrochadora y poderosa, ufana con sus privilegios. Tal fué la nota de color de la sociedad española del siglo XVI y del XVII».

---

(1) La sociología en aquel tiempo, se hallaba completamente en embrión, entre nosotros.

(2) Este era un *vicio* muy general, en aquellos siglos. Los *hipócritas de la virtud* o sean los sepulcros blanqueados de que hace mención el Evangelio, eran figuras que se encontraban en todas partes y dirigían a la Sociedad y dictaban a todos la norma de conducta.

Como la instrucción era rudimentaria, y muy escasa por cierto, lo mismo los nobles que los plebeyos, o formadores del elemento popular, carecían por completo, no ya de cultura, sino de *formación espiritual fruto de la educativa*.

De aquí se originó que, llamándose todos ellos *grandes cristianos*, y blasonando de serlo, mientras vivían con el corazón corrompido por la comisión de delitos, no omitían ni el más pequeño alarde de piedad y de hipócrita devoción, (1) ultrajando, con su conducta, al mismo Dios, a quien tan devotamente decían respetar en las oraciones que *mascullaban o musitaban*. Donosisimamente pinta Cervantes este estado de ineducación en sus infortunados y abandonados galeotes. El estudiante, el autor de violaciones e incestos, el que llenó de lodo a su propia familia, *pide limosna* a D. Quijote diciéndole que «*Dios le pagará* en el cielo las caridades que de él esperan; y que ellos, los condenados a *gurapas*, tendrían cuidado de *rogar a Dios* en sus oraciones por la vida y salud de aquel caballero, que tan humanitario y generoso se les muestra». El mismo Ginés de Pasamonte, al cual presenta el autor como el más pervertido de todos los galeotes, una vez que D. Quijote les proporciona la libertad, y respondiendo a la orden que les da de presentarse a la Señora Dulcinea del Toboso conduciendo, como trofeo, la pesadísima cadena, le replica: «Lo que vuestra merced puede hacer, y es justo que haga, es mudar este servicio que nos pide en alguna cantidad de *avemarias y credos*, que nosotros diremos por su intención».

No creo, como opina algún comentarista, que los dos galeotes últimamente citados fueran unos grandes *hipócritas* que alardeasen de sus *devociones para obtener lo que pedían*. En aquellos tiempos las estampas religiosas y las prácticas piadosas se encontraban hasta en los más repugnantes antros, y el estado de ineducación en que se hallaban los abandonados y los incultos les hacía creer que, en tanto que se rezase, (aunque fuese mal y de prisa), ante una sagrada imagen, y mientras que a ésta no le faltasen las candelillas encendidas, ya tenían ellos carta blanca y libertad completa para continuar en el vicio, en el escándalo ¡y hasta en el delito! Este mismo era el error de aquellos famosos *institutos* de *ladrones* que allá en los barrios

bajos de la Corte, a fines del siglo XVIII, y aún a principios de la centuria décimonona, visitaban a la Virgen de la Paloma, pidiéndole con fervor que les diese mucha suerte en sus robos, y ofreciéndola una parte importante de sus rapiñas. Indudablemente, el estudiante y Ginés de Pasamonte eran parientes próximos de Rinconete, de Cortadillo y de los demás «socios de la cofradía del gran Monipodio, los cuales, en el famoso patio del arrabal de Sevilla, encendían las lámparas a la Virgen, sonriendo, entre tanto, ante las repugnantes impudicias de la Cariharta y del Repolido, y leyendo, al pie de la misma imagen bendita, la relación de los asesinatos y de los saqueos que correspondía a la cofradía hacer aquella semana».

Tal era el estado de ineducación de nuestra plebe en los años en qüe vivió Cervantes. Entre aquéllos estaban los desdichados galeotes, moralmente abandonados. Los unos, como el estudiante y Ginés, conocían la enfidad de sus delitos, pero se burlaban de la ley moral por efecto de aquel estado de guerra a que en el capítulo anterior aludí, existente entre los criminales y la justicia. Otros, mil veces más dignos de lástima, püesto que en ellos la inconsciencia o la necedad reemplazaban al cinismo, vivían en absoluta y completísima ignorancia del mal que estaban haciendo, y, aún extremando el lamentable estado de ineducación y de incultura, muchos, entre tales insensatos, imaginaban que, *con sus delitos*, causaban a la sociedad *un gran bien*. Tipo acabado de semejantes inconscientes nos presenta Cervantes en el galeote cuarto, en el infeliz viejo enfermo y achacoso, el cual confiesa al caballero de la Triste Figura que «en lo de alcahuete no lo puede negar, pero *nunca pensó que hacía mal en ello, pues todo su deseo era que el mundo entero se holgase y viviese en paz y quietud, sin pendencias ni penas*».

Ante esta estupenda y originalísima respuesta, que el autor presenta, muy estudiada y muy llena de intención, (tanto que en cada palabra de la misma se descubre un mundo de reflexiones y de ideas), cabe preguntar lo siguiente: ¿El desventurado viejo alcahuete no había ido nunca a una escuela, en que le enseñasen los más fundamentales rudimentos de la moral? ¿Cómo vivía aquella población, cuyos formadores más viejos, y por lo

tanto más obligados a conocer el Mundo, estaban en un estado de ignorancia inferior al de un chicuelo que empieza a andar los primeros pasos? Y por último, *¿qué podía esperarse de una sociedad en que eran corrientes tales ideas?*

Dentro del mismo aspecto sócial que, en la aventura de los galeotes venimos examinando, expone Cervantes otro punto de entidad *inmensa*. Es este el relativo a las concomitancias y relaciones que existen entre la vagancia, la criminalidad y el vicio (por una parte), y la mendicidad, por la otra. Entre los *seis* galeotes que de los *doce* que venían atados a la cadena, explicaron a D. Quijote sus penas y le narraron su historia respectiva, los tres últimos *le pidieron limosna*, como pudiera haberlo hecho cualquier *mendigo*, que, en nombre de Dios, y, elevando los ojos al cielo, llamase a su corazón. Sabido es que el pauperismo era una plaga social extendidísima durante el tiempo a que vengo haciendo referencia. Desde el siglo XV, la mendicidad, tanto verdadera como falsa, llegó al extremo de infundir espanto en los gobiernos, habiéndose dado el caso de que, como dice Pérez Herrera, en su estudio titulado «Discursos del amparo de los legítimos pobres», (discurso primero), «En 1599 habia, en nuestra patria, entre hombres y mujeres, 150.000 mendigos completamente *válidos* y *sanos*. De éstos, como aduce Ward, los unos *pedían limosna*, porque no encontraban medios de trabajo, y su virtud los tenia alejados del robo y demás delitos contra la propiedad. Los otros, menos fuertes, instigados por el *hambre* y aún por el deseo de dar *pábulo a los vicios*, hallando insuficientes los socorros que se les daban, dedicábanse a atacar la propiedad ajena, y de aquí se originaron los rateros y los ladrones, y demás delincuentes, todos los cuales, no obstante haber entrado de lleno y por completo en los dominios del delito, no dejaban de ser *mendigos*. Admirable espíritu de observación y de verdad el de Cervantes al poner de manifiesto estos hechos.

Por otra parte, se revela en este pasaje algo *muy triste y muy desconsolador* respecto de la forma *en que el Estado*

cumplia su elemental y rudimentaria obligacion de mantener a los presos, los cuales, precisamente porque tan sagrados deberes se desatendian, eran, en algunos casos, mantenidos por las comunidades religiosas. Si los galeotes que iban a trabajar al servicio del Rey y, por lo tanto a ponerse en condiciones de devengar una retribución, hubieran tenido sus necesidades cubiertas, estaban de más las limosnas y las caridades. Y el haberlas pedido ellos, y el haber el mismo Sancho Panza dado al viejo el real de a cuatro que Cervantes dice, ponen de manifiesto que «ni aún en el servicio de galeras se atendia al socorro de los condenados como hubiera sido menester».

Mucho, muchisimo se escribió desde los tiempos del Principe de nuestros ingenios acerca de las costumbres de los hampones y de los picaros, pero en todos los trabajos (la casi totalidad de ellos de carácter meramente literario y sin fin alguno social), se expuso a los asi abandonados, no como a enfermos que pidiesen curación y amparo, sino como a figuras originales dignas de aplauso, sin duda porque, confundiendo lastimosamente la exposición de las miserias con la revelación de caracteres tipicos, se encontraba muy sugestivo aplaudir vicios y encomiar pústulas, en vez de darles curación. El estudio del hampa y de la ralea o chusma, requiere, ante todo, el conocimiento de las causas y el de los remedios. Todos los galeotes que Cervantes presentó eran vagos; se supone que fueran hampones y desde luego (a excepción del viejo alcahuete que aparecia ser un mentecato) eran todos picaros. Las causas *indiscutibles* que les condujeron a tan lamentable estado y que Cervantes deja adivinar, y aún las trasluce de algún modo, fueron, en primer lugar, el *absoluto abandono de la educación* que en aquel tiempo (lo digo una vez más) ni formaba caracteres ni reprimia voluntades y se reducía, en los casos más favorables, a la práctica de devociones dichas durmiendo y con la mente muy lejos de Dios, y con el corazón muy lejos de la Iglesia. El mismo estudiante, que, según la declaración del guardia, era un *perfecto latino*, aparece desde luego como un hombre instruido, pero éste, lo mismo que

Ginés de Pasamonte, son los *peor educados* de toda la cuerda. Aquel *cínico escolar* que había *criado en familiaridad con los libros* y que, lo mismo que el latín había estudiado *religión y moral*, aprendió tan mal estas delicadísimas materias, que tuvo ánimos y arrestos para deshonrar y envilecer a un gran número de niñas desdichadas, *parientas suyas*, y aún llegó al escarnio que hacia de los principios que debía haber aprendido y amado, hasta el extremo de decir, riéndose, que «sus travesuras aumentaron de tal modo la parentela que no había sumista que la declarase». En segundo lugar fueron causas del abandono de aquellos hampones la ociosidad y la aversión al trabajo. No precisa el Príncipe de nuestros ingenios qué clase de vida habían llevado tales infelices, pero desde luego se advierte que el citado escolar, destinado a tener una carrera, pasábase la existencia como aquellos *sopistas* cínicos e ineducados en extremo, que practicando en la calle lo contrario de lo que habían aprendido en las aulas, llegaban a ser cuando terminaban su vida escolar, una *verdadera carcoma, una polilla para la nación*, la cual tenía en vano derecho a esperar de ellos auxilio, protección y honrado trabajo. Se ve también que, pues Ginés y el viejo hechicero habían sufrido ya condenas, si en los respectivos lugares de éstas se les hubiera educado aunque no fuera más que rudimentariamente, la reincidencia hubiera *sido difícil* y la atrofia del corazón y del espíritu no hubiera tenido lugar. En tercer término contribuyó a la situación lamentabilísima de los menguados galeotes el *falso concepto del honor*, enfermedad que era (y aunque algo aliviada sigue siendo) una verdadera plaga en nuestra pobre patria. En el libro titulado «*De criminalogia y penalogia*» que he citado en otro lugar de los presentes apuntes, dice el notable criminalista D. Pedro Dorado y Montero: «uno de los mayores y más trascendentales errores de nuestra nación consiste en educar a los pequeñuelos para ser *más que sus semejantes*, y sobreponerse a aquéllos con los cuales tratan». Estimulado desde los primeros años el sentimiento, más aún que de la soberbia de la vanidad raquítica, salen al mundo los insoportables arrapiezos decididos a conseguir a golpes, a puñetazos, o por cualquier medio, que le rindan vasallaje y pleitesía todos los que encuentran al paso. «Suele acon-

Ateneo Ferrolán
Fundado en 1879
Rúa Magdalena 202-204, Ferrol

tecer muchas veces, (añade el gran criminalista), que tales ineducados se abandonan y se hacen viciosos, y aún llegan a ser *delincuentes*, pero aquella misma soberbia y aquella misma vanidad, que los tuvieron y los siguen teniendo presos en sus garras, les obligan a declarar que puesto que son ellos viciosos y delincuentes, el vicio y el delito deben ser las normas de la vida, y formándose así una cohórte de degenerados se van envileciendo cada vez más, convencidos indudablemente de que, al degradarse, suben paso a paso la cuesta que conduce al pináculo de la celebridad. Y como nunca falta un populacho necio que, para disculpar defectos propios, aplaude tamañas aberraciones, se presentan los malvados como hombres de honor, porque ni un solo día dejaron de progresar en la funesta senda, y llegan a considerar como miserables y como viles a los que les apartan (a título de autoridades o de moralizadores), del camino del mal. Tal es la situación de todos los condenados a galeras que Cervantes presenta en este cuadro. El más ineducado, el más cínico de todos ellos, el famoso Ginesillo, llega, en la exageración de su ridícula soberbia, a jactarse de haber escrito su biografía, en un trabajo que, ¡sabe Dios cuantos despropósitos contendría, dada la índole y manera de ser del personaje que le produjo!; insulta a los guardias erigiéndose, (o pretendiendo erigirse), en maèstro de ellos para cortar aquella conversación con el caballero andante, la cual califica de *excesivo y pesado regodeo*; se ufana de su progenie, indignándose porque le llaman Ginesillo de Parapilla, (apodo que considera ofensivo a su alcurnia), y en fin, echa a vuelo las campanas de la vanidad, manifestando que ya estuvo cuatro años en galeras, y que sabe muy bien lo que es el *corbatín* y el *bizcocho*, con todo lo cual se crée superior a sus compañeros. Aunque no tan exageradamente, hacen vanidosa obstentación de sus delitos el ladrón de ropas y el estudiante, riéndose y burlándose de los moralistas que enseñan ideas contrarias a las practicadas por ellos, y de los jueces que les condenaron. Todos los citados se juzgan indudablemente hombres de honor, porque para ellos, alejados durante tantos años de la buena senda, el honor consiste en ser una especie de salvajes, agresores de sus prójimos y conculcadores del orden social, y, lo que es peor aún, semejantes desdichados no dejaban

de encontrar algún eco a sus despropósitos, dado el estado social que Cervantes pinta.

Otro extremo de no pequeña entidad contiene el aspecto sociológico de la aventura de los galeotes, en la narración de la cual cada palabra, no ya cada período, es un rico manantial para el comentarista. El tantas veces citado estudiante, *el gentil latino*, declara, como he dicho, que va a galeras porque se burló *donosamente* con dos primas hermanas suyas, y con otras dos hermanas que no lo eran de él, y tanto se burló con todas que resultó de la burla crecer la parentela.

Aquí, en este párrafo, pone Cervantes además de relieve la relajación en que vivían los hogares en tan triste y calamitoso tiempo. Aparece ser el estudiante de una familia regularmente acomodada, pues de no ser así no hubieran los suyos podido pagar los estudios al *señor sopista*. En una familia de tal clase y en que las mujeres y, más aún las jóvenes, (que se hallaban en la edad peligrosísima de los devaneos), pudieran muy bien estar retiradas en su casa, pues no necesitaban salir de la misma para ganarse el sustento, se daba el caso de que *un jovenzuelo (fuera de la vigilancia de los jefes de aquel hogar) llevase al mismo la deshonra en forma y circunstancias tales y tan desgarradoras que caían de lleno en lo que el artículo décimo del vigente código penal llama la circunstancia agravante de añadir infamia y escarnio al perjuicio causado a la víctima*. Grandemente exagerado éste, es el mismo caso de Dorotea con D. Fernando, de Leandra con su seductor, de «las dos doncellas» y de cuantas infelices saca a la palestra el Príncipe de nuestros ingenios, con la diferencia en contra del caso presente, de que jamás se relató en las otras obras cervantinas ni en ninguna de aquel tiempo que fuesen víctimas de tamaña afrenta las hijas de una misma familia, y que el seductor, por ser pariente de ellas hubiera enlodado su propia sangre, y tomase a burla el caso, y en manera alguna se mostrase dispuesto a reparar su falta por el matrimonio.

CAPÍTULO CUARTO

Comentarios de carácter religioso y moral.

Ateneo Ferrolán
Un lugar de encontro para a cultura
Fundado en 1879
Rúa Magdalena 202-204, Ferrol
www.ateneoferrolan.org

Ateneo Ferrolán
Un lugar de encontro para a cultura
Fundado en 1879
Rúa Magdalena 202-204, Ferrol
www.atenoferrolan.org

CAPÍTULO CUARTO

El aspecto religioso moral de la aventura de los condenados a galeras es también digno de un detenido y profundo estudio y mereció, y merece, los más detallados comentarios.

En primer término, a este carácter religioso moral de la aventura de que se trata pertenece la enseñanza o lección principal que en la narración de la misma se encierra. Libertados ya los galeotes por el Caballero de la Triste Figura a costa de no pequeño riesgo que corrió el desdichado loco, y habiéndoles mandado que fueran a ver á la Señora Dulcinea, a lo cual se negaron aquéllos por temor a que si marchaban juntos los sorprendieran y los apresaran los cuadrilleros de la Santa Hermadad, cruzáronse algunas palabras entre el libertador y varios de los libertados; y olvidando éstos el beneficio inmenso que acababan de recibir acometieron a D. Quijote, arrojando sobre él y sobre el escudero un verdadero diluvio de piedras, le hirieron, le derribaron, y una vez en tierra el caballero andante, le volvieron a golpear con verdadera saña, le robaron la ropilla, y a Sancho el gabán, y, consumada aquella *fazaña*, se marcharon los pícaros, cada uno por su lado, dejando tendidas en el suelo a las infelices víctimas.

Había soñado el infortunado y buen Quijano que se podia aplicar a aquellos menguados, condenados a galeras, *la justicia-ideal*, es decir, esa forma de represión que deja a Dios el castigo de los hechos punibles cometidos en la Tierra, con exclusión *de toda justicia humana*. La realidad, con su horrible faz, se encargó de probarle lo contrario. Aquella chusma, aquellos *pícaros* no merecian, es cierto, el bárbaro castigo a que habian sido condenados, pero eran gente ineducada, y como tal, esclava de sus pasiones y débiles juguetes de su propia voluntad, y no era posible por lo tanto, dejarles en libertad completa sin corregirles previamente de sus errores, durante un cautiverio

más ó menos largo. Así, pues, proceder en la forma desatinada en que D. Quijote lo hizo, era lo mismo que abrir la jaula de un tigre o de cualquier otra fiera, exponiéndose a que suelto el terrible enemigo comenzase por devorar al mismo que le había dado la libertad.

«Dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios»,—dijo el Divino Maestro—a aquellos que le preguntaban «si era lícito pagar el tributo al Jefe del Estado». Con estas palabras de trascendentalísima entidad quiso dar a entender el Sabio entre los sabios y el Salvador de esta pobre raza humana las verdades siguientes: 1.ª, «Aunque resida en Mí la facultad »de declarar el derecho, es indispensable que haya en la Tierra »legisladores que interpretando lo que yo dije, redacten las le»yes, para ser éstas obedecidas. 2.ª, Aunque radique en Mí la »suprema justicia, es imprescindible que existan entre los hu»manos, jueces que pronuncien sentencias dignas de respeto, de »la obediencia a las cuales habrá de depender el orden social. »El desconocimiento de tamañas verdades conduce a los pueblos »a la ruina».... Y D. Quijote.... el caballero D. Alonso Quijano *el bueno*, olvidando, por un momento, aquellos rudimentarios principios de derecho divino, dió suelta a los galeotes, a costa del esfuerzo de su brazo. y, encomendando el castigo de tales delincuentes a la justicia de Dios, conoció bien pronto, por daño de su propia persona, cuan peligroso es intentar suprimir las justicias de la Tierra. En esta lección elocuentísima que, repito, es la más importante de cuantas se encierran en el capitulo objeto del trabajo presente, se contienen otras muchas enseñanzas derivadas de la que se acaba de mencionar. Algunos creyentes cristianos, adoleciendo de fatalismo *musulmán*, creen que la perfección estriba en no defender los intereses que les están confiados, y ceder, en seguida a los ataques de sus prójimos.» Este error condujo a no pocos extraviados a censurar las guerras de religión, y a llamar faltos de caridad a los que acuden al periódico, al libro y a todo lugar de discusión a sostener las buenas ideas. Si la sabiduría divina dió al hombre inteligencia y fuerza material, fueron concedidos tan hermosos dones para servicio del Cielo y para el consiguiente bien de la Humanidad y no para que los poseedores de los mismos imiten al *gran gan-*

dul del famoso cuento árabe, que al ver que los reptiles atacaban a su esposa y a sus hijos, y le destruian la hacienda, decia: «¡Pobrecitos animales! dejadlos en paz». «Seria cruel hacerles daño» «¡Qué se aguante mi familia!»

Si la Providencia Divina había concedido a los juzgadores de los tiempos de D. Quijote inteligencia y arrestos para aplicar debidamente el derecho escrito, sin sañas, sin venganzas, ni crueldades, y para que las resoluciones se limitasen a la ejemplaridad de la pena, y a la corrección de los penados, no habia otorgado el Cielo estos dones a tales jueces para que, convertidos en meros autómatas, los encargados de aplicar las leyes, dejasen que inutilizase el fruto de las sentencias, por ellos pronunciadas, el primer caballero andante loco, al cual se le antojase salir al camino y romper la cadena de los condenados, dando como disculpa de su desatinado proceder, que ya los castigaría Dios. (1)

De entidad suma es, también, este otro carácter, que presenta el autor en el mismo punto que se acaba de tratar.

Profeta y adivinador Cervantes, como lo son y lo han sido siempre todos los hombres superiores a la sociedad en que viven, leyó en el libro del porvenir, y vió en él, claramente, la reforma que en la filosofía del derecho penal habia de iniciarse y de desarrollarse, más tarde, pasando desde el viejo sistema de la

---

(1) La reforma del derecho penal, y del procedimiento correspondiente, iniciadas, felicísimamente, por el inolvidable César Bonesana, Marqués de Beccaria, en 1764, con la publicación de su obra ¡admirable! «Dei delitti e delle pene» se redujo, en un principio, a los siguientes extremos fundamentales: 1.° combate el juramento impuesto a los acusados; 2.° niega a los tribunales el derecho de imponer la *tortura*; 3.° se opone a la confiscación de bienes de los acusados; 4.° aboga por la supresión de la pena de muerte; 5.° considera, como opuestas al derecho natural y a la ley moral, las penas infamantes, indignas, por lo tanto, de un pueblo cristiano; 6.° defiende la proporcionalidad entre el delito y la pena; 7.° expone los grandes errores que entraña el que no se considerase para la imposición de la pena ni las condiciones del acusado (fisio-psicológicamente estudiado) ni menos se tuviese en cuenta el estado psico-moral del acusado en los momentos de pensar y cometer el delito. Estos (aparte de otros varios, cuya exposición seria muy larga,) fueron los fundamentos *más importantes* de la reforma beccarista. — Véanse las obras que siguen: 1, Cantú «Beccaria y el derecho penal» (Florencia 1862); 2, Agustino Tana «Elogio de Beccaria» (Florencia y Turin 1781); 3, Amati y Beccelptte «Beccaria y *la pena de muerte*.

vindicta pública al sistema correccionalista: corrió algunas páginas del libro del porvenir, y encontró que, exagerando el sistema o teorías correccionalistas, y perdiéndose los reformadores en los mundos insondables de la Antropología y de la Psiquiatría penal, en que les iniciaron Lombroso y Ferri, se caminaría, a paso de gigante, hacia la impunidad (1) o exclusión de todo castigo y temeroso con razón de que este resultado entrañase una labor funestísima, adujo como ejemplo de sin igual valer la ingratitud horrenda de los galeotes para decir con frases elocuentísimas (si no expresamente formuladas, dadas a entender muy claramente a los que en siglos posteriores leyéramos y comentáramos su obra insigne): «Alto allá, reformadores, muy hermosa es la evolución humanitaria que habrá de iniciarse para librar a los penados del trato bárbaro que hoy se les da, pero no incurramos en el extremo contrario. Si los infelices sentenciados a cumplir duras penas no son fieras que merezcan ser atrahillados y atormentados, tampoco son ángeles que recaben consideraciones en pago de sus actos y si relevándoles de todo castigo les abris la puerta de la prisión, vosotros seréis las primeras víctimas como lo fué el desventurado loco Alonso Quijano el Bueno».

«Nadie puede añadir un codo a su estatura», dijo Cristo. Y pues los hombres, como tales, serán siempre raquíticos y débiles, por ser la debilidad condición inherente a la pobre raza humana, castiguemos sus faltas en forma práctica sin ensañarnos como despreciables verdugos.

Lección es ésta la cual debieran aprovechar algunos letrados que entendiendo torcidamente los deberes que impone la

---

(1) Esta opinión o apreciación no es exagerada. Para comprenderlo así léanse, entre otras que no cito en obsequio a la brevedad, las obras siguientes: 1, Garofalo «La criminología»: estudio sobre la naturaleza del crimen y la teoría de la penalidad; 2, Henry Foly «El crimen»: estudio social; 3, Adolfo Prins «Criminalidad y represión»: ensayo de crítica penal; 4, A. Bellanger «Las teorías modernas de la criminalidad»: (estudio publicado en *La Quinzaine* vol. 67); 5, Menesterberg, «Psicología y crimen»: (obra de los más ilustres autores publicada en Londres en 1909); 6, R. Spigna «Origen social del delito» (Revista italiana e internacional de ciencias sociales, vol. 24); 7, A. Corse «Los criminales».

defensa en estrados e intentando sugestionar al tribunal, piden la absolución para aquellos de quienes les consta que han sido autores del hecho perseguido.

Constante nuestro inmortal novelista, en su propósito de presentar a la sociedad española de su tiempo con todas las enfermedades que la aquejaban, hizo ver que una gran masa de nuestra población, o por ineducada, o por otras causas distintas, dejaba mucho que desear en punto a sentimientos y a creencias religiosas. Respecto del galeote de la blanca barba que iba a galeras además de por alcahuete por delito de hechicería, dice el caballero D. Quijote: «La pena que me ha causado ver que va a galeras me la ha quitado el saber que es hechicero, aunque bien sé que no hay hechizos en el mundo que puedan mover y forzar la voluntad como algunos simples piensan, pues es libre nuestro albedrío, y no hay hierba ni encanto que lo fuerce. Lo que suelen hacer algunas mujercillas y algunos embusteros bellacos, añadió, es mixturas y venenos con los que vuelven locos a los hombres dando a entender que tienen fuerza para hacerse querer bien, siendo cosa imposible torcer la voluntad».

Alude aquí el inmortal Cervantes a lo muy extendidas que por aquel tiempo se hallaban en nuestro país las supersticiones verdaderamente paganas respecto de los magos, de los bebedizos, filtros, aeromancia, astrología, angorología, espectroscopia, oniromancia o interpretación de sueños y demás farsas y embustes, las cuales aunque siglo y medio después fueron debidamente ridiculizadas por nuestro insigne escritor el Padre Feijóo, y aunque la Iglesia las declaró siempre contrarias a la doctrina de Cristo como opuestas a lo que manda el segundo precepto del Decálogo, subsisten todavía entre no pequeña parte de nuestros conciudadanos. Los Reyes mismos daban ejemplo de esta clase de preocupaciones y de falsas creencias, tanto en nuestro país como en los demás, aún en los últimos tiempos de la Edad Media y en los primeros de la Edad Moderna. Dícese de D. Alfonso el batallador, que antes de salir a combate consultaba el vuelo de las aves; son célebres las preguntas e intima-

ciones de D. Pedro I de Castilla a un agorero judio poco antes de haber sido muerto aquél en los campos de Montiel por su hermano D. Enrique. Y aún extendiendo esta consideración a los personajes no coronados, D. Alvaro de Luna era muy dado a los horóscopos y durante la citada Edad Media gozaron fama de adivinos el Marqués de Villena y otros señores de la Corte Española.

Las leyes del titulo XXIII, Partida séptima, castigaban duramente el delito de hechicería, pero no obstante tal persecución legal cada vez eran más en número los reos de semejantes hechos delictivos. Las supersticiones que existen como plaga maldita, sobre todo entre los ineducados y en las clases populares, han desaparecido casi por completo del terreno del delito y figuran solamente en el del pecado y esta supresión no obedece a que no exista el hecho punible porque aún hay todavia numerosos idiotas que creen en la virtud de los saludadores, de los agoreros y demás engañadores. La supresión de que se trata responde a que el vicio que Cervantes reseñó ha arraigado entre nosotros, y el legislador no puede desterrarlo.

Importantísimo sobre toda ponderación es cuanto se refiere al ya indicado punto de la sátira a la falsa piedad, enfermedad muy extendida sobre todo en aquel tiempo la cual si revela el carácter social bajo el que la hemos examinado entraña también un importante aspecto religioso. En la novela «Nuestra Señora de Paris», del ilustre Victor Hugo, describe el autor con tonos de colores muy vivos por cierto y con caracteres marcadamente cervantescos aquella famosa reunión de mendigos embusteros y engañadores que muy duchos por cierto en excitar la compasión de los transeuntes, simulaban llagas, enfermedades repugnantes, deformidades y roturas de brazos y de piernas, permitiéndoseles la explotación de la vagancia y del vicio, pero no solamente vivian asi engañando al Mundo, sino que eran unos grandes blasfemos y unos degenerados. Y sin embargo, ni un dia solo dejaban de practicar sus devociones, creyéndose perfectos porque confesaban a Dios de labios a fuera, como si el Rey

del Cielo pudiese escuchar a los relapsos que no encuentran ni el más ligero propósito de la enmienda y como si la fe sin obra no fuese muerta.

No faltan comentaristas que afirman que estas censuras del inmortal Cervantes a la rutinaria y falsa piedad de los galeotes tienen algún sabor heterodoxo. Yo creo exactamente todo lo contrario. Rudimentario es que en el templo no debe permitirse la entrada al que jactándose de la irreverencia que va a cometer al comparecer en indebida forma, se presente con vestido indecoroso. Y claro y evidente es, como dice nuestro insigne filósofo moralista Luis Vives, que el vicioso empedernido por mucho que rece lleva desnuda el alma, y en tanto que no la vista convenientemente no debe acercarse a Dios.=

Ateneo Ferrolán
Un lugar de encontro para a cultura
Fundado en 1879
Rúa Magdalena 202-204, Ferrol
www.ateneoferrolan.org

Ateneo Ferrolán
Un lugar de encontro para a cultura
Fundado en 1879
Rúa Magdalena 202-204, Ferrol
www.ateneoferrolan.org

CAPÍTULO QUINTO

Comentarios de carácter psicológico y, especialmente, *psiquiátrico.*

Ateneo Ferrolán
Un lugar de encontro para a cultura
Fundado en 1879
Rúa Magdalena 202-204, Ferrol
www.ateneoferrolan.org

Ateneo Ferrolán
Un lugar de encontro para a cultura
Fundado en 1879
Rúa Magdalena 202-204, Ferrol
www.ateneoferrolan.org

CAPITULO QUINTO

El examen de tipos o figuras, presentados por nuestro gran novelista, en el capítulo de que se trata, dentro de los terrenos de la *psiquiatria* y de la *medicina*, entraña también un interés excepcionalísimo. (1)

Cuando, en reciente fecha, y merced al sistema ideado por los antropómetras modernos, se establecieron los gabinetes *de identificación*, acerca de los cuales el sabio Mr. Bertillon dijo, hasta ahora, la última palabra, se consideró que el progreso en materia de pruebas judiciales de carácter penal había avanzado un gigantesco paso. Nuestro inmortal Cervantes, que en el terreno filosófico profetizó la reforma debido a Carlos Roeder, en la materia de identificación antropométrica (la cual como es sabido se funda en el establecimiento de los caracteres distintivos entre los delincuentes), adivinó las reformas de Bertillon, y de los demás antropómetras del día. Todo aquel que, con espiritu analítico, observe y estudie los seis tipos de conculcadores de la ley, o más bien de *picaros*, que el autor del Quijote presenta, podrá admirar el tino exquisito que revela el insigne escritor, al dibujar, de una sola plumada y en cuatro lineas, figuras tan completas, tan distintas entre si, y tan en armonia con lo que la realidad ofrecia entonces, y con el resultado de los antecedentes, tanto de familia como de vida pasada, que desde luego, se adivinan detrás de cada uno de aquellos menguados. No se trata, en verdad, de tipos escogidos al azar, y llevados al capi-

---

(1) Enrique Ferri distingue cinco categorias de delincuentes: *primera*, locos o maniáticos (los mattoides de Lombroso); *segunda*, criminales *natos*, incorregibles; *tercera*, criminales *habituales* o por costumbre indefinida adquirida; *cuarta*, criminales por impulso de pasión, esto es: impulsivos; *quinta*, criminales ocasionales. Esta clasificación debe tenerse en cuenta para estudiar a los galeotes de Cervantes. Está contenida en la obra del citado Ferri titulada «Los nuevos horizontes del derecho penal».

tulo de la novela para dar interés a un relato frivolo de costumbres del hampa. (1)

La exposición que Cervantes hace, tiene por objeto presentar una galeria de *retratos*, tan admirablemente diseñados, que no les falta un solo perfil. Y seguramente, si después que don Quijote les dió suelta rompiendo la cadena que les sujetaba, hubiese querido la Santa Hermandad apresarles de nuevo, en cumplimiento de un deber sagrado, lo hubiera conseguido fácilmente, sólo con ver y leer el relato que Cervantes hace. (2) No hay dos figuras iguales ni semejantes siquiera. El galeote primero, mozo de 24 años, recién iniciado en la triste senda del delito, es un *abandonado*, cuya censurable conducta se impuso a padres débiles, o descuidados; hurtó, sin duda, la cesta llena de ropa blanca para subvenir a sus necesidades porque ya sus padres ni le sostenian ni le hacían caso, pero como aún tiene las ideas en tropel y en embrión, si le cogiese a tiempo algún buen director, podria hacer de él un excelente converso, no obstante que la forma en que refiere la comisión del delito que llevó a cabo, diciendo que «*se enamoró de la ropa cogida por él*» indica un principio de perversión o de *burla* a la virtud y al orden social. (3) Menos depravado el galeote segundo, no obstante que su vida de cuatrero o ladrón de bestias indica que se trata de un *chulo agitanado*, parece ser un *aprendiz del delito*, en los primeros pasos; y como no está familiarizado con el mal, prorrumpe en llanto, sobre todo cuando piensa en los menosprecios e injurias de que le hacen victima sus compañeros así que recuerdan que no tuvo energias suficientes para negar al verse

---

(1) En la obra que el erudito sociólogo D. Rafael Salillas dedica a tratar de «las costumbres del hampa», se contienen muy atinadas observaciones acerca de las fronteras separatorias de la vagancia hasta llegar al vicio y del vicio hasta llegar a la criminalidad. Esta pendiente ha sido la misma en todos los tiempos y, es por lo tanto, la que recorrian los *pícaros* de la indole de los que Cervantes pinta en la aventura de los galeotes.

(2) Este primer galeote, según la clasificación de Enrique Ferri, es un delincuente de «ocasión» que, a fuerza de repetir los hurtos, se estaba convirtiendo en un delincuente habitual.

(3) No obstante su llanto, que es de coraje más que de vergüenza, este galeote segundo está en el mismo caso que el anterior en cierto modo.

Ateneo Ferrolán
Un lugar de encontro para a cultura
Fundado en 1879
www.ateneoferrolan.org

sometido al tormento. (1) En la clasificación que, de los criminales, hace el ilustre médico-antropólogo Magnard, el ratero de la ropa figura en el *grado segundo*, de la perversión, o sea en aquel que ocupan los que, *comenzando a familiarizarse con sus faltas, no tienen empacho en confesarlas, y aun las toman a broma*. El cuarto ocupa el grado primero, esto es, el de los que todavía no picardeados por completo, sienten repugnancia al recordar su delito, o más bien las consecuencias del mismo, aunque no sea más que por la pérdida de la libertad. (2) Difícil es el estudio del galeote cuarto, a los efectos que vengo indicando. Se afana Cervantes en hacer ver que el viejo de la barba blanca, tenía un *aspecto venerable*; y, exagerando la nota de simpatía hacia aquel menguado, el comentarista D. Baldomero Villegas en su «Estudio tropológico sobre el Quijote» dice que el mísero alcahuete, presentaba una figura muy semejante a la que tiene el Padre Eterno en las esculturas y en las estampas piadosas. Desde luego que *puede*, y aún *debe*, admitirse la teoría de que los signos fisonómicos no responden al estado del alma, y mucho más aún *debe* suponerse que un hombre que vivía en los más repugnantes tratos, corrompiendo familias y *facilitando amores torpes*, pudiese presentar en su aspecto externo signo alguno que infundiese respeto y veneración. Aunque el rostro no sea siempre el espejo del alma, hay algo en la mirada, en el gesto y hasta en la manera de hablar, que revela, a las claras, la personalidad interna, y, como el viejo de que se trata era, si no un malvado, un imbécil, en el mero hecho de considerar que la corrupción de mujeres había de reportar bien a las familias, ¿qué venerabilidad podía reflejar aquel insensato, con el alma tan manchada de barro? ¿Adoraría el comentarista de que se trata *a una víbora porque su piel fuese muy bonita y reluciese al sol?*

---

(1) No clasifico el galeote que está en el tercer lugar, porque no consta su delito ni menos las circunstancias en que lo cometió.

(2) El cuarto galeote es un tipo que recuerda en cierto modo el ya citado mattoide de Lombroso, o sea del medio idiota. A un hombre corrido y conocedor del mundo no se le puede ocurrir, estando en su sano juicio, que la alcahuetería y la corrupción de las familias pueda ser un *oficio que reporte bienes a la humanidad y que se ejerza para bien de las gentes*.

Puesto que el mismo alcahuete declara que fué corruptor, por el hecho de creer que asi proporcionaba dichas a sus prójimos, debemos suponer al famoso viejo de la barba blanca, como ya dejo dicho, más que un hipócrita, uno de esos imbéciles, los cuales, inconscientes del mal que hacen, viven entre el lodo y, aunque salpican a sus prójimos con la inmundicia que manejan, se figuran que aquella porqueria es agua perfumada y huele a rosas. Si hubiese vivido en nuestros dias, se le hubiera aplicado el número primero del articulo 8.º del código penal, considerándole comprendido en cualquiera de los casos de idiotismo que señala en su gran tabla el famoso antropómetra, médico legista Legrand de Saule, el cual dice respecto de esta clase de enfermos: «basta hacer el mal y no comprender las consecuencias del mismo, ni los daños que produce, para que la imbecilidad resulte manifiesta, siempre que se trate de adultos y de hombres ya formados, que, por su edad, deben conocer como es la vida humana». (1)

Los tipos más característicos, los que revelan mayores deformidades morales son el estudiante y Ginesillo. El primero se halla en el penúltimo grado de la clasificación citada de los delincuentes, esto es, de la tabla completisima debida a Magnard, a la cual anteriormente aludí en el presente capitulo o sea en aquella que se caracteriza por los signos siguientes: complacencia con el mal; alarde cínico de permanecer en la mala senda; sátiras a la virtud, las más de las veces embozadas, y siempre con pretensiones de ingeniosas. La frase «*no hay sumista que declare la parentela que yo hice*» revela un grado de *inmensa corrupción* y un estado de enfermedad moral de curación muy dificil. El famoso estudiante no es un caballerete atolondrado, ni siquiera un *sopista calavera y perdido*, es un completo criminal, cuyo corazón endurecido, lejos de sentir lástima de las infelices mujeres a quienes, con sus fechorías, arrojó en el lodo de la deshonra, no muestra la más pequeña compasión

(1) En la clasificación de los caracteres de la criminalidad hecha por Ingegniero, este galeote cuarto ocuparia el primer grado en la escala de los anómalos (anomalia congènita, semi loco)

por ellas, y se complace en envilecerlas arrebatándolas, *del todo y por completo*, el concepto y la estimación de las gentes.

Este estudiante, en la clasificación que de los criminales hace el ilustre Ferri, ocupa el grado segundo, o sea el de los *delincuentes natos*, incorregibles, los cuales, (dice el gran antropólogo psiquiatra), *no llegan a distinguir los delitos de los otros honrados;* y, confundiendo las acciones buenas con las malas son criminales *por tiranía de sus tendencias congénitas.* Hago esta afirmación, teniendo en cuenta la falta completa y absoluta de signos de arrepentimiento, que dicho estudiante revela, pues lejos de mostrarse pesaroso se burla de sus víctimas, y parece complacerse en las maldades que hizo. Y no se trata de un *erotómano* ni menos de un *satiriaco* porque, según el gran aliamista Esquirol, (y esta doctrina la confirma el insigne Matl-lay en su obra «Enfermedades del Espíritu»), «el erotómano se distingue por un afecto vivo e ideal, al objeto amado», lo cual no caracteriza al citado escolar, que, ni quiere a sus víctimas, *ni ha pensado jamás en ellas idealmente;* y no es un satiriaco porque no se expresa, ni en sus palabras ni en sus ademanes, con la grosera libertad que, según Tardieu y otros médicos psicólogos, caracteriza a los atacados por tal enfermedad.

Fundado e
Rúa Magdalena 202

En cuanto a Ginés de Pasamonte, tampoco era un monómano, ni reveló más síntoma de desequilibrio mental, que el haber escrito su vida, sin duda para desahogar su bilis contra los que creía que eran sus verdugos, y en algún modo, dada la dureza de la pena que cumplió, no *dejaron de serlo*. Y digo que reveló un cierto desequilibrio al hacer tal escritura Ginés, porque, solamente estando fuera de su juicio o siendo un *jándalo del mal*, podía suponer un hombre depravado y cínico que su biografía interesase a nadie, a no tratarse de los médicos legistas. No se usaba en aquel tiempo en que no había prensa periódica la, a mi juicio, deplorable costumbre de las *interviews* con los criminales, entrevistas que hoy se describen en no pocos periódicos, poniendo en familiaridad al público con los degenerados o viciosos; ni se estilaban las novelas *policíacas*, «en que se interesa a los lectores en favor de un ladrón», al cual se trata de

presentar como *simpático*, y en contra de los agentes de la autoridad, y defensores del orden social, se hacen chistes mil, pero Cervantes adivinó, también, esta práctica redícula, y la satirizó antes de que naciera, pues no otra cosa que una sátira al exhibicionismo del delincuente es la vanidad de Ginesillo, al creer que en su biografía *escribió un monumento* y que, como se dice que pasó en la Comedia Nueva del inolvidable y donosísimo Moratín, respecto del engendro de D. Eleuterio Crispín de Andorra, la posteridad *se andaría dando de calabazas por leer la tal biografía*. Las figuras de los guardias, que apenas están esbozadas, (y lo mismo la del comisario), no dejan de tener alguna propiedad en la pintura, si bien se notan en el dibujo y presentación de las mismas los defectos siguientes: prudente el referido comisario, hasta un extremo imposible de admitir, soporta con paciencia, *más digna de un religioso que de un soldado*, que un desconocido como D. Quijote lo era entonces para él, le ataje el paso y le detenga, e, interrumpiéndole el servicio delicadísimo que se halla desempeñando, le haga perder el tiempo, con preguntas a todas luces impertinentes. Le propone, por fin, aquel *desconocido señor* que el tal comisario, (lo mismo que los guardias), cometan el delito de soltar a los presos, y de quebrantar la custodia del delicado depósito que se les confió; responde el agente de la autoridad con la mayor prudencia a semejante intimación, *en vez de prender al mentecato que tal monstruosidad le proponía*; y, cuando éste, indignado, le derriba en tierra y le hiere de una lanzada, no tiene ánimo ¡el guardador! para incorporarse y para dejar allí la vida, si fuere preciso, en defensa de su deber, como cumple a un buen soldado, ni los guardias, que vieron herido a su jefe, tuvieron arrestos, más que los necesarios para *echar a correr*, como tímidos cervatillos. Este es un borrón, y no pequeño en el cuadro, incomparablemente magnífico de que se trata; y el crítico, a fuer de imparcial, no puede menos de consignarlo así. Los servidores del Rey y guardadores de los penados, en esta hidalga y valiente nación española, no se comportaban de tal modo, ni en aquella época *ni en tiempo ninguno*. Como expongo en otro lugar del presente estudio, no es concebible que, habiendo sido Cervantes español y soldado, tratase a los soldados

Ateneo Ferrolán
El lugar de encuentro para estudiar
Fundado en 1879
Rúa Magdalena 202-204, Ferrol

españoles de semejante manera. Uno de los timbres de gloria de nuestra patria está constituido por el nunca bastantemente ponderado instituto de la Guardia Civil, fundado a mediados del siglo XIX por el inolvidable Duque de Ahumada. Una de las recompensas más notables en este instituto es la llamada «*satisfacción interior del deber cumplido*». Esta frase ha venido aplicándose a todos los institutos armados españoles desde tiempo inmemorial, y es de extrañar que el ilustre Cervantes no lo haya tenido en cuenta al pintar como verdaderos desertores, en el lance de los galeotes, al comisario y a los guardias.

Contiene la narración de la aventura, objeto del tema actual, un doble aspecto psicológico, según hemos visto: PRIMERO, la psicología de los *picaros*, como *vagos*, como *hampones* y después como *delincuentes*; SEGUNDO, la psicología y estudio de sus guardadores, como representantes de la autoridad y formadores de la fuerza pública, que en aquel tiempo comenzaba a organizarse en nuestro pais. Respecto del primer extremo, la antropologia criminal se encontraba, en tiempos de Cervantes, no ya en embrión, sino en el reino de las sombras, y, por lo tanto, para estudiar los caracteres de los galeotes, es y ha sido preciso referirse a obras modernas, no habiendo analizado yo, (en obsequio a la necesaria brevedad,) las debidas referencias a trabajos tan notables y hermosos como los siguientes: Primero, las pasiones criminales «sus causas y sus remedios», obra publicada en Paris en 1893, por el ilustre Berard des Glagens, en la cual se contienen precisas observaciones acerca de los criminales que se jactan de la comisión de sus delitos, pudiendo ser aplicadas éstas al exámen de las figuras del estudiante y de Ginés de Pasamonte. Segundo, «Los caracteres de los delincuentes» estudio antropológico sociológico escrito en italiano, por el insigne Antonio Marro, libro publicado en Turin en 1887. En éste se estudia con admirable precisión, el estado de hostilidad de los criminales respecto de la sociedad que los castiga. Y, como todos los seis galeotes se juzgaron *impecables*, y echaban la

culpa de su desgracia a la Sociedad *a la cual habian ofendido*, son perfectamente aplicables tales teorías a la crítica de la aventura de que se trata. Tercero, el admirable estudio titulado «La antropología criminal y la responsabilidad médico legal», escrito en francés en 1891, por el insigne Emilio Dortel. En este admirable trabajo, se dilucida el problema importantísimo del estado mental de los condenados, para dedudir la necesaria intensidad de la pena que se les puede imponer. Y, como quiera que el viejo alcahuete, según he demostrado y repetido, era un verdadero *anormal*, completamente inconsciente del mal que hacía, es convenientísimo el conócimiento de esta obra, para apreciar hasta qué punto fué injusto que le condenasen a galeras, en vez de haberle sometido a la dirección de un *médico alienista*, si, como según parecía, se trataba de un hombre medio IDIOTA, dadas las extrañas ideas que defendía. Y por el mismo deseo de no salir de la necesaria brevedad, no cito las obras de Juleus Makareuicz de Sergi, y de otros muchos, siendo muy de advertir que en el admirable artículo-estudio publicado en Agosto de 1906, por el eruditísimo Ingegnieros en el periódico *La Lectura*, de Madrid, titulado «La vanidad PROFESIONAL en los delincuentes», se encuentran datos completísimos para examinar el caso de Ginés de Pasamonte, *redactor de su propia biografía, como condenado a galeras*, y *ladrón de más de la marca*.

Ateneo Ferrolan
Entidade de cultura popular
Fundado en 1879
Rúa Magdalena 202-204, Ferrol
www.ateneoferrolan.org

Respecto de la psicología de los guardadores que prestaban el importantísimo servicio de conducir a los penados, no se hallaba en el siglo XVII escrita obra alguna que contuviera estudios de la psico-sociología acerca de los defensores del orden social. Algún escritor de aquella época, a que en otro lugar me refiero, decía con notoria exageración, y con desconsolador pesimismo, que «en aquellos tiempos los más redomados pícaros, *se hacían cuadrilleros de la Santa Hermandad, para robar a más y mejor*». Si era así, esto es, si los guardadores de la Sociedad eran los primeros verdugos de ella, claro y evidente es que Cervantes llevó a cabo una *obra curativa*, al pintar a los guardias y al comisario bajo tán repulsivo aspecto, pero como los encargados de tales servicios eran gente de honor—y así lo demuestran tanto el comisario como los guardas, en cuanto

en un principio dicen—no se concibe que objeto pudo tener Cervantes al exponer, como lo hizo, aquellos caracteres *borrosos* y *desdibujados* de los representantes de la autoridad.

Tal es, expuesto a grandes rasgos, en los cinco capítulos que preceden, cuanto puede decirse (a título de *comentarios en el estudio de* FONDO), de la aventura de los galeotes.

Ateneo Ferrolán
Un lugar de encontro para a cultura
Fundado en 1879
Rúa Magdalena 202-204 Ferrol
www.ateneoferrolan.org

Ateneo Ferrolán
Un lugar de encontro para a cultura
Fundado en 1879
Rúa Magdalena 202-204, Ferrol
www.ateneoferrolan.org

PARTE SEGUNDA

Ateneo Ferrolán
Un lugar de encontro para a cultura
Fundado en 1879
Rúa Magdalena 202-204, Ferrol
www.ateneoferrolan.org

Ateneo Ferrolán
Un lugar de encontro para a cultura
Fundado en 1879
Rúa Magdalena 202-204, Ferrol
www.atenecoferrolan.org

CAPÍTULO SEXTO

Comentarios de carácter literario.

Ateneo Ferrolán
Un lugar de encontro para a cultura
Fundado en 1879
Rúa Magdalena 202-204, Ferrol
www.ateneoferrolan.org

Ateneo Ferrolán
Un lugar de encontro para a cultura
Fundado en 1879
Rúa Magdalena 202-204, Ferrol
www.ateneoferrolan.org

CAPÍTULO SEXTO

Los *caracteres*, las *situaciones* y el *lenguaje*, (éste, tanto en las descripciones como en los diálogos): he aquí los tres vértices del triángulo, dentro del cual se mueve la *forma*, la *factura*, la *parte externa* de una novela, y en general de toda obra literaria, en la cual, presentando cuadros de la vida, se hace hablar y respirar la atmósfera de la realidad a un número mayor o menor de personajes. (1)

Dice el eminente escritor ruso Tourgüeneff que «el Quijote, más aún que una novela, es un *conjunto de esbozos de novelas*, diseñadas con mano maestra, y en cada uno de los cuales se puede encontrar el modelo para una obra acabada y perfecta». Absolutamente conforme con esta afirmación del eminente crítico eslavo, y considerando la aventura de los galeotes como una novela independiente que forme parte de una colección de obras distintas, voy a insertar a continuación el *estudio crítico de forma de dicho capítulo*.

En el aspecto meramente literario, la narración de que se trata, en medio de sus muchas bellezas, presenta defectos de no pequeña entidad, que, sin embargo en nada amenguan el valor de la obra inmortal de Cervantes.

La descripción y narración de la aventura de los galeotes *no* es un *cuadro de pícaros*, como lo es, por ejemplo: «El Lazarillo de Tormes», «Guzmán de Alfarache», «La vida del Es-

Ateneo Ferrolan
Rua Magdalena 202-204, Ferrol
www.ateneoferrolan.org

(1) Estos principios de preceptiva literaria son rudimentarios: Decía el gran tratadista Hugo de Blair, que en las obras literarias narrativas la expresión de los caracteres constituye el *dibujo*, y el lenguaje que hablan los personajes, y el que emplea el autor en las descripciones, es el *colorido*.

cudero Marcos de Obregón» y otras varias que pudieran citarse, de tal indole y clase. (1)

Los autores de las mencionadas producciones literarias limitáronse (como ya dije) en sus respectivos trabajos, a presentar la vida de los viciósos y vagabundos, con vistas a la *criminalidad*, (o por lo menos a la *delincuencia)*, ofreciendo a los lectores, con la sonrisa en los labios, el espectáculo de *infortunados ejemplares de la niñez abandonada o de la juventud delincuente*, no con el propósito *saneador* con que pudiera haberlo hecho un Henry Foly, un Strauss, un Agostino Jemilli, un Jean Bonjeau (2) o cualquiera otro puericola filántropo, esto es, no a fin de pedir protección y curación para las desdichadas victimas del abandono, y no con el no menos laudable objeto de escitar a la Sociedad para los efectos de prevenirse contra el mal que aquellos infortunados pudieran causarlas. Los creadores de la *literatura picaresca*, sacaron a la escena literaria a los ineducados, única y exclusivamente *para que tales infelices sirviesen de solaz a los irreflexivos*, que les contemplaban *sin percatarse de que estaban tratando con enfermos*. Este espiritu de *frivolidad*, es el que impulsa a los chicuelos a burlarse de los lisiados, porque no comprenden que los pobrecillos que carecen de un brazo o de una pierna merecen, más que risas y chacota, *cariño y asistencia*.

Cervantes procedió de muy distinta manera a la de los citados autores. Aún dentro del género picaresco, en el cual figuran «Rinconete y Cortadillo», «La Tia Fingida», y algunos pasajes

---

(1) Todos los *paises* han tenido, y tienen, novelas de *pícaros*, si bien no se emplea más que en nuestra Patria es a calificación de *picaresca* aplicada a la literatura en que se describen ciertos vicios y ciertos abusos. Son tipicas en Alemania, en este género, respecto de los tiempos anteriores al siglo XVIII, las obras de Till-Enlenspiegel y las de Jorge Wockrams; y después el famoso Gormenelhausen con sus Implicisimas y Christian Renter con su Ichelamffsky, dieron la más completa norma de este género literario. Ligeras variantes de género tal son los modernos dramas policiacos.

(2) Y lo mismo incumbe decir de las obras siguientes: 1, Donetti «Se pieste vittime dell disamore»; 2, Fraggrana «I enfanzia abandonata e maltratat »; 3, Eutache «La puericultura; 4, Emile Laurent «La criminalidad infantil»; 5, C. Stelzie «Los niños de la calle»; 6, El Padre Van Truht (folleto-discurso) «Los chicos de la calle»; 7, Paul Drillau «La juventud criminal»; 8, A. Binet, «La educación de los niños anormales»; 9, P. Ballester «La protección a la infancia abandonada» (Revista de Menorca).

de «La Ilustre Fregona», el Principe de los ingenios españoles tuvo, siempre, muy buen cuidado de hacer la presentación de los míseros afligidos por deformidades morales, diciendo al público más o menos claramente: ¿Los ves? ¡Contémplalos bien! Son enfermos, que piden que estudiemos la manera de curarlos; son desdichados que solicitan tu interés y *no son payasos que demanden tu risa.* (1)

Y tan fué así, que, en la más característica y típica de las novelas cervantinas de este género, que es la titulada «Rinconete y Cortadillo», se complace el autor en hacer ver a los lectores que el corazón de aquellos muchachuelos que arribaron al lodazal en que mandaba el sèñor Monipodio, no estaba completamente podrido, pues dice al final el novelista que, «asqueados ambos de aquella pestilente atmósfera, convinieron el uno y el otro en que pararían muy poco tiempo en el astroso patio de la *sociedad de ladrones*, porque había *algo* que se les resistía para continuar tal vida». Con este precioso detalle da a entender el autor a los lectores lo siguiente: «los abandonados de tal jaez son *corregibles*. Buscadlos, no desmayéis y continuad la empresa».

De mayor altura aún, y de trascendencia mucho más grande que las citadas novelas ejemplares, es la aventura de los galeotes, en la cual, dirigiéndose Cervantes a los filósofos criminalistas de su tiempo, les presenta valientemente un esbozo de reforma, no ya conveniente sino *urgentísimo*, en la delicada materia del derecho reparador. (2) No está escrito el mencionado capítulo para pasar el tiempo, con vanas y estériles risas, impropias del que se retorcía de dolor al ver las desventuras de su patria. El genialísimo escritor presentó, en sus galeotes, a un

---

(1) Véanse: 1, Apraiz «Estudio sobre las novelas ejemplares de Cervantes»; 2, Merry y Colom «Ensayo crítico sobre las novelas ejemplares»; 3, Dubournial «Vida de Cervantes»; 4, Florian «Vida de Cervantes»; 5, Icaza «Estudio acerca de las novelas ejemplares»; 6, B. Villegas «Estudio del sentido esotérico de las novelas ejemplares de Cervantes»; 7, Schesull «Estudio acerca de Cervantes»; 8; Ramón León Máinez «Vida de Cervantes».

(2) Basta leer, aunque sea de una manera frívola y somera el capítulo de que se trata, para comprender el alcance de la reforma que, en él, se pide Solicita Cervantes que se rectifiquen los errores, entonces existentes, tanto en la filosofía del derecho penal, (por lo respecta al origen del derecho de penar), como en la ley positiva de derecho reparador, así como también en la legislación penitenciaria.

grupo de infortunados, victimas de rigores de la ley crudelisima, y de la barbarie de las penas, e hizo ver que el cinismo con que algunos de los condenados se burlaban de sus juzgadores, y, su estado de guerra con los mismos, claramente revelado en sus burlas, obedecia a un estado de ineducación que seria incorregible en tanto que el delincuente siguiera siendo considerado como una fiera. En este sentido, los caracteres de los galeotes están, *todos ellos*, admirablemente dibujados, y el lenguaje que emplean no puede ser más propio ni más adecuado a los respectivos personajes.

No cabe decir lo mismo respecto de los caracteres y forma de expresión, tanto de D. Quijote como de Sancho, en el cuadro de que se trata. (1)

Aquel escudero ignorante, «*porro*» (como el mismo se llamaba), y acostumbrado, únicamente, a guardar cabras y a trepar por los andurriales, no tenia instrucción de ninguna clase y resulta, por lo tanto, muy anómalo que al ver llegar a los galeotes, y, convirtiéndose, de pronto y como por milagro, en un *verdadero jurisperito*, se ponga a disertar y a sostener contienda con su amo acerca del *origen del derecho de penar* y de las *facultades atribuidas al Rey para imponer castigos*. Tales materias, si son inaccesibles hoy para los pastores *guarda cabras*, que viven entre peñas y en oscuros lugarejos, mucho más extrañas eran para individuos de tal clase en los tiempos de Cervantes, en los cuales no existian ni obras de vulgarización cientifica, ni periódicos que les hicieran conocer tan delicados puntos, aunque no fuera menos detenidamente que como los conocen los eruditos a la violeta.

Si a Cervantes le convenia, (y esto es evidente, dada la forma de presentación de los citados tipos de delincuentes), que el Caballero de la Triste Figura representando en tal diálogo al

---

(1) En este capitulo es en donde aparece Sancho Panza más en contradición con el carácter que revela en el resto de la obra. En la parte relativa al desempeño de su cargo de gobernar, (y esto obligado por las circunstancias) se presenta como hombre práctico, pero no como *culto*, ni como *filósofo* La única vez que se revela como tal filósofo, disertando (¡el célebre majagranza!) sobre el origen de la pena, es en el capitulo de la aventura de los galeotes.

autor del libro, hiciese ciertas y determinadas declaraciones acerca del derecho de penar y del origen de los castigos, pudo muy bien haber llevado a tal escena como interlocutor de D. Quijote a D. Alvaro de Tarfe (1) a Cervantes, o al Cura, o al Bachiller, o a cualquier persona *discreta*, cuya opinión en dicha materia de la justicia punitiva mereciese algún respeto, pero no a Sancho, el cual, aunque en el gobierno de su ínsula haya recibido un pequeño adiestramiento, aun *poco que lo perfeccione*, no pasaba de ser un *pobre rústico*, cuya total falta de instrucción quitaba autoridad a cuanto dijera referente a *materias escolásticas, como los fundamentos del derecho lo son*.

Otra incongruencia en el carácter del escudero es la que sigue: desde luego que el infeliz pastor, convertido *por milagro* en compañero y *confidente* de aquel pobre loco, tenía *corazón* y demostró tenerlo en más de una ocasión y en situaciones críticas, tanto que nuestro eminente Ramón y Cajal en sus «Estudios paleológicos acerca del Quijote» llama a aquel rústico *el buen Sancho, el honrado Sancho y la encarnación del pueblo callado y sufrido*. (2)

Pero el bueno de Panza, *no estaba loco*, y, aunque ignorante, tuvo arrestos para impedir a su amo que hiciese algunos desatinos, y en otras ocasiones lo avisó a tiempo, tratando inútilmente de evitar el mal, como aconteció en la aventura de los cuernos, y en otras varias. (3) Es extraño, por consiguiente, que, convencido de que se hallaba en presencia de dos cornu-

---

(1) La aventura de los galeotes, puesto que no influye para nada en el resto de la obra, pudo ser colocada por el autor en cualquier tiempo, y en cualquier sitio y por esa razón, indico que hubiera estado más en su lugar hacerla figurar cuando D. Alvaro Tarfe acompañaba a los caballeros (cabe leer y escudero) o cuando cualquier otro que no fuera Sancho, hubiera podido intervenir como interlocutor de D. Quijote.

(2) En su libro «Vida de D. Quijote y Sancho» presenta el erudito Sr. Unamuno al escudero como el prototipo de la compasión y de la caridad cristianas. Estoy absolutamente conforme. Pero, siendo así, ¿por qué no tuvo ni una palabra de conmiseración para el gunedador-comisario herido, caído y derribado en tierra, todo por cumplir con su deber! ¡¡Sin duda el infeliz comisario moriría allí solo y abandonado!!

(3) ¿Cómo quedó el comisario cuando D. Quijote y Sancho se retiraron del lugar de la aventura? Se necesitaba ser unos verdaderos *monstruos*, para abandonar a un hombre solo, herido, y acometido por cumplir con su deber, y, dejarle morir, sin asistencia ni espiritual ni material ¡¡¡Y era esta la forma en que cumplía las leyes de la caballería el, en otros lugares de la obra, *altruista* y *cristianísimo* D. Quijote!!!

pidos y abandonados sujetos, como los galeotes lo eran, y sabiendo que, apenas se les soltara, harian todo género de fechorias con personas dignas, (de igual manera que un tigre o cualquier otra fiera cuando se abre la puerta de la jaula donde estaba encerrado), lejos de tener el buen escudero *ni una sola palabra* para hacer ver a su señor el disparate que proyectaba, le alentase en la empresa y fuese él, precisamente, el primero que prestó auxilios para que rompiese la cadena Ginés de Pasamonte, ¡el más criminal de toda aquella caterva! Desde luego que estuvo muy en carácter Sancho compadeciéndose del viejo alcahuete, y dándole el real de a cuatro de limosna, porque Cervantes pinta en el escudero la figura del *cristiano viejo*, en el cual la compasión predomina sobre todo otro sentimiento. Pero, precisamente porque Sancho era compasivo, aparece como *muy extraño* que viendo tendido en tierra al honrado comisario, herido de una lanzada «*en cumplimiento de su deber*», no solamente no haya tenido el buen Panza ni una sola *frase* de conmiseración, sino que, lejos de tal proceder, haya soltado a los verdugos del digno funcionario y haya visto, con los brazos cruzados, de que manera *trece* hombres (como eran los doce galeotes y D. Quijote), atormentaban *cobardemente* (1) *a uno solo*, o por lo menos maltrataban al pequeño grupo del comisario caido y de los tres guardias, que, azorados y confusos, no servian, al parecer, para nada, siendo no menos estupendo que, como ya he dicho, un soldado español, haga representar tan triste papel a los defensores de la tranquilidad pública y agentes delegados de la autoridad en su pais.

Respecto de D. Quijote, las incongruencias de carácter revelado, en este pasaje, *por otros conceptos hermosisimos*, son más grandes todavia. Sabido es que el Caballero de la Triste Figura, por efecto de la locura que le dominaba, vivia ciegamente sujeto a la norma de conducta que, escrita en los respec-

Ateneo Ferrolán
Un lugar de encontro para a cultura
Fundado en 1877
Rúa Magdalena 201-204, Ferrol
www.ateneoferrolan.org

---

(1) El ataque y el robo al comisario constituye, por parte de los galeotes, una *cobarde villania* y, por parte de D. Quijote, también una cobardia inexplicable en *un hombre de su temple y de su jaez*. Y, más aún, que el ataque, el despojo que le hicieron *como verdaderos cuervos que se ceban en la carne muerta*. Al ver caido al comisario y a los galeotes saqueándole, *debió D. Quijote retarlos a todos* POR ESTA CAUSA, pues elementos y *arrestos le sobraban para ello*. Los galeotes estaban *haciendo fuerza* al comisario.

tivos libros de caballeria, le trazaban los famosisimos Amadeo de Gaula, Esplandian, Tirante el Blanco, El Caballero del Febo, y tantos y tantos otros héroes de aquellos engendros, que tan grande y decisiva influencia ejercieron en las costumbres españolas durante el segundo periodo de la Edad Media, o sea en los tiempos feudopapales. Pues bien, el *caballero* presentado por Cervantes, apartándose, en esta ocasión, de la conducta altruista y delicada que le trazaban sus modelos, interrumpe el paso a varios representantes de la autoridad que conducian a determinados sujetos AUTORES DE FUERZA (1) y de *fechorias mil veces peores que las del célebre Haldudo el Rico*, tan duramente castigado por él; con una cortesia excesiva, completamente ajena a la realidad, respóndenle los guardadores permitiéndole que haga un interrogatorio a los penados, *(por demás extemporáneo, sobre todo en aquellos tiempos de crueldades y de rigores)*; se convence D. Quijote de que, pues los mismos delincuentes confesaban sus delitos, ellos *habian hecho fuerza* a sus respectivas victimas, habiendo entre los citados alguno, como el estudiante, cuyas faltas entrañaban un carácter tan odioso que *un caballero que se preciase de tal no podia tranquilamente dejar de aplicar el castigo a hechos tales* y era pues *abiertamente contrario a las leyes de la Caballeria dar alas al forzador*. (2) Llegando al limite en sus desvarios, don Quijote, se olvida de las victimas, y, «*convirtiendo en oprimidos a los opresores*» pide la libertad de éstos, dándoles alientos para *que hagan nuevas fuerzas*. Le negó tal libertad al comisario, invocando *una ley* (la social) que debia haber merecido más respeto de aquel Caballero, pues, al fin y al cabo, pro-

---

(1) Vuelvo a insistir, una vez más, en que *los galeotes, por confesión de ellos mismos*, eran autores *de fuerzas*, o sea que habian *abusado de los débiles* y habian producido victimas. ¡Parece mentira que D. Quijote no lo haya comprendido asi, y, fijándose *unica y exclusivamente* en que la pena que les imponian era (y así sucedia en efecto) muy dura, se haya constituido en *alentador de forzadores!!*

(2) Y es evidente que D. Quijote, con su disparatada defensa y con su acto insensato de romper la cadena dió *alas a los forzadores*. Si colocando este capitulo como base de una novela distinta, nos narrase (como hace respecto de Ginés, que después fué Maese Pedro) el autor, las fazañas de los galeotes, ya en libertad, presentaria un cúmulo de muertes, robos y *fuerzas* de todas clases, que tendrian su origen en la insensatez del Caballero de la Triste Figura, *el cual*, según él, *habia venido al mundo a reparar injusticias*.

cedia tal ley de la autoridad del Rey, al cual *se juraba vasallaje y obediencia por los Caballeros al recibir el espaldarazo en la ceremonia de la investidura*. A las corteses y comedidas razones del comisario no le dice el fiero D. Alonso Quijano «*eres conmigo en batalla*» como decía SIEMPRE, *en cumplimiento de las leyes de la caballería*, a aquellos con quienes se aprestaba a combatir, sino que *impidiéndole toda previa defensa*, (1) *o por lo menos no proporcionándosela*, le acomete *de improviso*, le hiere y, cuando le tiene derribado en tierra y ensangrentado, sin comprender que ha atacado a un funcionario que observaba el sagrado cumplimiento de su obligación, da suelta a los galeotes, los cuales *muchos en número y ante la impasibilidad del caballero*, lejos de compadecerse del caído, *le golpean y le roban*, dejándolo desnudo, ¡y D. Quijote no hace nada! ¡absolutamente nada, para impedirlo!

Examínese detenidamente, no ya la vida novelesca de Amadís, modelo y ejemplar de los andantes caballeros, sino la de cualquiera otro de los que a tan ingrata y dura profesión se dedicaron y se verá que, ni uno solo procedió de tal manera.

La mayoría de los críticos, juzgando estas anomalías de carácter, explican el desarrollo de la personalidad del protagonista en el citado pasaje diciendo que «D. Quijote estaba loco, y que, por tal razón, no podía esperarse de él ni lógica ni cordura». (2) Pero a estas consideraciones que han sido muy repetidas, se puede contestar con el contenido de uno de los más bellos estudios, que, acerca de la psicología de esta inmortal figura cervantina, se han publicado en nuestro país. Me refiero al precioso opúsculo escrito por el Doctor Royo Vilanova, titu-

Ateneo Ferrolán
Un lugar de encontro para a cultura
Fundado en 1879
www.ateneoferrolan.org

(1) Que D. Quijote acometió *de improviso* al comisario, aparece claro y evidente en la novela. Esta es la única vez que el caballero D. Alonso Quijano lleva a cabo un acto de tal especie *indigno de él*. La frase «*sois conmigo en batalla*» que siempre empleaba, aun con los más despreciables, el buen caballero, antes de acometer, era la *rudimentaria*, exigida por los más elementales principios de la caballería y debía haberla empleado entonces.

(2) Precisamente porque el Quijote es una obra *grandemente artística*, detalla y puntualiza el autor con *sumo cuidado* cuando habla su héroe como *cuerdo* (cual por ejemplo fué en sus discursos sobre la Edad Dorada, las letras y las armas) y cuando se produce como loco (por ejemplo en la relación de cuanto vió en la cueva de Montesinos). En este capítulo de los galeotes es en el *único* pasaje de toda la obra inmortal en que el autor no hace tal distinción.

lado «La locura de D. Quijote». El sapientísimo médico, ateniéndose a las clasificaciones hechas por los grandes frenólogos aliënistas califica la de D. Quijote de *locura parcial*, (1) esto es, sostienen que se trataba de un individuo no solamente normal sino discretísimo, el cual desbarraba únicamente cuando veía, u oía, algo que se relacionase con el ejercicio de la profesión de la caballería andante, (socorrer a los débiles, evitar fuerzas, destruir agravios, etc., etc.), y por consiguiente: ¿cómo no le ocurrió sentirse caballero contra aquellos *ladrones* que, por confesión propia, y *haciendo fuerza* habían privado de su legítima propiedad a varios inocentes? ¿Cómo no le pasó por la imaginación pensar en aquellas pobres mujeres burladas por el estudiante y *cómo consideró débil y víctima al burlador?*

Y, ¿por qué, en fin, viendo caído al comisario *de cuyo trabajo dependería, probablemente, el sustento de una familia, el pan de una mujer honrada y de unos pequeñuelos*, no pensó aquel buen D. Alonso Quijano que «*él era el que hacia una fuerza mucho más digna de castigo, al derribarle por sorpresa» y al dejarle en tierra mal herido y al arrojar sobre el infeliz la turba de desalmados que le robaron?*

Indudablemente Cervantes lo comprende así puesto que, considerando esta serie de hechos como una suma de imperdonables disparates en el Caballero de la Triste Figura, no tarda éste en recibir el castigo (2) de su insensatez cuando los mismos galeotes, ya libres de los guardias y de la cadena, le apedrean, le derriban por tierra, le llenan de golpes, y le roban. Pero, aunque a tan grandes despropósitos siga el merecido castigo, no

---

(1) Esto se demuestra en toda la obra. El discurso y la reflexión de D. Quijote en todo lo que no atañe a las leyes de la caballería, y a la monomanía que tenía él acerca de las mismas, *son admirables*. El autor de los sabios consejos a Sancho, antes de partir éste a gobernar la ínsula, no puede menos de ser calificado así.

(2) El vapuleo a D.ª Quijote, y el robo que le hacen aquellos desalmados miserables, *es, indudablemente, el castigo merecido de su insensatez*. La extrema *filantropía* con los malos *dándoles alas* ANTES DE HABERLES EDUCADO, no puede, en verdad, conducir a otro fin. Esta *lección* es la más transcendental de cuantas, en esta aventura, se encierran.

ha dejado de aparecer D. Quijote, en este capitulo, y más bien en la parte del mismo a que me refiero, como *totalmente distinto de lo que es en el resto de la obra, y de lo que Cervantes quiso que fuera.*

De no menor entidad, en cuanto a los defectos de la presentación del buen Quijano en tal capitulo, es cuanto atañe al final de la aventura. (1) Libres los galeotes, el caballero, olvidando que por aquellos caminos andaba la Santa Hermandad a caza de criminales prófugos, les manda que vayan todos llevando la cadena a la rastra, a presentarse ante la fermosa señora Dulcinea. La única vez que aparece como sensato y como razonable Ginés de Pasamonte en toda la novela (que es en este paso), contesta a su libertador con mucha mesura, y con muy buenas razones, (impropias de un *picaro redomado)*, exponiéndole el peligro ¡inmenso! que corrian, si se accediese a tal *disparate*, no solamente los libertados sino el mismo libertador, y proponiéndole que harian por él y por su alma cuantas preces y devociones les mandase. Nuevamente vuelve D. Quijano a la senda de los despropósitos; monta en cólera *sin causa que justifique aquel exhabrupto* (2) (pues podía haber repetido en buenos términos la orden, ya que no se rindiera a la evidencia), y, dirigiéndose a Pasamonte, le recrimina con un lenguaje *de tan baja especie, que, no ya un caballero sino ni el más soez escudero lo empleó jamás.* Reprochado con razón y muy duramente por el clérigo en casa de los Duques, responde D. Quijote en términos de extremada cortesía, dando a entender que el buen Quijano era un caballero perfectísimo; y en aquella oca-

(1) Y, ¿cómo no aparece la Santa Hermandad? ¿Cómo no se advierte ninguno de los cuadrilleros de la misma de que se cometió un hecho *bárbaro, estupendo, incalificable,* consistente en herir a un agente de la autoridad, en el ejercicio de sus funciones, y quebrantar la condena de una porción de penados de consideración? *¿Acaso los cuadrilleros se habian dormido o se habian muerto?*

(2) La comedida respuesta del comisario, *demasiado prudente*, a mi juicio, no justifica en manera alguna, la *cólera* de D. Quijote, ni menos su salida de tono, ni, menos aun, la agresión de que hace objeto al *agente de la autoridad*. Poseedor de una *bien nutrida biblioteca*, el Caballero de la Trisie Figura, y constando que había leído *todos los libros de la misma*; es extraño que no tuviera nociones de respeto al Monarca, cuya autoridad representaba el comisario, herido por él.

sión estuvo a la altura de los más elevados modelos cuya conducta se había propuesto seguir. Advertido por Pasamonte, *¡que, al fin y al cabo, era un prójimo suyo, considerado por él no como excluido de la sociedad sino como perteneciente a la misma!*, se indigna y se enfurece, y emplea un *lenguaje que desdice de la noble profesión de las armas!* (1) Y téngase presente que no era justificante de la mesura empleada con el clérigo el hallarse en casa de los Duques, porque D. Quijote, justo con todos los caballeros y *jamás adulador*, decía la verdad al que tuviera necesidad de escucharla y, para él, *el título de débil y de oprimido era superior al de señor y al de magnate.* (2)

Estas intemperancias del caballero produjeron en Ginés de Pasamonte un arrebato *completamente justificado;* hizo el pícaro una seña a sus compañeros, y arrojándose sobre D. Quijote y sobre su escudero les maltrataron sin piedad. Claro es que, solamente Ginesillo era el ofendido, y que por lo tanto el estudiante y los demás que atacaron a sus libertadores se comportaron como unos *ingratos* y como unos *miserables*, dando lugar a que (y más aún teniendo en cuenta que les robaron después), apareciese de relieve (al ser debidamente castigada) la necedad de D. Quijote. Pero el desenlace del cuadro hubiera tenido mucha más fuerza y mucho más vigor, si en lugar de dar el caballeroso Quijano motivo a represalias con sus insultos, hubiera continuado en el terreno de la idealista filantropía, en que se

---

(1) No disculpa el lenguaje empleado por D. Quijote contra Ginesillo, (que fuera o no criminal no debía oir ciertas insolencias *sin castigarlas*) el hecho de que la frase *hijo de p...* fuera vulgar en aquellos tiempos, pues esta frase *no tiene más que un solo sentido*, y el que la emplea sea contra quien fuere se comporta no como un caballero sino como un VERDADERO RUFIAN. Por eso digo que es incomprensible el carácter de D. Quijote en los citados detalles de este párrafo.

(2) La situación y la personalidad de D. Quijote hubieran sido mucho más gallardas y estado mucho más en armonía con su obsesión caballeresca, si, al ver caído al comisario y que los galeotes se disponían a golpearle y a robarle, se hubiera indignado, y les gritase: «*canalla vil, mal nacidos, no acometáis a un hombre caído que no puede valerse*». Esta defensa hubiera realzado la figura de D. Quijote muchísimo, y la tal figura aparece muy rebajada y muy pobre en el final de este pasaje.

había colocado, y si los galeotes una vez libres, se hubiesen burlado de él, para lo cual no les faltaba motivo, y se hubiese, entonces, trabado la batalla.

En suma, por lo que respecta a su fondo, la aventura de los galeotes contiene un *precioso estudio* de *psico-filosofía-jurídico-penal* de *una importancia inmensa* (1) y constituye el primer paso que, en el terreno de la divulgación científica, (vestida con el ropaje del arte novelesco), se dió, para que comprendiese nuestra patria las equivocaciones que se contenían en los sistemas penales y penitenciarios seguidos entonces. En cuanto atañe a la forma en la narración de tal aventura es ésta un precioso boceto o germen de novela en el que se contiene una serie de episodios de indudable valor histórico moral, social y jurídico, de relieve tan alto que los historiadores del derecho penal deben tomarlos, y les tomaron, como puntos de partida en sus investigaciones. (2)

Terminado mi trabajo; réstame, únicamente, hacer las dos siguientes manifestaciones, inspiradas por algo que vive y se agito en mi corazón: *primera*, me considero pagado, con usura, por mi pobre estudio, con el mero hecho de haber tenido ocasión de rendir un tributo a la memoria del qúe, ostentando con legítimo derecho y por unánime aclamación del mundo entero el título de Príncipe de los Ingenios Españoles, lleva en su figura la encarnación de la gloria de esta querida Patria, en que

---

(1) No existe en la literatura de aquel tiempo un estudio de la entidad y de la índole del contenido en la aventura de los galeotes. Ya he indicado que las novelas de *pícaros* son obras de mera exposición sin fin ulterior alguno y que las letras españolas no tienen en aquellos siglos más novelas de carácter *ejemplar* que las producidas por la pluma de oro del Príncipe de los ingenios de nuestra Patria.

(2) El contenido en todo este trabajo, que termino aquí, no es más que un ligerísimo *esbozo* de lo mucho que pudiera decirse comentando uno de los escritos de mayor importancia (en la esfera del derecho penal) que encerraban las letras españoles en aquellos tiempos Ojalá sea suficiente lo expuesto por mí para que pluma mejor cortada que la mía escriba la obra completa de comentarios que la riqueza del asunto pide y solicita.

he visto la luz primera y en que duermen el último sueño las prendas más queridas de mi alma; *segundo*, que me sirve también, de satisfacción inefable, que estos pobres y mal trazados apuntes vayan destinados a la industriosa y bellísima ciudad de Ferrol, urbe llena de luz y de poesía, en esa hermosa tierra gallega, donde he pasado *los años más felices de mi vida*, y con la contemplación de cuyos encantadores paisajes y con el trato y con el cariño de cuyos hospitalarios habitantes, he comprendido la existencia de Dios que sabe crear tan valiosos tesoros. (1)

---

(1) En obsequio a la brevedad, no ya necesaria, sino indispensable, en este trabajo, y, después de escrito, he retirado un capítulo en el que insertaba el análisis de los estudios que, de la aventura de los galeotes, hicieron los principales y más conocidos comentarlstas: 1, Unamuno «Vida de D. Quijote y Sancho»; 2, «Estudio tropológico del Quijote» por D. Baldomero Villegas; 3, «Monografias sobre el sentido esotérico del Quijote» por don Nicolás Díaz de Benjumea; 4, «La verdad sobre el Quijote» por idem idem; 5, «Estudios críticos» por el Sr. Tubino; 6, «Jurisprudencia de Cervantes» por D. Antonio Martin Gamero; 7, «Primores del Quijote en la relación *médico-psicológica*» por Pi y Molist (Polmons); 8, «La verdad sobre el Quijote» por D. Manuel de la Revilla»; 9, «Estudios sobre Cervantes: ¿Ha sido juzgado el Quijote, como esta obra merece?» por D. Vicente Saiva (Luco Valenciano, 1838); 10, Clemencin «Comentarios al Quijote»; 11, Agustin Garcia Arritz «El espíritu de Miguel de Cervantes Saavedra»; 12, Duffiel «D. Quijote, sus críticos y sus comentaristas»; 13, J M. Asensio «Cervantes y sus obras»: 14, Leopoldo Rius «Bibliografia crítica de las obras de Miguel de Cervantes Saavedra»; 15, Cortejón (Clemente) «Edición crítica del Quijote» (una de las más completas, a mi juicio, de cuantos se han publicado, comenzado a editar en Barcelona, en 1905); 16, El eruditísimo cervantista Sr. Rodriguez Marin, en sus comentarios «Notas de la edición al Quijote» publicada por el periódico *La Lectura*, de Madrid; 17, «D. Quijote y Sancho» por Miguel Cortacero; 18, «D. Quijote» articulo-estudio de G Carducci, en *España Moderna*, Octubre de 1909; 19, «Referencias legales y jurídicas del Quijote» por Augusto Martínez de Olmedilla, Mayo 1905; 20, Clemente Rochel «Miguel de Cervantes; viaje a través de su vida» (Paris, 1896); 21, Cat, «Miguel de Gervantes» (Paris 1892); 22, Fritz Maurice Kelly «Notas sobre la bibliografía de Cervantes» (articulo estudio, publicado en la Revista Hispánica, tomo 1.º, página 337, y siguientes); 23, Chastenay «Algunas adiciones a la bibliografía cervantina (Revista hispánica 1891); 24, J. Maurice Kelly «Vidas y obras de Miguel de Cervantes» Londres 1892; 25, José Asensio «Cervantes y sus obras» (Madrid, 1902); 26, Próspero Merimee «Vida y obras de Cervantes» (Paris, 1877); 27, Francisco Navarro Ledesma «El ingenioso hidalgo, Miguel de Cervantes»; 28, Manuel de Castro «La moralidad del Quijote» (Valladolid, 1904); 29, Baldomero Villegas «Estudio tropológico del Quijote»; 30, J. Hore, drama titulado: «Cervantes cautivo», 1867; 31, Scherrill «Estudios sobre Cervant s», en la Revista inglesa *La Filosofia Moderna*, año 1906; 32, Gamero «Jurispericia de Cervantes», (Toledo, 1870); 33, Buniarne, «Estudio acerca de la vida y obras de Cervantes», (Paris, 1897); 34, Sismondi «Ensayo sobre la vida y obras de Cervantes», (estudio completísimo colocado al frente de la edición de Tilleau Saint Martín, 1825); 35, «Biblioteca de autores españoles», volumen 33, (Madrid, 1854); 36, Edmundo Dorer «Literatura cervanti a» (Zurich, 1877-79); 37, «Catálogo de la biblioteca cervantina de Leopoldo Rius», (Barcelona, 1888); 38, «Catálogo de la biblioteca cervantina de José Ma-

ría Asensio», (Valencia, 1883); 39, «Biblioteca inglesa sobre las obras literarias de Cervantes« por Fritz Maurice Kelly, (Londres 1892); 40, «Cervantes y su obra por Joaquín López Barrera (Madrid, 1916).....

.....

La relación de los libros, artículos y folletos que se dedican a comentar el pasaje del Quijote que es objeto del presente ensayo, llenaría un espacio de que no puedo disponer, y, únicamente me limito aquí a reseñar las obras que, con las citadas en las notas que figuran en este trabajo mío, he tenido a la vista para escribirlo. Baste saber (y este dato es del dominio de todo aquel que haya leído la obra inmortal de que se trata) que los comentaristas de dicho monumento literario, a partir de mediados del siglo XVIII, en que comenzó el mundo a apreciar la valía de aquel libro inolvidable suman *mucho más de un millar*.

Soy de los que creen que la obra cervantina entraña una trascendencia inmensa, y, salvo los respetos debidos a eminencias literarias que sostienen lo contrario, acusa, a mi juicio, *pobreza de criterio sostener que el Príncipe de los Ingenios Españoles se propuso, como único objeto, combatir los libros de caballería, de los cuales ya nadie se acordaba, o, por lo menos, habían caído muy en desuso en los tiempos de nuestro escritor insigne*. Y no comprendo la razón por la cual publicistas meritísimos que se precian de buenos españoles se esfuerzan (con verdadero tesón) en rebajar el mérito de unas de nuestras más legítimas glorias literarias. Nada más lejos de mi ánimo que caer en la exageración en que incurren algunos autores, al llegar a suponer que Cervantes fué omnisciente, pero considero injustísimo negar que fué un hombre superior a su siglo y un esclarecidísimo patriota al exponerse a numerosos peligros, en el mero hecho de señalar a nuestro país, en su admirable novela simbólica «Aventuras del Ingenioso Hidalgo» y en algunas novelas ejemplares, los equivocados y funestos derroteros que, nuestra pobre patria seguía entonces. En la relación de la aventura de los galeotes se revela este propósito con tanta claridad que, solamente por efectos de preocupaciones, pudiera ponerse en duda.

Ateneo Ferrolán
Un lugar de encontro para a cultura
Fundado en 1879
Rúa Magdalena 202-204, Ferrol
www.atenoferrolan.org

INDICE

PRELIMINARES

PÁGINAS

CAPÍTULO PRIMERO.—Base o punto de partida, para el estudio de la *Aventura de los Galeotes*..... 27

PARTE PRIMERA.—**Estudio del Fondo.**

CAPÍTULO SEGUNDO.—Comentarios de carácter jurídico penal.

Sección primera.—Errores que combate Cervantes, en cuanto al *origen del derecho de penar*..... 47

Sección segunda.—Ley positiva.—El derecho penal, en aquellos tiempos.—Defectos que, en el mismo, señala Cervantes en la *Aventura de los Galeotes.*—Delitos.—Penas..... 55

Sección tercera.—Defectos y vicios que indica Cervantes en la narración de esta aventura, en cuanto al *procedimiento* para imponer las penas y en cuanto se relaciona con la *tramitación* de las causas.—Organización de los tribunales en aquel tiempo.—Inmoralidades de algunos funcionarios, especialmente de los escribanos y de los procuradores.—Actuaciones judiciales.—*Las probanzas.*—*El tormento.*—Alusiones del autor a todas estas materias, en la narración de la aventura de que se trata..... 67

Sección cuarta.—Errores en el sistema penitenciario en la época de Cervantes.—Cumplimiento de las condenas.—Cómo se alúde a estos males en la aventura referida..... 76

Ateneo Ferrolan
Fundado en 1879

PÁGINAS

CAPÍTULO TERCERO.—Comentarios de carácter *sociológico*.—Estado de ineducación pintado por Cervantes.—La falsa piedad.—Concordancia entre el vicio, la criminalidad y la miseria, respecto de los no educados.—El problema del pauperismo en aquella época, esbozado en la narración cervantina.—La infancia y la «adolescencia» abandonadas *producian los pícaros*, que se convertían en «delincuentes» en no pocas ocasiones.—Estudio de las *jactancias*, del falso concepto del honor, del matonismo y de los demás *agentes* de la *ineducación*, respecto de los individuos del *hampa* 81

CAPÍTULO CUARTO.—Comentarios de carácter *religioso*.—La *justicia ideal* preconizada por D. Quijote, o sea la *relegación a Dios* del castigo de estas *transgresiones de la Ley*.—Errores que envuelve esta teoría, según Cervantes.—Referencias al principio «*Dad al César lo que es del César, y a Dios lo que es de Dios*».—Errores de los que confunden el *fatalismo musulman* con la *resignación cristiana*: LA SOCIEDAD TIENE OBLIGACIÓN DE DEFENDERSE.—Dura lección que lleva D. Quijote, por no haberlo comprendido así.—Consideraciones sobre la *hechicería* 91

CAPÍTULO QUINTO.—Comentarios de carácter *psicológico* y especialmente *psiquiátrico*.—Referencias a las clasificaciones hechas por Magnard, por Ferri, por Lombroso y por Ingegnieros—(respecto de los delincuentes)—en nuestros días, para deducir el lugar que, en las mismas, de haber sido formuladas en tal época (sig'o XVII), ocuparían los galeotes presentados por Cervantes..... 101

PARTE SEGUNDA.—**Estudio de la Forma.**

CAPÍTULO SEXTO.—Comentarios de índole literaria.—Caracteres.—Situaciones.—Lenguaje 115

Ateneo Ferrolán
Un lugar de encontro para a cultura
Rúa Magdalena 202-204, Ferrol
www.ateneoferrolan.org

Proyecto razonado de ingresos y gastos para la organización, con carácter permanente, de una colonia escolar en el distrito de El Ferrol.

POR

DON LUCIANO SEOANE y SEOANE

INSPECTOR DE LA ENSEÑANZA DE LA SEGUNDA ZONA

DE LA PROVINCIA DE LA CORUÑA

Ateneo Ferrolán
Un lugar de encontro para a cultura
Fundado en 1879
Rúa Magdalena 202-204 - Ferrol
www.ateneoferrolan.org

Premio de D. Severiano Bouza Carruncho, al tema cuarto.

Ateneo Ferrolán
Un lugar de encontro para a cultura
Fundado en 1879
Rúa Magdalena 202-204, Ferrol
www.ateneoferrolan.org

TEMA CUARTO

Proyecto razonado de ingresos y gastos para la organización, con carácter permanente, de una colonia escolar en el distrito de El Ferrol.

LEMA

"El ideal sería la escuela al aire libre"

(COSSIO.)

Ateneo Ferrolán
El lugar de encontro para la cultura
Fundado en 1879
Rúa Magdalena 202-204, Ferrol
www.ateneoferrolan.org

Ateneo Ferrolán
Un lugar de encontro para a cultura
Fundado en 1879
Rúa Magdalena 202-204, Ferrol
www.ateneoferrolan.org

PROYECTO RAZONADO DE INGRESOS Y GASTOS

para la organización, con carácter permanente, de una colonia escolar en el distrito de El Ferrol.

I

Prefacio obligado al tema que nos proponemos desarrollar, lo es, a nuestro modesto juicio, el estudio del objetivo, necesidad y eficacia de las colonias escolares.

Nació esta Institución para fortalecer a los niños de constitución delicada, y para hacer recuperar a los pequeñuelos las energías perdidas en un hogar de pan escaso y falto de aire y de sol, o debilitados en la escuela.

El suizo Walter Bion inició estas colonias, en 1876, enviando cuarenta y seis niños, de ambos sexos, a las montañas de Appenzell.

La Institución se propagó rápidamente, y hoy puede calcularse en 500.000 niños los que forman cada año las colonias escolares de Europa.

En España inaugurolas en 1887, con 18 niños, el «Museo Pedagógico Nacional». (1)

Nutridas las escuelas primarias oficiales que en las ciudades españolas funcionan, por niños pertenecientes a las clases menos acomodadas de la sociedad, pues que nos hallamos muy distanciados de la saludable democracia escolar de otros paises;

---

(1) Más adelante, organizáronse colonias en Madrid (independientemente de la colonia del «Museo Pedagógico»), Granada, Oviedo, León, Valencia, Barcelona, Mallorca, Santiago, Bilbao, Pontevedra, Vigo, Málaga, Badajoz, Cáceres, Laviana, Santander, Logroño, Pamplona y Sevilla.

En la Coruña funciona un *Patronato* que, durante las vacaciones estivales, sostienen una colonia en La Lagoa (Sada).

Cada año vienen solicitando nuevos ayuntamientos el auxilio del Estado para la organización de colonias.

Ateneo Ferrolán
Un lugar de encontro para a cultura
Fundado en 1879
Rúa Magdalena 202-204, Ferrol
www.ateneoferrolan.org

carentes, por lo general, nuestras escuelas, desde las del apartado municipio rural hasta las de la Villa y Corte, de las debidas condiciones higiénicas y pedagógicas, sin jardín ni patio cubierto a donde pudieran salir los niños, cada tres cuartos de hora, a satisfacer lo que los fisiólogos de la infancia llaman «apetito del movimiento», suministrando, a la vez, aire puro a sus pulmones y luz abundante a sus pupilas; faltas las salas de clase de la cubicación necesaria; no contando con apropiados medios de ventilación; insuficientes de luz y dotadas, en su casi totalidad, de un mobiliario prehistórico, la necesidad de las colonias escolares en España resulta imperiosa.

Y a locales de tal índole vienen los alumnos—quizá mal alimentados—procedentes de una vivienda insana; y en esa escuela permanecen durante seis horas diarias, ocupando unas mesas-bancos no menos nocivas que el salón de clases.

Recordemos ahora que es el aire el vivificante por excelencia de las funciones vitales, y que el Sol significa un estimulante poderoso para nuestro organismo y un gran purificador para los ambientes viciados.

Antes de comenzar las clases en las escuelas de Berlín—y estamos muy lejos de poseer escuelas de las condiciones que reunen las de la capital de Alemania—se encontraron en la atmósfera *dos mil microbios*, cantidad que ascendió a 16.500 durante la clase, llegando a 35.000 al final de la misma.

Recogidas en unas placas de gelatina, por el Dr. Rothfeld, las bacterias existentes en la atmósfera de una escuela de Chemintz, comprobóse que el número de éstas disminuia considerablemente al abrir las ventanas de la escuela.

¿Qué número de bacterias no existirá en la atmósfera de las escuelas nuestras, cuyas condiciones o, para mejor decirlo, cuyas deficiencias higiénicas, hemos señalado?

El nauseabundo olor que, al penetrar en las escuelas primarias de España, se advierte, nos indica los peligros a que en tales locales está expuesta la salud de los niños y la de los maestros.

La *antropotoxina*, veneno humano producido en las clases por la respiración, las exhalaciones y las fermentaciones que en los trajes, no siempre limpios, de los escolares se verifican,

llega a un alto grado en las escuelas primarias oficiales de España.

¿Qué tiene pues de extraño que, como escribía el señor Ruíz Jiménez, siendo Delegado-Regio de las escuelas de Madrid, «el sarampión, la escarlatina, la difteria, la meningitis y otras enfermedades de la infancia, sin mencionar la viruela, la tuberculosis y varias afecciones del aparato respiratorio, se llevasen 8.146 niños de los 17.379 fallecimientos ocurridos en la Corte», en el año en que el señor Ruiz Jiménez desempeñó el expresado cargo?

En cuanto a la perniciosa influencia ejercida en la salud de los niños por los clásicos «cuerpos de carpintería», basta tener presente que el banco—que es plano—no alcanza, en su profundidad, las tres quintas partes del muslo del niño; no puede éste encontrar descanso en un respaldo que no existe, y el borde del asiento no llega a la vertical del borde del tablero, cuando debiera, por el contrario, avanzar éste algunos centímetros sobre aquél.

Así ocurre que fatigados pronto los escolares, inclinan el cuerpo hacia fuera, apoyando el pecho en el borde de la mesa, y acercando el rostro al tablero. De aquí el encogimiento de los diámetros torácicos, las desviaciones de la columna vertebral y la miopía: ésta, por obligar al ojo a realizar su función a cortísima distancia del libro de estudio, del cuaderno o de la pizarra. Agrava el mal la insuficiencia de luz.

Tampoco hemos de echar en olvido que los trabajos escolares representan una cantidad de fatiga que va acomulándose hasta el final del curso.

Puede apreciarse esta fatiga—si bien sólo aproximadamente—por medio de aparatos tan sencillos como el compás de Weber, el ergógrafo y el algesiómetro, o bien anotando y comparando el número de errores que, antes y después de un trabajo intelectual, cometen los educandos en operaciones aritméticas o al escribir al dictado frases o series de cifras.

Dice Hoegler—y fácilmente se comprende que así sea—que hay desigual aptitud en los escolares, para el trabajo, en los distintos días de la semana; que al comenzar las clases esa aptitud es mayor, alcanzando su grado máximo en el día si-

guiente a uno feriado, y que en las clases de la tarde se hace más intensa la fatiga de los alumnos. (1)

Sabido es, asimismo, que durante las vacaciones se encuentran los niños en mejor estado de salud, y su crecimiento se hace más visible.

¿Cómo, pues, la permanencia al aire libre y a la luz plena, a orillas del mar o en la montaña, el alimento reparador, la ausencia de toda fatiga intelectual, las excursiones y los juegos—que son la mejor gimnasia para los niños—la fiel observancia, en toda ocasión, de los preceptos de la Higiene; como la vida de la colonia, en una palabra, no ha de constituir poderoso medio para tonificar la debilidad infantil heredada, para reponer las fuerzas quebrantadas por una alimentación insuficiente en un hogar insano, combatir los efectos de la asistencia a un local-escuela sin condiciones higiénicas y dotado de un mobiliario nocivo, y recuperar las pérdidas determinadas por el trabajo intelectual?

«Puede asegurar hoy la Ciencia-médica—escribe el Dr. Torres Campos—que se extinguen en los primeros años numerosas existencias, a las cuales salvaría un poco dinero que permitiese a los niños débiles, de familias pobres, pasar una temporada a orillas del mar, al aire y al sol, con buen alimento.»

Por otra parte, dice el Dr. Salillas, refiriéndose a la primera colonia organizada en España:

«Yo intervine en el reconocimiento de los niños y su elección .....

.....

«Muchos de esos niños, tal vez destinados a morir en el primer invierno, se vigorizaron para la lucha contra el aire insano y la pobreza. ¡Probablemente muchos, por no ir, están en la fosa común del cementerio!»

---

(1) Persiguiendo la disminución de la fatiga escolar, pedía el Dr. Hieronymus que las horas de clase en la semana se redujeran a 22, 28 y 30. para cada uno de los grados 1.º, 2.º y 3.º, respectivamente; a la vez que expresaba la conveniencia de que en todas las escuelas fuesen obligatorias las vacaciones durante los meses de Julio y Agosto, por lo menos. Y el Dr. Eulemburg incita a las familias a que, en beneficio de sus pequeñuelos, laboren sin descanso para conseguir la supresión de las clases de la tarde.

Todos aquellos—médicos o pedagogos—que en el reconocimiento de los niños o en la dirección de las colonias han intervenido hasta ahora, así en España como fuera de ella, han podido comprobar la bondad de la institución, por el aumento de estatura y de peso, ensanchamiento de la cavidad torácica, acrecentamiento de la fuerza muscular, mejoramiento del color del rostro y animación del semblante, experimentados por los colonos.

Esto, en cuanto a la salud de los niños se refiere. En lo que al orden intelectual incumbe, los beneficios de las colonias escolares no son menos importantes.

Dadas las estrechas y recíprocas relaciones entre el cuerpo y el espíritu, todo estado fisiológico en el espíritu repercute. Por eso dicen los pedagogos que para bien educar el alma, es preciso atender al cuerpo; que «la cultura física es un medio indirecto de la del alma».

En otro aspecto educativo, es también beneficiosa la colonia, pues que en el régimen de la misma adquieren los niños hábito de orden, de compostura y de higiene que, probablemente, repercutirán en sus familias.

Ateneo Ferrolán
Un lugar de encuentro para la cultura
Fund
Rúa N

Estudiadas la finalidad y eficacia de las colonias escolares y expuesta la necesidad de las mismas en España, veamos ahora si es conveniente en El Ferrol la implantación de esa institución benéfica.

Fortalecimiento de niños de debilidad ingénita, o adquirida en un hogar mísero; reconstitución de las energías infantiles perdidas en la escuela.... ¿Hemos dicho ser éste el objetivo de las colonias escolares?

Oigamos, entonces, al finado médico D. Pastor Nieto Rodríguez, en su «Memoria acerca de las condiciones higiénicas y estado sanitario de El Ferrol»:

«Nacidos los niños en miseras condiciones, trayendo en sí el sello de la *depauperación orgánica*, alimentados con *leche materna empobrecida*, insuficiente para el sostenimiento, vén-

se precisados sus padres a acudir a la *leche de vaca*—y es lo menos malo—en los primeros pasos de la vida: después, cumplidos los seis ú ocho primeros meses, ya forman parte integrante de la familia, y el plato es igual para todos; el pobre niño que aún no sabe balbucear el nombre de quien le dió el sér lo mismo engulle un pedazo de *pan de maiz*, que una sardina asada; para él reparten sus padres, como para los demás, la *patata cocida y el caldo con berzas....*; las consecuencias de esto saltan a la vista; el *escrofulismo* preséntase en su mayor apogeo; así vemos infinidad de niños con todas las variantes que dicho padecimiento ofrece, siendo de las más frecuentes la *meningitis y el raquitismo*, terminando otros por la *consunción*, y los que sobreviven caminan a la *tuberculosis*, caso de que ya no sean víctimas de ella, pues que el *escrofulismo* y la *tuberculosis* si no son una misma cosa, su parentesco es muy próximo.»

Ya enterados de los anteriores juicios médicos, examinemos el siguiente *Estado* referente a las condiciones de las casas-escuelas de El Ferrol y al mobiliario de que disponen:

Ateneo Ferrolán
Un lugar de encontro para a cultura
Fundado en 1879
Rúa Magdalena 202-204, Ferrol
www.ateneoferrolan.org

ESCUELAS	Superficie de la clase.	Volumen	Medios de aireación continua.	Superficie de iluminación.	Clase del mobiliario.	Número de asientos....	Niños matriculados...	Asistencia media.....	Superficie por defecto.	Volumen por defecto.	Iluminación por defecto.	PATIOS — Sus dimensiones.
Niños, de Esteiro.....	146'92 m²	500'99 m³	Carece	12'61 m²	Tipo primitivo.	100	65	10	Ninguna	Ninguno	36'34 m²	Carece.
Niñas, de ídem.....	102'56 »	294'35 »	»	12'96 »	»	64	96	68	»	15'65 m³	21'23 »	»
Niños, del Centro.....	114'12 »	342'36 »	»	19'18 »	» (1)	62	87	62	»	Ninguno	18'86 »	»
Niñas, del ídem.....	84'25 »	252'75 »	»	14'88 »	»	84	101	79	»	142'25 m³	13'20 »	»
Antigua Superior.....	103'65 »	286'07 »	»	39'00 »	» (2)	50	60	50	»	Ninguno	Ninguna	Uno de 10×6 m.
Párvulos.....	53'30 »	180'15 »	»	9'94 »	»	60	98	70	16'70 m²	169'85 m³	7'82 m²	Uno de 5'90×5'30 m.
Niños, de Ferrol-Viejo...	98'75 »	383'15 »	»	31'50 »	»	70	70	47	Ninguna	Ninguno	1'41 »	Carece.
Niñas, de ídem.....	98'75 »	383'15 »	»	31'50 »	»	70	45	28	»	»	1'41 »	»
Hospicio (niños).....	76'28 »	324'19 »	2 ventiladores.	9'86 »	»	48	76	74	»	15'81 m³	16'23 »	Uno de 11×11'15 m.
Niños, de la Graña.....	98'00 »	230'30 »	Carece.	11'80 »	»	60	25	21	»	Ninguno	20'87 »	Carece.
Niñas, de ídem.....	61'43 »	184'29 »	»	8'00 »	»	54	60	45	»	40'71 m³	12'47 »	Un jardín 5'50×2'50 m.

(1) Hay una mesa-banco bi-personal, moderna.

(2) Hay cuatro mesas-bancos bi-personales, modernas.

Ateneo Ferrolán
Congreso de ateneos para la cultura
Fundado en 1877
Rúa Magdalena 202-204 Ferrol
www.ateneoferrolan.org

Para determinar las deficiencias de superficie, volumen e iluminación, hemos asignado a cada niño de los que asisten por término medio, un metro cuadrado y cinco cúbicos, señalando a cada local de clase un área de iluminación equivalente a la tercera parte de la sala-escuela, mínimos que admite la Pedagogía.

Procede advertir que los datos consignados en el anterior *Estado*, son los oficiales, y corresponden al actual mes de Abril.

Asimismo, habremos de observar que en las escuelas de niñas de Esteiro, párvulos y Hospicio, excede el término medio de asistencia al número de asientos de que se dispone; inconveniente que obvian los respectivos maestros, con la improvisación de asientos.

III

Para formular el presupuesto de ingresos y gastos de la colonia a cuya organización se contrae el tema que nos ocupa, es necesario primeramente determinar la duración de la colonia, número de alumnos que han de formarla, el lugar en donde habría de establecerse y la alimentación de los colonos.

DURACIÓN DE LA COLONIA.—El tema en cuestión se refiere a una colonia de «carácter permanente». Nosotros interpretamos esta condición de la colonia, en el sentido de que ha de repetirse todos los años; pues si se tratara de una colonia que hubiese de funcionar todo el año, en la que se sucedieran las expediciones de niños—y ninguna de esta clase existe en España ni sabemos funcione en el extranjero— los gastos exorbitantes que colonia de tal condición habría de originar, impedirían la realización del proyecto.

Aparte de que en nuestro clima, no podría funcionar una colonia durante el año entero. Las frecuentes lluvias del Otoño, constantes y copiosas en el Invierno, y que se prolongan hasta muy entrada la Primavera, serían obstáculo insuperables para la permanencia de la colonia, que, como hemos visto, requiere mucha vida al aire libre.

Es general que las colonias escolares no excedan de un mes

de duración, y muchas sólo funcionan veinte días; si bien el ideal sería una duración de dos meses.

Aún en los Sanatorios marítimos nacionales de Oza (Coruña) y Pedrosa (Santander), destinados a la curación de la tuberculosis, la estancia de los niños tuberculosos incipientes y pretuberculosos no pasa de cuatro meses, y sólo es por tiempo ilimitado cuando se trata de enfermos con localizaciones tuberculosas.

Téngase ahora en cuenta que a las colonias escolares no van, no deben ni pueden ir, niños enfermos, sino niños débiles predispuestos a las enfermedades.

En consecuencia, nosotros señalaríamos a la colonia la duración de un mes, sin perjuicio de que, en el caso de alcanzar los fondos, se organizase una segunda colonia al regresar la primera expedición infantil.

Preferiríamos ésto, a que la primera colonia pudiese funcionar doble tiempo.

NÚMERO DE COLONOS.—Su máximo no suele, ni debe pasar de 30. La mayor parte de las colonias no llegan a esa cifra.

Si el número de niños fuese superior al de 30, resultaría bastante difícil la instalación de la colonia, de no contar con casa propia, además de crecer considerablemente los gastos, al necesitarse mayor número de enseres y útiles para el establecimiento de la colonia; así como sería indispensable aumentar el personal directivo y subalterno.

A los 30 colónos corresponden dos maestros, una cocinera, dos sirvientas y un demandadero.

Y surge ahora una cuestión a dilucidar: ¿La colonia ha de ser unisexual o mixta?

Ningún inconveniente advertimos en que fuese de ambos sexos.

Juntos viven niños y niñas en el hogar paterno, juntos asisten a las escuelas mixtas, juntos pudieran ir a la colonia inspeccionados y dirigidos por personas competentes.

En las colonias mixtas hasta la fecha organizadas, nada inclinó a sus directores la necesidad, o la conveniencia, de la unisexualidad.

Siendo mixta la colonia, debe tomar parte una profesora en la dirección de aquélla.

De no poder organizarse cada año más que una colonia, entendemos debieran ir a la misma niños y niñas, pues que las futuras madres necesitan del fortalecimiento físico, tanto, por lo menos, como los varones.

Tratándose de dos colonias anuales pudieran ser ambas mixtas, o bien una de cada sexo.

EMPLAZAMIENTO DE LA COLONIA.—Puede establecerse la colonia en la montaña o en un lugar marítimo.

A los niños de naturaleza escrofulosa conviene la permanencia a orillas del mar, y para los débiles del aparato respiratorio y los nerviosos se recomienda la colonia de montaña.

Nosotros elegiríamos un sitio en donde pudieran recibir los niños, al mismo tiempo, la acción sanitaria de los pinares y la influencia beneficiosa del aire del mar; y, al efecto, estableceríamos la colonia en el municipio de Valdoviño, a quince kilómetros, aproximadamente, de El Ferrol.

Debiendo intervenir un médico en el reconocimiento y elección de los niños, aquel facultativo habría de determinar los colonos a quienes perjudicarían los baños de mar.

ALIMENTACIÓN.—Creemos la más conveniente la que a continuación se expresa:

Ateneo Ferrolán
Fundado en 1879
Rúa Magdalena 202-204, Ferrol.

Desayuno constante.

Doscientos gramos de leche (previamente hervida o, mejor aún, *pasteurizada)*, con pan.

Comidas o almuerzos. (1)

Para ocho días: Caldo gallego; carne con arroz; pescado en salsa y queso del país.

Para otros ocho días: Sopas de leche, con azúcar; carne asada, con ensalada de lechuga; judías estofadas; frutas.

Para un tiempo igual: Sopa de arroz; cocido (con carne de

---

(1) En algunas colonias, se dan a los niños dos principios: nosotros creemos suficiente la alimentación que aquí detallamos.

ternera, no mucho de tocino y chorizo, verdura y lo necesario de garbanzos); tortilla blanda, y queso del país.

Para los seis dias restantes: Carne estofada, con ensalada de lechuga; bacalao a la vizcaina; natillas.

Merienda.

Ciento veinticinco gramos de leche y un bollito de pan.

Cenas.

Para ocho dias: Pollo con pequeños guisantes; tortilla de sesos; queso del pais.

Para otros ocho dias: Filetes, con patatas fritas; lentejas a la madrileña; natillas.

Para un tiempo igual: Cordero en salsa; ensalada de habas; arroz con leche.

Para los seis dias restantes: Roast-beef, con patatas fritas; tortilla de guisantes; frutas.

La anterior relación no significa que las comidas y cenas señaladas por cada fracción de tiempo, hayan de tomarse en días consecutivos: por el contrario, los directores de la colonia habrán de alternar lo mismo las comidas que las cenas de un grupo con las de los demás grupos.

Para determinar la alimentación de la colonia, hemos tenido en cuenta estas consideraciones:

1.ª Que los colonos—niños débiles—necesitan un alimento sano y fortalecedor.

2.ª Que la leche constituye un gran alimento, que favorece el crecimiento de los niños y tonifica el sistema nervioso.

3.ª Que en el caldo se encuentran los principios nutritivos de las carnes con que aquél fué hecho.

4.ª Que las carnes que, por su mayor digestibilidad, convienen a los niños son las llamadas *blancas;* siendo las de cerdo impropias para los estómagos débiles.

5.ª Que los sesos son de fácil digestión, y excelentes en los casos de pobreza sanguínea.

6.ª Que un huevo equivale a 100 gramos de leche de vaca,

resultando más fáciles de digerir los preparados en tortilla blanda y los pasados por agua.

7.ª Que el arroz es un alimento muy sano, que se digiere pronto.

8.ª Que los pequeños guisantes verdes, las habas, las lentejas y las judías—éstas privadas de su cáscara celulosa—son muy buen alimento.

9.ª Que los garbanzos, si bien nutren mucho, no se digieren fácilmente.

10.ª Que el pescado, aunque alimenta poco, lo hace sin excitar.

11.ª Que la lechuga favorece la disolución de la parte albuminosa de la carne.

12.ª Que el queso no es sino leche coagulada.

13.ª Que el postre de natillas está indicadísimo para las personas debilitadas.

14.ª Que las frutas, aunque escasamente nutritivas, conviene en general, y

15.ª Que el café es un excitante del sistema nervioso.

Ya conocida la duración de la colonia; designado el número de niños que han de formarla, con el personal directivo y subalterno que corresponde; elegido el lugar en donde la colonia ha de establecerse y especificada la alimentación de los colonos, podemos formular el presupuesto de gastos; determinando luego los medios que pueden ponerse en práctica para obtener los ingresos o recursos necesarios.

IV

Los presupuestos de gastos de las colonias para cuya organización se solicitan fondos del Estado, debe comprender los siguientes capítulos:

Gastos de ferrocarril o transporte por colono, y en total.

Gastos de manutención y sostenimiento de la colonia.

Gastos de alquiler, o de adaptación, del local.

Gastos de remuneración al personal directivo y auxiliar.

Nosotros seguiremos el mismo orden en la redacción de este

presupuesto, agregando a los citados un nuevo capítulo, indispensable por tratarse de una colonia de nueva creación: éste es el capítulo a que nos referimos: «Material y enseres necesarios para el funcionamiento de la colonia».

	Pesetas.	Cts.
(A)—Mobiliario y demás efectos necesarios para el funcionamiento de la colonia. (1)		
Mesa y bancos para el comedor, tapete de hule, servilletas, «liras» para el alumbrado de dicha dependencia, depósitos para el agua, alacena para los comestibles, tinajas para el fregadero, un aparato para alumbrado de la cocina y una docena de sillas	171	50
Batería de cocina y otros enseres para la misma	119	55
Vajilla	141	10
Cubiertos	30	30
Ciento cuarenta tablas y setenta banquillos para hacer las camas	280	»
Tela para jergones y almohadas, hechura de éstos y paja para rellenarlos	278	25
Ropas para las camas	962	50
Orinales, «lira» para el alumbrado del salón de dormir, jofainas, tres tableros de madera de 3 metros cada uno, destinados a sostener las jofainas; toallas, colgadores para la ropa, otros objetos para el aseo de los colonos, y cuatro baules	292	20
(B).—Gastos de transporte por colono y en total.		
Billetes de automóvil y conducción del material, a la ida	85	»
Suma y sigue	2.360	40

(1) Más adelante publicamos relaciones detalladas de los gastos correspondientes a cada capítulo.

	Pesetas.	Cts.
Suma anterior.....	2.360	40
Billetes de automóvil y conducción del material a la vuelta.....	85	»
(C).—Gastos de manutención y sostenimiento de la colonia.		
Manutención de la colonia.....	2.028	84
Leña para el fogón, carbón para el planchado, jabón, freganzos, tierra blanca, betún para el calzado, carburo para el alumbrado, papel y sobres para los colonos, y gastos de escritorio del personal directivo.....	103	
Lavado de la ropa.....	105	52
Botiquín médico-escolar.....	57	20
(D).—Gastos de alquiler o de adaptación del local.		
Se consignan por este concepto.....	60	
(E).—Gastos de remuneración al personal directivo y auxiliar.		
Se presuponen para esta atención.....	285	
Importa el presupuesto de gastos...	5.084	96

Ateneo Ferrolán
Un lugar de encontro para a cultura
Fundado en 1879
www.ateneoferrolan.org

De las *5.084'96* pesetas a que, según acabamos de ver, ascienden los gastos de la colonia cuya organización estudiamos, corresponden pesetas *2.275'40* al material permanente (mesa de comer, bancos, sillas, batería de cocina, vajilla, camas con sus ropas, etc., etc.); y, por lo tanto, en los años sucesivos, sólo importaría la colonia pesetas *2.809'56* más lo que hubiere necesidad de invertir en la reparación o reposición de dicho material, y que no excedería de *200* pesetas; en suma *3.009'56* pesetas. De esta cantidad se consumen pesetas *2.051'34* (incluído el coste de la leña para el fogón) en la manutención de los colonos, que resulta, por individuo y por día, a pesetas *2'27*.

Ahora bien; ¿a qué medios podemos apelar para reunir las *5.084'96* pesetas necesarias para la primera colonia?

En el presupuesto municipal de El Ferrol, perteneciente al año 1913, consignáronse *2.000* pesetas para una colonia escolar, que no se organizó.

En el presupuesto del año siguiente figuró la misma partida, que tampoco tuvo aplicación.

En 1915 redújose tal partida a 1.000 pesetas, que, asimismo, no se invirtieron; y en el presupuesto del corriente año no aparece cantidad alguna dedicada al mencionado objeto.

Quizá la atención que la organización de una colonia escolar requiere—atención no siempre compatible con los quehaceres de los ayuntamientos—haya sido la causa de que no se hubiera realizado el loable propósito de la corporación municipal ferrolana.

Cierto que la cantidad presupuesta no era suficiente; pero constituía excelente base para aquel objetivo.

Mas al presentarse una entidad que se encargara de llevar a la práctica el proyecto de los ediles ferrolanos—y esa entidad

Arenco Ferrolan
Fundado en 1879
Rua Magdalena 202-204, Ferrol

bien pudiera ser el «Centro Obrero de Cultura»—hay que suponer que en el presupuesto municipal volvería a consignarse la indicada partida.

Tengamos ahora presente que el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes dedica *100.000* pesetas anuales para la organización y subvención de colonias escolares. Y fácil nos parece conseguir del Ministerio un auxilio de *2.000* pesetas.

Los requisitos que para ello hay que cumplir son los siguientes: «Dirigir instancia u oficio si se trata de un Centro que depende del Ministerio de Instrucción Pública, subscriptos por el Presidente, Director o Jefe de la Corporación, Establecimiento o Centro que solicite el auxilio, en cuyo documento debe hacerse constar expresamente el nombre o denominación del Centro, Entidad o Corporación que se propone organizar la colonia, el número de colonias que se desea establecer, el de niños o niñas que ha de componer cada una, la cuantía del crédito que como auxilio se desea obtener para cada una, la época en que ha de tener lugar la expedición y duración de ésta, el lugar a que ha de dirigirse, domicilio social del Centro y particular del firmante de la instancia»; habiendo de acompañarse un «presupuesto o distribución lo más detallado posible, de la cantidad que se solicita», «un ejemplar de los estatutos, reglamento o disposiciones por que se rijan las corporaciones, sociedades o centros no oficiales que soliciten el auxilio», y, además, se expresará la fecha en que se hubiera presentado la «Memoria» de la colonia anterior, si el Centro o Sociedad que solicita el auxilio no lo hiciese por primera vez. (Orden de 15 de Julio de 1912).

Aún así, nos faltarían 1084'96 pesetas, y para reunirlas solicitaríamos donativos de los siguientes Centros y Sociedades de El Ferrol: «Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación», «Cámara de la Propiedad», «Ateneo Ferrolano», «Asociación de maestros públicos», «Colegio médico-farmacéutico», «Centro General Obrero», «Centro de Maestranza», «Casino Ferrolano», «Círculo de Artesanos», «Liga Popular», «Unión de Detallistas», «Centro Obrero de Cultura», «Ateneo Obrero», «Centro de Clases Pasivas», «Círculo Católico», «Comité Liberal», y «Centro Republicano». Esto sin perjuicio de abrir una subscripción pública y de organizar un espectáculo teatral—

aquí donde tan valiosos elementos hay para ello—si las circunstancias lo aconsejaran. (1)

En consecuencia, formularemos del siguiente modo el *Presupuesto de ingresos* de nuestra futura colonia escolar:

	PESETAS.	CTS.
Consignación del Ayuntamiento	2.000	»
Subvención del Ministerio de Instrucción Pública.	2.000	»
Donativos de Centros y Sociedades (y obtenido por subscripción pública y en un espectáculo teatral, si hubiese que acudir a estos recursos) . . .	1.084	96
Importa el presupuesto de ingresos . . .	5.084	96
Idem idem de gastos	5.084	96
	IGUAL	

Ateneo Ferrolán
Un lugar de encontro para a cultura
Fundado en 1879
Rúa Magdalena 202-204, Ferrol

El proyecto de una colonia escolar en el distrito de El Ferrol, es pues, perfectamente factible; y en que se realice en el más breve plazo que se pueda, debe poner todo su empeño el «Centro Obrero de Cultura», seguro de que facilitando a la salud de la infancia desvalida los beneficios que, no con necesidad mayor, se proporcionan a los niños ricos en las playas de moda o en la espléndida posesión de recreo, llevará a cabo una obra de verdadera justicia social.

(1) En los años sucesivos bastará con la subvención de 2.000 pesetas del Ayuntamiento y un auxilio del Estado por pesetas 1.009'56.

Presupuesto de Gastos.

	Pesetas.	Cts.
Relación referente al capítulo A. (1)		
Un tablero de 6 metros de largo, con tres caballetes, para mesa del comedor.....	27	50
Un tapete de hule para la mesa, a 2'50 pesetas el metro.....	15	»
Dos bancos largos y una docena de sillas.....	54	50
Dos liras para alumbrado por acetileno, a 9 pesetas una.....	18	»
70 servilletas (doble número del de personas de la colonia) a 0'25 una.....	17	50
Dos depósitos de zinc para agua, a 6 pesetas uno.	12	»
Una alacena con rejilla metálica para guardar los comestibles.....	12	»
Cuatro tinajas para el fregadero, a 2'50 ptas. una.	10	»
Un aparato para alumbrado por acetileno, con destino a la cocina.....	5	»
Tres tarteras, tipo máximo, a 5'60 pesetas una...	16	80
Otra tartera, tipo medio.....	3	50
Dos ollas, tipo máximo, a 10 pesetas una.....	20	»
Dos idem, tipo medio, a 6'50 pesetas una.....	13	»
Cuatro sartenes grandes, a 3 pesetas una.....	12	»
Tres parrillas, a 0'75 pesetas una.....	2	25
Cuatro coladores, a 0'25 pesetas uno.....	1	»
Una macheta para la cocina.....	2	»
Una media-luna.....	2	»
Suma y sigue.....	244	05

(1) Los precios que en ésta y en las siguientes relaciones se consignan, han sido consultados, previamente, con comerciantes e industriales.

Ateneo Ferrolán
Un lugar de encontro para a cultura
Fundado en 1879
Rúa Magdalena, 22 Ferrol
www.ateneoferrolan.org

	Pesetas.	Cts.
Suma anterior	244	05
Cuatro cucharones, a 0'50 pesetas uno	2	»
Dos cuchillos de cocina, a 0'75 pesetas uno	1	50
Dos espumaderas, a 0'75 pesetas una	1	50
Dos rallos, a 0'50 pesetas uno	1	»
Seis trébedes, a 0'75 pesetas uno	4	50
Dos tanques, a 0'75 pesetas uno	1	50
Dos tenedores y dos cucharas para la cocina	4	»
Dos docenas paños para idem, a 0'75 pesetas uno.	18	»
Dos tablas para utilizar en los picadillos, a 0'50 pesetas una	1	»
Una docena delantales de trabajo para la cocinera y las dos sirvientas	12	»
Dos soperas, a 4'50 pesetas una	9	»
Cuatro fuentes hondas de plancha esmaltada, a 2'50 pesetas una	10	»
Seis fuentes llanas de igual clase, a 2'25 ptas. una.	13	50
Tres docenas platos soperos de plancha esmaltada, a 6 pesetas docena	18	»
Seis idem idem llanos de idem idem a 5 ptas. idem.	30	»
Tres docenas platos de postre de idem idem a 3'50 pesetas idem	10	50
Tres docenas tazas de idem idem a 9 ptas. idem ..	27	»
Dos jarras para agua de idem idem, a 2'25 pesetas una	4	50
Tres docenas vasos cristal para agua, a 4'80 pesetas docena	14	40
Dos azucareros, plancha esmaltada, a 1'50 pesetas uno	3	»
Dos tarritos para canela, a 0'60 pesetas uno	1	20
Tres docenas cucharas, clase económica, a 1'20 pesetas docena	3	60
Suma y sigue	435	75

	Pesetas.	Cts.
Suma anterior.....	435	75
Seis docenas tenedores, igual clase, a 1'20 pesetas docena.....	7	20
Tres docenas cuchillos, igual clase, a 4'50 pesetas docena.....	13	50
Tres docenas cucharillas de postre, clase corriente, a 2 pesetas docena.....	6	»
Una docena escupideras para el comedor.....	16	20
4 tablas y 2 banquillos para formar cada cama, a 0'75 ptas. tabla y a 5 ptas. el par de banquillos.	280	»
«Cutí» para 35 jergones, a 5 varas por jergón y a 0'80 ptas. vara.....	140	»
Hechura, a 1 ptas. por jergón.....	35	»
Paja para relleno de jergones y almohadas, a 11'80 kg. de paja por jergón, y 2'20 kg. la almohada, valiendo el kg. a 0'10 ptas.....	49	»
35 almohadas, a 1 vara cada una, y a 0'60 pesetas vara.....	21	»
Hechura de las almohadas.....	7	»
Cubiertas o fundas para las almohadas, adquiridas hechas en el comercio.....	26	25
35 mantas de lana, a 11 pesetas una.....	385	»
140 sábanas (2 por cama y 2 para mudar las ropas) a 3'50 pesetas una, (ya hechas).....	490	»
35 colchas percal, a 5 varas colcha, y 0'50 pesetas vara.....	87	50
35 orinales, a 1'35 pesetas uno.....	47	25
Una lira para alumbrado por acetileno del salón de dormir.....	9	»
35 jofainas.....	35	»
Tres tableros, de 3 metros longitud cada uno preparados para sostener las jofainas.....	10	»
Suma y sigue.....	2.100	65

Ateneo Ferrolán
Un lugar de encontro para a cultura
Fundado en 1879
Rúa Magdalena 202-204, Ferrol
www.ateneoferrolan.org

	Pesetas.	Cts.
Suma anterior.....	2.100	65
70 toallas, (doble del número de individuos de la colonia), a 0'75 pesetas una.....	49	»
Dos listones de madera, con 18 colgadores cada uno.....	10	»
35 espejitos, a 0'50 pesetas uno.....	17	50
35 peines, a 0'50 pesetas uno.....	17	50
35 cepillos para el calzado, a 0'40 pesetas uno...	14	»
18 cepillos para la ropa.....	18	»
35 cepillos para la dentadura, a 0'25 pesetas uno.	8	75
Dos baules para la ropa de las camas.....	20	»
Dos idem para la ropa de los niños.....	20	-»
Suma el capítulo primero...	2.275	40
Relación referente al capítulo B.		
35 asientos en el automóvil a Valdoviño, a 2 pesetas uno.....	70	»
Transporte del material.....	15	»
35 asientos en el automóvil a Ferrol (regreso)....	70	»
Transporte del material a idem.....	15	»
Suma el capítulo segundo..	170	»
Relación referente al capítulo C.		
Desayunos:		
7 litros diarios de leche (a 200 mililitros por individuo) para los desayunos y a 0'60 pesetas el litro; importan en los 30 dias.....	126	»
35 bollitos de pan para el desayuno, importan en los 30 dias.....	52	50
Suma y sigue.....	178	50

Ateneo Ferrolan
Un lugar de encontro para a cultura
Fundado en 1879
Rúa Magdalena 202-204, Ferrol

	Pesetas.	Cts.
Suma anterior	178	50
7 y medio kgs. azúcar para el desayuno en los 30 días (a 250 gramos por día), a 1'20 kg	9	»
Comidas durante los 8 primeros días:		
Ocho ollas de caldo gallego (hecho con patatas, habas, verdura y la carne necesaria para darle substancia), a 10 pesetas la olla	80	»
Carne con arroz: 125 gramos de carne por individuo y día, dan un total de 35 kgs. en los 8 días que a 1'60 pesetas el kg., de 3.ª, importa	56	»
Arroz en los ocho días, a 66 gramos diarios por individuo, y a 0'60 pesetas el kg	11	09
Grasa en los 8 días	8	»
Pescado en salsa: Merluza a 10 pesetas diarias..	80	»
Tres cuartos litro de aceite, cada día, a 1'40 pesetas litro, importan en los 8 días	8	40
1 y media docenas de tomates, por día a 0'50 pesetas docena, ídem ídem	6	»
Postre: 2 quesos del país de 1'50 pesetas, uno por día ídem ídem	24	»
Comida durante los 8 días siguientes:		
Sopas de leche con azúcar: 1 y medio kg. de pan por día, a 0'50 ptas. kg., importa en los 8 días.	6	»
2 litros diarios de leche a 0'60 pesetas litro	9	60
Azúcar, cuarto kilogramo diario, a 1'20 ptas. kg.	2	40
Carne asada: 125 gramos de carne de 1.ª, por individuo y día, dan un total de 35 kgs. en los 8 días, que a 3 pesetas kg. importan	105	»
Suma y sigue	583	99

	Pesetas.	Cts.
Suma anterior.....	583	99
Patatas en los 8 dias.....	10	»
Grasa en los mismos días.....	12	»
Ensalada de lechuga: Lechuga, a 0'50 pesetas por día	4	»
200 gramos de aceite por día, dan 1'600 kgs. en los 8 días e importan.....	2	40
Cebollas, a 0'20 pesetas diarias.....	1	60
Vinagre en los 8 días.....	0	80
Judías estofadas: Judías, a 2'40 pesetas diarias.	19	20
Aceite, tres cuartos litro diarios, a 1'40 pesetas litro, importan en 8 días.....	8	40
Cebollas, a 0'25 pesetas diarias.....	2	»
Frutas, a 1'50 pesetas diarias.....	12	»
Comidas para otros 8 días:		
Sopa de arroz: Arroz, a 45 gramos por individuo y día, y a 0'60 pesetas el kg.....	7	58
Cocido: Carne, a 125 gramos por individuo y día, a 2'40 pesetas kg., de 2.ª	84	»
Tocino, a 15 gramos por individuo y día, y a 2'50 pesetas kg.....	10	50
Chorizo, a 10 gramos por individuo y día, y a 1'50 pesetas kg.....	4	20
Garbanzos, tres cuartos kg. por día, a 1'40 pesetas kg	8	40.
Patatas para los días.....	10	»
Verdura, a 0'35 pesetas diarias.....	2	80
Tortilla blanda: 54 huevos, a 1'25 pesetas docena, en 8 días.....	5	65
Grasa, cuarto de kilogramo por día.....	7	»
Suma y sigue.....	796	52

Ateneo Ferrolan
Fundado en 1870
Rua Magdalena 202-204, Ferrol
www.ateneoferrolan.org

	Pesetas.	Cts.
Suma anterior.....	796	52
Queso del país: Dos quesos por día, a 1'50 pesetas uno.....	24	»
Comidas para los 6 días restantes:		
Carne estofada: 125 gramos de carne por individuo y día, a 3 pesetas el kg., de 1.ª.....	78	75
Grasa en los 6 días.....	9	»
Vino blanco, medio litro por día, a 0'60 ptas. litro.	1	80
Ensalada de lechuga: Lechuga, a 0'50 pesetas diarias.....	3	»
Cebollas, a 0'20 pesetas diarias.....	1	20
Bacalao a la vizcaína: Bacalao a 3 kgs. diarios, y a 2 pesetas kg.....	36	»
Aceite, un litro por día, a 1'40 pesetas litro.....	8	40
Natillas: Huevos, 3 docenas diarias, a 1'25 pesetas docena.....	22	50
Azúcar, 690 gramos diarios, a 1'20 pesetas kg...	4	97
Leche, 1 y medio litros diarios, a 0'60 ptas. litro.	5	40
Limones, uno por día.....	0	60
Merienda:		
Leche, 125 mililitros diarios por individuo, durante 30 días.....	78	75
Pan, un bollito por individuo, importa en los 30 días.....	52	50
Cenas durante los 8 primeros días:		
Pollo con pequeños guisantes: Pollos, ocho por cada día, a 2 pesetas uno.....	128	»
Suma y sigue.....	1.251	39

Ateneo Ferrolán
Un lugar de encontro para a cultura
Fundado en 1879
Rúa Magdalena 202-204 15402 Ferrol
www.ateneoferrolan.org

	Pesetas.	Cts.
Suma anterior.....	1.251	39
Guisantes, a 1'80 pesetas diarias.....	14	40
Grasa, medio kg. por día, a 3'50 pesetas kg.....	14	»
Tortilla de sesos: Huevos 54, a 1'25 pesetas docena, importan en los 8 días.....	5	65
Sesos, 2'65 kgs. diarios, a 2'15 pesetas el kg. en 8 días.....	45	24
Grasa, cuarto kgs. por día, a 3'50 pesetas kg., en 8 días.....	7	»
Queso del país: 2 quesos diarios a 1'50 ptas. uno.	24	»
Durante los 8 días siguientes:		
Filetes con patatas fritas: Carne, 2 y medio kilogramo diarios, a 3 pesetas el kg., de 1.ª.....	60	»
Huevos, 1 y media docena, a 1'25 pesetas docena.	15	»
Harina de flor, medio kg. diario.....	2	40
Grasa, 1 kg. por día, a 3'50 pesetas.....	28	»
Lentejas a la madrileña: Lentejas, 1 y medio kilogramos diarios, a 0'95 pesetas kg.....	11	40
Aceite, cuarto litro por día, a 1'40 pesetas litro..	2	80
Vino blanco, cuarto litro por día, a 0'60 ptas. litro.	1	20
Vinagre, a 0'10 pesetas diarias.....	0	80
Cebollas, a 0'25 pesetas diarias.....	2	»
Natillas: en los 8 días, según cálculo antes hecho.	43	84
Durante otros 8 días:		
Cordero en salsa: Carne de cordero 5 kgs. diarios, a 2'50 pesetas kgs.....	100	»
Grasa para los 8 días.....	10	»
Suma y sigue.....	1.639	12

	Pesetas.	Cts.
Suma anterior.....	1.639	12
Ensalada de habas: Habas, 71'50 gramos diarios por individuo, a 0'60 pesetas el kg.....	12	01
Aceite, 280 mililitros por dia, a 1'40 ptas. litro..	2	86
Vinagre, a 0'10 pesetas diarios.....	0	80
Cebollas, a 0'20 pesetas diarios.....	1	60
Arroz con leche: 1 y medio kg. diario de arroz, a 0'60 pesetas kg.....	7	20
Leche, 2 litros diarios, a 0'60 pesetas litro.....	9	60
Azúcar, cuarto kg. diario, a 1'20 pesetas kg....	2	40
Canela, 0'25 pesetas por día.....	2	»
Limones, uno por día.....	0	80
Cenas para los 6 días restantes:		
«*Roast-beef*» *con patatas fritas*: Carne, 26 kilogramos en los 6 días (a 125 gramos por individuo y día), a 2 pesetas kg.....	52	»
Patatas, en los 6 días.....	10	»
Grasa, medio kg. diario, a 3'50 pesetas kg.. ...	10	50
Tortilla de guisantes: Huevos, 54 diarios, a 1'25 pesetas docena.....	33	90
Guisantes, a 0'80 pesetas diarios.....	4	80
Grasa, cuarto kg. diario, a 3'50 pesetas kg.....	5	25
Frutas: a 1'50 pesetas diarios.....	9	»
Sal, perejil, ajos, pimiento, azafrán, clavos finos, etcétera, para los 30 días.....	15	»
Dos bollos de pan diarios, para comida y cena de cada colono, importan en los 30 dias.....	210	»
Leña para el fogón, a 0'75 pesetas diarias.....	22	50
Carbón para el planchado (a cargo de una de las sirvientas).....	5	»
Suma y sigue.....	2.056	34

Ateneo Ferrolán
Un lugar de encontro para a cultura
Fundado en 1879
Rúa Magdalena 201, ferrol
www.ateneoferrolan.org

	Pesetas.	Cts.
Suma anterior.....	2.056	34
Jabón para los colonos: una barra por persona, a 1 peseta barra.....	30	»
Tierra blanca (0'05 pesetas, también por dia)..	9	»
Betún para el calzado: 3 cajas al mes por persona, a 0'10 pesetas caja.....	10	50
Carburo de calcio para el comedor, dormitorios y cocina.....	12	»
Papel y sobres para correspondencia de los colonos con sus familias (una carta semanal).....	4	»
Gastos de escritorio del personal directivo.....	10	»
Lavado de la ropa: Lavado, tres veces al mes de las sábanas y almohadas.....	25	20
Lavado semanal de la ropa interior de los colonos.	38	10
Idem ídem de los baberones de los niños.....	14	»
Idem ídem de 35 servilletas y otras tantas toallas.	11	20
Idem ídem de una docena paños de cocina.....	2	40
Idem ídem de 6 delantales de trabajo de la cocinera y sirvientas.....	1	92
Idem ídem de los pañuelos del bolsillo.....	11	20
Cloruro de cal para los retretes, 0'05 ptas. diarios.	1	50
Botiquín médico-escolar: Tintura de iodo, 30 gramos en un frasco.....	0	60
Idem de árnica, 100 idem en ídem ídem.....	0	70
Eter, 30 ídem en frasco de cristal con tapón esmerilado.....	1	25
Solución ácido pícrico al 12 por 100, dos litros...	4	»
Láudano Sideham, 10 gramos, en frasco cuenta gotas.....	0	75
Vaselina simple, dos tubos de 60 gramos uno....	1	»
Acido bórico, 100 gramos.....	0	25
Suma y sigue.....	2.245	91

	Pesetas.	Cts.
Suma anterior.....	2.245	91
Idem idem finamente pulverizado, en tubo ad-hoc.	1	50
Seroformo, en tubo ad-hoc 20 gramos.....	2	»
Bicloruro mercúrico, un tubo de pastillas.....	1	»
Manzanilla, un bote.....	1	»
Una caja pastillas laxantes, de Chatel Gullon (miratón).....	3	50
Una caja de una docena de papeles de salicilatos de bismutó y cerio.....	5	»
Cataplasmas Lelievre, un paquete.....	3	60
Papel sinápico: 12 hojas.....	1	20
Un sobre de tafetán gomado (de 1 cmt. de ancho la tira).....	1	»
Esparadrapo adhesivo, un carrete.....	2	»
Gasa hidrófila, 5 paquetes, de 1 metro paquete...	2	50
Algodón hidrófilo, medio kg.....	2	»
Doce vendas de gasa, de 5 cmts. por 5 mts. largo.	5	»
Seis vendas de Cambric. de idem idem.....	5	»
Idem idem de lienzo.....	6	»
Alfileres imperdibles, surtidos, dos docenas.....	0	35
Un compresor de goma para las heridas venosas y arteriales de los miembros.....	6	»
Suma el capítulo tercero...	2.294	56

Relación referente al capítulo D.

No cabe detalle alguno en este capitulo, en el que se consignan.....	60	»
Suma el capítulo cuarto....	60	»

Ateneo Ferrolán
Fundado en 1879
Rúa Magdalena 202-204, Ferrol
www.ateneoferrolan.org

Relación referente al capítulo E.

	Pesetas.	Cts.
Dos maestros, directores de la colonia, a 100 pesetas de gratificación cada uno (1).....	200	»
Una cocinera.....	35	»
Dos sirvientas, a 17'50 pesetas cada una.....	35	»
Un demandadero.....	15	»
Suma el capítulo quinto....	285	»

Ateneo Ferrolán
Un lugar de encuentro para la cultura
Fundado en 1879
Rúa Magdalena 202-204, Ferrol
www.ateneoferrolan.org

(1) En la colonia anual de La Coruña, que dura 20 días, estando formada por otros tantos niños, se asigna mayor gratificación a los directores. Lo mismo ocurre en varias localidades.

Ateneo Ferrolán
Un lugar de encontro para a cultura
Fundado en 1879
Rúa Magdalena 202-204, Ferrol
www.ateneoferrolan.org

Medios prácticos de fomentar entre la juventud obrera el afán al estudio y alejamiento de aquellos lugares en que pueda peligrar su honradez y buenas costumbres.

POR

DON FERNANDO MARTINEZ MORÁS

Ateneo Ferrolán
Un lugar de encontro para la cultura
Fundado en 1879
Rúa Magdalena 202-204 Ferrol

Premio del «Centro Obrero de Cultura», de Ferrol, al tema quinto.

Ateneo Ferrolán
Un lugar de encontro para a cultura
Fundado en 1879
Rúa Magdalena 202-204, Ferrol
www.ateneoferrolan.org

TEMA QUINTO

Medios prácticos de fomentar entre la juventud obrera el afán al estudio y alejamiento de aquellos lugares en que puedan peligrar su honradez y buenas costumbres.

LEMA

Educación

Ateneo Ferrolán
Un lugar de encuentro para la cultura
Fundado en 1879
Rúa Magdalena 30-32-3º-1º Ferrol
www.ateneoferrolan.org

Ateneo Ferrolán
Un lugar de encontro para a cultura
Fundado en 1879
Rúa Magdalena 202-204, Ferrol
www.ateneoferrolan.org

MEDIOS PRÁCTICOS

de fomentar entre la juventud obrera el afán al estudio y alejamiento de aquellos lugares en que puedan peligrar su honradez y buenas costumbres.

Entre todos los temas señalados para ilustración de este Certamen, que el «Centro Obrero de Cultura» ferrolano ha tenido el buen acuerdo de organizar, acaso sea el que pretendo desarrollar el que ofrece una mayor transcendencia, el de mayor significación para los fines que el «Centro» persigue. Por tal motivo, sin duda, lo ha reservado como suyo, poniéndolo bajo su simpático nombre y protección.

Y al tratar de dar una respuesta adecuada a la pregunta que se encierra en el tema, tengo que declarar que lo hago inspirado por el supremo interés de ofrecer una orientación—que no es nueva, pero sí incompletamente vista y asestada, en Ferrol y en otras ciudades españolas—para el mejoramiento de las clases humildes: labor en que he estado empeñado algunos años y que las necesidades egoistas de la vida me han hecho descuidar.

Fomentar el afán por el estudio en la juventud obrera, es laborar por apartarla de los lugares en que pueden peligrar su honradez, sus buenas costumbres y su misma vida; es caminar hacia un ideal en que las aristocracias del talento y la cultura borren la convencional diferencia de clases, que es lamentable estigma de la Humanidad.

Un célebre filósofo ha expuesto de modo admirable cómo al alma del hombre se le ofrece la elección entre la verdad y el reposo. Como un péndulo, dice, oscila entre ambos. Aquel que ame el reposo aceptará el primer credo, la primera filosofía, el primer partido político que se le presente, probablemente, el de sus padres. Ganará en comodidad, en descanso, acaso en reputación también, pero habrá cerrado la puerta a la verdad.

Por lo contrario, quien tenga más amor a ésta, se conserva-

Ateneo Ferrolan
Fundado en 1879
Rúa Magdalena 202-204 Ferrol

rá suelto de todo amarre y flotando libremente. Se abstendrá de dogmatismos, pero, buscando la verdad, respeta la más alta ley de su existencia, aunque soporte los inconvenientes de una opinión imperfecta, de un gradual conocimiento de las cosas; aunque haya de medir la extensión del planeta en busca del ideal.

La constitución defectuosa—como humana—de nuestra sociedad, el relajamiento de las pasiones, del concepto de la moralidad, el descuido con que en general se acogen las cuestiones educativas—no obstante el incesante clamoreo y fingido alarde de protección a la escuela, preterida en favor de intereses más livianos aún por muchos obligados a protegerla,—han sido durante largos años y siguen siendo causas del escaso nivel educativo de una gran masa de nuestra población y del ínfimo grado de instrucción en que se encuentra, por norma general, nuestra juventud obrera.

De espaldas al camino de la verdad, prefiere el del reposo espiritual. Ningún fuerte estimulante la dirige hacia aquél, y la dulce comodidad del dejarse llevar por el instinto pasional, de la inclinación anímica determinada por el ambiente en que el individuo se ha criado y por las compañías que le rodearon, luego, produce el estado, que se lamenta, de general incultura y atraso intelectivo.

Ateneo Ferrolán
Un lugar de encuentro para la cultura
Fundado en 1879
www.ateneoferrolan.org

Vencer las resistencias del medio y las que el mismo impone al individuo, es labor ardua y que requiere gran voluntad en el paciente y una energía singular del agente restaurador que se dedique a reconstituir y orientar las actividades anímicas dormidas o enfermas.

En su ensayo sobre «La inteligencia», se pregunta Emerson: «¿Cuál es la tarea más dura en el mundo?» Y responde: «La de pensar».

Y, si el hombre normal, ecuánime y culto, ha menester de aislarse, de recogerse en sí mismo, de procurarse soledad y silencio y apelar a esfuerzos de su cerebro para efectuar la labor de construir una idea y relacionarla y darle forma hábil por la palabra o lo escrito, ¡cuánto más difícil situación la del individuo desprovisto no sólo de una base rudimentaria de cultura, pero también de voluntad inclinada a la elaboración mental, de afición al ejercicio de sus más altas y humanas facultades?

El estimulante es preciso. Una gran suma de energía externa ha de actuar sobre la voluntad del sujeto así condicionado, para atraerle, primero, y luego guiarlo por un nuevo camino en que se le abran desconocidas y brillantes luces.

Apenas si la infancia obrera, en nuestro país, llega a transponer la edad escolar, y ya se la sustrae de la influencia del maestro primario—cuando el niño ha tenido la fortuna de que la deficiencia de escuelas no le privó de un puesto en las que el Estado y otras instituciones sostienen—. Las necesidades cuotidianas de la familia impulsan a ésta para hacer ingresar al niño en el aprendizaje de un oficio, por el que, en el más breve plazo, pueda ganar la ayuda de unos reales con que contribuir a su sustento.

¿Cómo llega, por semejante camino, el vástago de familia obrera a su juventud? Desposeído de un fundamento firme de primaria instrucción, por haber abandonado la escuela a destiempo y no haber frecuentado después ninguna institución post-escolar, por otra parte escasísimas en España; desorientado en cuanto al concepto de la vida, porque los padres, absorbidos en la tarea diaria y tocados del mismo vicio educativo de origen, carecen de vagar y facultades para investigar acertadamente las influencias que actúan sobre el joven, para modificarlas, si fuera prudente, para orientarle en una mejor dirección de sus actividades.

Excusado decir que hablamos en términos de absoluta generalidad, reconociendo que el esfuerzo autó-didáctico, en unos casos, y el buen consejo recibido oportunamente, en otros, son motivo de éxito en la formación de jóvenes obreros muy cultos y sensatos, de que conocemos estimabilísimos ejemplos.

Remedios para el mal. ¿Están en manos de los mismos obreros? En parte, afirmamos que sí; pero debe aceptarse, buscarse más bien, la colaboración filantrópica de la sociedad con que conviven.

Lo que interesa es, ante todo, educar la voluntad: provocar reflejos conscientes, excitar el deseo, imprimir una dirección a los espíritus naturalmente dados al reposo, al no hacer, o inclinados a lo trivial, a la vulgaridad de una perniciosa rutina en hábitos y gustos, a la degradación moral e intelectiva.

Archeo Ferrolan
Fundado en 1879
Rúa Magdalena 202-204. Ferrol

Del impulso espontáneo del individuo, ayuno de preparación para interpretar la naturaleza y aprender en ella, ¿qué debemos esperar? Si confiásemos en él, solvarían estas disquisiciones, holgaría el tema en este Certamen.

Hay que crear influencias exteriores; hay que acercar al joven obrero que no siente estímulos internos de buscar la verdad, a los hombres de valer, con cuyo trato pueda obtener provecho espiritual; hay que descubrir el resorte emotivo que sea como la chispa impulsora de ese acercamiento.

La constitución de una entidad como el «Centro Obrero de Cultura» ferrolano, es ya un adelanto para poder lograr el fin.

En la institución se debe procurar mezclar al elemento obrero, que sea el núcleo más importante, el de las otras clases sociales. Obreros y «señoritos» han de colaborar en la obra educadora. Al «Centro» corresponde buscar y reunir estos elementos, comprometiéndolos a la labor común para la regeneración espiritual del proletario inculto.

Esta ligazón de gentes de diferente categoría social es, por sí misma, un estímulo para la voluntad del obrero; pero es preciso hacerle ver la importancia que tiene, hacer resaltar la suma de abnegación, de amor a la cultura, de cariño al prójimo, que representa el que personas que no pueden tener un interés egoista en transmitir lo que sepan al ignorante se presten a la obra de divulgar cultura. Y ésto, sólo los mismos obreros más cultos podrán realizarlo, razonando con sus compañeros necesitados de cultivo.

Pero, cuidado con que el joven obrero pueda pensar: «Estas gentes que tal interés muestran por mi, algo buscan para sí mismas». A encontrar esta sospecha, a imposibilitar que surja, debe tender el escrupuloso acierto en la elección de las personas encargadas de mantener el diario contacto con el obrero, mayormente en este país, en que la desconfianza innata es nervio de nuestra idiosincrasia regional. En cuanto el obrero tuviese justo motivo para dudar de la pureza de la intención con que se pretendía atraerle, el estímulo quedaría destruido, la labor resultaría contraproducente. Es más: convendría que de la actuación de los encargados de llevar enseñanzas, al obrero se hurtase cuanto significara aureola de publicidad, de elogio,

de halago de vanidad, a fin de que ni sospecharse pudiera que en aquélla buscasen plataforma de aspiraciones personales los educadores.

Así se conservarían el ambiente y el significado puramente filantrópicos de la empresa, creando en la juventud obrera la necesaria simpatía admirativa.

El «Centro Obrero de Cultura» constituiría de este modo una institución semejante a lo que se ha dado en llamar «Universidades populares» en Bélgica, Francia, Italia y España, una institución post-escolar para beneficio de la clase obrera, absolutamente gratuita en este caso, y que podría llegar—obteniendo subvenciones del Estado y las Corporaciones públicas y donativos de particulares—a revestir la importancia de un «Ruskin College», de Oxford, verdadera Universidad obrera, cuya vida contribuyen a sostener las sociedades de trabajadores.

Mas para que la institución así formada lograse cumplir la finalidad de «fomentar el afán al estudio en la juventud obrera, alejándola de lugares de corrupción», sería preciso, sería necesario que el obrero culto ejercitase una activa labor de propaganda cerca de la juventud proletaria, que esa propaganda se complementase con la profusa distribución de breves hojas, claramente explicativas del carácter de la institución y la naturaleza de la empresa, que se consiguiesen de los patronos facilidades para ésta, y, por último, se diese a la actuación de los educadores todo el atractivo, el interés, hasta la amenidad, precisos para determinar la inclinación de la juventud hacia la utilísima cruzada

Establece Carlyle, en sus «Lectures on Heroes», que «para conocer una cosa, lo que podemos llamar *conocerla*, el hombre ha de amar la cosa, primero, simpatizar con ella». Y ésto, que es un principio cierto, tiene especial aplicación al caso que tratamos.

Preséntese la misión más noble y transcendental con brusquedad, de manera hosca, con apariencias de dificultad o de molestia, y se habrá levantado una valla, una barrera, en el camino de su aceptación. Pues aquí, que se propone vencer una inclinación, restablecer un equilibrio, despertar y orientar ha-

cia una actividad fecunda, a facultades dormidas, todo lo que se trabaje por tornar al camino atrayente, simpático, libre de obstáculos, es argumento adelantado en pro del éxito.

Los procedimientos del sistema Montessori, para enseñar los rudimentos primeros a los analfabetos absolutos, no tienen otra razón de ser y sus resultados aparecen maravillosos.

De ahi también, que el lenguaje animado, la oratoria brillante, tenga más poder, invite mejor a soportar la exposición de un tema, de una enseñanza, que el simple ofrecimiento de un libro de nutrida prosa, aunque el valor intrinseco y positivo de éste sea mucho mayor para un cerebro cultivado. Por eso, el sistema ilustrativo de conferencias y cursos con proyecciones fotográficas, exhibición de dibujos y peliculas cinematográficas adecuadas, gana éxitos sorprendentes, alli donde el auditorio es poco propicio, por falta de cultura fundamental, a recogerse para recibir la verdad que se pretende imponerle. Por lo mismo, los paseos instructivos a través de la ciudad, las visitas a establecimientos cientificos, industriales, etc.,—que despiertan curiosidad hacia cosas nunca vistas o miradas sin interés, y cuya contemplación va acompañada, como sin pensar en ello, de explicaciones sencillas sobre el valor de aparatos, naturaleza de objetos, aplicación de máquinas y productos....—son complemento simpático y excelente de una buena labor educativa. También, por tal motivo, las excursiones afuera de la ciudad, buscando el aliciente de la esplendidez del dia, la comida en común a campo abierto, permiten lograr soberbios efectos, si, como de pasada, se dan al borde del camino, en disimulados altos en la jornada, en torno al circulo de la merienda, lecciones de cosas,—tomando base del paisaje, del suelo, de las plantas, del aire, del monte, del rio o de la mar—, sobre asuntos geográficos, botánicos, mineralógicos, etc., excitando la curiosidad y satisfaciéndola en el acto.

Igualmente, cabria interesar hacia el estudio, por obra de la institución citada, si los cursillos breves que se abriesen por personas competentes versaran sobre materias relacionadas con el perfeccionamiento de los diversos oficios y profesiones de la juventud obrera, buscando, a la vez que estimular la curiosidad, responder al afán de medro y mejora, despierto siempre

en los jóvenes; y siguieran por enseñanzas concretas y asequibles sobre cuanto contribuye a elevar las cualidades intelectuales y morales y a hacer cuidar de lo físico.

Los pequeños concursos entre los jóvenes asiduos, premiando con objetos propios de sus gustos y necesidades la mejor reseña de una visita o el más fiel resumen de una explicación, no sólo serían acicate para los ya atraídos sino estímulo de atracción de los remisos, por la publicidad del hecho que entre ellos cundiese y la noble emulación que se despierta entre compañeros de fábrica o taller.

Y, en fin, sería inacabable tarea señalar detalladamente lo que, a base de la referida institución, podría laborarse en el camino y la dirección indicadas.

Creo, con lo expuesto, haber ofrecido una orientación práctica para «alejar a la juventud obrera de los lugares donde puedan peligrar su honradez y buenas costumbres».

Concretamente, va explanada una opinión, señalado un plan realizable y eficaz, que, en algún sentido, ha iniciado ya el «Centro Obrero de Cultura», de Ferrol, pero que debe desarrollarse por completo, si ha de obtenerse la finalidad requerida, recabando para ello la cooperación de cuantos puedan servir a su mejor ejecución.

El «Centro Obrero de Cultura» tiene, pues, en sus hábiles manos la solución del problema.

Ateneo Ferrolán
fundado en 1879
Magdalena 202-204 Ferrol
www.ateneoferrolan.org

Ateneo Ferrolán
Un lugar de encontro para a cultura
Fundado en 1879
Rúa Magdalena 202-204, Ferrol
www.ateneoferrolan.org

Necesidad de la armonía entre el patrono y el obrero; medios prácticos para conseguirla.

POR

DON LUIS MANUEL DE FERRER

CATEDRÁTICO DEL INSTITUTO DE LOGROÑO

Ateneo Ferrolán
Un lugar de encontro para a cultura
Fundado en 1879
Rúa Magdalena 202-208, Ferrol
www.ateneoferrolan.org

Premio de la «Liga Popular Ferrolana», al tema séptimo.

Ateneo Ferrolán
Un lugar de encontro para a cultura
Fundado en 1879
Rúa Magdalena 202-204, Ferrol
www.ateneoferrolan.org

TEMA SÉPTIMO

Necesidad de la armonía entre el patrono y el obrero; medios prácticos para conseguirla.

LEMA

Caveant Consules

Ateneo Ferrolán
Un lugar de encontro para a cultura
Fundado en 1879
Rúa Magdalena 202 - 204, Ferrol
www.ateneoferrolan.org

Ateneo Ferrolán
Un lugar de encontro para a cultura
Fundado en 1879
Rúa Magdalena 202-204, Ferrol
www.ateneoferrolan.org

I

Necesidad de la armonía entre el patrono y el obrero; medios prácticos para conseguirla.

INTRODUCCIÓN

En estos tiempos en que las huelgas producen un malestar crónico entre los obreros y patronos de algunos oficios, y que a veces se propagan de un oficio a otro, hasta llegar a una huelga general, en una población, en una comarca, y hasta en un pais entero, y cuando por la solidaridad se propaga llegando el mal a ser internacional, todos los espiritus amigos del orden deben buscar medios eficaces de evitar esos antagonismos que afligen a las clases proletarias aún más que a las clases acomodadas.

Las clases proletarias buscan, y encuentran, a veces, cajas de resistencia que favorecen el paro del trabajo, concediendo algunos recursos a los trabajadores para prolongar la huelga; pero después de una temporada, más o menos larga, tienen los huelguistas que volver al taller, apremiados por el hambre, sin haber logrado, muchas veces, un aumento de salario; pero endeudados en las tiendas proveedoras.

Por otra parte, los patronos han sufrido las funestas consecuencias de la huelga, puesto que las mercancías para satisfacer los pedidos no las tienen en tiempo oportuno, pierden la parroquia por el retraso, y los mercados carecen de normalidad.

¿Cómo zanjar la lucha y armonizar los intereses entre obreros y patronos?

II

Estado del conflicto.

Esos intereses, de unos y de otros, son encontrados: mientras los obreros piden la subida del jornal y menos horas de trabajo, los patronos exigen más trabajo o quieren pagar menos jornal.

Los trabajadores dicen que, respecto al salario, son ellos quienes deben imponer la ley a los patronos, mientras éstos pretenden que es quien paga el que debe fijar la retribución debida por el trabajo del obrero.

¿Quién tiene razón?

III.

Medios de armonizar las partes contrarias.

Para poner a las dos partes de acuerdo, en este conflicto entre el que paga y el que cobra, creemos que lo único factible y lógico, por consiguiente justo, es el tomar una norma, una medida general que fije el valor del trabajo e imponga el pago de ese valor, en cada oficio.

La norma, nos parece, debe ser que el trabajador gane lo suficiente para vivir él y su familia, si no es con todas las golierías que requieren los tiempos modernos, a lo menos para cubrir sus necesidades perentorias, tomando por base el gasto de una familia obrera compuesta de los padres y tres hijos, y fijando el jornal según el precio de las subsistencias en la región donde vive el obrero.

¿Se puede asegurar ese salario al obrero?

Creo que sí; puede una comisión mixta de obreros, patronos y delegados del Gobernador y de la Junta de Reformas sociales, fijar el jornal del obrero, en cada comarca y en cada oficio.

Además, esa comisión mixta obligaría a los patronos a hacer a sus operarios partícipes de sus ganancias, en la forma siguiente: Los patronos, en cada industria, fábrica o taller tendrían, a favor de sus operarios, una caja de ahorros, alimentada con el diez por ciento anual del beneficio líquido que saca cada patrono, asegurando a cada obrero la parte que le corresponda por su trabajo, liquidando con éste, también anualmente.

Esta cooperación entre el capital y la inteligencia del patrono, por una parte, y, por otra, del trabajo inteligente del obrero, aseguraría la paz entre ambas partes interesadas en la prosperidad del establecimiento.

Puede que en algunos talleres, ese diez por ciento de las utili-

Ateneo Ferrolan
O lugar de encontro para a cultura
Fundado en 1879
Rúa Magdalena 202-204, Ferrol

dades del patrono, a favor de los obreros, fuese poco; pero puede que en algunas industrias sea mucho, y que bastase el cinco por ciento (o menos) para interesar a los operarios en los beneficios anuales; esta cuestión la ventilaría la comisión mixta de que hemos hablado.

Participando el obrero en los beneficios del patrono (además de su jornal) el sistema evitaría el antagonismo que se advierte en las clases sociales divididas por cuestiones de interés: el satisfacer el apetito legítimo de cada uno tiene que preocupar a las clases directoras si no quieren verse arrolladas por la revolución social y el peor de los anarquismos, qué es el hambre y la indiferencia de los que deben remediarlo, no sólo por la beneficencia (que es insuficiente) sino por una organización inteligente y paternal del trabajo.

El factor principal de la organización del trabajo es que el obrero no carezca de él: el derecho de trabajar lo tienen todos los operarios, pero el derecho a trabajar, es decir, la garantía de encontrar ocupación para todos los brazos, es un problema de difícil solución.

El Estado, que cobra las contribuciones para pagar a los funcionarios que emplea, asegurándoles sus empleos, cobra también al obrero la contribución correspondiente; pero no le asegura un trabajo fijo.

Se sabe que los talleres nacionales en la República francesa de 1848, no subsistieron mucho tiempo por motivos inherentes a la naturaleza humana. Por consiguiente, apartando la cuestión del derecho al trabajo, diremos sólo que creemos justo el derecho a buscar trabajo, y a solicitar el obrero del Estado que le ayude en la busca del trabajo que necesita para vivir honradamente.

¿Cómo el Estado puede ayudar al obrero a buscar trabajo?

Poniendo en contacto al patrono con el obrero: publicando en el *Boletín Oficial* de cada provincia una sección especial y gratuita de anuncios, que sería colocada en la puerta de cada Ayuntamiento, a la vista del público. Los patronos necesitados de obreros de tal o cual oficio indicarían el número de operarios, el salario y el tiempo que pudieran ocuparlos.

Estas listas publicadas en los Boletines oficiales de las pro-

vincias, procederian del Ministerio de la Gobernación que centralizarian los pedidos de todos los patronos de España (y tal vez del extranjero) que necesitasen obreros.

Dirán, sin duda, ¿con qué recursos el obrero, falto de trabajo, podrá hacer el viaje desde su residencia hasta el punto donde le ofrecen trabajo?

Pues el patrono tendria a su cargo el adelantar al obrero los gastos de viaje, sufriendo el obrero una retención (sobre su libreta de la caja de ahorros del diez por ciento de las utilidades que le corresponda) para resarcir al patrono de esos anticipos.

En Francia, y en otros paises, para evitar los obreros el quedarse desocupados, formaban asociaciones llamadas: *Compagnons du tour de France*, en que se avisaban los miembros entre si, de una población a otra, para que pudiesen acudir adonde encontrasen trabajo, y hacian el viaje a pie, alojándose en un centro obrero cuya directora llamaban: *La Mère des Compagnons*.

Hoy dia, con los medios de transportes rápidos y las noticias que dan los periódicos de las obras entabladas en cada región, saben los obreros, más fácilmente, donde pueden ir a buscar trabajo, aunque, a veces no sean bien acogidos los obreros forasteros por los de otras comarcas. Desapareceria esa rivalidad, viendo el beneficio que sacaban todos recorriendo las provincias en busca del trabajo facilitado por medio de los anuncios publicados por los Boletines oficiales de las provincias y reproduciendo las listas del Ministerio de la Gobernación centralizando los pedidos de todos los patronos de España (y hasta del extranjero) con los datos referentes al salario y a la duración de las obras, etc., etc.

Ateneo Ferroviario
Un lugar de encuentro para la cultura
Fundado en 1879
www.ateneoferroviario.org

Proyecto de reorganización de la Escuela de Artes y Oficios de Ferrol, a fin de que mejor responda a su título de Escuela de Oficios.

POR

DON MANUEL M. FOLE

PROFESOR DE DIBUJO E HISTORIA DE ARTE DE LA

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DE LUGO

Ateneo Ferrolán
Un lugar de encuentro para la cultura
Fundado en 1879
Rúa Magdalena 202-204, Ferrol
www.ateneoferrolan.org

Premio de los señores Barcóu, al tema noveno.

Ateneo Ferrolán
Un lugar de encontro para a cultura
Fundado en 1879
Rúa Magdalena 202-204, Ferrol
www.ateneoferrolan.org

TEMA NOVENO

Proyecto de reorganización de la Escuela de Artes y Oficios de Ferrol, a fin de que mejor responda a su título de Escuela de Oficios.

LEMA

Redención

Ateneo Ferrolán
Un lugar de encontro para a cultura
Fundado en 1879
Rúa Magdalena 202-204, Ferrol
www.ateneoferrolan.org

Ateneo Ferrolán
Un lugar de encontro para a cultura
Fundado en 1879
Rúa Magdalena 202-204, Ferrol
www.atenoferrolan.org

PROYECTO DE REORGANIZACIÓN

de la Escuela de Artes y Oficios de Ferrol, a fin de que mejor responda a su título de Escuela de Oficios.

INTRODUCCIÓN

Es sin duda alguna el problema social de educación y cultura popular uno de los que han requerido más la atención de los Gobiernos, de las clases directoras y de los hombres de saber.

Todos convergiendo sus miradas hacia el horizonte donde parecía vislumbrarse los resplandores de una civilización nueva. que iluminase el entendimiento de las clases humildes, creyeron ver en aquellos amaneceres de dorada luz avanzar airosa, rasgando nieblas matinales, en la mañana del progreso moderno, a la nave cultural de las clases trabajadoras que había de conducirlas al puerto de su prosperidad moral y material.

Llena de halagadoras esperanzas *y* redentoras promesas surcaba gallarda por entre los proyectos que flotaban en el mar de las iniciativas para el desarrollo de la cultura popular, salvando los escollos que pudieran interceptar su altruista misión en favor del artesano y del obrero, y llegando felizmente al lugar que de antemano se había designado como más adecuado y más a propósito para sus elevados fines.

Cuando hubo fondeado pudimos ver con entera satisfacción que aquella nave que brindaba pasaje gratis al menesteroso para surcar por los océanos de la educación e instrucción ostentaba en su proa una bella alegoría del progreso dando la mano a la prosperidad, y en la popa en dorados caracteres el nombre de «Escuela de Artes y Oficios».

Su arribo fué saludado en todos los lugares donde hizo su aparición, con manifestaciones de regocijo y entusiasmo de todas las clases sociales, y se oyeron himnos de alabanza y brillantes discursos de elogio a la embarcación que teniendo al altruismo por motor, por timonel al progreso y por capitán al

saber, habia de influir tanto en el desenvolvimiento de la cultura popular y el mejoramiento de las clases trabajadoras.

Todo ya bien dispuesto: acomodado el numeroso pasaje, la tripulación en su puesto, los motores en condiciones, el maquinista preparado para la iniciación del movimiento, el timonel en su sitio y el capitán en el puente. A una orden de aquél leva el buque sus anclas; y entre el rugir de sus férreas cadenas, el vertiginoso girar de las hélices, el rodar de los engranajes, el alegre vibrar de la sirena, los aplausos del pasaje y los vítores del público, deslízase esbelto, satisfecho y orgulloso de su bien, por las tranquilas aguas, rodeado de un ambiente oreado por saludables brisas de paz y de dicha, y allá en lo alto de lo azul infinito, desde su zenit, el sol de la ciencia y el arte inunda de luz el espacio con brillos de esplendideces de fiesta, coadyuvando así a tan fausto suceso.

Un rumbo fijo debió haberle sido trazado y, sin duda alguna, obedeciendo a él parece demostrarlo, a primera vista, su marcha rectilínea.

Ansiosos por conocer el resultado de las gestiones que les fueron encomendadas y ávidos de contemplar la consecución de sus propósitos, seguimos su curso a través del inmenso océano allende el cual radican lo útil y lo práctico sin desatender lo bello, y vimos muy de cerca como el trabajo intelectual funcionaba en el interior de la embarcación y presenciamos con complacencia como la labor artística le secundaba para que el pasaje, convenientemente preparado, llegase a la meta de las aspiraciones a donde la nave prometió conducirlo.

Y, un día y otro día; y un año y otro año pasan. Y se suceden los años sin que esa nave en su incesante marcha llegue a descubrir la tierra prometida.

El mal funcionamiento de la brújula es la causa principal de esto y obligándole a variar frecuentemente de ruta, busca nuevos rumbos hasta ver si acierta con la debida orientación.

Es cierto que durante esos diversos derroteros, esos diferentes cursos de navegación, pudo mostrar al pasaje las bellezas del arte y las sublimidades de la ciencia, aunque dentro de un orden abstracto, sin la anhelada aplicación a la labor manual obrera, pues esas manifestaciones técnicas y artísticas que im-

Ateneo Ferrolán
Un lugar de encontro para a cultura
Fundado en 1879
Rúa Magdalena 202-204 - Ferrol
www.ateneoferrolan.org

presionaron e impresionan siempre gratamente al espiritu, educándolo, tal como han sido expuestas, presenciadas y recogidas más tarde en la cámara fotográfica de la mente obrera, no indican, no señalan el rumbo preciso para llegar al cauce navegable de la tierra prometida, por el cual deberia internarse, dentro, por lo tanto, de los más estrechos límites, esa embarcación para concretar sus funciones a los altos fines de su misión, hasta llegar a la ansiada meta donde residen lo útil y lo práctico.

Así eran y asi son, como esa nave, por regla general, esas mal denominadas Escuelas de Artes y Oficios, porque la mayor parte de ellas no responde a su titulo.

En esas escuelas se enseña, si; se trabaja, se colabora en la grandiosa obra de la civilización rasgando los velos de la ignorancia, mas no asi los que deben ser descorridos para que penetre la luz vivificadora que haya de iluminar el cerebro del obrero y del artesano a fin de obtener la mayor y más fácil producción de su labor y el más grande y más perfecto desarrollo del trabajo manual; en una palabra: las bases del mejoramiento y prosperidad moral y material de la clase social a que pertenecen.

Centro para a cultura
Fundado en 1879
Rúa Magdalena 203-201 Ferrol

Cuanto más pronto y mejor produzca, tanto mayores y más importantes serán los rendimientos de su labor y, por consiguiente, más grandes y efectivas las facilidades para las luchas de la vida ante las necesidades sociales, del hogar e individuales.

Para esa producción y para ese trabajo se hace indispensable, no el estudio de la ciencia y el arte, respectivamente aislado; es preciso utilizar sus contactos de conexión, sus líneas de enlace, sus tangencias de fusión, las relaciones mutuas de ambos, esto es: la ciencia y el arte hermanados, con aplicación inmediata a las artes y a los oficios y de este modo se llegará a la realización del ideal cimentado en las nobles aspiraciones de las clases trabajadoras, en los levantados propósitos de las directoras y en los redentores fines que persiguen esos centros de educación e instrucción.

Hacia la realización de tan hermoso ideal va encaminado este modestísimo trabajo, en el cual pondremos a contribución todos nuestros conocimientos, todas nuestras facultades, respondiendo así, muy gustosos, al público llamamiento del «Centro Obrero de Cultura» de Ferrol, digno del mayor elogio y de la felicitación más sincera por el Certamen que ha organizado para celebrar el tercer centenario del inmortal autor del Quijote.

Como preparación previa para entrar en los dominios del tema objeto de este trabajo, vamos a exponer, a manera de prólogo, algunas consideraciones de carácter general relacionadas con las enseñanzas y funcionamiento de esas Escuelas.

Ateneo Ferrolán
Un lugar de encontro para a cultura
Fundado en 1879
Rúa Magdalena 202-204, Ferrol
www.ateneoferrolan.org

Consideraciones generales

No hace mucho tiempo un importante diario madrileño se ocupaba del magno problema social de educación y cultura popular; y, si bien reconocia la benéfica influencia de las Escuelas industriales se lamentaba de la ineficacia de las Escuelas de Artes y Oficios.

Y en efecto, estas escuelas tal como vienen funcionando, ni responden a su titulo ni al fin para que fueron creadas; no obteniendo de ellas las clases artesana y obrera los resultados que anhelaban alcanzar.

Todo ello obedece, sin género de duda, a las deficiencias de organización y a su deficiente régimen educativo e instructivo.

Una soberana disposición, de no ha mucho tiempo, nos decia: «Las Escuelas de Artes y Oficios tienen por objeto divulgar entre las clases obreras los conocimientos que constituyen el *fundamento* de las industrias y artes manuales». Propósito magno, hálagador encierra tan definida misión de esas Escuelas; pero, ¿lo cumplen? No.

Es indudable que la manera más práctica y más eficaz de ilustrar técnicamente y artisticamente al obrero debe radicar en las Escuelas industriales y en las de Artes y Oficios; mas si bien las primeras producen buenos resultados, no asi estas últimas porque en ellas realmente, y lo decimos con carácter general, no se enseña ningún arte ni ningún oficio.

No está bien determinada la limitación de sus funciones a unas clases técnicas y artisticas en forma más o menos abstracta. No es este el objeto de dichos centros docentes, es otra su acción social para fines más prácticos y utilitarios.

No han de ceñirse esas funciones al dibujo y modelado en la referida forma como igualmente a las teorias y prácticas de la ciencia expuestas y realizadas en idéntico sentido. Se hace pre-

ciso la adaptación de esos conocimientos técnicos, gráficos y plásticos a la obra manual de industria o de arte. Es indispensable que tales conocimientos y tal educación artistica se vacien en el taller y dentro de éste en el curso de las profesiones, de las artes industriales y de los oficios.

Por eso lo que hay que hacer es simultanear, complementándola, la labor de la escuela con la del taller desde la iniciación de los estudios de aquélla con la de las prácticas de éste, para lo cual se requiere el establecimiento de talleres que armónicen con las necesidades sociales de la localidad, sin perjuicio de implantar aquellos que proporcionen instrucción profesional para el mayor y más brillante porvenir del obrero.

Del modo como deberán funcionar los talleres asi como también de la manera en que habrán de darse las enseñanzas vamos a ocuparnos ahora.

DE LAS ENSEÑANZAS EN LAS ESCUELAS DE ARTES Y OFICIOS

COMO SON Y COMO DEBEN SER

Ateneo Ferrolan
Un lugar de encontro para a cultura
Fundado en 1879
Rua Magdalena 202-204, Ferrol

En la mayor parte de las Escuelas de Artes y Oficios, o en casi todas, lo mismo las que sostiene el Estado que las que viven de los fondos provinciales o municipales, tienen las enseñanzas un ambiente de generalidad, por decirlo asi, que no permite la aproximación, mejor dicho, el contacto intimo de los principios que sustentan con las prácticas de trabajo del obrero para la realización de las ideas y pensamientos que surgen de su cerebro ante su sentimiento estético o ante necesidades de natural competencia en la lucha de perfección.

Lo mismo las clases técnicas que las de arte están encarriladas más bien como de preparación para los estudios de una carrera que para encauzar al artesano por sendas que favorezcan el desarrollo de sus facultades de adaptación a su trabajo.

Aparece en esas clases la ciencia con sus fastuosidades, con su rica indumentaria, con las lujosas galas del saber, adornada con las preciadas joyas que elabora la filosofía y embellecida

con él ornato de una expresión de tecnicismo que subyuga, encanta y admira; pero que, por esta misma grandeza con que se manifiesta y por el brillo de sus esplendores, ciega y anonada la inteligencia obrera porque sus ojos no están preparados para recibir tanta luz ni el sentido de apreciación ha sido previamente educado para comprender esa grande magnificencia.

Funcionando así, la ciencia y el arte desde tan altas esferas, a pocos, a muy contados, a los privilegiados, podrán sólo llegar los destellos luminosos que inunden de luz su espíritu, gracias a la proximidad asequible que hacia ellas les hayan llevado sus naturales talentos, una fe inquebrantable y una constancia firme.

Y para que el espíritu de la democracia distribuya entre todos la beneficiosa influencia de una bien entendida ecuanimidad, es absolutamente necesario que la ciencia y el arte, descendiendo de los pedestales de sus elevadas cumbres, vengan al llano obrero a visitar la morada de su inteligencia y den la mano al desheredado de la fortuna para fortalecerlo, guiarlo y alentarlo para la conquista de ésta, o, cuando menos, para hacer más próspera su vida, ayudado de los honrosos timbres de la virtud y del trabajo.

Por eso la ciencia y el arte despojándose de esa riqueza de vestiduras debe dejar en el sitial de sus tronos esos lujos y pomposidades inadecuados para visitar al humilde obrero y prestar a éste, en cambio, los recursos necesarios para el mejoramiento de su condición social

A la particularización, pues, de la ciencia en forma adaptable al trabajo de las profesiones, artes y oficios, deben dirigirse las voluntades de quienes la poseen, concretando las verdades que de ella dimanan en forma clara, sencilla y práctica sobre todo, descartando teorías y demostraciones innecesarias al fin primordial que deben entrañar los principios científicos mirados desde el punto de vista de aplicación a las artes y a los oficios.

Tratemos ahora, con la debida atención, cuanto afecta a las clases artísticas y singularmente al dibujo.

En la generalidad, podemos decir, en todas o casi todas las Escuelas de Artes y Oficios se enseña el dibujo no como elemento realmente educador y de inmediata aplicación; no como com-

plemento de instrucción del artesano para perfección y facilidad de su trabajo, sino como medio rutinario de arte que opera dentro de los reducidos y estrechos limites de la copia, con lo que se pretende, merced a una larga práctica y a una constancia inquebrantable durante años, educar el sentimiento estético.

Mas si ésto constituye la misión de la enseñanza del dibujo, y por tales derroteros no puede realizarla dentro del orden de las Bellas Artes menos podrá efectuarse dentro del limitado radio de acción de las Escuelas de Artes y Oficios.

El dibujo en éstas debe ceñirse a un lenguaje gráfico de expresión de ideas, de adaptación al mejor y más práctico desarrollo y perfección de las artes industriales y facilidad y corrección del trabajo en los oficios. Debe ser así como el conocimiento y formación de los signos alfabéticos y ortográficos de la escritura cursiva que unidos, enlazados y dispuestos convenientemente expresen el pensar y sentir del alma humana.

En tal sentido, y aún en el más amplio de la enseñanza artística, el dibujo debe considerarse siempre como lenguaje gráfico, ya exprese la naturaleza, ya revele las ideas nacidas del cerebro humano, ya refleje las afecciones del espiritu, mas nunca debe ser ejercitada su instrucción con el empirismo de la copia de modelos ejecutados por otros.

Y, así como en las escuelas primarias aprende el niño a trazar con la pluma los caracteres de la escritura que más tarde ha de utilizar para la fijación de sus ideas o exteriorización de cuanto piensa y siente, de igual modo, paralelamente, debe ser considerada la enseñanza del dibujo en las Escuelas de Artes y Oficios.

Y si nos fijamos en las figuras que el niño traza, ya antes de empezar a escribir, en la arena, en la pizarra y en el papel evocadoras de formas de la naturaleza o ejecutadas por el hombre; si nos detenemos a observar los intentos que realiza por reproducir, a medio del lápiz o la pluma, de un modo rudimentario e imperfecto, lo que más detiene su atención por las impresiones que recibe ante la presencia de seres u objetos o por el recuerdo de esas mismas impresiones, se demostrará la aplicación de las lineas, espontánea, sin dirección alguna, y aunque tosca, suficientemente clara, hacia un lenguaje gráfico de ex-

presión, y a este fin deben congregarse los principios directivos de la enseñanza del dibujo.

Esa otra educación de copia, que al cabo de varios años de práctica pudiera llegar a dar algún resultado, en reducido número de individuos por efecto de condiciones especiales o innatas de asimilación artística puede parangonarse con esa otra rutinaria que se exige o requiere para ser pendolista o calígrafo.

La primera, con ciertos distingos, pudiera aún admitirse para ser un dibujante, considerado como profesión, en la cual más que la originalidad, más que la novedad, se destacaría la perfección del procedimiento, esto es, de la factura; la segunda, sólo indispensable para quien haya de ejercer por razones de profesión especial o sienta vocación por el arte caligráfico.

Mas como no se trata de hacer dibujantes en tal sentido a todos los obreros, lo que precisan éstos es sencillamente los conocimientos de dicha enseñanza que favorezcan la rapidez y perfección de su trabajo, la reflexión de sus ideas o concepciones, y la fácil lectura de los proyectos y bocetos que tracen el ingeniero, el arquitecto, el técnico o el artista para comprenderlos bien, interpretarlos mejor y traducirlos en hechos en forma correcta.

Las Escuelas de Artes y Oficios no fueron creadas para hacer artistas dibujantes, sino para educar e instruir al obrero de manera que le conduzca al mejoramiento de su condición de tal y a la perfección de su labor.

Es muy bonito, muy lisonjero a simple vista, contemplar esos dibujos, esas aguadas, esas acuarelas que realizan los alumnos de esas escuelas; pero, convengamos en que tienen muy poco de práctico esas copias de Corot, Julien, Hubert, Ciceri, Allongé, Calame, Casagne y tantos otros, no obstante estar aquellos realizados con exquisita corrección de trazo y claro obscuro. Muy bien como tarea de copia, muy mal por el rutinarismo que entrañan. ¿Por qué se han de supeditar las facultades grandes o pequeñas, amplias o reducidas del alumno a las notorias y extraordinarias de esos artistas cuyas obras copia?; ¿por qué no ha de expresarse el alumno con arreglo a lo que siente y piensa valiéndose de la linea y del claro oscuro?; ¿por qué ha

de seguir los mismos procedimientos de aquellos maestros? ¿o es que no hay otros, que son los únicos?

Enséñensele al discípulo los medios como habrá de expresarse gráficamete; designensele después temas que desarrollen esa expresión; modifique el profesor las incorrecciones de forma y fondo que advierta, edúquesele de este modo para que después obre sin trabas, con libertad de concepción y acción, y de esta suerte aparte de que creará un estilo propio sabrá aplicar el alumno obrero o artesano el lenguaje del dibujo a sus trabajos.

¿Por qué pues se han de sujetar las diversas facultades a un molde o moldes únicos, dirigiéndose todos por unos mismos procedimientos que necesariamente habrán de conducir a un estado de estancamiento improductivo para nuevas orientaciones que promuevan la novedad y la variedad? ¿Se ha de estar repitiendo siempre lo mismo? No; porque esto impediría el desarrollo progresivo de perfección humana.

Conocidos los medios de expresión gráfica, deben dirigirse las miradas hacia la Naturaleza fuente inagotable de inspiración y maestra suprema que enseñará o mostrará, mejor dicho, los elementos de arte que se precisen y la que nos orientará en las sensaciones sublimes de lo bello haciendo vibrar el alma al compás de inefables y puros goces.

Cada hombre, pues, debe contribuir a la obra civilizadora con sus fuerzas naturales, propias, morales o físicas, sin apropiarse las de los demás que afecten el saber. Su talento y sus energías deben ejercitarse con relativa independencia en la esfera del trabajo, pero siempre de acuerdo con los principios fundamentales de la ciencia o del arte de donde emane.

Mas para la realización de tan hermoso ideal debe empezarse por una nueva reorganización de esas Escúelas de Artes y Oficios ya que ellas son las llamadas en primer término a abrirse ese camino al obrero, y para que respondan debidamente al título de Escuelas de Oficios.

A este último fin y concretándolo a la de Ferrol, se ha señalado tan acertado tema en el Certamen del «Centro Obrero de Cultura», de dicha ciudad, y al desarrollo del cual concretamos en estos momentos nuestras modestas facultades.

NUEVA REORGANIZACIÓN DE LAS ESCUELAS DE ARTES Y OFICIOS

Aunque encabezamos esta parte de nuèstra labor con un epigrafe de carácter general, no nos pasa inadvertida para nuestro humilde criterio la consideración de que, en realidad de verdad, no podrian ajustarse todas las escuelas de esta clase a un patrón único, porque esas organizaciones habrán de supeditarse a los medios y elementos de los pueblos en que funcionen y a las condiciones y clases de trabajo industrial y obrero que en ellos se fomente.

Por eso, con muy buen acierto, se localiza a la Escuela de Ferrol el tema citado, aparte de las naturales y atendibles razones que han presidido su redacción como son las del amor de sus hijos a la departamental ciudad y el deseo de prosperidad de sus clases trabajadoras.

A esa Escuela, pues, especialmente nos referiremos, desde este momento, ya que dejamos expuestas consideraciones de carácter general, como preparación, acerca de todas las de su clase.

No nos proponemos variar de una manera radical las actuales enseñanzas técnicas y de arte que vienen dándose en la Escuela de Ferrol.

Respetuosos ante derechos adquiridos, no vamos a utilizar la piqueta para hacer venir al suelo aquello que consolidó la experiencia y reputó el tiempo como bueno, por lo que, prescindiendo de ocuparnos en cuanto tiene de arraigo en ella señalaremos lo que esto mismo puede contribuir al fin deseado, las innovaciones que es preciso introducir y la creación de prácticas que es necesario establecer.

Para que la Escuela de Artes y Oficios de Ferrol, responda al titulo de Escuela de Oficios, se requiere:

1.º Hacer una conveniente separación didáctica acomodaticia a las condiciones de los alumnos.

2.º Deslinde en los campos de la instrucción intelectual y educación artistica de aquellos conocimientos que, por su tecnicismo o por carencia de aplicación inmediata o directa al trabajo manual de arte o de industria se consideran, aún sin carecer de importancia ni restarles su valer, como innecesarios para la realización de dicho trabajo y en general para los oficios.

3.º Clasificación de los alumnos en secciones para las clases orales, gráficas y prácticas.

4.º Establecimiento de talleres de los oficios que más comunmente ejerce la clase artesana u obrera y de aquellos que por ser de reconocida utilidad puedan implantárse o que las naturales pretensiones de los obreros reclamen.

5.º Estímulos y premios a los discípulos de los talleres de la Escuela.

Enunciadas las anteriores conclusiones vamos a pasar de su concepto sintético al de exposición detallada y suficientemente extensa que permita aquilatar mejor nuestras apreciaciones.

Ateneo Ferrolan
Fundado en 1879
Rda Magdalena 202-204, Ferrol
www.ateneoferrolan.org

I

Conveniente separación didáctica acomodaticia a las condiciones de los alumnos.

Partiendo del principio que aquí establecemos de que el alumno no ha de adaptarse a las enseñanzas, sino que éstas han de ser las que se adapten a los alumnos según sus condiciones se hace preciso una separación de las enseñanzas de la Escuela que permita distribuirlas en dos grupos: unas de carácter general de instrucción y educación que no exige un rumbo determinado y otras de carácter particular destinadas exclusivamente a guiar a los alumnos hacia los talleres de la Escuela de Oficios.

Es siempre muy laudatorio el esfuerzo del obrero por ensan-

char el campo de su cultura con la mayor suma de conocimientos apropiados o no a su profesión u oficio ya por sólo el estimulo del saber, ya por creer naturalmente que con ello favorece su prosperidad; pero es de conciencia, y hasta lamentable, entretener la inteligencia de quien, dentro de los más reducidos limites de sus ansias, no aspira a otra cosa que al ejercicio de un oficio que le franquée el paso para subvenir a las necesidades de su vida, o que trate de perfeccionar el que posée con el ánimo de ampliar sus rendimientos.

Para el primero el tiempo no envuelve apremios de necesidad; para el segundo, la pérdida del tiempo en una instrucción que no considera indispensable o que cree inadecuada a sus aspiraciones, implica un paréntesis improductivo a los fines que persigue.

De ahí esa conveniente separación de enseñanzas.

Al primer grupo deben ir todas aquellas que por la extensión y forma técnica en que se dan o porque no se relacionan directamente con los oficios, como sucede con las relativas al estudio de lenguas, no se consideran precisas.

El Algebra, la Trigonometria, la Fisica y la Quimica en toda la extensión que abarcan estas enseñanzas dentro del concepto científico, como igualmente dentro de éste la Aritmética y la Geometria, deben pertenecer al primer grupo.

Al mismo, también irán el dibujo lineal en sus formas de lavado o de aguadas y de perspectiva; el dibujo artístico en su estudio amplio de artista dibujante y el arte decorativo, (pintura y escultura) con carácter general.

El segundo grupo, comprenderá: la Aritmética y la Geometria puramente prácticas, sin demostraciones de las propiedades de los números y de las lineas y formas geométricas.

El dibujo geométrico industrial mediante el trazado de lineas y comprensivo de un estudio práctico de las proyecciones y desarrollo de los cuerpos geométricos.

El dibujo artístico de trazado lineal como reflexión de formas adecuadas para decorado y ornamentación de objetos, herramientas, útiles, enseres, etc., y principalmente el estudio de adaptación de adorno de trazo a las formas geométricas fundamentales.

La Fisica, la Quimica y la Mecánica no constituirán, por decirlo así, en la Escuela de Oficios, verdaderas enseñanzas y sólo se aplicarán los conocimientos de estas ciencias que se precisen para los respectivos talleres, siempre de un modo práctico, como igualmente las de modelado y vaciado que sólo utilizarán los discípulos de los talleres relativos a oficios que las requieran.

II

Deslinde en los campos de la instrucción intelectual y educación artística de aquellos conocimientos que, por su tecnicismo o por su carencia de aplicación inmediata o directa al trabajo manual de arte o de industria, se consideran, aun sin carecer de importancia ni restarles su valer, como innecesarios para la realización de dicho trabajo y en general para los oficios.

Podemos considerar esta segunda de las conclusiones como una ampliación de la primera.

Buscamos de propósito este deslinde para no entretener la acción de la inteligencia obrera con teorías filosóficas, con disquisiciones técnicas, con análisis de principios científicos, con demostraciones de propiedades de la matemática, ya pertenezcan a la cantidad, a la extensión o sean del dominio de las ciencias físico-químicas que no tienen finalidad práctica en la Escuela de Oficios, antes al contrario, más bien sirven para ofuscación del entendimiento obrero por no estar educado previamente para esa gimnasia cerebral de razonamientos filosóficos en averiguación, discernimiento y demostración de las verdades científicas.

El alumno de la Escuela de Oficios no necesita saber el por qué 2 por 8 son 16, le basta saber el hecho positivo de que al multiplicar 2 por 8 se produce ese total; no necesita saber por qué la línea es recta o curva, le basta conocerlas en sus formas; no le es necesario tampoco el conocimiento y por qué de las leyes físicas y químicas: tiene lo suficiente con no ignorar los efectos que se derivan de esas leyes. Tal es la norma que debe seguirse en la instrucción científica del discípulo de la Escuela de Oficios.

Por lo que respecta a su educación artística es necesario

descender a un particularismo apropiado, de conformidad con el oficio o profesión que siga o piense seguir.

Desde luego, y con carácter obligatorio para todos, se enseñará el dibujo geométrico, esto es, los problemas gráficos dependientes del conocimiento de las lineas, de las superficies y de los cuerpos, los cuales problemas caerán a la vez dentro de los dominios de la cantidad y de la magnitud.

Después, y clasificados por secciones según los oficios y las relaciones que entre sí guardan algunos de éstos, se procederá a las aplicaciones del dibujo geométrico a todo lo que pertenece a la arquitectura, mobiliario, torno, mecánica, carpintería de armar y de taller, construcción naval, forja, fundición y corte de vestidos para ambos sexos, valiéndose siempre de croquis acotados que pondrán en limpio con arreglo a una escala dada y utilizando únicamente la línea, descartando todo complemento de sombras, lavado y perspectiva, desechándose así esa serie de modelos que entretienen cursos con la copia de esas láminas a la aguada o coloreadas.

Para completar esta instrucción que proponemos se facilitarán por último, conocimientos puramente prácticos de proyecciones para aquellos oficios cuyo trabajo requiera previamente la confección de planos en que se hagan precisos esos conocimientos, como igualmente se darán, en aquellos que pertenezcan a oficios que abarca la arquitectura, incluyendo el mobiliario, los de proporcionalidad y forma de los órdenes de arquitectura y gráficos de educación artística de los estilos.

Y, finalmente, bajo la inspección del profesor y mediante temas propuestos por él y por el maestro de taller, realizarán los discípulos de éste ejercicios de sencillos proyectos que corregirá el profesor, haciendo las advertencias pertinentes a la evitación en lo sucesivo de los defectos de que adolezcan.

De este modo y traduciendo en obra, en los talleres de la Escuela, los proyectos o planos, ya en medidas naturales o reducidas dimensiones, se habrá completado la instrucción del alumno en el oficio correspondiente, saliendo apto para ejercitarlo.

En cuanto al dibujo artistico, comprensivo del adorno y la figura, establecemos el siguiente método educativo:

Como preparación se ejercitarán los alumnos en el dibujo geométrico con instrumentos y sin ellos, ya que la decoración o el adorno están contenidos generalmente dentro de las formas geométricas definidas o supuestas, que en este último caso se designan con el nombre de envolturas de la forma a obrar. La misma forma humana para tallarla en madera, mármol o piedra necesita un bloque o bloques de apariencias geométricas que habrán de desaparecer bajo la acción del desbaste hasta llegar a las ondulaciones curvilíneas de la figura humana.

Adquirida esa previa instrucción del dibujo geométrico, en la clase destinada a éste, se distribuirá la educación del dibujo artistico en secciones, según los oficios a que se dediquen o piensen dedicarse los alumnos.

Sección de dibujo ornamental

Se ejercitarán en él los canteros, tallistas, ebanistas en general, herreros, fundidores, plateros, joyeros, etc.: los de las artes del modelado y vaciado, escultores; los pintores decoradores, grabadores, tipógrafos y litógrafos.

Su educación artística consistirá; primero, en la adaptación del adorno lineal a las formas geométricas; segundo, en el estudio de la flora y de la fauna, a medio de trazados lineales, con el conocimiento práctico-analítico de dichos elementos decorativos, utilizándose las hojas y flores naturales e insectos, pájaros, aves, moluscos, crustáceos y otros seres del reino animal; tercero, en el movimiento y disposición de esos elementos aplicados a las diversas industrias; cuarto, en el estudio gráfico, también lineal, de los principales caracteres de los estilos de ornamentación; y quinto, en la confección de bocetos ornamentales que se aplicarán a las prácticas de taller.

Ateneo Ferrolán
Un lugar de encuentro para la cultura
Río Magdalena 202-204, Ferrol
www.ateneoferrolan.org

Sección de dibujo de figura

Esta sección se destinará especialmente a los escultores y pintores decoradores, y de una manera más modesta a los canteros, marmolistas, tallistas y a los que, en general, ha-

yan de hacer uso de la forma humana para fines decorativos.

Prescindiendo de la amplitud con que deben recibir esta educación artística los pintores y escultores, como tales, y perteneciendo el estudio en esa forma a las ramas de las Bellas Artes, limitamos nuestro plan a la utilización de la figura humana para aplicación más modesta y como dirección para favorecer la perfección del trabajo del artesano.

Cariátides, mascarones, sirenas, faunos y la figura humana combinada con formas ornamentales serán el principal objeto de esta sección, en la cual habrá de comprenderse también el estudio preparatorio del conocimiento de las proporciones del cuerpo humano en su total conjunto y el de las de sus partes aisladamente.

Para la educación de la vista y de la mano en esta sección, como en la anterior, no se emplearán nunca los modelos rutinarios de estampa, de que hemos hecho ya mención. Se adiestrará la mano con los ejercicios de trazado lineal rectilíneo y curvilíneo en todas direcciones, y se educará la vista para la apreciación de magnitudes y dirección del trazado con ejercicios adecuados a este fin, valiéndose de simples líneas de determinada magnitud y de líneas de movimiento y sentimiento.

Preparados así los alumnos, copiarán de relieves, sólo con trazado lineal, la forma humana y la de los animales; terminando su educación con la copia de estatuitas, indicando las sombras sin detenerse en la perfecta ejecución de éstas, y sólo como guía para hacer más clara su comprensión y más fácil su interpretación en el taller.

No nos cansaremos de repetir que el dibujo es un lenguaje y que por lo tanto el ejercicio de la copia no tiene otro objeto que el de educar la vista y la mano.

No es, pues, dibujar copiar exactamente esos modelos de estampa, que proscribimos, porque no sirven para otra cosa que para seguir rutinariamente repitiendo lo que otro hizo, engañando así al alumno.

Dibujar es expresar el alma humana, fijando sus ideas, sus sentimientos, sus pensamientos a medio de las líneas geométri-

En cuanto al dibujo artistico, comprensivo del adorno y la figura, establecemos el siguiente método educativo:

Como preparación se ejercitarán los alumnos en el dibujo geométrico con instrumentos y sin ellos, ya que la decoración o el adorno están contenidos generalmente dentro de las formas geométricas definidas o supuestas, que en este último caso se designan con el nombre de envolturas de la forma a obrar. La misma forma humana para tallarla en madera, mármol o piedra necesita un bloque o bloques de apariencias geométricas que habrán de desaparecer bajo la acción del desbaste hasta llegar a las ondulaciones curvilíneas de la figura humana.

Adquirida esa previa instrucción del dibujo geométrico, en la clase destinada a éste, se distribuirá la educación del dibujo artístico en secciones, según los oficios a que se dediquen o piensen dedicarse los alumnos.

Sección de dibujo ornamental

Se ejercitarán en él los canteros, tallistas, ebanistas en general, herreros, fundidores, plateros, joyeros, etc.; los de las artes del modelado y vaciado, escultores: los pintores decoradores, grabadores, tipógrafos y litógrafos.

Su educación artística consistirá: primero, en la adaptación del adorno lineal a las formas geométricas; segundo, en el estudio de la flora y de la fauna, a medio de trazados lineales, con el conocimiento práctico-analítico de dichos elementos decorativos, utilizándose las hojas y flores naturales e insectos, pájaros, aves, moluscos, crustáceos y otros seres del reino animal; tercero, en el movimiento y disposición de esos elementos aplicados a las diversas industrias; cuarto, en el estudio gráfico, también lineal, de los principales caracteres de los estilos de ornamentación; y quinto, en la confección de bocetos ornamentales que se aplicarán a las prácticas de taller.

Sección de dibujo de figura

Esta sección se destinará especialmente a los escultores y pintores decoradores, y de una manera más modesta a los canteros, marmolistas, tallistas y a los que, en general, ha-

yan de hacer uso de la forma humana para fines decorativos.

Prescindiendo de la amplitud con que deben recibir esta educación artistica los pintores y escultores, como tales, y perteneciendo el estudio en esa forma a las ramas de las Bellas Artes, limitamos nuestro plan a la utilización de la figura humana para aplicación más modesta y como dirección para favorecer la perfección del trabajo del artesano.

Cariátides, mascarones, sirenas, faunos y la figura humana combinada con formas ornamentales serán el principal objeto de esta sección, en la cual habrá de comprenderse también el estudio preparatorio del conocimiento de las proporciones del cuerpo humano en su total conjunto y el de las de sus partes aisladamente.

Para la educación de la vista y de la mano en esta sección, como en la anterior, no se emplearán nunca los modelos rutinarios de estampa, de que hemos hecho ya mención. Se adiestrará la mano con los ejercicios de trazado lineal rectilíneo y curvilíneo en todas direcciones, y se educará la vista para la apreciación de magnitudes y dirección del trazado con ejercicios adecuados a este fin, valiéndose de simples líneas de determinada magnitud y de líneas de movimiento y sentimiento.

Preparados así los alumnos, copiarán de relieves, sólo con trazado lineal, la forma humana y la de los animales; terminando su educación con la copia de estatuitas, indicando las sombras sin detenerse en la perfecta ejecución de éstas, y sólo como guía para hacer más clara su comprensión y más fácil su interpretación en el taller.

No nos cansaremos de repetir que el dibujo es un lenguaje y que por lo tanto el ejercicio de la copia no tiene otro objeto que el de educar la vista y la mano.

No es, pues, dibujar copiar exactamente esos modelos de estampa, que proscribimos, porque no sirven para otra cosa que para seguir rutinariamente repitiendo lo que otro hizo, engañando así al alumno.

Dibujar es expresar el alma humana, fijando sus ideas, sus sentimientos, sus pensamientos a medio de las líneas geométri-

cas, de las formas figurativas, como se vale de los signos de la escritura para hacer permanente su reflexión por medio de la palabra. Y, asi como ésta está dirigida por la Gramática, el dibujo tiene por dirección a la sabia Naturaleza. De ésta es de quien debe aprender siempre, puestò que en ella radican los manantiales inagotables de la inspiración y en ella se encuentran cuantos elementos se precisen.

Todas las formas obradas o creadas por la mano del hombre han tenido su origen en la observancia y estudio del natural.

Dijimos creadas y dijimos mal. Sólo Dios crea, y lo único que el hombre puede hacer es agrupar o transformar las formas creadas para darles otra disposición, ampliando o reduciendo elementos de ellas o combinándolos de cierto modo que den la sensación de novedad u ofrezcan el aspecto, aparente, de forma creada.

Réstanos ocuparnos en la enseñanza del modelado y vaciado:

Es ésta, otra de las más importantes asignaturas, lo mismo en la sección de las artes que en la de los oficios.

En la cerámica, en la fundición, en la talla en piedra, madera o mármol, en la metalisteria, en el decorado de la habitación humana, en la galvanoplastia y en tantas otras aplicaciones de arte y de industria el modelado y vaciado desempeñan una misión de estética hacia unas y de utilidad práctica hacia otras que su estudio es realmente una necesidad para muchas artes y oficios.

Al tallista, al marmolista, al fundidor, al orfebre, etc., le es siempre más fácil realizar su labor con la preparación, en algunos casos indispensable, de la forma en barro que le permite hacer todas las correcciones necesarias, todas las modificaciones y variaciones de forma convenientes a su deseo o al fin a que se destina, antes de poner en práctica su obra definitiva con los materiales escogidos para ella que le oponen mayores obstáculos y le ofrecen más dificultades de ejecución.

Estas enseñanzas, siguiendo una marcha análoga a las del dibujo, y obedeciendo a un plan práctico de aplicación, adiestrarán primeramente la mano del alumno con el modelado de

formas planas y curvas sirviendo de guia las superficies y cuerpos geométricos y educará la vista con la apreciación de dimensiones determinadas conforme a modelos apropiados a este fin.

Se ejercitará después en el modelado de sencillos elementos de la fauna y de la flora copiados del natural. Más tarde modelará estos mismos elementos, a medio de interpretación de croquis o bocetos de estampa dibujados por el profesor o por el mismo alumno.

Para la realización de todo ésto, asi como también como preparación conveniente, podemos decir necesaria, deberán ser instruídos los alumnos suficientemente en el dibujo para obtener más seguros y más rápidos resultados, con esa educación previa adquirida, ya que en las enseñanzas de que tratamos se hacen estudios prácticos de estilos de ornamentación.

Como final de estas enseñanzas realizarán los alumnos ejercicios de composición que a manera de bocetos o para ser vaciados se destinarán a la ejecución de trabajos propios de los respectivos talleres.

De suerte que, según el grado de instrucción y educación del alumno, así serán aplicados sus conocimientos a sus prácticas del taller, a las que habrá de dedicarse simultáneamente con las enseñanzas de las clases destinadas para su completa instrucción en el arte u oficio en que desée perfeccionarse o haya elegido para su aprendizaje.

Las clases de Física, Química y Mecánica, serán en la Escuela de Oficios las más sometidas a la particularización de su enseñanza, porque habrán de seccionarse y subdividirse entre todos los talleres que necesiten de los conocimientos que comprenden.

Así, en algumos, se determinarán las propiedades que afecten a los metales, al peso de éstos, a su resistencia, a su dureza, a su maleabilidad, a su fusión; en otros, cuanto concierne a las

maderas y piedras. Y en tanto la Física ejerce de este modo su misión en los talleres, las Matemáticas enseñarán prácticamente el cálculo del material preciso para tal o cual obra o labor, el presupuesto de su coste y el espesor o extensión que ha de tener; la Química prestará, como la Física, su concurso práctico en los talleres donde se precisen sus conocimientos relacionados con la aleación o mezcla de materiales, y con la acción del calor, de la luz y de la electricidad sobre los mismos, perturbaciones que el contacto del aire y del agua puede ocasionarles, etc.; la Mecánica, enseñando a multiplicar fuerzas y producir intensidad de movimiento, favorecerá en muchos talleres su aplicación aleccionando al alumno en la mayor facilidad y rapidez con que puede realizarse un trabajo; el Modelado y vaciado precisos en los talleres de fundición, y útiles para los de forja, talla y otros, nos mostrará con claridad la forma corpórea de preparación y, por último, el dibujo, su disposición geométrica u ornamental.

Tal debe ser el modo de funcionar de las enseñanzas teórico-prácticas de la Escuela de Oficios para que responda a este título.

No en locales destinados a las clases orales han de darse las enseñanzas de la ciencia aplicada á los oficios, en los talleres; allí, pues, es donde deben exponerse de acuerdo con las prácticas de los mismos.

Rúa Magdalena 202-204, Ferrol
www.ateneoferrolan.org

Claro está que tal funcionamiento implica mayor trabajo para algunos profesores, pues además de las asignaturas que con toda extensión y de carácter general tengan a su cargo, se les encomienda una labor de disección apropiada a cada taller o talleres similares que, aún cuando no sea diaria, y su duración máxima de media hora para cada taller, alternando en éstos, hay que reconocer el merecimiento de ser ayudados con la cooperación de profesores auxiliares o ayudantes que compartan con aquéllos tan penosa labor, a parte de que puede armonizarse todo haciendo también alterna las enseñanzas de carácter general.

No nos extendemos más sobre este punto porque lo consideramos a posteriori de la incumbencia del Claustro de profesores o de las atribuciones del Director.

III

Clasificación de los alumnos.

En esta tercera conclusión vamos a exponer la conveniencia de clasificar los alumnos en secciones.

Esta clasificación se hará según la instrucción que posean al ingresar en la Escuela y según la elección de los estudios que piensen cultivar, bien por exigencias de profesión o de arte o por razones de preferencia a que les inclinen sus aficiones para ir por el camino científico o artístico, bien para la preparación de prácticas necesarias para los oficios.

La primera sección comprenderá únicamente los que no saben más que leer y escribir, los cuales recibirán los conocimientos puramente prácticos de la ciencia en los mismos talleres donde ejerciten su aprendizaje. A éstos se les designará con el nombre: «Alumnos de preparación de la Escuela de Oficios».

La segunda sección estará constituída por aquellos que, sabiendo leer y escribir, teniendo, además, conocimientos de Aritmética y Geometría y dedicándose a algún oficio busquen la perfección de su trabajo en éste, recibiendo los que se hallen en estas condiciones el dictado de «Alumnos de la Escuela de Oficios».

En la tercera sección, los que se dediquen solamente a los estudios teóricos-prácticos de las Matemáticas, y los que se deriven de éstos como la Estereotomía; de las ciencias físico-químicas; de la mecánica y del dibujo lineal, todas ellas con toda la extensión exigida para su completo conocimiento. A los que reciben estas enseñanzas en esa forma se les denominará: «Alumnos de la sección técnica de la Escuela de Artes y Oficios».

Pertenecerán a la cuarta sección los que conociendo la Aritmética y la Geometría, bien al dibujo artístico y composición decorativa (pintura), bien al modelado y vaciado y composición

decorativa escultural adquiriendo con toda su amplitud esta educación artística. Los que surjan de ese modo estas disciplinas recibirán el nombre de «Alumnos de la sección artística de la Escuela de Artes y Oficios».

Con la clasificación expuesta se conseguirán facilidades de instrucción para los de la Escuela de Oficios, no entreteniendo a los discípulos con una suma de conocimientos innecesarios, con lo que no sólo ganarán un tiempo precioso que abreviará su instrucción sino que desaparecerá la rémora o temor al estudio de la ciencia que les reste voluntades para aprender un oficio o perfeccionarse en el que cultiven.

IV

Establecimiento de talleres.

He aquí la cuestión capital de la Escuela de Oficios, porque, por muy claras que sean las teorías de aplicación, por muy buenos que sean los ejercicios gráficos y plásticos con destino a prácticas de taller, si éstas no se realizan bajo la inspección de profesores y maestros se perderán en el vacío aquellas educación e instrucción directoras.

Su funcionamiento, pues, en la Escuela, es absolutamente necesario y a su instalación deben congregarse las voluntades todas de los ferrolanos, secundadas por su representante en Cortes y personas influyentes y ayudadas de la cooperación del Estado, la Provincia y el Municipio.

Es un esfuerzo, de una sola vez, para su implantación, pues, ya creados, su sostenimiento será relativamente fácil.

No necesita de acicates ni de estímulos el noble y culto pueblo ferrolano, cuando se trata de algo que envuelve altruismo y más todavía si éste se dirige al beneficio de una clase social que, como la obrera, ha menester de la protección de todos, y por eso de creer es que, sin distinción de clases ni matices, se coadyuve a la realización de una mejora, ha tiempo sentida, y que, a parte los sentimientos de redención que entraña en favor

Ateneo Ferrolán
Un lugar de encontro para a cultura
Fundado en 1879
Rúa Magdalena 202-204, Ferrol
www.atenecoferrolan.org

de las clases trabajadoras, elevará, cada vez más, el nivel de la cultura de la ciudad departamental y ensanchará, de un modo indubitable, los horizontes de su prosperidad.

Como quiera que en los talleres deberá hacerse uso de elementos mecánicos que permitan la rapidez y facilidad de ejecución de prácticas algunas de las cuales habrán de efectuarse dentro del período de aprendizaje, sin utilizar fuerza mecánica alguna, salvo en los casos en que se precise desde los primeros pasos de aquél, para el impulso de esos propulsores podrá derivarse la necesaria corriente eléctrica de las dinamos que para alumbrado u otros fines funcionan en Ferrol dentro o fuera de sus Arsenales, con lo cual los gastos de ese funcionamiento mecánico serían relativamente económicos.

Nadie pondrá en duda la necesidad de esos aparatos o máquinas engendradoras de movimiento circular curvilíneo o rectilíneo de tanta aplicación en las artes y los oficios como la labra circular de maderas y metales; la formación curvilínea en la cerámica; de hender, serrar y labrar metales, maderas y piedras mediante ese movimiento o el rectilíneo, etc., etc.

Aplicando la energía eléctrica a esos aparatos se obtendrá una notoria ventaja en la abreviación de tiempo un beneficio importante en la mayor cantidad de producción y una más grande facilidad de ejecución; no olvidándose nunca que antes de hacerse uso de los motores deberá el aprendiz de taller penetrarse de los sencillos y modestos medios empleados frecuentemente en él para las operaciones que dejamos sucintamente reseñadas, ejercitándose convenientemente en dichos medios hasta determinar su completo dominio.

Creemos, pues, que, merced a una suscripción popular y al auxilio y subvenciones o donativos del Estado, de las corporaciones oficiales y otras entidades podrá arribarse a la apertura de esos talleres, de cuya reconocida utilidad y bien social nadie se atreverá a dudar.

La instalación de esos talleres debe realizarse en el mismo local de la Escuela por las conveniencias de su consorcio íntimo

o de enlace con las ciencias y el arte y las facilidades del profesorado para su acción interventora en las prácticas y en los trabajos de taller; pero de no conseguirse esto se preocupará habilitar locales en condiciones de proximidad a la Escuela, y de no poder lograrse esto tampoco, se levantarán, siquiera provisionalmente, en el lugar más adecuado; pero siempre con la mirada fija hacia su constitución definitiva mediante más sólida construcción.

La elección y número de talleres son asuntos que dejamos al criterio del Director y profesores de la Escuela, o al dictamen que emita una Junta de personas que por su reconocida competencia sea aquí la llamada a hacerlo.

Por de pronto, y salvo mejor parecer, nos permitimos la libertad de indicar los de carpintería de taller y de armar; de forja elemental y artística, de torneado relacionado con metales, maderas y cerámica; de vaciados de yeso, cemento, cartón-piedra o materias análogas; de fundición de pequeños objetos de estaño, cobre y otros metales; de talla; de labra de piedras con inclusión de formas escultóricas aisladas o bajo-relieves; de labra y pulimento de metales; de decorado artístico pictórico y escultórico aplicado a utensilios, enseres y objetos de adorno, comprendiendo a la orfebrería y a la cerámica; de encuadernación; de composición artística tipográfica; de litografía, zincografía, fotograbado y grabado hueco y en relieve; de galvanoplastia; de materiales de construcción; de corte y confección para ropas de ambos sexos; de encajes y bordados en blanco, en color empleando también la plata, el oro, y otros elementos adecuados a estas labores; de confección y decorado de artículos de piel, seda y otras telas, abanicos, pantallas, biombos, etcétera, y por último, taller de juguetes, que además de estos, consistentes en casitas, muebles pequeñitos, carritos, barcos, figuras, etc., puede nutrirse con los pequeños modelos de arquitectura, fundición y otros ejecutados en los talleres respectivos conforme a pequeños planos, croquis acotados o bocetos.

No pedimos el establecimiento de todos ellos, porque sería difícil de vencer tanto obstáculo como se presentaría para su realización; pero dentro de los indicados, pueden congregarse las gestiones hacia la consecución de aquellos de necesidad más

apremiante; perseverando en el propósito de ir aumentando su número a medida que las circunstancias lo permitan.

Para la dirección de estos talleres se nombrará mediante oposición o concurso, y con la retribución que los presupuestos de la Escuela lo consientan, robustecidos los actuales con el aumento de crédito solicitado, el número de maestros necesario teniendo en cuenta que por razón de semejanza en ciertos trabajos de los mismos pueden algunos tener a su cargo uno o más talleres.

Además de esos maestros, habrá uno, mecánico, encargado a la vez que del funcionamiento de los motores, de las prácticas de la mecánica aplicada.

Secundarán las funciones del maestro de taller los operarios más distinguidos del mismo, que atenderán, instruirán y guiarán a los aprendices en las primeras y más elementales prácticas, sirviendo esto de mérito para ulteriores fines.

Tratemos ahora de los recursos que han de servir de base para la creación y sostenimiento de los talleres.

Al tratar del establecimiento de éstos hemos indicado la manera de arbitrar recursos para su creación.

Como adición a aquellas indicaciones, haremos otras más relacionadas con su sostenimiento y desarrollo.

Los trabajos realizados por los alumnos operarios tendrán dos finalidades: una, la que envuelve la instrucción; otra, la que, mirada desde el punto de vista económico puede ayudar al sostenimiento del taller, a dar más impulso a sus prácticas y a la adquisición de materiales.

Dejando a un lado la primera, veamos como la segunda puede efectuar sus propósitos.

Todos esos trabajos figurarán en épocas determinadas y más a propósito en el año, en una exposición demostrativa del resultado de esos talleres y de venta de dichos trabajos.

Si se conceptuase que no produciría bastantes rendimientos esa venta voluntaria, podría irse a una subasta pública o a una tómbola con lo que excederían del cálculo los recursos obteni-

dos; advirtiéndose que siempre serían objeto de deseo de posesión los juguetes y los pequeños modelos nacidos en dichos talleres.

Estos recursos se destinarían a los gastos de su sostenimiento, y del remanente, si lo hubiese, se haría una distribución proporcional entre los operarios autores de los mencionados trabajos con arreglo al valor e importancia de éstos.

V

Estímulos y premios a los alumnos.

Hemos llegado a la última de las conclusiones.

Lo mismo que en las clases orales, gráficas y plásticas, se otorgarán a los discípulos de los talleres prèmios de constancia, de aplicación y de mérito para cada taller.

Estos premios que predisponen siempre a una lid, se asientan sobre una base de acción que modifica en sentido de perfección no sólo las condiciones del individuo sino las de su trabajo.

Esta lucha es siempre provechosa, porque con el esfuerzo que supone el afán del triunfo, se desarrollan las facultades intelectivas y artísticas, se promueve la competencia de aptitudes personales, dentro del orden moral, de disciplina y obediencia y se educa la voluntad hacia el cumplimiento de los deberes, pues nunca será digno de premio quien incurra en faltas o acciones no conformes con los conceptos referidos o contrarios al espíritu que ellos encarnan.

Los premios consistirán en metálico, en herramientas o en vestidos según las necesidades o circunstancias especiales de los que sean objeto de tal distinción.

A parte de estos premios se otorgarán certificados de aptitud a los que hayan realizado con perfección las prácticas de taller y efectuado con notorio aprovechamiento los estudios técnicos o artísticos adscriptos a su arte u oficio.

Estos certificados acreditarán además el comportamiento observado por el alumno en las clases y talleres y especificarán dentro de la aptitud el grado de apreciación en la extensión de

Ateneo Ferrolan
Fundado en 1879
Rúa Magdalena 202-204, Ferrol

buena, muy buena o superior; no expidiéndose tal documenio a quien no alcance la calificación de bueno al final de las prácticas de taller.

Este documento será la mejor cédula personal del obrero, que le permitirá fácil acceso en el mundo del trabajo y le franqueará el paso por el camino que la virtud ha trazado a través de los campos del bien para llegar a la bifurcación que conduce a la prosperidad moral y material.

Ateneo Ferrolán
Un lugar de encontro para a cultura
Fundado en 1879
Rúa Magdalena 202-204, Ferrol
www.ateneoferrolan.org

Ateneo Ferrolán
Un lugar de encontro para a cultura
Fundado en 1879
Rúa Magdalena 202-204, Ferrol
www.ateneoferrolan.org

Estudio de los ejercicios corporales que debieran fomentarse en las costumbres populares para el fortalecimiento de la raza, desde el punto de vista fisiológico; medios de popularizarlos.

POR

DON JOSE LAPIQUE ADRIO

Ateneo Ferrolán
Un lugar de encontro para a cultura
Fundado en 1879
Rúa Magdalena 202-204, Ferrol
www.ateneoferrolan.org

Premio del «Sporting Club» de La Coruña, al tema undécimo.

Ateneo Ferrolán
Un lugar de encontro para a cultura
Fundado en 1879
Rúa Magdalena 202-204, Ferrol
www.ateneoferrolan.org

TEMA UNDÉCIMO

Estudio de los ejercicios corporales que debieran fomentarse en las costumbres populares para el fortalecimiento de la raza, desde el punto de vista fisiológico; medios de popularizarlos.

LEMA

El que deja inactivos sus músculos,
paraliza su alma.

Ateneo Ferrolán
Un lugar de encontro para a cultura
Fundado en 1879
Rúa Magdalena 202-204, Ferrol
www.ateneoferrolan.org

Ateneo Ferrolán
Un lugar de encontro para a cultura
Fundado en 1879
Rúa Magdalena 202-204, Ferrol
www.ateneoferrolan.org

ESTUDIO DE LOS EJERCICIOS CORPORALES

que debieran fomentarse en las costumbres populares para el fortalecimiento de la raza, desde el punto de vista fisiológico; medios de popularizarlos.

I

CONSIDERACIONES

Cojo mi vieja pluma, no aguijoneado por vivas ansias de triunfo, ni por satisfacer pueril vanidad: muévenla dos hondas, intensas, opuestas impresiones..

La primera, triste, dolorosa, produce en mi espíritu grande pesadumbre, engendrada por el abandono perjudicial, por el olvido inconcebible en que se tiene en mi querida Patria, cuanto tiende al saludable beneficioso mejoramiento de la raza, base eficaz, positiva, indiscutible, de engrandecimiento de las Naciones.

La segunda, dulce, grata, alentadora, inspirada en la risueña esperanza, siempre animosa, que lleva al alma la creencia alegre de que se aproximan días mejores para esta España de mis más predilectos quereres.

Nació aquella de la amarga realidad de los hechos, y estotra, de que en el «Certámen científico-sociológico» del «Centro Obrero de Cultura», figurara, con laudables propósitos, un tema dedicado a la «Cultura Física».

En nuestra desventurada Nación—lo consigno con pena profunda—poco o nada se ha hecho para fomentar las prácticas de los «Ejercicios-gimnásticos», que obran poderosamente sobre la admirable máquina humana, proporcionándole el desarrollo de sus múltiples combinaciones, enriqueciéndolas en agilidad, fuerza, destreza, salud, vida.

Todos los Países cultos, desde los tiempos más remotos hasta

nuestros días, han venido prestando, y prestan, atención muy preferente a cuanto tiene conexión con los «Ejercicios corporales», sabedores de que sólo un cuerpo sano puede bien complementarse con un espíritu instruído.

Una naturaleza débil, enferma, no puede servir al Yo, al igual que la máquina gastada de una nave no puede imprimir, a ésta, grandes velocidades.

Sería incurrir en soberana vulgaridad, intentar exponer los bienes incontables que las prácticas de la «Cultura Física» ejercen sobre la materia.

Quien haya hojeado la Fisiología y la Anatomía; quien tenga rápida idea de la estructura, de la constitución humana; de sus sistemas ósco, muscular y nervioso; de su mecanismo y funcionamiento, abraza, ampliamente, la labor poderosa que la «Educación Física», bien dirigida, realiza en los sistemas y aparatos de nuestro cuerpo, dotándolo de fuerza armónica, de músculos y centros nerviosos, que al conquistar vida por el trabajo corporal metódico, desarrollan, al unísono, la capital doble misión que les está encomendada.

Es notorio que los movimientos gimnásticos crean vigor nervioso, permitiendo al cerebro utilizarlo siempre que sea preciso, al mismo tiempo que suavizan y robustecen las articulaciones, eliminando las substancias nocivas para la salud, como el tejido adiposo y la grasa.

Podría definirse la gimnasia, diciendo que es el arte de convertir seres débiles en seres sanos, grandemente útiles a sí mismos y a la sociedad.

Ateneo Ferrolan
Fundado en 1870
Rua Magdalena 202-204, Ferrol
www.ateneoferrolan.org

II

Ejercicios corporales.

¿Cuáles son los que deben propagarse en el pueblo?

Debe tenerse en cuenta, al hablar de esto, que procede huir de aquellos que, para ser ejecutados, demandan aparatos en gran cantidad y resultan costosos, haciendo uso de los que se puedan emplear en menor número por mayor suma de indivi-

duos, obteniéndose, a la vez, los mismos resultados fisiológicos.

Juzgo conveniente, para atraer adictos y por contarse ya con no despreciable cifra de partidarios, indicar, primero, el «Foot ball».

Este ejercicio es de señalada actividad muscular, pues entran en acción muchos músculos, y de un modo especial los de las extremidades inferiores.

A la vez, quien lo practica, no sólo efectua trabajo de agilidad y resistencia, si que también verifica esfuerzo intelectual, como acontece con la Esgrima, por mas que ésta se destaca por sus altos vuelos físicos e intelectuales.

Pudiendo competir, muy ventajosamente, con este juego extranjero, debo mentar el de «Pelota de mano», que no adquirió entre nosotros toda la intensidad que merece y a que es acreedor, sin duda porque lo de fuera nos parece siempre mejor que lo de casa.

Este ejercicio es soberbiamente espléndido en derroche de flexiones, tanto en lo que atañe a las extremidades superiores e inferiores, como al tronco, entrando en movimiento sinnúmero de músculos, pues el cuerpo no conserva en el juego, como en el «Foot-ball», casi constantemente la posición vertical.

El lanzamiento de «Barra» o «Pesos», es de excelentes resultados físicos, originando gran fortaleza, singularmente a las extremidades superiores.

Las «Marchas» y las «Carreras gimnásticas», bien preparadas, son eficaces, pues además de facilitar resistencia, influyen, directamente, sobre el sistema nervioso, los aparatos circulatorio, digestivo y respiratorio, aumentando las secreciones y excreciones.

Estos dos ejercicios vienen empleándose desde tiempo inmemorial—tres mil años antes de nuestra Era—dedicándoles, los griegos y los romanos, preferente atención, asi como todos los Países que cultivan hoy la «Educación Fisica».

El «Tiro de cuerda», como el empleo de «Empujadores» y «Tiradores», son también favorables, siendo extraordinariamente económico el precio de estos vulgarizados aparatos.

Es de excepcional significación fomentar en las costumbres populares el uso de las «Picas».

Ateneo Ferrolan
Fundado en 1879
Rua Magdalena 202-204, Ferrol

Con ellas, que no tienen los inconvenientes de la carestía y escasa vida de los aparatos de resorte, pueden realizarse, sino todos, los principales ejercicios de la gimnasia sueca.

En el extranjero visité gimnasios al aire libre, en los que maniobraban, a la vez, 5.000 niños, no utilizando más que estos aparatos, complementando su cometido con marchas, saltos, carreras y ejercicios respiratorios.

El «Juego de bolos» constituye ameno deporte, poniendo en energía gran número de músculos.

Los de «Lawn tennis», «Cricket» y otros, son variedades del de pelota, y los tenemos sustituidos por el higiénico y meritísimo de la española.

Deben practicarse los «Saltos de altura», de «Distancia» y «Profundidad», efectuándolos, al mismo tiempo, combinados, con la prudencia debida, pues acrecientan la *actividad* normal de las funciones fisiológicas, fortaleciendo los músculos de las extremidades inferiores, y en particular los extensores.

Menciono como uno de los ejercicios más edificantes y tendentes al desarrollo armónico del cuerpo, la «Natación», pues además de las ventajas físicas que encierra, es de evidente utilidad, como los de «Subida de cuerda».

Pueden practicarse, como grato esparcimiento educativo corporal, los juegos del «Aro», del «Lazo» y el «Francés», interesantísima combinación, éste, de múltiples trabajos gimnásticos.

Creo conveniente consignar, también, los siguientes números, aconsejando a todas aquellas personas, que, por razón de de edad, ocupaciones, causas económicas, u otras, no puedan frecuentar los gimnasios, ni tomar parte en los certámenes o concursos de esta índole, dediquen unos minutos, diariamente, a efectuar las siguientes prácticas:

1.º Movimientos respiratorios.
2.º Idem de la cabeza.
3.º Idem de los brazos.
4.º Idem del tronco.
5.º Idem de las piernas.

En honor a la brevedad—para que este modesto trabajo no adquiera extensión excesiva—soy conciso al tratar de los «Ejer-

cicios gimnásticos», no especificando detalles con referencia a los mismos, al igual que en lo que atañe a su influencia fisiológica en nuestro organismo.

No es lo esencial tratar estos puntos, hablar de esto, pues ya los dan resueltos la Gimnasia y la Fisiología: lo que importa, es indicar los medios para fomentar la afición a tan redentoras prácticas, en un país que, como España, hállanse postergadísimos.

¿Qué diríamos de una Nación, de sus ciudadanos, que teniendo por cultivar sus tierras, y siendo conocidos los medios de obtener los mejores frutos, malgastaran el tiempo debatiendo cómo se trabajan, se siembran y recoge?

Cosa análoga acontece, con referencia a esto, en lo que toca a la Gimnasia.

En nuestra Patria, lo que urge, lo que se necesita, lo que se impone de manera ineludible, es que sean reales las prácticas gimnásticas.

Cuáles deben ser éstas y sus admirables resultados, son por demás conocidos.

Sembremos mucho y bien, para recoger la apetecida cosecha, que es la transformación de una raza débil en una raza fuerte.

Ateneo Ferrolán
Un lugar de encontro para a cultura
Fundado en 1879
Rúa Magdalena 202-204, Ferrol
www.ateneoferrolan.org

III

Por la raza.

Entro de lleno, al desarrollar el tema en que me ocupo, en la parte capital, en el alma del mismo.

No dudo que el espíritu que lo ha inspirado, está, en un todo, de acuerdo con mis anteriores manifestaciones.

Para lograr un positivo, eficaz resultado en el mejoramiento de nuestra raza, es menester, ineludible, que la «Educación Física» arranque desde los primeros años.

Es en esta dulce, risueña edad, cuando el organismo humano se halla en las más excelentes condiciones para conducirlo, por medio de una serie normal de «Ejercicios Corporales», a la

conquista de poderoso vigor, proporcionando vida majestuosa a las secciones circunscritas del cerebro.

Entendiéndolo así las naciones que marchan a la cabeza de la civilización mundial, llámense Francia, Alemania, Suiza, Inglaterra, Estados Unidos, República Argentina o el Japón, prestaron, y prestan, empeño marcado, al problema vital de la «Cultura Física».

En esos Países, al igual que en la mayoría de los descubiertos y conquistados por España en las Américas, son obligatorias, verdad, las prácticas de la gimnasia para niños de uno y otro sexo, a partir, por lo general, de la edad de cinco años, no dándose por terminadas en varios años, cultivándolas, después, los que las realizaron, por hábito y necesidad.

En nuestra Nación, rica por naturaleza, y pobre por negligencia de los hombres que la gobiernan, nos hallamos en un atraso lamentabilísimo y perjudicial, en lo que se refiere a esto.

Un puesto de tan alto valimiento, como lo es, sin género de dudas, el Ministerio de Instrucción Pública, es ejercido, por lo general, no por los merecimientos, y sí por la influencia o razón política, y así hemos visto desempeñando esa cartera a quienes no saludaron la Pedagogía, que es lo mismo que encomendar la curación de un enfermo, a quien no abrió un libro de Medicina.

Procede, agotando medios y recursos, ocuparse, infatigablemente, en la Prensa, en los Ateneos, en conferencias públicas, en donde sea necesario, en divulgar la necesidad urgente de que se implante la Gimnasia obligatoria, verdad, de la que tan necesitados estamos y tantísimos males nos ocasiona.

Pudiera observarse que esto entraña para el Estado un gasto considerable, que no podría realizar, máxime en las actuales difíciles circunstancias porque atraviesa Europa; pero no es así.

Decretado obligatorio el estudio de la Gimnasia, sería considerable el número de profesores que establecerían Academias, como aconteció en muchas ciudades, cuando, hace algunos años, se adoptó esa indispensable determinación, si bien, por desgracia, para dejarla sin efecto, sin valor alguno, más tarde, originándose el cierre de muchos gimnasios, debido a que la obligación de concurrir a los mismos, era ficticia.

Por el procedimiento indicado, el Estado iría—de no poder

facilitar subvenciones—lentamente, instalando gimnasios en las ciudades, pueblos y villas, a fin de que los niños de las escuelas públicas no se vieran privados de ejercitarse en hacer flexiones reconocidamente saludables.

La consecución de la gimnasia obligatoria, de un modo real, es la base indispensable que debemos cimentar para óbtener el móvil justamente anhelado, colocándonos, en esta materia, al lado de los pueblos que supieron entender que es imperioso educar el cuerpo a la par que instruir el espíritu, para que ambos se complementen en sus funciones, constituyendo un ser vigoroso e inteligente.

Para propagar en las costumbres populares el vivificador estímulo hacia los «Ejercicios Físicos», es necesario el concurso, en primer término, del Ministerio de Instrucción Pública, al que le está encomendada la trascendentalísima misión de la cultura intelectual y corporal.

¿Cuál debe ser esta cooperación?

Declarar obligatoria, de un modo efectivo; la Gimnasia, y facilitar todos los medios y recursos posibles para la ejecución de los «Ejercicios corporales», como son apertura de locales para verificar las prácticas; concesión de subvenciones, mediante determinados convenios, a las academias establecidas; donación de premios para los festivales públicos de esta índole.

Pero considero de fines más firmes, seguros y rápidos, en lo que se relaciona con llevar a la realidad el cumplimiento práctico de la gimnasia obligatoria, la intervención directa de los Ayuntamientos.

Son éstos los encargados de administrar los intereses comunales de los pueblos, y estaría justificadísima la consignación de una cantidad en sus presupuestos para fomentar la gimnasia, redundando esto en bien del vecindario, fortaleciéndose la raza, alcanzando nuestra Patria generaciones sanas y robustas.

Las «Sociedades de Recreo»—como ya comienzan a hacerlo algunas— pudieran contribuir a propagar el interés por las labores gimnásticas.

Impónese además, insisto, llevar al convencimiento de las masas populares, por medio del periódico, las conferencias, el folleto y por cuantos medios puedan ponerse en juego, la influen-

cia probada, evidente, axiomática, que los «Ejercicios Físicos» ejercen sobre el organismo, librándolo de múltiples enfermedades; ampliando el tórax; permitiendo el normal funcionamiento de los pulmones y el corazón; corrigiendo las desviaciones vertebrales; las deformaciones del abdomen; enriqueciendo la sangre; fortaleciendo los músculos; tonificando el sistema nervioso; en una palabra: convirtiendo el sér débil, enclenque, anémico, incapaz de pensar, en hombre ágil, robusto, sano, adquiriendo facultades para mejor desenvolver su inteligencia, permitiéndole un largo vivir, desposeído de los achaques de sin número de padecimientos.

El cometido de los Ayuntamientos para facilitar el culto por la «Educación Física», debe estribar, primordialmente, en establecer campos para juegos y ejercicios, valioso empeño que podía ser secundado por las «Sociedades de Recreo», que al igual que tienen entre sus atractivos el baile, podrían iniciar los «Ejercicios deportivos».

Ayuntamientos y Sociedades—y de ser posible otras entidades—llenarían un cometido de tan marcada significación, cual resultaría el crear y organizar la que pudiera denominarse «Fiesta de la Raza», celebrándose al aire libre o en local cerrado, certámenes o concursos populares de trabajos gimnásticos.

Contribuiría, laudablemente, al fomento de los «Ejercicios Corporales», el que los Cinematógrafos reprodujeran cintas de prácticas gimnásticas, combinadas, pues las hay que resultan de suma variedad, amenas y atrayentes, como puede comprobarse por el sabio «Juego de Imitación».

También sería favorable y eficaz, que en los programas de festejos públicos se incluyeran números gimnásticos, con premios, pudiendo efectuarlos grupos de niños o jóvenes.

Debiera imprimirse un folleto, repartiéndolo profusamente, en el que se pusieran de relieve las grandes ventajas que los «Ejercicios Corporales» originan al hombre, consignando, al mismo tiempo, las prácticas más productivas que conviene ensayar.

Dando toda clase de facilidades al pueblo para cultivar el desarrollo corporal; animándolo al trabajo con premios, recompensas y triunfos; evitándole todo género de gastos, es induda-

ble que adquiriría arraigo el afán por tan redentoras prácticas.

El ánimo más frio e indiferente, anímase a la vista de la cifra enorme de individuos de nuestro País que padecen pobreza física, corroborándose, tristemente, esta amarga verdad, al realizarse los reconocimientos facultativos, un año y otro, con motivo del servicio militar obligatorio; impresión doblemente dolorosa, al pensar en el número asombroso de analfabetos de nuestra Nación.

No olvidemos que el músculo es símbolo de fuerza, como el cerebro lo es de inteligencia.

El espíritu, para engendrar sus pequeñas y grandes concepciones, tiene necesidad de ser servido por una materia sana y vigorosa.

Eduquemos, pues, físicamente al pueblo, formando hombres robustos, capaces para hacer una Patria grande, feliz y próspera.

Ateneo Ferrolán
Un lugar de encuentro para la cultura
Fundado en 1879
Rúa Magdalena 202-204, Ferrol
www.ateneoferrolan.org

Ateneo Ferrolán
Un lugar de encontro para a cultura
Fundado en 1879
Rúa Magdalena,202-204, Ferrol
www.ateneoferrolan.org

Beneficios que a las comarcas campesinas del partido de Ferrol produciría el establecimiento de Cajas Rurales de Crédito.

POR

DON MIGUEL ANCIL

Ateneo Ferrolán
Un lugar de encontro para a cultura
Fundado en 1879
Rúa Magdalena 202-204, Ferrol
www.ateneoferrolan.org

Premio del Excmo. Sr. Marqués de Amboage y del «Liceo Recreativo» de Betanzos, al tema duodécimo.

Ateneo Ferrolán
Un lugar de encontro para a cultura
Fundado en 1879
Rúa Magdalena 202-204, Ferrol
www.ateneoferrolan.org

TEMA DUODÉCIMO

Beneficios que a las comarcas campesinas del partido de Ferrol produciría el establecimiento de Cajas Rurales de Crédito.

LEMA

Bancos del Proletariado.

Ateneo Ferrolán
Un lugar de encontro para a cultura
Fundado en 1879
Rúa Magdalena 202-204, Ferrol
www.ateneoferrolan.org

Ateneo Ferrolán
Un lugar de encontro para a cultura
Fundado en 1879
Rúa Magdalena 202-204, Ferrol
www.atenoferrolan.org

Beneficios que a las comarcas campesinas del partido de Ferrol producirfa el establecimiento de Cajas Rurales de Crédito.

PRIMERA PARTE

Ventajas de la cooperación social.

La acción social de las Cajas Rurales es sumamente beneficiosa para los pueblos donde se hallan instaladas. Yo he recorrido pueblos eminentemente agrícolas, donde la idea de su establecimiento fué acogida con entusiasmo; y desde la primera sesión reunióse ya un número de doscientos socios, que con una cuota de entrada de diez pesetas, más los fondos que, lenta pero continuamente ingresaban en la Caja de Ahorros, ha llegado a formar esta población a que me refiero, cuyo número de habitantes no pasa de cuatro mil, una poderosa y bien regida Caja Rural. Estos Centros sociales llevan, además, adheridos un sin fin de ventajas notorias para la plebe, sobre todo para el país agrícola. Hasta su instalación, el labrador tenía que comprar sus abonos superfosfatados, hoy en tan gran escala empleados, del comercio de la localidad, en cuya venta al detall no podía obtener la economía actual. En el último año, una Caja Rural de una de las provincias del Norte de España, convocó a reunión a las de su contorno, en un radio de cincuenta kilómetros, para la adquisición de los abonos fosfatados; a ella se enviaron, en virtud de este llamamiento, veinte Cajas de los limítrofes pueblos y calculada la cantidad que de este abono mineral necesitaba cada una para el servicio de su pueblo, anunciόse el concurso para el suministro de mil vagones del indicado abono, siendo adjudicada la concesión a la «Sociedad General de Industria y Comercio», la cual suministró los mil vagones para el contorno indicado.

Algunas Cajas Rurales dedican también parte de su sobran-

te a la adquisición de máquinas, medida laudable, habida cuenta del gran atraso que en la mecánica agrícola se advierte en España. Yo conozco algunos centros que disponen de buen número de arados Brabants modernos, cedidos al agricultor por contrato con él estipulado de mínimo pago. Otras han adquirido sembradoras, clasificadoras de granos; muy pocas han invertido capitales en segadoras y trilladoras. Es, pues, a la adquisición de abono mineral a lo que más se han dedicado, suministrándolo más económicamente que antes al labrador.

Pero si altamente importantes son para los pueblos las Cajas Rurales, es todavía mayor el benéfico fin de las Cajas de Ahorros. Diráse que dependen unas de otras auxiliándose mutuamente y siendo la de Ahorros el sostén y alivio de la Rural, mas téngase presente que, solidarias ambas Cajas en su acción, puede desaparecer la Rural y continuar funcionando la de Ahorros. Esta es el gran estimulante para el ahorro del jornalero, del artesano, del labrador, etc. Efectivamente, yo conozco familia de honrados artesanos que, enviando todos los domingos, desde la constitución de la caja en el pueblo, a su hijo, a la imposición de dos a cinco pesetas semanales, se ha encontrado después de cinco años, con una cantidad de más de mil pesetas, cantidad que para esta familia constituye un capital, y que de no existir estas Sociedades, no hubiese allegado practicando la sabia economía apuntada. Este es un ejemplo de cuya índole podía el autor de este trabajo citar gran número. Estas cajas que forman el banco del pobre, del trabajador, es la idea moderna más feliz que al sociólogo pudo ocurrirle. En las poblaciones rurales es curiosa la observación del alza y baja en sus fondos. En el verano, después de verificada la recolección cereal, cuando los graneros de los propietarios están repletos del preciado trigo, vénse todos los domingos gran número de jóvenes y adultos en el domicilio social de estas instituciones de ahorro, influyendo esto para que los fondos aumenten en esta época del año. En el invierno, cuando en el monte y en el prado los níveos copos han tendido el albo sudario que cubre a la amortecida tierra, y las letárgicas temporadas de forzoso paro impiden toda vida agrícola, y el jornal del obrero es más bajo, si es que lo tiene, los fondos bajan.

Ateneo Ferrolán
Fundado en 1879
Rua Magdalena 202-204, Ferrol

Dignas de aplauso y del más sincero respeto son las personas más influyentes de las poblaciones rurales donde se implantan estas Cajas. Los trabajos no son generalmente remunerados; sus sacrificios en pro de la plebe han llegado en algunas poblaciones a extremos tales, que firmas las más importantes de la localidad en el comercio y en la industria las ponen a disposición de los Centros sociales, para que, reunidas unas cuantas de ellas, éstas establezcan cuenta corriente con el Banco de España. De éste modo, si las crisis hondas por que atravesar pueda el pueblo en sucesivos tiempos van a producir la hecatombe o la desesperación en la plebe, la caja alivia sus penas, aunque sus fondos sean cortos, tomando lo necesario del primer establecimiento de crédito de la Hispana nación, el cual, con módico interés, saca de la angustiosa situación a toda una región; patente ejemplo de caridad cristiana es la realizada por los señores de los pueblos rurales que a su cargo toman el funcionamiento de estas Cajas sociales. Mas todo tiene sus límites éxactos y bien determinados, pasados los cuales sus resultados son negativos y señalar hasta el punto donde debe llegar la acción de este cooperativismo social católico, nos parece interesante. En su afán exagerado de propagación se ha llegado en algunos puntos a crear establecimientos cooperativos en perjuicio manifiesto de estos Centros de acción social. Efectivamente, en una población donde hasta ha poco existian pequeños comerciantes e industriales que con sus cortas ventas resolvian el problema prosaico de su vida material, instaló no hace largo tiempo una cooperativa de géneros de comer, beber y arder la Caja Rural de la ciudad, la cual, habiendo absorbido todo el consumo local ha hecho desaparecer a la mayor parte de aquellos pequeños industriales. Algunas otras tratan de establecer fábricas de abonos minerales, superfosfatados y nitrados, las cuales es de presumir diesen benéficos resultados al pais agricola, dado el caso que la producción hispana de ellos es inferior al consumo, notándose algunos años la carestia de estos elementos tan indispensables actualmente al cultivo cereal, razón por la cual vislúmbrase porvenir brillante para las fábricas de abonos que por los sindicatos agricolas se establezcan.

En vista de todos estos datos, creemos ver marcado el límite

SEGUNDA PARTE

Nuestro trabajo será práctico. Con arreglo a él puede inmediatamente constituirse en cualquier localidad la Caja Rural de Ahorros y Préstamos. Es suficiente que en Junta general se aprueben los presentes Estatutos y Reglamentos.

Para ello, el Alcalde de la localidad invita a las autoridades, contribuyentes y personas del pueblo a quienes interesar pueda la institución de la Caja a una reunión en el lugar o edificio más adecuado para ello. Reunidos los convocados y dada cuenta del objeto de la sesión y de los laudables y benéficos fines de las Cajas Rurales, y hechas por los reunidos las objeciones que crean pertinentes, se da lectura a los Estatutos y Reglamentos que a continuación se exponen, modificando los que a juicio de los reunidos deben reformarse en la forma más adaptable a las circunstancias especiales de la localidad. Aprobados estos Estatutos y Reglamentos por los señores que han asistido, constituídos en Junta general, se procede al nombramiento de la Junta Directiva y demás cargos indicados en estos Estatutos, quedando ya constituida y funcionando normalmente la Caja de Ahorros y Préstamos de la Sociedad.

Ateneo Ferrolan
Fundado en 1879
Rúa Magdalena 202-204, Ferrol
www.ateneoferrolan.org

Estatutos por los que ha de regirse la Caja Rural de Ahorros y Préstamos de...

TITULO I

Objeto y nombre de la Sociedad.

ARTÍCULO 1.º Se establece en la ciudad o villa de.... una Sociedad para fomentar el desarrollo de la agricultura y protección del proletariado. Esta Sociedad se denominará «Caja Rural de Ahorros y Préstamos de....»

Su domicilio estará situado en la calle de... número... piso...
Su duración será indefinida.

TITULO II

De los socios.

ART. 2.º Podrán ser socios de la misma todos los vecinos de la localidad que estén en posesión de sus derechos civiles y tengan en este pueblo su residencia habitual.

ART. 3.º Serán socios fundadores todos los asistentes o adheridos a la Junta General de constitución de la Sociedad que a la entrega de su tarjeta personal tomen una libreta de la Caja de Ahorros con imposición de cinco pesetas, como mínimo. Los que en lo sucesivo deséen inscribirse, tomarán una libreta de la Caja de Ahorros con imposición de diez pesetas como mínimo.

ART. 4.º El capital social estará constituído por las cantidades suscriptas en las libretas de las Cajas de Ahorros y por las imposiciones que los socios y personas extrañas a la Sociedad puedan hacer en la misma. Responden los socios de las obligaciones que la Sociedad contraiga en forma legal con arreglo a estos Estatutos. Este capital social reportará el interés que se estipule en la Caja de Ahorros.

Las ganancias que se obtengan en la Caja se aplicarán en la forma que determinan estos Estatutos.

ART. 5.º Los socios tienen derecho a solicitar préstamos de la Caja y a colocar sus capitales en la misma.

ART. 6.º También podrán ser socios, las personas que residan fuera del término municipal de la localidad, siempre que se sometan a estos Estatutos. Estos no podrán solicitar préstamos de la Caja.

ART. 7.º Las personas que señaladamente hayan favorecido a los intereses de la Caja, pueden a su instancia ser declarados socios de mérito. Esta cualidad no les impone ninguna obligación y pueden asistir a las Juntas generales con voz, pero no voto.

ART. 8.º Los socios que lo deséen pueden darse de baja, no

respondiendo de las obligaciones contraidas por la Sociedad con posterioridad a su renuncia. A la muerte de un socio se autoriza a los herederos legalmente reconocidos para liquidar el préstamo si lo hubiera o retirar el capital impuesto en la Caja si asi lo hubiera hecho el socio fallecido.

Dejarán de ser socios los individuos que por su conducta se hagan acreedores a la exclusión por el Consejo de Administración, siendo apelable esta resolución del Consejo ante la Junta General.

ART. 9.° La pérdida de la condición de socio no exime a éste y en su caso a sus herederos de las obligaciones contraidas anteriormente por la Sociedad.

ART. 10. Los socios y las personas de la localidad que no lo sean, podrán imponer su capital en la Caja, obteniendo el interés que estime prudente para cada año la Caja de Ahorros.

TITULO III

De las imposiciones y de los préstamos.

ART. 11. Las imposiciones que se hagan en la Sociedad «Caja Rural de Ahorros y Préstamos de....» y que sean de 500 pesetas en adelante, redituarán por lo menos un 3 por 100 y como máximo un 4 por 100; a su vez la Sociedad las colocará en otra entidad bancaria de reconocida garantia con un interés superior al que la Caja Rural abone al prestatario.

ART. 12. Si hubiere en Caja fondos suficientes para atender a la devolución de las cantidades prestadas, éstas serán devueltas en el momento de solicitarlo el socio prestatario, mas como puede darse el caso de que no se disponga en Caja de fondos para la devolución de cantidades cuando éstas sean de relativa importancia, se anunciará la devolución por el prestatario a la Caja, con 30 días de antelación.

ART. 13. La Sociedad prestará las cantidades de que pueda disponer a los socios que lo solicitaren, siempre que el préstamo se destine a atenciones reproductivas de la industria agrícola y siempre que el socio ofrezca garantia suficiente a

juicio del Consejo de Administración. Esta garantía, que deberá exigirse siempre, consistirá en hipoteca, prenda o fianza.

Los préstamos devengarán el interés que señale la Junta General.

ART. 14. Al vencimiento del plazo por el que se hace un préstamo podrá renovarse, siempre que haya conformidad en las dos partes; esta renovación debe ser aprobada por él Consejo de Administración. De otra parte, los socios que recibieren préstamos de la Caja podrán devolverlos antes del vencimiento del contrato, prorrateándose el interés por el tiempo adelantado.

ART. 15. La diferencia entre el interés activo y el pasivo de la Sociedad ingresará en el fondo social, así como las donaciones que voluntariamente se hagan a la misma.

ART. 16. Todos los fondos sociales se colocarán en entidades bancarias de sólida garantía, acomulándose los intereses y remanentes si los hubiera y en ningún caso se repartirán dividendos entre los socios, teniendo por norma que la Sociedad se instituye, no para lucrarse los individuos de ella sino con el objeto del fomento y desarrollo agrícola de la localidad y de protección al proletariado rural.

ART. 17. El Consejo de Administración cuidará exactamente de cumplir las obligaciones que contraiga y de exigir el cumplimiento de los que se hubieren contraido con él.

ART. 18. Si la Sociedad no cumpliera sus compromisos, los acreedores podrán exigir su cumplimiento a la Sociedad en general, la cual a su vez reclamará al Consejo de Administración.

TITULO IV.

Organización de la Sociedad.

ART. 19. La Sociedad se administrará:

1.º Por la Junta General.

2.º Por el Presidente inspector.

3.º Por el Consejo de Administración.

4.º Por el Cajero.

Todos los cargos serán gratuitos y obligatoria su admisión,

excepto el de Cajero, el cual será desempeñado por persona idónea, exigiéndole fianza en metálico y cobrando un sueldo fijado por la Junta General.

De la Junta General.

ART. 20. Componen la Junta General todos los socios inscriptos con arreglo a lo citado en articulos anteriores. Los acuerdos tomados en Junta General obligan por igual a todos los socios presentes y ausentes. Las mujeres podrán tomar parte en las Juntas Generales por medio de un apoderado.

ART. 21. Ante la Junta General todos los socios son igualmente considerados, teniendo voz y voto.

ART. 22. La Junta General celebrará dos sesiones ordinarias cada año y tendrá sesión extraordinaria cuando lo acuerde asi el Consejo de Administración o lo soliciten por escrito de este Consejo seis socios con sus firmas respectivas.

ART. 23. Todas las sesiones de la Junta General se celebrarán en el domicilio social. Las ordinarias tendrán lugar los primeros domingos de Enero y Julio.

ART. 24. Presidirá las sesiones el Presidente Inspector o si éste no asistiera el Presidente del Consejo de Administración. Será secretario, el del Consejo, el cual consignará en una acta los acuerdos tomados en estas Juntas. Estos acuerdos se tomarán por mayoria de votos de los socios que asistieran y de los representados.

ART. 25. Son atribuciones de la Junta general:

1.ª El nombramiento del Presidente Inspector, el cual recaerá siempre en persona de honorabilidad reconocida.

2.ª El nombramiento del Consejo de administración y del Cajero.

3.ª La destitución de cualquier indiviiduo nombrado para los cargos anteriores, siempre que hubiese motivos para ello.

4.ª Conocer en recurso de alzada los asuntos que desearen los socios y que antes se hain resuelto por el Consejo de Administración.

5.ª Señalar el tipo de interés anual al que la Sociedad ha de hacer sus préstamos a los socios que lo soliciten.

Ateneo Ferrolán
Un lugar de encontro para a cultura
Fundación 1879
Rúa Magdalena 203-204 Ferrol
www.ateneoferrolan.org

6.ª Señalar el tipo de interés que la Sociedad otorgará a los capitales que en ella se impongan. Entre éste y el anterior debe haber por lo menos una diferencia de un uno por ciento.

7.ª Acordar en qué Sociedad bancaria se depositarán los fondos sociales sobrantes. Lo mismo que en el caso anterior debe procurarse la diferencia de un uno por ciento entre el interés que paga la Sociedad bancaria al que la Sociedad otorga a los capitales depositados en la Caja Rural.

8.ª Examinar y aprobar el Balance detallado que el Consejo de Administración presentará del movimiento de fondos en el año anterior.

9.ª Resolver sobre la inversión de las ganancias o beneficios líquidos anuales, teniendo presente que deberán emplearse en empresas, máquinas y artefactos que beneficien al proletariado, desarrollando la agricultura. En ningún caso podrán los socios repartirse ningún dividendo.

Del Presidente Inspector.

ART. 26. Es obligación del Presidente Inspector estar al tanto de los asuntos sociales; por su honorabilidad reconocida dirimirá las cuestiones que se susciten entre los socios. Informará, asimismo, la solicitud de préstamo cuando el socio que lo solicita pertenezca al Consejo de Administración.

Del Consejo de Administración.

ART. 27. Este se compondrá de siete consejeros, a saber: Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Vice-Secretario y tres Vocales, nombrándose dos vocales suplentes para ausencias de los anteriores.

ART. 28. El Consejo de Administración tendrá dos sesiones ordinarias mensuales, sean los primeros y terceros domingos. Se reunirá en sesión extraordinaria cuando el Presidente lo considere oportuno. Las sesiones se celebrarán en el domicilio social.

ART. 29. Para tomar acuerdo se requiere la presencia de

cinco consejeros. Para que el acuerdo sea eficaz es preciso el voto de cuatro consejeros por lo menos, cualquiera que sea el número de los que asistan. Estos acuerdos se consignarán en acta.

ART. 30. Son atribuciones del Consejo de Administración:

1.ª Representar a la Sociedad en todos los asuntos y contratos; en sus relaciones con organismos oficiales y personas, resolviendo en casos de urgencia, asuntos de la competencia de la Junta general, dando después cuenta a la asamblea.

2.ª Formar el Balance anual de operaciones que someterá a la aprobación de la asamblea.

3.ª Recibir los capitales que se impongan en la Sociedad.

4.ª Otorgar los préstamos que soliciten los socios.

5.ª Colocar fondos en las Sociedades bancarias o extraer de ellas.

6.ª Estar al tanto, por arqueos que debe pedir al Cajero, del estado de los fondos sociales.

Del Secretario y Vice-Secretario.

ART. 31. Es cargo del Secretario:

1.º Levantar acta de las Juntas generales, así como de todas las que celebre el Consejo de Administración, las que inscribirá en el libro correspondiente.

2.º Formar al fin del año una memoria del estado de la Sociedad.

3.º Inspeccionar la contabilidad del Cajero y asistir a los arqueos que éste haga.

ART. 32. El Vice-Secretario sustituirá al Secretario como el Vice-Presidente al Presidente en ausencias y enfermedades.

Del Cajero.

ART. 33. El nombramiento de Cajero recaerá en persona de idoneidad reconocida que pertenezca como socio a la Caja Rural.

ART. 34. Presentará una fianza o garantía, sea en metáli-

co, en papel del Estado o en acciones de fácil venta en el mercado bursátil, cuya cantidad será evalorada por la Junta general. Con esta fianza y demás bienes que posea responderá de las cantidades que se haga cargo, sirviéndole de data los pagos ordenados por el Presidente y los expedientes de fallidos en la que haya acreditado el haber apurado los recursos contra deudor y fiador.

ART. 35. El Cajero tendrá un sueldo asignado por la Junta general, no pudiendo reclamar ninguna cantidad por ningún otro concepto.

ART. 36. Está obligado a proceder contra los deudores, justificando en último término la insolvencia de deudor y fiador.

ART. 37. Llevará puntualmente las operaciones de Caja en el libro Diario que trasladará al Mayor. Estará en su poder el libro de imposiciones, protocolo de obligaciones de préstamos y el de actas de arqueo. Todos los meses hará un Balance y acta de arqueo, el cual con el Visto Bueno del Presidente fijará al público. Cumplirá, además, las restantes obligaciones que le imponen estos Estatutos.

ART. 38. Al tomar posesión del Cargo levantará un acta en la cual consignará el estado en que encuentra los libros y fondos obrantes en Caja, y enterado de sus obligaciones, en otra acta le dará el Consejo de Administración posesión de su cargo, empezando a percibir el sueldo que se le hubiera asignado.

ART. 39. Al cesar en el cargo levantará otra acta en la que conste el estado en que deja los libros. Asimismo se hará otro arqueo en presencia del Consejo, el cual examinará detenidamente el estado en que deja la Caja, pudiendo desde entonces cesar en el cargo.

ART. 40. En ausencias y enfermedades nombrará quien le sustituya y será responsable de los actos del sustituto.

ART. 41. Corresponde a la Junta general el nombramiento y distitución del Cajero.

ART. 42. En caso de procedimientos contra el Consejo de Administración, la representación de la Sociedad corresponde al Presidente Inspector.

ART. 43. La aprobación de los Estatutos y modificación de ellos corresponde a la Junta general. De ningún modo podrán

modificarse los articulos que tratan del carácter benéfico de la Caja.

ART. 44. En caso de que la Sociedad se disolviera y existieran fondos sociales, éstos se entregarán a una Junta compuesta de las autoridades civiles, gubernativa, judicial y eclesiástica de la localidad, los cuales tendrán impuestos estos fondos en Sociedad bancaria de reconocido crédito. Si se formara otra Caja con fines análogos a la presente, es decir, de protección a la agricultura y al proletariado, entregarán a ella como donativo las cantidades existentes y si transcurrido un plazo de diez años no se formare otra, se entregarán a la beneficencia de la localidad.

ART. 45. Estos Estatutos serán por duplicado sometidos a la aprobación del Gobernador Civil de la Provincia, en cumplimiento de la ley de Asociaçiones.

Rua Magdalena 202-204, Ferrol
www.ateneoferrolan.org

Reglamento de la Caja de Ahorros y Préstamos de la ciudad o villa de....

ARTÍCULO 1.º Las pequeñas imposiciones del ahorro proletario se harán semanalmente en la Caja de Ahorros domiciliada en el mismo local que la Caja Rural.

CAPÍTULO I

ART. 2.º Tiene por fin principal esta Caja de Ahorros el fomento de los hábitos de economía en los habitantes de la localidad.

ART. 3.º La Caja de Ahorros tiene por objeto el recibo y devolución de las cantidades que en ella impongan los vecinos de la localidad.

Ateneo Ferrolán
É o lugar de encontro para a cultura
Fundado en 1879
Rúa Magdalena 202-204 Ferrol
www.ateneoferrolan.org

CAPÍTULO II

De la dirección de la Caja.

ART. 4.º La dirección de esta Caja estará encomendada a un director nombrado por la Caja Rural y un Administrador también nombrado por la Rural.

ART. 5.º Son obligaciones del Director:

1.ª Establecer el sistema de contabilidad que la Caja ha de seguir.

2.ª Recoger las cantidades impuestas en la Caja de Ahorros e imponerlas a su vez en la Caja Rural.

3.ª Devolver las cantidades impuestas que sean reclamadas.

ART. 6.º Son obligaciones del Administrador:

1.ª Asistir todos los domingos de once a trece horas al domicilio social donde se hacen las imposiciones.

2.ª Seguir el sistema de contabilidad que establezca el Director, llevando un Registro en el que consten el nombre, apellidos, domicilio y cantidad impuesta cada domingo por el imponente.

3.ª Encabezar las libretas de los imponentes, anotando en ellas la cantidad que impone cada domingo.

4.ª Tomar razón de las devoluciones que se realizan.

5.ª Guardar archivados los libros anuales de imposiciones y devoluciones.

6.ª Hacer a fin de año un Balance general así como liquidar los intereses de cada imponente.

CAPÍTULO III

De los imponentes e imposiciones.

Ateneo Ferrolán
Un lugar de encontro para a cultura
Fundado en 1879
www.ateneoferrolan.org

ART. 7.º Se recibirán en la Caja de Ahorros todos los domingos, a las horas antes citadas, las cantidades que los particulares quieran imponer desde veinticinco céntimos de peseta en adelante Estas cantidades devengarán un interés anual de tres por ciento, el cual se empezará a contar desde el mes siguiente al de la imposición.

ART. 8.º La liquidación de intereses se realizará el 31 de Diciembre y si el imponente no desea cobrarlos, se agregarán al capital, produciendo asimismo el tres por ciento.

ART. 9.º Al hacer la primera imposición se Registrará al imponente en el libro de Caja, en cuyo Registro se hará constar su nombre y apellidos, edad, naturaleza e imposición.

ART. 10. Una vez hecha la inscripción del imponente en el Registro, se le entregará una libreta firmada por el Director y el Administrador.

ART. 11. La libreta es un titulo de crédito del imponente contra la Caja de Ahorros, nominal y no al portador.

ART. 12. Las transferencias son admisibles y válidas previo aviso al Director de la Caja, quien las autorizará con su

firma, y decidirá en cada caso las formalidades que haya de llenar. Sin esta autorización no serán admitidas ni válidas dichas transferencias.

ART. 13. Nadie podrá tomar más que una libreta y el que hiciere lo contrario perderá los intereses de las cantidades anotadas en las demás libretas.

ART. 14. En caso de pérdida o extravío de la libreta se le entregará a su propietario un duplicado de ella bajo el mismo número, expresando en él la causa porque se extiende y la obligación de presentar la primera para anularla dado el caso que apareciese.

CAPÍTULO IV

De las devoluciones.

ART. 15. Las devoluciones de cantidades impuestas se verificarán en los mismos días y a las mismas horas que las imposiciones.

ART. 16. Serán satisfechas en el momento de solicitarlos los reintegros que no excedan de veinticinco pesetas. Las devoluciones mayores de esta cantidad y que no pasen de cien pesetas se harán los domingos segundo y último de mes, y las mayores de cien pesetas el último domingo de mes, debiendo ser solicitadas estas últimas con ocho días de anticipación.

ART. 17. Las personas que necesiten representación no podrán recibir las devoluciones sino por medio de su legítimo representante, el cual manifestará si desea el saldo de capital e intereses, o sólo una cantidad menor.

ART. 18. No devengarán interés las cantidades que se saquen al mes de la imposición.

ART. 19. El Consejo de Administración de la Caja Rural de acuerdo con el informe del Director y Administrador de la de Ahorros, podrá variar el tipo de interés si así conviniere, debiendo anunciarlo al público con un mes de anticipación.

ART. 20. En caso de que por contingencias imprevistas la

Caja de Ahorros tuviese que suspender sus funciones, lo anunciará con 30 días de anticipación.

ART. 21. Corresponde al Consejo de Administración de la Caja Rural la resolución de los casos no previstos en este Reglamento.

ART. 22. Caso de disolverse la Caja Rural podrá continuar funcionando la Caja de Ahorros, nutriéndose al efecto de las pequeñas imposiciones de la economía semanal.

SECCION DE PRÉSTAMOS

CAPÍTULO I

De las operaciones de la Caja Rural.

ART. 23. El capital procedente de las imposiciones en la Caja, se invertirá:

1.º En préstamos a los socios que lo desearen con un interés superior al que devenga y con garantías recomendables.

2.º El sobrante se colocará en entidades bancarias de reconocida garantía.

Ateneo Ferrolán
Fundado en 1879
Rúa Magdalena 202-204, Ferrol

ART. 24. Para solicitar un préstamo de la Caja Rural se necesita acreditar que el individuo es socio de ella, consignar el destino del préstamo solicitado y obtener la aquiescencia del Consejo de Administración.

ART. 25. Si el Consejo de Administración tuviera conocimiento de que algún socio había dado distinta inversión al préstamo que la consignada al otorgársele, se le obligará a la devolución inmediata y no se le atenderá a la solicitud de nuevo préstamo.

ART. 26. Si el préstamo consiste en especies y por garantía se establece la fianza agraria, el socio no tendrá necesidad de solicitud, siéndole suficiente el firmar una hoja especial acreditativa del préstamo otorgado.

ART. 27. El socio que no haya cubierto sus obligaciones el día de su vencimiento perderá el derecho de otorgársele nuevos

préstamos así como todas las ventajas de la cooperación social.

ART. 28. El Consejo de Administración admitirá como garantías preferibles para los préstamos:

1.ª La fianza en metálico con cantidades impuestas en la Caja de Ahorros o Rural.

2.ª Frutos pendientes para préstamos destinados a la recolección de cosechas.

3.ª La fianza personal. Esta será restringida y ningún socio podrá ser fianza de más de quinientas pesetas.

4.ª Hipoteca de fincas rústicas y urbanas.

ART. 29. La cantidad de los préstamos será proporcional a la garantía ofrecida por el socio y según el recto juicio del Consejo de Administración.

CAPÍTULO II

Préstamos con garantía de capital impuesto.

ART. 30. Estos podrán hacerse a plazo largo de un año prorrogable a su terminación y plazo corto de cuatro meses y de prorrogarse quedará incluído en las condiciones del anterior.

ART. 31. Por el préstamo a plazo largo se cobrará el cinco por ciento, reduciéndose proporcionalmente la cantidad que supone el interés, si se redime dos o más meses antes.

ART. 32. Por el préstamo a plazo corto cobrará la Caja un medio por ciento en el mes de otorgarse y el medio por ciento por cada mes restante comenzado.

ART. 33. El préstamo a plazo corto con garantía de imposiciones debe hacerse con garantía de firma personal, cuando el solicitante no pueda acreditar que tiene frutos agrícolas para la venta inmediata.

Del préstamo con garantía de frutos pendientes.

ART. 34. La garantía de frutos pendientes de recolección se acreditará por cédulas evaluatorias, de llenar las cuales se encargará un Consejero conocedor de las personas de la localidad y en estas cédulas se hará constar:

1.º Área de terreno cuyos frutos sirven de garantía.
2.º Clase de frutos a que se destina.
3.º Estado de las cosechas; regular o bueno en el tiempo que el préstamo se solicita.
4.º Declaración del solicitante de no estar gravadas sus cosechas con préstamos anteriores fuera de la Sociedad.

ART. 35. El Consejo de Administración decidirá en cada caso particular la proporción del préstamo según la clase de frutos y según el estado en que se encuentran las cosechas al solicitarse el préstamo.

ART. 36. Si el solicitante vendiere los frutos antes de transcurrido el plazo sin dar conocimiento al Consejo de Administración, éste podrá proceder judicialmente contra el prestatario.

El préstamo con fianza personal.

ART. 37. Si un solicitante de préstamo no tuviese otra garantía o las que tuviere no fueran suficientes a juicio del Consejo de Administración, presentará como garantía la fianza personal de una o más personas de reconocido prestigio en la localidad. Si el prestatario no cubriere en tiempo debido sus compromisos, el Consejo de Administración podrá reclamar a las fianzas, sin que éstas puedan proceder contra los demás socios.

Préstamos con hipoteca.

ART. 38. El Consejo de Administración podrá otorgar préstamos con la garantía hipotecaria de fincas urbanas y rústicas, contratando al efecto con el solicitante por uno o varios años, al cabo de los cuales el prestatario queda obligado a saldar su cuenta con la Caja. Además serán necesarias para otorgar estos préstamos, las condiciones siguientes:

1.ª Que el prestatario invierta la cantidad otorgada en atenciones reproductivas de la industria agrícola, como establecimiento de granjas, compra de maquinaria y artefactos agrícolas, etc., etc.

2.ª Que el prestatario vaya extrayendo de la Caja las cantidades a medida que las vaya necesitando.

3.ª Que fije el tiempo que el préstamo debe durar.

4.ª Que la amortización vaya realizándola por años sucesivos en la cantidad que se estime prudencial a juicio del Consejo de Administración, indicando este Consejo la época en que debe empezar la amortización, sin que ésto impida que el prestatario la empiece antes del tiempo señalado.

ART. 39. En toda clase de préstamos, el Consejo de Administración podrá renovarlos a su terminación, cuando a su juicio y atendidas razones justas y lógicas del prestatario, éste se haya visto imposibilitado de cumplir sus compromisos.

ART. 40. Estos Reglamentos se presentarán por duplicado para su aprobación en el Gobierno civil de la Provincia.

Ateneo Ferrolán
Un lugar de encuentro para la cultura
Fundado en 1879
Rúa Magdalena 202-204, Ferrol
www.ateneoferrolan.org

Ateneo Ferrolán
Un lugar de encontro para a cultura
Fundado en 1879
Rúa Magdalena 202-204, Ferrol
www.ateneoferrolan.org

Medios fáciles y sencillos para lograr que en las escuelas rurales reciban los niños conocimientos prácticos de Agricultura, y modo de obtener recursos suficientes para ello.

POR

DON MANUEL RODRIGUEZ MOLINOS

MAESTRO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA

Ateneo Ferrolán
Un lugar de encuentro para la cultura
Fundado en 1879
Rúa Magdalena 202-204, Ferrol
www.ateneoferrolan.org

Premio en nombre del Excmo. Sr. D. Joaquín Moreno y del «Comité Liberal» de Ferrol, al tema décimo tercio.

Ateneo Ferrolán
Un lugar de encontro para a cultura
Fundado en 1879
Rúa Magdalena 202-204, Ferrol
www.ateneoferrolan.org

TEMA DÉCIMOTERCIO

Medios fáciles y sencillos para lograr que en las escuelas rurales reciban los niños conocimientos prácticos de Agricultura, y modo de obtener recursos suficientes para ello.

LEMA

Cervantes educador

(S.)

Ateneo Ferrolan
Un lugar de encontro para a cultura
Fundado en 1879
Rua Magdalena 202-204, Ferrol
www.ateneoferrolan.org

Ateneo Ferrolán
Un lugar de encontro para a cultura
Fundado en 1879
Rúa Magdalena 202-204, Ferrol
www.ateneoferrolan.org

MEDIOS FÁCILES Y SENCILLOS

para lograr que en las escuelas rurales reciban los niños conocimientos prácticos de Agricultura, y modo de obtener recursos suficientes para ello.

No sabemos si es atrevimiento o entusiasmo por estas lides lo que nos indujo a emborronar estas cuartillas acudiendo al **Certamen** que el **Centro Obrero de Cultura**, de Ferrol, celebrará; mas sea de una manera o de otra, en la seguridad de que al respetable e ilustrado **Jurado** que nos lée han de merecer su atención trabajos mejorès y más documentados, mejor interpretados que éste, hemos de merecer benevolencia por parte de aquél en gracia al buen deseo que nos anima y que debe suponer en el autor al pretender ¡cuidado si es atrevimiento! salir airoso desarrollando el *tema décimo tercero* del aludido **Certamen;** pero sin pretender convertirnos en desfacedor de entuertos.

En España, donde cada Ministro de Instrucción Pública que toma asiento en la codiciada poltrona, lanza a los cuatro vientos órdenes completamente contradictorias las más de las veces, algo se ha legislado sobre la enseñanza agrícola en las escuelas de instrucción primaria; pero ese algo, infructífero completamente, podemos decir, permanece casi en completo olvido, debido, muy principalmente, a no encontrarse los educadores con medios adecuados para llevar a la práctica más usual lo poco que estudiaron en las Normales sobre esta materia, no pasando, por tanto, este vitalísimo asunto, de una tentativa más, sin frutos, por no haberla puesto en práctica los maestros encargados de hacerlo, ni haberles obligado las autoridades que a elio tenían derecho, dándoles facultades y facilidades, aclarando los conceptos que en sus disposiciones dictaron, con nobilísima intención, y otorgando los necesarios medios para realizar a satisfacción de mandados y mandarines lo legislado sobre la enseñanza de la Agricultura en las escuelas de España.

Predominando dos tendencias sobre esta enseñanza en las **escuelas rurales**, nosotros, maestro en ejercicio, no pretenderíamos obligar a nuestros niños a que hicieren bajo nuestra dirección el aprendizaje de agricultor; porque, viviendo los niños en la aldea la vida agraria, ya en sus casas aprenden desde pequeñitos, y las ejercen, ocupaciones propias de su edad y condiciones, ocupaciones que van siendo sustituidas por otras de mayor importancia conforme va el niño creciendo y desarrollándose, hasta el momento de empuñar, como un hombre, la esteva del arado y regar la tierra con su sudor.

No, nos parece esto muy rutinario.

Ni tampoco queremos que nuestros alumnos sepan teóricamente un cúmulo de procedimientos necesarios para hacer tal o cual labor: nosotros miramos más o pretendemos más: queremos principiar porque la Escuela posea, ya que en España es obligatoria la enseñanza de la Agricultura, un **Campo de experimentación** capaz, anejo al edificio escolar, a fin de que los niños puedan hacer cómodamente, prácticamente, ventajosamente, toda clase de experimentos culturales que en sus propias casas, por escasez de medios, no pueden hacer, bajo un **Programa** que el Maestro redactaría conforme a las necesidades y exigencias locales, buscando siempre el mejoramiento de lo arcaico, de lo rutinario, que se precisa abolir.

Esto será fácil de conseguir en los pueblos rurales si las autoridades, si los padres, nuestros labriegos—primeros interesados en el mejoramiento de las labores agrarias; mas también las más de las veces refractarios a toda idea de reforma o de progreso, e imitador, cuando se cerciora del satisfactorio resultado obtenido, si bien no confiesa su anterior falta de confianza—; si el pueblo, en fin, ponen de su parte todos los medios asequibles de que disponen para que la Escuela del pueblo posea un CAMPO EXPERIMENTAL que tanta utilidad y tantos rendimientos puede proporcionar a los moradores de un pueblo rural, siendo bien dirigido, el citado CAMPO por el Maestro educador.

Una suscripción, un empréstito municipal, donativos, si hubiere el necesario altruismo y deseable desprendimiento y entusiasmo en los acomodados terratenientes que desearen ver a su aldeita prosperar y salir de lo vulgar y rutinario de nuestros

abuelos, es indudable que serviría de mucho y se obtendría el tan necesario como indispensable CAMPO de que hablamos, al que los niños considerarían como cosa propia y no le regatearían, ni ellos, ni sus padres, ni nadie, sus esfuerzos y buenas voluntades.

En todos los pueblos rurales existen, en mayor o menor extensión, terrenos incultos, que dicen ABIERTOS o COMUNES, a los que va quien quiere y recoge lo que sin ninguna clase de cultivo producen. Pues bien, ¿por qué no solicitar del Estado esos terrenos para convertirlos en CAMPO EXPERIMENTAL? Formas hay de hacerse dueños de esos terrenos; fácil es su cierre por medio de vallado, laurel romano, zarzales, espinos, alambre de púas o sin ellas, verja y otros muy usuales en el campo. ¿Por qué, pues, no explotar esos incultos campos?

Si el Estado pretendiese negar su incorporación gratuita a la Escuela, sobrados medios tienen el Municipio y la Provincia para hacerse con esos yermos campos.

Dividido el **Campo** en la forma que creyese más conveniente y adecuada el profesor, atendiendo siempre a los fines educativos que se persiguen, podrá siempre el Maestro dedicar sus energías y las de los niños, con oportunidad, a todas las labores que se realicen.

La distribución del CAMPO es asunto que debe estudiar con sumo detenimiento el Educador para hacerlo con arreglo a las condiciones de orientación, suelo, etc.; y podrá servir de modelo, siempre susceptible de pertinentes y atinadas modificaciones, el que a continuación anotamos, del cual es autor el que esto escribe.

CAMPO DE EXPERIMENTACIÓN PARA UNA ESCUELA RURAL

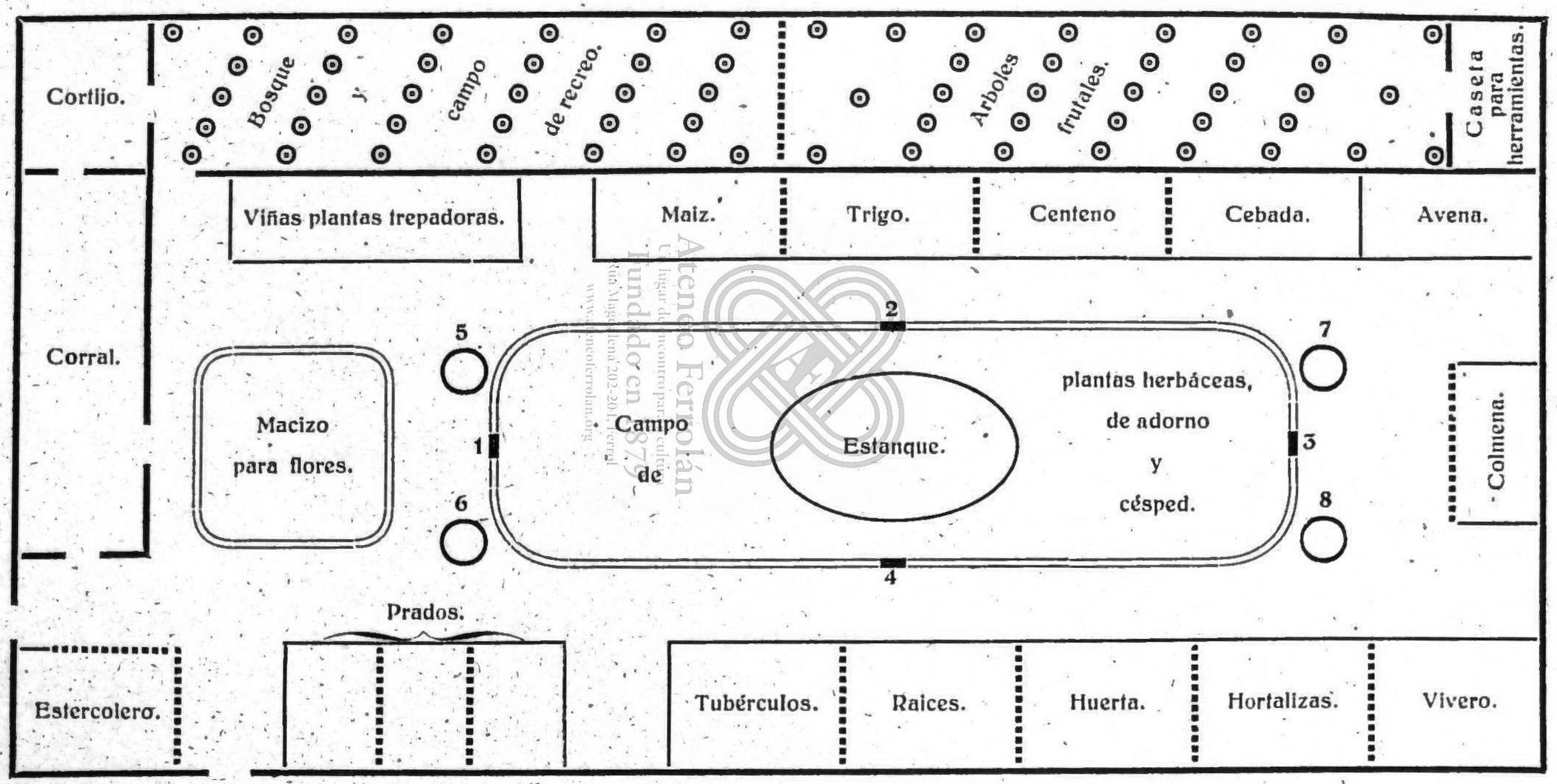

1, 2, 3 y 4. — Surtidores de agua para beber y regar.
5, 6, 7 y 8. — Columnas con estatuas o jarrones con plantas raras.
El macizo para flores y el campo de césped, rodeados de macetas con diferentes cultivos.
Este campo tiene una superficie de 714 metros cuadrados.

Así veríamos la Escuela convertida en una pequeña Granja, de todos y para todos; y de todos los viandantes sería conocida la escuela rural e induciría a visitarla, imponiendo un pequeño canón de entrada, que podría ser de 0'10 pesetas por persona, ya que hoy, desdichadamente, la mayor parte de las escuelas rurales están instaladas en covachas que más pārece fueron construídas para aposento de animales que para la educación de presentes y futuras generaciones, siendo su existencia en la localidad apenas conocida.

Así, repetimos, podría conocerse la labor agraria de ese pueblo, repercutirían en las demás aldeas las excelencias de esa ESCUELA RURAL, y pronto, por noble emulación, veríamos en todas las paradisiacas aldeas gallegas convertidas sus escuelas en granjas experimentales, en mayor o menor extensión.

Su «chic» característico y especial sería para los niños, pequeños agricultores, secuela de atracción. Estarían alegres, y esta alegría repercutiría moralmente en las demás materias del programa de primera enseñanza, haciendo que el niño, acudiendo a la Escuela, con más asiduidad de lo que hoy lo hace, estudiara con afán, fuese constante en sus experimentos y se aleccionase en lo sucesivo a empresas mayores.

Tócanos lamentar que en las escuelas rurales, como dejamos dicho, no haya ejercicios esencialmente relacionados con la vida campestre.

Rúa Magdalena 202-204, Ferrol

Los niños del campo conocen muchas plantas, sus nombres, sus usos y hasta su crecimiento y desarrollo. Tienen muchos conocimientos acerca de los animales domésticos, de sus costumbres, de sus productos. Pues con un poco de estímulo, pueden fácilmente guiarse y excitarse a hacer nuevas investigaciones por los fenómenos de la vida vegetal, abasteciendo su mente de conocimientos que son base indispensable de toda cultura general.

Lo que los niños saben de las vacas y cerdos, gallinas y conejos, abejas y otros insectos; del orden de los trabajos de labranza, desde la siembra hasta la cosecha; de las operaciones necesarias para segar la mies y ponerla en estado de venta; de los productos del trabajo doméstico y economías qué pueden hacerse de él, puede ser aprovechado en la educación agraria de

modo que contribuya poderosamente, eficazmente, a ella, duplicando así el interés del estudio y multiplicando sus frutos.

Al mismo tiempo que tanto va arraigando entre nosotros la formación o constitución de sociedades o agrupaciones tan simpáticas, patrióticas y humanas, como los «Exploradores», «Mutualidades», «Amigos de los árboles», «de los pájaros», etc., entre otras no menos importantes, veríamos a los niños, pertenecientes a estas principales colectividades que, al llegar a ser hombres, poseídos noblemente de sano espíritu de asociación, fundasen cajas rurales de crédito y ahorro, asociaciones agrarias y de ganados, mutuas de socorros, y aspirarían, con justo empeño, con noble emulación, a celebrar anualmente, en época oportuna, concursos, dando en ellos patentísima prueba de la excelencia de sus primeros experimentos, de sus afanes y entusiasmos y provechosas enseñanzas.

El Maestro, al confeccionar el indispensable **Programa** ha de atender, muy preferentemente, en su distribución durante el año de las materias que contenga, según la localidad, a la época propia en que se practiquen en el **Campo de experimentación** las labores que se estudian.

Este programa, que deberá quedar siempre al arbitrio del Maestro, podrá abarcar, sin grandes extensiones, siendo susceptible de su mejor distribución, los puntos siguientes:

Ateneo Ferrolán
Un lugar de encontro para a cultura
Fundado en 1879
Rúa Magdalena 202-204, Ferrol
www.ateneoferrolan.org

Geología,
Botánica,
Química,
Animales domésticos,
Economía rural.

Claro está que al buen juicio del Maestro no se escapará la forzosa necesidad que tienen los niños de estudiar los *caracteres, propiedades y modificaciones de los terrenos; saneamientos; mejoras; abonos y su aplicación; riegos; mejoramientos de las plantas cultivadas; selección y elección de semillas; cultivos: huerta, prados, bosques, frutales, tu-*

bérculos, raíces y toda clase de plantas medicinales, industriales, venenosas, etc.

Alimentación, producción, explotación, reproducción y mejoramiento del ganado doméstico: su higiene y legislación.

Piscicultura y sericultura.

Acción de los fenómenos atmosféricos y estudio de todo lo que directamente influye en la Agricultura.

Y a su criterio queda hacer una buena distribución, en el programa que confeccione, de todas estas materias, para que sus resultados sean positivos.

El Maestro y los niños llevarán cada uno un **Libro** en el que se anoten diariamente las operaciones que se realicen: el Maestro, en el suyo, las de todos y cada uno de los niños; libro que vendría a ser como el MAYOR de una casa comercial y que por representar el historial del ESTABLECIMIENTO DOCENTE quedará en la Escuela; y cada niño, en el suyo respectivo, las propias operaciones que realice, con expresión clara del día, mes y año en que se verifiquen, condiciones del suelo al hacerlas, estado del tiempo, fase de la luna, proceso de la operación, resultados obtenidos y observaciones.

El Maestro obligará a los niños a dibujar en el libro de referencia las diferentes etapas de la vida del vegetal, desde la operación fundamental hasta su completo desarrollo y madurez, como de los animales domésticos que haya en la **Escuela-Granja**, cosa que también hará el Maestro en su LIBRO; y así vivirán los niños, por decirlo así, en sus propios libros, la labor agraria emprendida en la escuela rural en que fueron educados.

Una **cartilla agrícola** que sirviese de auxilio a los niños en las explicaciones del Maestro, el cual se valdría siempre de la intuición, enlazando las lecciones de Física, Química e Historia Natural de modo que los niños se interesasen por las que recibieren, daría excelentes resultados en las lecciones agrarias.

Invitación al niño que siembra para que continuamente, sin cesar, y muy atentamente, observe y estudie el desarrollo de la semilla hasta que quede terminada la operación o experiencia, obligándole a cuidar del resultado obtenido hasta su completo desarrollo, cuando el árbol ya vive por sí solo, protegiéndolo siempre, acostumbrándolos al respeto mutuo, al de la propiedad

ajena, ejerciéndolo y familiarizándose, por decirlo así, con las plantas y semillas qué con más o menos producción, afirmativa o negativa, experimentasen, y con los útiles agrícolas necesarios a sus experimentos.

Muchas, variadas y contínuas experiencias, sin pretensiones, son la base de una buena educación agraria; y esta educación serviría, bien metodizada, no hay que dudarlo, para que en los niños despertase un amor más vivo a su tierra, a su Patria, y no se lanzasen a la tan peligrosa como accidentada vida aventurera, abandonando, quizás por muchos años o para siempre, su propia tierra, huyendo del compromiso militar, al que sienten un horror invencible, dejando a su Patria exhausta de fuerzas, de brazos que la trabajen y que sería, si sus hijos, poseyendo una completa educación agraria, la dedicaren sus energías y actividades; país rico, próspero y respetado, que gustosa les cobijaría y les daría aquella paz, aquella tranquilidad y aquel bienestar de que todos precisamos.

Considerada obligatoria en España la **Fiesta del árbol**; no habiendo hoy, por fortuna, casi, pueblo rural que no la celebre con grandes entusiasmos y emulación por parte de autoridades, maestros y niños, es indispensable que a esta obligación se añada, y se exija con rigor, la obligación de verificar periódicamente **excursiones escolares** que apenas se celebran hoy, no sabemos por falta de qué: si de medios para verificarlas o de ambiente.

www.arenoleirolan.org

Estas excursiones se aprovecharían, no solamente para conocer detalles geográficos e históricos, que también son necesarios; no solamente para visitar ruinas, antigüedades y fábricas, que también enseñan, sino también para visitar y estudiar GRANJAS AGRÍCOLAS, PLANTACIONES, VAQUERÍAS, etc., etc., y los niños conocerían, DE VISU, industrias tan generalizadas en nuestras aldeas gallegas y tan fáciles de emprender, como son la fabricación de quesos y mantecas, cera y miel, embutidos y carnes, etc.; aprenderían cuáles terrenos son de 1.ª, 2.ª y 3.ª calidad, cuáles calcáreos, arcillosos, arenosos o humíferos; qué animales son beneficiosos y cuáles perjudiciales; cómo se distinguen las plantas y nociones utilísimas que mejor se aprenden objetivamente.

Así les entrará a los niños—valga y sea perdonada la frase—afición a la Naturaleza, y siendo sabia y prudentemente dirigidos alcanzarán, sin grandes gastos, sin excesivas molestias, enormes rendimientos, excelente preparación agraria, sin necesidad, como ya dejamos dicho, de ser sabios agricultores y sí prudentes labradores que sepan, repetimos, seleccionar y escoger semillas; preparar, sanear y mejorar los terrenos; hacer toda clase de plantaciones; injertar; criar animales, atender a su mejoramiento, etc.; sin desconocer las causas que tan notablemente influyen en la Agricultura, como son las atmosféricas.

Ir formando un **museo escolar** con el resultado de los experimentos hechos y obtenidos, será un punto atendido muy esencialmente por parte de los niños y que no debiendo en ningún modo ser descuidado por el Maestro educador, será el complemento de la educación agraria dada en la Escuela de su cargo.

Otra lamentación tenemos que consignar, bien a nuestro pesar, por ser tan traída y llevada y de todos, por tanto, conocida.

Lo escaso, por no decir de otro modo, de lo consignado para material en las escuelas nacionales, apenas deja margen al Maestro para soñar en quiméricas ilusiones, para aventurarse en muchos dibujos, como suele decirse. No obstante, de algún medio habrá de valerse la Escuela para arbitrar recursos con los cuales pueda, empleados económicamente, dedicarse con preferente atención a las más perentorias necesidades.

Haría falta observar, a nuestro juicio, determinado régimen que señalaría un **Reglamento** redactado prudentemente y con previsión. Sometido a él, sería facilísimo lo demás.

Establecer entre los niños una **Sociedad** en la cual, aparte de otros deberes, tuviesen el de satisfacer una cuota semanal de un céntimo o determinada cantidad de tal o cual fruto recolectado en sus casas, autorizados por sus respectivos padres y que, reunido a lo recaudado pudiese ser llevado al mercado, tendríamos una fuente de ingresos que, si no exorbitante, al menos alcanzaría para los primeros gastos de instalación.

Además, no faltarán en el pueblo rural entusiastas admiradores del mejoramiento agrícola que gustosamente contribuyan

a la instalación del proyectado e indispensable **campo experimental;** y esto serviría de estímulo a unos y a otros para llegar al noble fin que se propone la Escuela, si bien es cierto que aquí el Maestro, como en todos casos, ha de ser el mártir, pues la dirección que a él compete no faltará quien trate de arrebatársela, para lo cual se armará de una paciencia y constancia a toda prueba, y de una energía tal que su dirección sea ejercida tan prudentemente como eficaz resulte, sin el humillante rebajamiento de su dignidad, que le restaría autoridad, teniendo muchísimo cuidado de no fracasar en tan vitalísimo asunto, porque entonces se vería en la triste necesidad de declararse vencido por los enemigos que en contra suya se alzarán solapadamente.

Bueno es que allí donde hay **Granja agrícola experimental oficial** pueden los labradores del contorno ser favorecidos con los nuevos procedimientos agrícolas en todos los órdenes agro-pecuarios; pero esto no es obstáculo para que cada escuela tenga de por sí su CAMPO y se valga, además, de los medios que posea la **Granja agrícola experimental**, ya sea oficial, ya privada, para así mejor conseguir los educativos fines que persigue la escuela rural.

Pudiendo poseer una incubadora, tendríamos una gran fuente de ingresos, pues existiendo corral en el CAMPO EXPERIMENTAL, facilísima sería su explotación.

Vendiendo los productos obtenidos; acudiendo al pecuniario auxilio de los niños y de sus padres, al de los moradores de la aldea; solicitando una subvención anual del Ayuntamiento y hasta de la Provincia, si fuesen fáciles de conseguir, serían suficientes ingresos para los gastos mayores de la explotación del CAMPO; y no diremos *más que suficientes*, porque ya el REGLAMENTO determinará, como medida previsora, que no debe gastarse todo de una vez, y sí conforme lo vayan exigiendo las necesidades del CAMPO.

La **colmena** no debe faltar nunca, pues son escasos los gastos que ocasiona y grandes los rendimientos que produce.

Por otra parte, obteniendo, como se obtendrán seguramente, buenos resultados prácticos en los experimentos que se hagan, luego convertiríamos nuestra **Escuela** en **Granja**, como deja-

Ateneo Ferrolán
Un lugar de encuentro para la cultura
Fundado en 1879
www.ateneoferrolan.org

mos dicho, y a ella acudirían ansiosos nuestros labradores en demanda de semillas, de esquejes, de injertos, de máquinas agrícolas, conocimientos del modo de sembrar y plantar, de todo, en fin, cuanto fuese menester conocer para salir de la rutina vulgarísima en que nos encontramos y cambiarla por todo lo que signifique orientación de progreso y mayores rendimientos.

Y tendríamos una **tarifa** con que regular estas demandas.

Además, los niños, ¡quién mejor que ellos! serían constantes portavoz en sus casas y en todo lugar de las excelencias obtenidas; y serían los primeros en obligar a sus padres a cambiar de orientación en sus procedimientos agro-pecuarios; y así veríamos, por último, que, con un buen régimen, excelente administración y positivos resultados aparecerían recursos suficientes para sufragar, dentro de lo racional y económico, todos los gastos que se ocasionasen, y podría atenderse después, en mayor escala, siempre sin pretensiones vanas, a toda clase de iniciativas que redundasen principalmente en beneficio primordial de la educación agraria de los niños y por ende del pueblo en que radicase la **Escuela** y su **Campo**, extendiéndose por el contorno y sirviendo de estímulo a las demás aldeas, a los demás maestros y a todos los labradores, en general, de la comarca.

El temor, por un lado, de no corresponder al esfuerzo y entusiasmo del **Centro Obrero de Cultura,** de Ferrol, convocando a este **Certamen** y por el otro, el de cansar demasiado la atención del respetabilísimo e ilustrado **Jurado** que nos honra leyendo nuestro modesto trabajo, son causa principal de que hagamos punto, habiendo expuesto, ligera y atropelladamente, las ideas que nos sugirió la lectura del **Tema 13,** que deseamos sean acogidas con la indulgencia que suponemos en el **Jurado** al acudir nosotros a este CERTAMEN en aras de un buen deseo.

Ateneo Ferrolán
Lugar de encontro para a cultura
Fundado en 1879
www.ateneoferrolan.org

Ateneo Ferrolán
Un lugar de encontro para a cultura
Fundado en 1879
Rúa Magdalena 202-204, Ferrol
www.atenoferrolan.org

SUMARIO

PÁGINA

Prefacio..... 5
Discurso de D. Antonio Rey Soto..... 7
TEMA 1.º—Comentario a la aventura de D. Quijote con los Galeotes..... 23
TEMA 4.º—Proyecto razonado y presupuesto de ingresos y gastos para la organización, con carácter permanente, de una colonia escolar en el distrito de Ferrol..... 133
TEMA 5.º—Medios prácticos de fomentar entre la juventud obrera el afán al estudio y alejamiento de los lugares en que puede peligrar su honradez y buenas costumbres..... 167
TEMA 7.º—Necesidad de la armonía entre el patrono y el obrero; medios prácticos para conseguirlo.... 179
TEMA 9.º—Proyecto de reorganización de la Escuela de Artes y Oficios de Ferrol a fin de que mejor responda a su título de Escuela de Oficios..... 187
TEMA 11.—Estudio de los ejercicios corporales que debieran fomentarse en las costumbres populares para el fortalecimiento de la raza desde el punto de vista fisiológico; medios de popularizarlos.... 219
TEMA 12.—Beneficios que a las comarcas campesinas del partido de Ferrol produciría el establecimiento de cajas rurales de crédito..... 233
TEMA 13.—Medios fáciles y sencillos para lograr que en las escuelas rurales reciban los niños conocimientos prácticos de agricultura, y modo de obtener recursos suficientes para ello..... 259

NOTA.—Los temas 2.º, 3.º, 6.º, 8.º y 10.º fueron declarados desiertos.

Ateneo Ferrolán
Un lugar de encontro para a cultura
Fundado en 1879
Rúa Magdalena 202-204, Ferrol
www.ateneoferrolan.org

mos dicho, y a ella acudirían ansiosos nuestros labradores en demanda de semillas, de esquejes, de injertos, de máquinas agrícolas, conocimientos del modo de sembrar y plantar, de todo, en fin, cuanto fuese menester conocer para salir de la rutina vulgarísima en que nos encontramos y cambiarla por todo lo que signifique orientación de progreso y mayores rendimientos.

Y tendríamos una **tarifa** con que regular estas demandas.

Además, los niños, ¡quién mejor que ellos! serían constantes portavoz en sus casas y en todo lugar de las excelencias obtenidas; y serían los primeros en obligar a sus padres a cambiar de orientación en sus procedimientos agro-pecuarios; y así veríamos, por último, que, con un buen régimen, excelente administración y positivos resultados aparecerían recursos suficientes para sufragar, dentro de lo racional y económico, todos los gastos que se ocasionasen, y podría atenderse después, en mayor escala, siempre sin pretensiones vanas, a toda clase de iniciativas que redundasen principalmente en beneficio primordial de la educación agraria de los niños y por ende del pueblo en que radicase la **Escuela** y su **Campo**, extendiéndose por el contorno y sirviendo de estímulo a las demás aldeas, a los demás maestros y a todos los labradores, en general, de la comarca.

El temor, por un lado, de no corresponder al esfuerzo y entusiasmo del **Centro Obrero de Cultura,** de Ferrol, convocando a este **Certamen** y por el otro, el de cansar demasiado la atención del respetabilísimo e ilustrado **Jurado** que nos honra leyendo nuestro modesto trabajo, son causa principal de que hagamos punto, habiendo expuesto, ligera y atropelladamente, las ideas que nos sugirió la lectura del **Tema 13,** que deseamos sean acogidas con la indulgencia que suponemos en el **Jurado** al acudir nosotros a este CERTAMEN en aras de un buen deseo.

Un lugar de encuentro para la cultura

Ateneo Ferrolán
Un lugar de encontro para a cultura
Fundado en 1879
Rúa Magdalena 202-204, Ferrol
www.ateneoferrolan.org

SUMARIO

PÁGINA

Prefacio 5
Discurso de D. Antonio Rey Soto 7
TEMA 1.º—Comentario a la aventura de D. Quijote con los Galeotes 23
TEMA 4.º—Proyecto razonado y presupuesto de ingresos y gastos para la organización, con carácter permanente, de una colonia escolar en el distrito de Ferrol 133
TEMA 5.º—Medios prácticos de fomentar entre la juventud obrera el afán al estudio y alejamiento de los lugares en que puede peligrar su honradez y buenas costumbres 167
TEMA 7.º—Necesidad de la armonía entre el patrono y el obrero; medios prácticos para conseguirlo 179
TEMA 9.º—Proyecto de reorganización de la Escuela de Artes y Oficios de Ferrol a fin de que mejor responda a su título de Escuela de Oficios 187
TEMA 11.—Estudio de los ejercicios corporales que debieran fomentarse en las costumbres populares para el fortalecimiento de la raza desde el punto de vista fisiológico; medios de popularizarlos 219
TEMA 12.—Beneficios que a las comarcas campesinas del partido de Ferrol produciría el establecimiento de cajas rurales de crédito 233
TEMA 13.—Medios fáciles y sencillos para lograr que en las escuelas rurales reciban los niños conocimientos prácticos de agricultura, y modo de obtener recursos suficientes para ello 259

NOTA.—Los temas 2.º, 3.º, 6.º, 8.º y 10.º fueron declarados desiertos.

Ateneo Ferrolán
Un lugar de encontro para a cultura
Fundado en 1879
Rúa Magdalena 202-204, Ferrol
www.atenoferrolan.org

De venta en todas las librerías

Y EN EL

CENTRO OBRERO DE CULTURA

Canalejas, 188.—FERROL

Un lugar de encuentro para la cultura

Fundado en 1879

Rúa Magdalena 202-204 Ferrol

www.ateneoferrolan.org